

PROYECTO

PROYECTO: BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA REFORMA
ADECUACIÓN NUEVO CENTRO DE DIA PARA MAYORES

SITUACIÓN: CARRER JOAN ROIG I PIERA 3-5 08880 CUBELLES

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE CUBELLES

ARQUITECTO: JOAQUIN CORTES SANCHEZ

FECHA: JUNIO 2022

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

I.- MEMORIA

II.- MEDICIONES Y PRESUPUESTOS

III.- PLIEGO DE CONDICIONES

IV.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

V.- CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGETICA

VI.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

VII.- PLANOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



I.- MEMORIA

PROYECTO: BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA
REFORMA - ADECUACIÓN NUEVO CENTRO DE DIA PARA MAYC RES

SITUACIÓN: CARRER JOAN ROIG I PIERA 3-5 08880 CUBELLES

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE CUBELLES

ARQUITECTO: JOAQUIN CORTES SANCHEZ

FECHA: JUNIO 2022

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.1 AGENTES
1.2 NOTIFICACION ACUERDO JGL
1.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO
- 1.3.1 CUMPLIMIENTO DEL CTE Y OTRAS NORMAS ESPECIFICAS.
- 1.3.2 DESCRIPCIÓN GEOMÉTRICA DEL EDIFICIO.
- 1.3.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL PROYECTO

1.4 PRESTACIONES DEL EDIFICIO.
1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN
1.6 PRESUPUESTO
1.7 DIAGRAMA DE GANTT
1.8 SUPERFICIES
1.9 DECLARACIÓN DE CONDICIONES URBANÍSTICAS
1.10 REPORTAJE FOTOGRAFICO

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA.

2.1 SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO
2.2 SISTEMA ESTRUCTURAL
2.3 SISTEMA ENVOLVENTE. ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PROYECTADOS.
- 2.3.1 CERRAMIENTOS EN CONTACTO CON EL AMBIENTE EXTERIOR
- 2.3.2 CERRAMIENTOS EN CONTACTO CON EL TERRENO
- 2.3.3 FORJADOS, ELEMENTOS DE SEPARACIÓN VERTICAL (ESV) Y TABIQUERIAS
- 2.3.4 HUECOS EN CONTACTO CON EL AMBIENTE EXTERIOR

2.4 SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN.
2.5 SISTEMAS DE ACABADOS
2.6 SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES.
- 2.6.1 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 2.6.2 PROTECCIÓN ANTI-INTRUSIÓN
- 2.6.3 PARARRAYOS
- 2.6.4 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO
- 2.6.5 INSTALACIÓN DE TRANSPORTE
- 2.6.6 FONTANERIA
- 2.6.7 EVACUACIÓN DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SÓLIDOS
- 2.6.8 VENTILACIÓN
- 2.6.9 TELECOMUNICACIONES
- 2.6.10 RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS.
- 2.6.11 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

2.7 EQUIPAMIENTOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE.

3.1 DB-SE: SEGURIDAD ESTRUCTURAL
- 3.1.1 DB-SE-AE Acciones en la edificación
- 3.1.2 DB-SE-C Cimientos
- 3.1.3 DB-SE-A Acero
- 3.1.4 DB-SE-F Fabricas
- 3.1.5 DB-SE-M Madera

3.2 DB SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO
- 3.2.1 DB SI 1 Propagación interior
- 3.2.2 DB SI 2 Propagación exterior
- 3.2.3 DB SI 3 Evacuación de ocupantes
- 3.2.4 DB SI 4 Instalaciones de protección contra incendios
- 3.2.5 DB SI 5 Intervención de los bomberos
- 3.2.6 DB SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

3.3 DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD
- 3.3.1 DB SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- 3.3.2 DB SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
- 3.3.3 DB SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos
- 3.3.4 DB SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
- 3.3.5 DB SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación
- 3.3.6 DB SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- 3.3.7 DB SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
- 3.3.8 DB SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo
- 3.3.9 DB SUA 9 Accesibilidad

3.4 DB HS SALUBRIDAD
- 3.4.1 DB HS 1 Protección frente a la humedad
- 3.4.2 DB HS 2 Recogida y evacuación de residuos
- 3.4.3 DB HS 3 Calidad del aire interior
- 3.4.4 DB HS 4 Suministro de agua
- 3.4.5 DB HS 5 Evacuación de aguas
- 3.4.6 DB HS 6 Protección frente a la exposición del radón

3.5 DB HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

3.6 DB HE AHORRO DE ENERGÍA
- 3.6.1 DB HE 0 Limitación del consumo energético
- 3.6.2 DB HE 1 Condiciones para el control de la demanda energética
- 3.6.3 DB HE 2 Condiciones de las instalaciones térmicas
- 3.6.4 DB HE 3 Condiciones de las instalaciones de iluminación
- 3.6.5 DB HE 4 Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria
- 3.6.6 DB HE 5 Generación mínima de energía eléctrica

4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES.

4.1 INSTALACIÓN DE ELECTICIDAD. REBT
- 4.1.1 PROTECCIONES.
- 4.1.2 INSTALACIÓN PARA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. (ITC BT 52)
- 4.1.3 INSTALACIONES DE ENLACE.
- 4.1.4 INSTALACIONES INTERIORES.

4.2 INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

CONCLUSIÓN.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

ANEJOS A LA MEMORIA.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO
FICHA JUSTIFICACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1. MEMORIA DESCRIPTIVA.

En esta memoria se procede al desarrollo del encargo profesional, consistente en PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REFORMA – ADECUACION NUEVO CENTRO DE DIA PARA MAYORES situado en el CARRER JOAN ROIG I PIERA, 3-5 de Cubelles a realizar de conformidad con lo establecido en el Código Técnico de la Edificación (CTE) R:D: 314/2006 de 17 de marzo, sus modificaciones posteriores, y demás circunstancias específicas de esta memoria y documentos restantes del mismo.

Se ocupa una parte de los espacios del Centro Social municipal, concretamente los destinados al Espai de Gent Gran y el Área de Fiestas y Tradiciones, con acceso desde la calle de la Estación y desde la Avenida Catalunya, completamente independizado del resto, sus dependencias se constituyen en una unidad, estando comunicadas entre sí mediante espacios comunes propios.

Para la apertura del centro de día para personas mayores, con un máximo de 25 plazas, el proyecto se ha redactado tal y como se establece en el Decreto 205/2015, de 15 de septiembre, del Departamento de Bienestar Social y Familia (DOCG 25/09/2015) Régimen de autorización administrativa y de comunicación previa de los servicios sociales y del Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos Sociales.

Normativa técnica general aplicable a los proyectos de edificación de acuerdo con el CTE.

El proyecto sigue los criterios de ecodiseño tal y como dicta la norma UNE-EN ISO 14006, además de adecuarse a la normativa municipal.

El nuevo uso cumple todo lo que dispone la normativa vigente sobre condiciones de accesibilidad, el Código técnico de edificación y las Instrucciones técnicas complementarias del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña que regulan las condiciones de seguridad en caso de incendio en centros residenciales y centros de atención diurna para personas con dependencia y centros residenciales para menores tutelados.

1.1 AGENTES.

Promotor

AJUNTAMENT DE CUBELLES CIF: ESP0807300I PLAÇA VILA, 1 08880 CUBELLES (BARCELONA)

Proyectista	Titulación	Nº Colegiado
JOAQUIN CORTES SANCHEZ	Arquitecto	1.016 COAMU
Director de las Obras	**Titulación**	**Nº Colegiado**
NO DESIGNADO	Arquitecto	
Director de Ejecución	**Titulación**	**Nº Colegiado**
NO DESIGNADO	Aparejador	
Coordinador de Seguridad y Salud	**Titulación**	**Nº Colegiado**
NO DESIGNADO	Aparejador	

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.2 INFORMACION PREVIA.

L'Ajuntament de Cubelles estudia la viabilitat de la construcció d'un centre d'atenció diürn de 25 places per poder oferir un servei modern i actual per a la gent gran del seu municipi. Aquesta iniciativa es pot plantejar com una aposta supramunicipal, esdevenint un recurs d'atenció a la gent gran que pot beneficiar a les persones grans de tota la comarca.

Aprovat el projecte del centre social integrador i de Dinamització Econòmica de Cubelles.

31 D'OCTUBRE DE 2001

L'Ajuntament de Cubelles va aprovar divendres en sessió plenària extraordinària sol·licitar al Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER) una subvenció econòmica per portar a terme la construcció del centre Social integrador denominat també amb el nom d'Hotel d'Entitats.

L'edifici acollirà un casal d'avis i diversos espais per als joves i per a les diferents entitats locals. També disposarà d'oficines que seran destinades a Gestió d'Intercanvis des de l'àrea de Dinamització Econòmica. A més, tindrà espais polivalents on es poden portar a terme tot tipus d'activitats multitudinaries.

L'alcalde de Cubelles, Joan Albet creu que la voluntat d'aquest projecte és donar un servei a unes mancances detectades al municipi com ara l'atenció tant a la gent gran com als joves. També és necessari la creació de despatxos on les diferents associacions puguin portar a terme les seves reunions. Aquest projecte situat davant del Castell de Cubelles ha estat redactar pels Serveis Tècnics. Tindrà una superficie de 1.605 metres quadrats. A la planta baixa s'instal·larà el Casal d'avis, en un espai d'uns 280 metres quadrats i una zona per a joves d'uns 100 metres quadrats. Hi haurà, a més, 10 despatxos destinats a les diverses associacions i una sala polivalent de 172 metres quadrats que permetrà la celebració de tot tipus d'actes multitudinaris.

Aquest projecte servirà, a més, per a reordenar tot l'espai que hi ha davant del Castell, ha dit Albet, qui ha explicat que la part superior de l'edifici es transformarà en un espai verd que donarà una personalitat més forta a la prespectiva del Castell i servirà d'esbarjo perquè la gent pugui anar a passejar.

L'Hotel d'entitats costarà uns 250 milions de pessetes, que l'Ajuntament té intenció de sufragar a través de subvencions que es pensen sol·licitar a la Generalitat de Catalunya i a la Diputació de Barcelona. Aquest projecte esperem que amb la col·laboració del Feder i l'aportació de l'Ajuntament pugui ser una realitat el més aviat possible.

El 30 de maig s´inaugura el Centre Social Integrador i de Dinamització Econòmica.

20 DE MAIG DE 2005

El Centre Social acull els espais de les entitats, la gent gran i l´espai jove en un edifici situat al carrer Joan Roig i Piera. El proper 30 de maig, a 2/4 de 7 de la tarda, i dins dels actes de la Setmana de la Gent Gran 2005, s´inaugura el Centre Social Integrador i de Dinamització Econòmica, popularment conegut amb el nom d´Hotel d´Entitats.

El passat dijous, 19 de maig, les regidories de Cultura, Joventut i Acció Social, van mantenir una reunió informativa amb les entitats municipals per tal de mostrar-los el nou edifici. A més, en el decurs d´aquesta reunió, es va informar de com funcionarà l´edifici, que aplegarà a tres col·lectius que des de fa anys reclamaven un espai on desenvolupar les seves activitats: la gent gran, la gent jove i les entitats.

Josep Marcillas, Alcalde de Cubelles; Miquel Padreny, regidor de Cultura; Pilar González, regidora d´Educació i Joventut; i Joan A. Rodríguez, regidor d´Acció Social i Sanitat, van comparèixer davant dels presidents de les entitats locals i van explicar com funcionarà cadascun dels espais de l´edifici. En aquest sentit l'Alcalde, Josep Marcillas, manifestava que "ens hem de congratular tots plegats per tenir un nou equipament tant important com aquest" i també ha destacat el fet que "s'hagi triat la data d'inauguració en el començament de la Setmana de la Gent Gran, ja que una de las parts més importants de l'edifici va destinats per a ells".

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

L´espai de les entitats
Padreny va fer una breu explicació dels serveis que oferirà l´edifici. El Centre Social disposa d´un cos lateral dividit en tres nivells. El primer nivell, a peu del carrer Joan Roig i Piera, hi ha el vestíbul d´entrada, on s´ubicarà la consergeria. A la planta baixa, hi ha una sala d´uns 125 m² per a fer exposicions, conferències, tallers i actes diversos; mentre que a la segona planta s´ubicarà una cafeteria.
Accessible des de l´entrada de l´Avinguda Catalunya o des de la sala d´exposicions, es distribueixen els 6 despatxos destinats a les entitats (que inicialment acolliran a tres entitats per despatx) que estaran dotats d´un armari per a cada entitat, una taula, cadires, un ordinador amb connexió a internet i un telèfon. Al mateix sector de l´edifici hi ha una sala polivalent amb capacitat per a unes 40 persones, per a activitats diverses.

L´edifici tindrà un servei de consergeria i els serveis comuns (despatxos i sales, equipaments de megafonia, microfonia, TV...) dels que disposi el centre seran d´ús gratuït, prèvia petició i autorització de la regidoria de Cultura.

Espai Jove
Per la seva banda, la regidora d´Educació i Joventut, Pilar González, va ser l´encarregada de presentar els serveis per als joves que s´oferiran en aquest nou edifici. Com en el cas de Cultura, el personal de la regidoria es traslladarà a l´Espai Jove, al que s´accedirà des de l´entrada del carrer Estació.

La regidora cubellenca va explicar que "l´Espai Jove és una zona dedicada exclusivament als joves, de 114 m², que pretèn oferir els serveis a la joventut que es presten i es prestaran a la vila de Cubelles".

Finalment, Joan A. rodríguez, regidor d´Acció Social i Sanitat, va presentar als assistents els serveis que oferirà l´espai de la Gent Gran, una sala d'aproximadament 250 m² dedicada a activitats per a aquest col·lectiu de la població.

Està previst que pels matins hi hagi una tècnica de Serveis Socials per atendre les demandes que puguin sorgir relacionades amb l'atenció a la Tercera Edat o altres serveis per a la Gent Gran (programes específics, en conveni amb la Generalitat de Catalunya i la Diputació de Barcelona). També està previst organitzar tallers, classes i seminaris que es desenvoluparan en el mateix espai dirigits a la Gent Gran.

La regidoria, en conveni amb la Diputació, instal·larà ordinadors i anirà adquirint material per dotar l'espai del necessari per a desenvolupar les activitats.

https://www.cubelles.cat/pag639/pl253/hemeroteca/id29/aprovat-el-projecte-del-centre-social-integrador-i-de-dinamitzacio-economica-de-cub.htm

https://www.cubelles.cat/pag639/pl253/hemeroteca/id1334/el-30-de-maig-s-inaugura-el-centre-social-integrador-i-de-dinamitzacio-economica-amb-la-presencia-de.htm

1.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO.

Se trata de adecuar una parte del edificio municipal del CSIDE como centro de dia, para servicio de las personas mayores. El Centro de día se desvincula de los espacios del resto de edificio municipal, concretamente los destinados al Área de Fiestas y Tradiciones, los locales de Gente Joven y de usos administrativos, con acceso independiente a éstos, accessible desde l´Avinguda Catalunya y desde el carrer Joan Roig i Piera, organizándose como una unidad con USO SANITARIO ASISTENCIAL, constituyendo UN ÚNICO SECTOR DE INCENDIO independiente.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

El edificio se encuentra en buen estado de conservación y cumple con la normativa vigente, tanto urbanística como sectorial. Para las instalaciones del edificio, se garantiza el máximo control de las condiciones de confort así como criterios de sostenibilidad y máxima eficiencia energética.

La actuación no incluye ninguna modificación estructural del edificio, así como tampoco de las fachadas del inmueble, únicamente una actuación a nivel de distribución y de acabados interiores, con la modificación de las instalaciones actuales, adecuándolas a las necesidades del programa funcional.

La adecuación consiste en ubicar, en la zona delimitada que en la actualidad es una gran sala de reuniones y despachos, un nuevo centro de día para personas mayores, que consta del siguiente programa funcional:

- - Terraza
- - Sala de estar
- - Almacén
- - Vestidor
- - Cocina
- - Limpieza
- - Lavandería
- - Enfermería
- - Servicios externos
- - Comedor
- - Salita
- - Porche de acceso
- - Despacho
- - Vestíbulo
- - Baño
- - Baño adaptado
- - Baño geriátrico

1.3.1 CUMPLIMIENTO DEL CTE Y OTRAS NORMAS ESPECIFICAS.

NORMAS TÉCNICAS

CTE	Código Técnico de la edificación CTE R.D. 314/2006 de 17 de marzo. Ministerio de la Vivienda y sus modificaciones posteriores.
CODIGO ESTRUCTURAL	REAL DECRETO 470/2021, de 29 de junio, Código Estructural, del Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
NCSE02	Norma de construcción sismorresistente NCSE-2002 R.D. 997/2002 de 27 de septiembre. Ministro de Fomento
TELECOMUNICACIONES	Real Decreto-ley 1/1998 sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación y en el R.D. 346/2011, de 11 de marzo, (Reglamento regulador).
REBT	Real Decreto 842/ 2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
RITE	Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias.R.D.1027/2007. (BOE nº 207 de 29 de agosto 2007)
SEGURIDAD Y SALUD	Disposiciones mínimas en seguridad y salud en las obras de construcción - Real Decreto 1627/1997 de 24-10-1997, Mº de la Presidencia.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

NORMAS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Las obras se ejecutarán de acuerdo con las condiciones de las autorizaciones concedidas, y en lo relativo a usos, de acuerdo con la actividad autorizada o de primera ocupación concedida, según el caso.

Los propietarios y constructores de todo o parte del edificio deberán destinarlo a usos que no resulten incompatibles con elplaneamiento urbanístico vigente y mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público adecuados.

NORMAS Y ORDENANZAS MUNICIPALES

Son de aplicación las aprobadas legalmente e incluidas como parte del P.G.O.U. CUBELLES. Su cumplimiento se justifica más adelante.

OTRAS INCIDENCIAS LEGALES DE APLICACIÓN

No está afectado por otras obligaciones legales

RESTITUCIÓN DE SERVICIOS

Cualquier deterioro que pudiera surgir en los servicios públicos con motivo de la ejecución de las obras, derivado de las conexiones con las redes existentes o motivado por el transporte o por cualesquiera otras circunstancias derivadas directamente de las operaciones de edificación, habrá de ser restituido hasta dejarlo en las condiciones iniciales en que se encontró, atendiendo, si así procediere, a las instrucciones o normas que fueran de aplicación.

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La normativa de obligado cumplimiento se expone más adelante en el Anejo 1 de esta misma Memoria.

Se dará cumplimiento a toda la normativa de aplicación vigente en el momento de la redacción del proyecto.

1.3.2 DESCRIPCIÓN GEOMÉTRICA DEL EDIFICIO.

Nº de plantas sobre rasante	**1**
Nº de plantas bajo rasante	
Nº Total de plantas	**1**

Las superficies se detallan, más adelante, en el cuadro de superficies.

El proyecto define las características técnicas, arquitectónicas, constructivas y económicas para la Reforma - Adecuación nuevo centro de día para mayores, emplazándose en un edificio existente de uso social, en el centro del municipio de Cubelles, con fachada a la Avenida Catalunya, correspondiendo al tramo de la C-31 a su paso por el municipio, se sitúa entre las Calles Joan Roig y Piera, la Calle de la Estación, el Paseo Narcís Bardaji y la Avenida Catalunya, en un conjunto que se dispone aprovechando la pendiente de las calles para ubicar el edificio en la cota baja de la calle y así crear una plaza accesible en la cubierta del edificio. La superficie total construida es 395 m^2.

El espacio disponible tiene forma de L, con aberturas aparte de la fachada de la Calle de la Estación y en toda la fachada a la Avenida Catalunya. Los espacios son accesibles a pie desde la vía pública y no presentan desniveles interiores que puedan suponer problemas de accesibilidad, adaptándose física y funcionalmente a las características de las personas usuarias, reuniendo las condiciones de accesibilidad que establece la normativa vigente. El centro de día tendrá el acceso principal desde la Avenida Catalunya, donde se ubican también los espacios comunes para los usuarios del Centro de Servicios, para disponer de la máxima iluminación y ventilación. En los espacios interiores se ubican las áreas de apoyo y de personal.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

ACCESOS Y EVACUACIONES.

Los accesos al edificio se hacen por el viario establecido en la normativa urbanística vigente.

1.3.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL PROYECTO.

SISTEMA ESTRUCTURAL

La Cimentación proyectada es a base de: NO SE INTERVIENE EN LA CIMENTACIÓN EXISTENTE
La Estructura portante proyectada es de: NO SE INTERVIENE EN LA ESTRUCTURA EXISTENTE

SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN

Las características del Sistema de Compartimentación, así como su descripción constructiva, se describen en el apartado de laMemoria Constructiva epígrafe 2.4 SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN.

SISTEMA ENVOLVENTE

La envolvente térmica del edificio está compuesta por todos los cerramientos que limitan espacios habitables con el ambiente exterior (aire o terreno u otro edificio) y por todas las particiones interiores que limitan los espacios habitables con los espacios no habitables que a su vez estén en contacto con el ambiente exterior.

La descripción constructiva, así como sus características, se describen en el apartado de la Memoria Constructiva epígrafe 2.3SISTEMA ENVOLVENTE.

SISTEMA DE ACABADOS

La descripción constructiva del Sistema de Acabados, así como sus características, se describen en el apartado de la MemoriaConstructiva epígrafe 2.5 SISTEMA DE ACABADOS.

SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL

El Sistema de Acondicionamiento Ambiental está formado por los Sistemas de Ventilación y las Instalaciones Térmicas(calefacción y refrigeración) proyectados.

La descripción de los Sistema de Ventilación, así como sus características, se describen en el apartado de Justificación delCumplimiento CTE DB HS epígrafe 3.3,3 DB HS 3 CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.

La descripción de las Instalaciones Térmicas, así como sus características, se describen en el apartado de Justificación delCumplimiento CTE DB HE, epígrafe 3.5.2 DB-HE 2 RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS.

SISTEMA DE SERVICIOS

Los servicios exteriores necesarios para las instalaciones proyectadas son los siguientes:

- **Suministro de Electricidad**
 Se dispondrá de acometida eléctrica, según las especificaciones de la compañía suministradora y las OOMM correspondientes. La potencia suministrada será suficiente para la previsión de carga total del edificio proyectado.

- **Suministro de Agua**
 Se dispondrá de acometida de aguas para consumo humano, según las especificaciones de la compañía suministradora y las OOMM correspondientes.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

- **Evacuación de Aguas**

 La evacuación de aguas residuales se realizará a la Red de Alcantarillado

 Se realizará según las especificaciones de la compañía suministradora y las OOMM correspondientes.

- **Recogida de Residuos**

 La evacuación residuos se realizará mediante: Recogida centralizada con contenedores de calle en superficie.

- **Telecomunicaciones**

 Por las características de las obras proyectadas, NO ES DE APLICACIÓN, el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

1.4 PRESTACIONES DEL EDIFICIO.

Prestaciones del edificio en función de las exigencias básicas del CTE. (Seguridad y Habitabilidad), de la Funcionalidad y de las Limitaciones de Uso.

EXIGENCIAS DE SEGURIDAD

DB-SE Seguridad Estructural

Exigencia: Asegurar que el edificio tiene un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su construcción y uso previsto.

DB-SI Seguridad en Caso de Incendio

Exigencia: Reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características proyectadas, construcción, uso y mantenimiento.

DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad

Exigencia: Reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos en el uso previsto de los edificios, como consecuencia de las características proyectadas, construcción, uso y mantenimiento, así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad.

EXIGENCIAS DE HABITABILIDAD

DB-HS Salubridad

Exigencia: Reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios, dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, padezcan molestias o enfermedades, así como el riesgo de que los edificios se deterioren y de que deterioren el medio ambiente en su entorno inmediato, como consecuencia de las características proyectadas, construcción, uso y mantenimiento.

DB-HR Protección frente al ruido

Exigencia: Limitar, dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, el riesgo de molestias o enfermedades que el ruido pueda producir a los usuarios como consecuencia de las características proyectadas, construcción, uso y mantenimiento.

DB-HE Ahorro de energía

Exigencia: Conseguir un uso racional de la energía necesaria para la utilización de los edificios, reduciendo a límites sostenibles su consumo y conseguir asimismo que una parte de este consumo proceda de fuentes de energía renovable, como consecuencia de las características proyectadas, construcción, uso y mantenimiento.

EXIGENCIAS DE FUNCIONALIDAD

Utilización

De tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Accesibilidad

De tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas, el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.

Acceso a los servicios

De telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

LIMITACIONES DE USO

Limitaciones de uso del edificio:

Las limitaciones de uso del edificio responderán, en general, a la adecuación de las prestaciones y previsiones proyectadas, en concordancia con usos compatibles y del funcionamiento adecuado de sus estructuras e instalaciones.

Limitaciones de uso de las dependencias:

El edificio solo podrá destinarse a los usos previstos proyectados. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto o documento técnico exigible, de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iníciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

Limitación de uso de las instalaciones:

Las instalaciones se han proyectado en cumplimiento de los DB del CTE, con las exigencias pedidas en cada caso de acuerdo con los valores estadísticos previsibles para su adecuado funcionamiento; por tanto, cualquier variación en los usos proyectados implicará, en su caso, el comprobar que los parámetros de utilización siguen siendo válidos para el nuevo uso que se pudiera establecer en cualquier establecimiento, si fuera de rango distinto al inicialmente proyectado.

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para la ejecución de la obra se estima en **4 meses**

1.6 PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

El presupuesto de Ejecución Material sin IVA, asciende a la cantidad de: **162.368,01 €**

Asciende el PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL a la cantidad de: CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS UN CÉNTIMO.

Capítulo	Importe
1 TAREAS PREVIAS Y DEMOLICIONES	11.825,60
2 SANEAMIENTO HORIZONTAL	932,34
3 ALBAÑILERÍA	19.689,29
4 SOLADOS, ALICATADOS Y PIEDRA ARTIFICIAL	17.758,65
5 CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA	1.011,82
6 CARPINTERÍA DE MADERA	30.160,47
7 VIDRIOS	8.618,76
8 PINTURAS Y FALSOS TECHOS	15.735,62
9 FONTANERÍA SANEAMIENTOS Y APARATOS SANITARIOS	11.620,03
10 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	13.697,91
11 CONTRAINCENDIOS	3.566,87
12 VARIOS	21.430,78
13 RESÍDUOS	1.402,95
14 SEGURIDAD Y SALUD	2.187,56
15 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS	2.729,36
Presupuesto de ejecución material	162.368,01
13% de gastos generales	21.107,84
6% de beneficio industrial	9.742,08
Suma	193.217,93
21% IVA	40.575,77
Presupuesto de ejecución por contrata	233.793,70

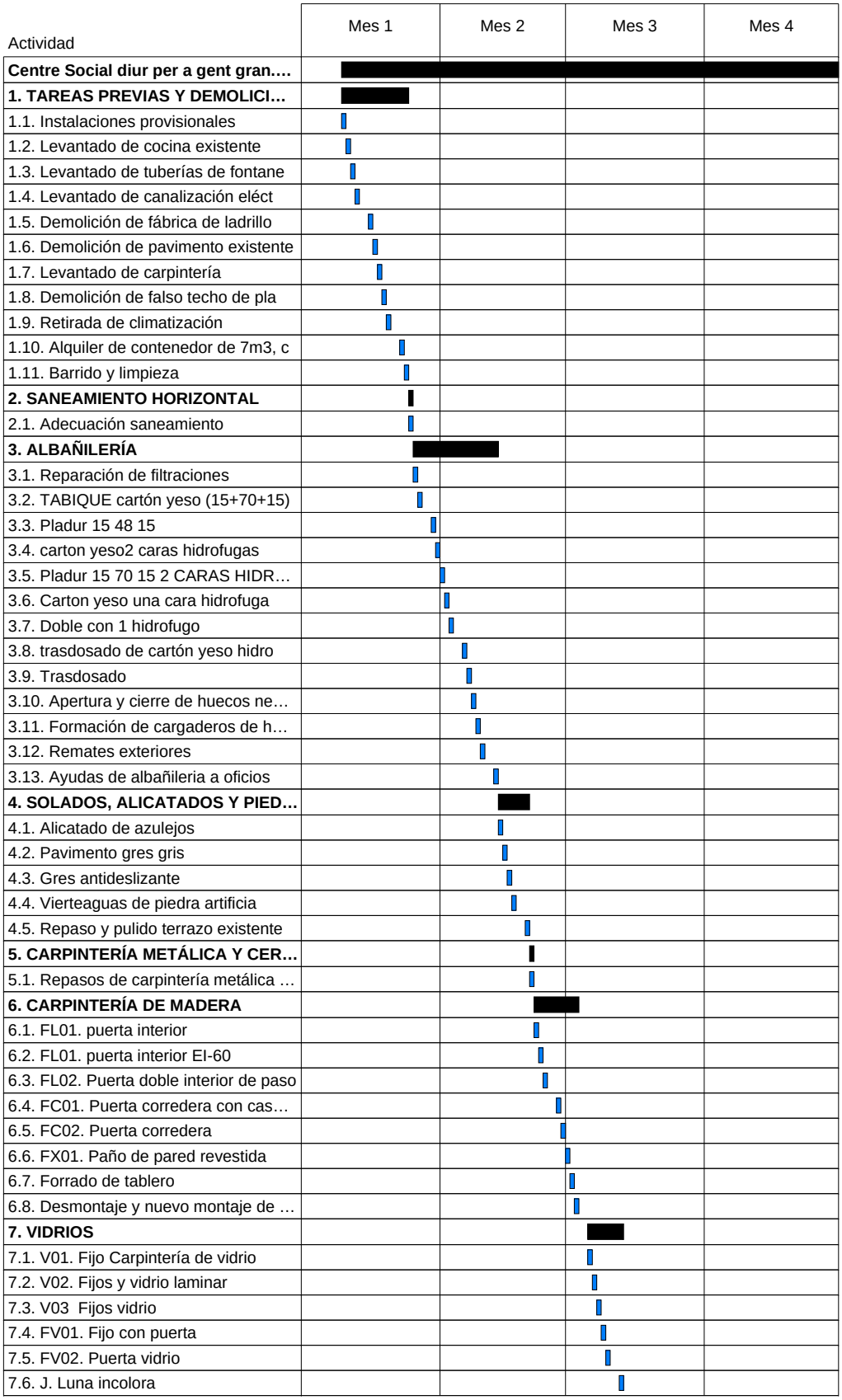
1.7 DIAGRAMA DE GANTT

Se incluye un diagrama de Gantt sobre el pláning de la obra con previsión temporal y económica de los trabajos previstos, así como un presupuesto estimado.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Centre Social diur per a gent gran. Ajuntament de Cu…

Diagrama de tiempos-actividades
(Parcial Mes 1 - Mes 4)



Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Centre Social diur per a gent gran. Ajuntament de Cu…

Diagrama de tiempos-actividades
(Parcial Mes 1 - Mes 4)

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
8. PINTURAS Y FALSOS TECHOS				
8.1. Pintura lisa				
8.2. Falso techo				
8.3. Falso techo hidrofugado				
8.4. Tabicas de falseado				
9. FONTANERÍA SANEAMIENTOS …				
9.1. Adecuación de instalación de ag…				
9.2. Instalación interior de agua fría				
9.3. Instalación de desagues				
9.4. Montaje de aparatos sanitarios y				
9.5. Lavabo encastrado				
9.6. Lavabo				
9.7. Inodoro de tanque				
9.8. inodoro adaptado				
9.9. Plato de ducha				
9.10. Ducha con asiento				
9.11. Barras fijas				
9.12. baranda batiente				
9.13. Calentador electrico				
10. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN				
10.1. Adecuación de la instalación ex…				
10.2. Adecuación de cuadro eléctrico…				
10.3. Caja general protección				
10.4. Linea repartidora empotrada, de				
10.5. centralización IFp				
10.6. Caja de fusibles.				
10.7. Derivación individual de 5x6mm2				
10.8. Derivaciones a exterior				
10.9. cuadros de automaticos.				
10.10. circuito alumbrado				
10.11. circuitos de base otros usos.				
10.12. Circuitos lavadoras				
10.13. circuito cocina				
10.14. circuitos bases				
10.15. puntos de luz				
10.16. bases de enchufe				
10.17. inte magnet				
10.18. Equipo de captación de anten…				
10.19. Video portero				
10.20. Instalacion de telecomunicaci…				
10.21. mano de obra				
10.22. Toma de tierra con pica de co…				
11. CONTRAINCENDIOS				
11.1. Señalética normalizada de cont…				
11.2. Extintor				
11.3. Luz de alumbrado auxiliar.				
12. VARIOS				
12.1. Legalización de la actividad a d…				
12.2. Sistema ventilacion forzada				
12.3. Adaptación de climatización exi…				
12.4. Buzón				
12.5. Cocina				
12.6. Portarrollos y toalleros				

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Centre Social diur per a gent gran. Ajuntament de Cu…

Diagrama de tiempos-actividades
(Parcial Mes 1 - Mes 4)

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
12.7. Limpieza y remates				
13. RESÍDUOS				
13.1. Gestión de residuos				
14. SEGURIDAD Y SALUD				
14.1. Seguridad y salud				
15. CONTROL DE CALIDAD Y ENS…				
15.1. Estanqueidad de fachadas y ca…				
15.2. Prueba de estanqueidad de inst…				
15.3. Prueba de estanqueidad de sa…				
15.4. Certificación acústica del edificio				

Plan de pagos

Pago mensual	36.089,34 €	63.761,37 €	66.827,58 €	18.009,17 €
Pagos acumulados	36.089,34 €	99.850,71 €	166.678,29 €	184.687,46 €

Cronograma de mano de obra	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
mo001 h Oficial 1ª instalador de telec…				
mo003 h Oficial 1ª electricista.				52,127
mo005 h Oficial 1ª instalador de clim…				
mo008 h Oficial 1ª fontanero.			33,736	
mo011 h Oficial 1ª montador.				
mo015 h Oficial 1ª montador de falso…			73,214	
mo017 h Oficial 1ª carpintero.		75,891	262,872	
mo018 h Oficial 1ª cerrajero.		24,451		
mo020 h Oficial 1ª construcción.			10,121	
mo055 h Oficial 1ª cristalero.			43,809	
mo056 h Ayudante instalador de tele…				
mo058 h Ayudante carpintero.		75,889	262,872	
mo059 h Ayudante cerrajero.		24,451		
mo080 h Ayudante montador.				
mo082 h Ayudante montador de fals…			73,213	
mo102 h Ayudante electricista.				43,385
mo104 h Ayudante instalador de clim…				
mo107 h Ayudante fontanero.			33,736	
mo110 h Ayudante cristalero.			43,809	
mo112 h Peón especializado constru…	72,579			
mo113 h Peón ordinario construcción.	46,730	123,802	10,121	
mo119 h Oficial 1ª Seguridad y Salud.				
mo120 h Peón Seguridad y Salud.				
O004 H Oficial primera	12,630	66,795	435,356	0,164
O006 H Ayudante	109,642		30,580	
O007 H Peón especializado	3,361	181,592		
O008 H Peón ordinario	677,812	20,428		0,157
O014 H Cuadrilla E (Oficial 1ª + Peó…		260,076		
O01OA030 h. Oficial primera	161,946	88,802		
O01OA050 h. Ayudante	161,946	61,146		

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Diagrama de tiempos-actividades
(Parcial Mes 1 - Mes 4)

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Cronograma de mano de obra				
O061 H Oficial 1ª fontanero			5,372	5,807
O061b H Oficial 1ª fontanero	10,110			
O080 H Oficial 1ª electricista				40,572
O081 H Oficial 2ª electricista				0,011
O082 H Ayudante electricista				40,481
O085 H Oficial 1ª instalación antenas				
O086 H Peón espec.instalación ante…				

Cronograma de maquinaria	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
mq02rop020 h Pisón vibrante de guia…			6,000	
Q056 H Contenedor 5m3	195,000			
Q074 H Hormigonera 250 L		86,325		

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

1.8 SUPERFICIES

SUPERFÍCIE ÚTIL INTERIOR	SUPERFÍCIE m²
VESTÍBUL	14,95
DESPATX	15,45
SALETA	14,85
SALA D'ESTAR	80,70
MAGATZEM	27,25
PAS	33,45
SERVEIS EXTERNS	10,50
INFERMERIA	15,55
CUINA + MENJADOR	110,55
VESTIDOR	7,15
NETEJA	2,80
BUGADERIA	5,45
BANY GERIATRIC	7,20
BANY ADAPTAT	5,40
BANY	3,80
INSTAL—LACIONS	5,60

SUPERFÍCIE ÚTIL EXTERIOR	SUPERFÍCIE m²
PORXO	10,80
TERRASSA	67,40

	SUPERFÍCIE m²
A CENTRE DIÜR	
TOTAL SUPERFÍCIE ÚTIL INTERIOR	360,65
TOTAL SUPERFÍCIE ÚTIL EXTERIOR	78,20
TOTAL SUPERFÍCIE CONSTRUÍDA	401,20

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.9 DECLARACIÓN DE CONDICIONES URBANÍSTICAS.

Proyecto	BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REFORMA – ADECUACION NUEVO CENTRO DE DIA PARA MAYORES
Situación	CARRER JOAN ROIG I PIERA, 3-5 08880 Cubelles
Promotor	AJUNTAMENT DE CUBELLES
Arquitecto	JOAQUIN CORTES SANCHEZ

SUP. CONSTRUIDAS				Total S.C. (m^2)	Nº Viviendas
S/Rasante	395,00	B/Rasante		395,00	

SITUACION URBANISTICA			
Normativa de Aplicación:	P.G.O.U. CUBELLES		
Clasificación de suelo:	Urbano		
Clasificación/Zonificación	SECCIO 2. ZONA DE CASC ANTIC (CLAU 1)		
Acompaña			
Cedula urbanística:	Certificado urbanístico:	Acuerdo municipal	Otros:

	Parámetro	s/Normas	Proyectado	Observaciones
Parcelación	Parcela mínima (m2)		395,00	
	Long. Fachadas (m)			
	Fondo mínimo (m)			
Uso	Uso principal	Servicios	Sanitario asistencial	
	Uso especifico			
Altura	Nº de plantas		1	
	Altura cornisa (m)			
Volumen	Volumen (m3)			
	Edificabilidad (m2/m2)			
	Edificabilidad (m3/m2)			
	Fondo máximo (m)			
	Vuelo máximo (m)			
	Long. máxima vuelos			
	Superficie construida			
Situación	Retranqueo fachada (m)			
	Idem otros lindes (m)			
	Separación Bloques (m)			
Ocupación	Ocupación (%)			
	Ocupación (m2)			
Observaciones				

Como Técnico autor del proyecto de referencia y a los efectos del art. 47.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, formulo bajo mi responsabilidad la declaración sobre las circunstancias y normativas urbanísticas que le son de aplicación, y que quedan recogidas en los cuadros anteriores.

TARRAGONA a 20 DE JUNIO DE 2022

El Arquitecto
Fdo.: JOAQUIN CORTES SANCHEZ

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

SECCIÓ 2. ZONA DE CASC ANTIC (CLAU 1)



Art. 107. Definició i objectius

1. Comprèn aquell sector de Sòl Urbà crescut al voltant de l'antic castell i l'església parroquial que, al llarg del temps, s'ha configurat com el centre representatiu de la Vila. Presenta unes característiques especifiques ben definides, amb una estructura pròpia que li confereix el caràcter suficient com per a continuar essent el centre representatiu de la població.
2. El Pla General es proposa com a objectiu en aquest sector el manteniment integral de la seva estructura, tant urbana com edificatòria, fomentant la implantació dels usos que ajudin a la potenciació del caràcter de centre urbà que avui gaudeix, tot això complementat amb actuacions de regeneració i rehabilitació dels elements urbans característics.

Art. 108. Règim general aplicable a la zona.

1. Amb caràcter general i d'immediata vigència, aquestes Normes defineixen les condicions d'edificació que han de regular la substitució i/o rehabilitació de les edificacions existents.
2. El tipus d'ordenació aplicable és el de Casc Antic.
3. Els paràmetres de l'edificació són:
 - No es defineix parcel·la mínima edificable, ajustant-se aqueixa a l'actual estructura de la propietat existent en el moment de l'aprovació inicial d'aquest Pla General. En cas de subdivisió, les parcel·les resultants hauran de tenir una façana mínima al carrer de 8 metres.
 - L'alineació de la façana s'alinearà, obligatòriament, amb l'alineació del carrer, sense cap mena de retranqueix.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

- Les maçanes seran totalment edificables, a excepció de les que se'ls hi assenyali una fondària edificable en el corresponent plànol d'ordenació: Sèrie F, Estudi del Sòl Urbà, escala 1/2000.
- L'alçada de les edificacions serà, obligatòriament, la que s'indica en els plànols de detall, a escala 1/2000, Sèrie F, i que és el resultat de l'aplicació estricta del que disposa l'article 58.1 de les presents Normes. Les alçades, en metres, s'ajustaran als remats de les edificacions veïnes, perllongant aquells elements de remat significants, sempre i quan aqueixes estiguin dins l'alçada definida en els plànols normatius corresponents.

4. Es podran formar, amb el vist i plau de l'Ajuntament i sota llurs directrius, Estudis de Detall que regulin aspectes estètics de les edificacions en funció de l'entorn.
5. En general, els usos admesos a la zona són els següents:

- Estatge, uni i bifamiliar.
- Comercial, en planta baixa.
- Sanitàrio-assistencial.
- Sòcio-cultural.
- Públic-administratiu.
- Industrial, categories 1a i 2a, situació B.

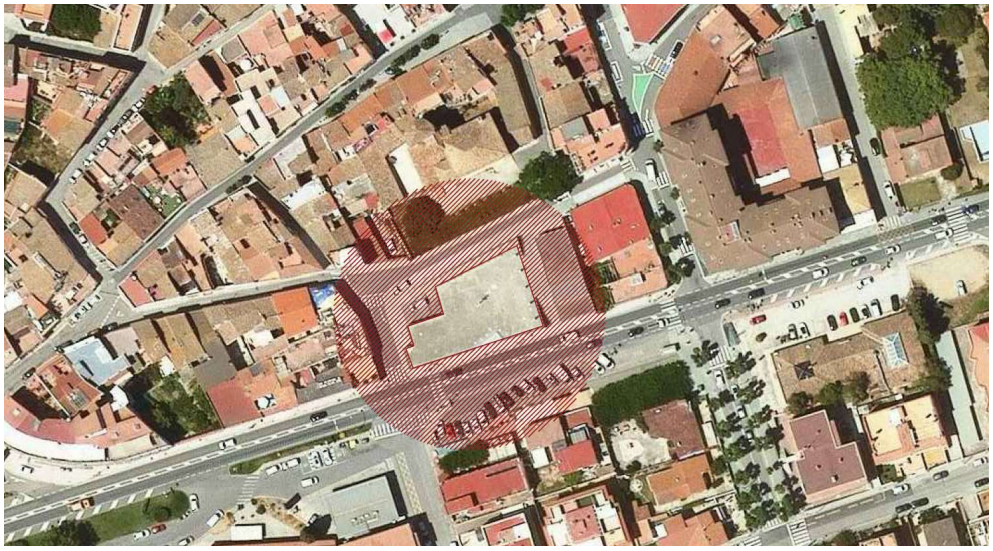
Art. 109. Intervenció municipal

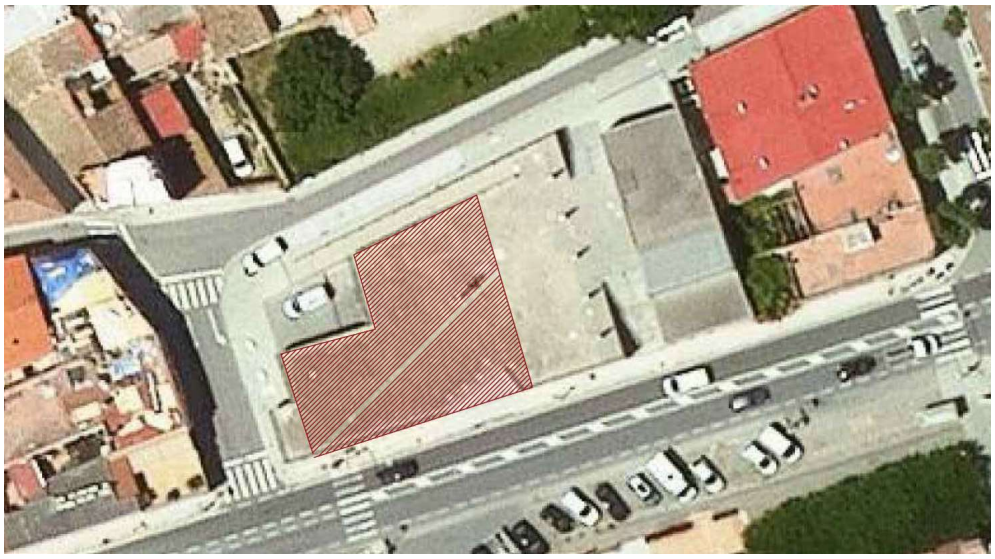
1. En els projectes que es presentin, la intervenció municipal, en funció de les competències que té assignades d'acord amb allò que estableix l'article 107 del Decret Legislatiu 1/1990, podrà introduir les condicions i modificacions que estimi necessàries per a tal de mantenir la coherència formal de cada sector afecte a aquesta qualificació.
2. L'Ajuntament podrà formular Estudis de Detall i Estudis de Conjunt en els supòsits contemplats en l'article 009.2 d'aquestes Normes, per a tal de garantir l'eficaç acompliment d'allò fins aquí disposat.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.10 REPORTAJE FOTOGRAFICO.







Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**







Rampa para acceso de ambulancias al Centro de Día.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**





Lateral para aparcamiento exterior (Calle Joan Roig i Piera),
con los imbornales por donde se producen filtraciones al interior.
Escalera para cruce Av. Catalunya, ubicación ventilación interior.



Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**





Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**





Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**





Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**





Fregadero existente en el local.
Humedades bajo la rampa de acceso a plaza.



Armario instalaciones de electricidad y alarma de todo el edificio,
el cual se dividirá para el nuevo uso y el existente actualmente.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA.

2.1 SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO. (DB-SE-C)

JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO

DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL TERRENO.

El terreno sobre el que se ejecutarán las obras es un suelo de naturaleza **Arcillosa media**
según los criterios de clasificación, correlaciones y valores orientativos que se dan en el Anexo D del DB SE-C.

La cimentación no es objeto del PROYECTO

NORMA SISMORESISTENTE (NCSE-2002). DATOS Y COEFICENTES A CONSIDERAR.

Importancia de la construcción	NORMAL
Aceleración sísmica ab/g	0,040
Aceleración sísmica de cálculo ac	0,042
Valor de K	1,00
Tipo de Edificio	Normal Coeficiente de riesgo (ρ) 1
Terreno Tipo	II: Roca muy fracturada, suelos granulares densos y cohesivos duros.
Coeficiente C	1,30
Tipo estructura	1 Con pórticos de hormigón armado sin pantallas rigidizadoras.
Ductilidad de la Estructura	Sin Ductilidad (u = 1)

2.2 SISTEMA ESTRUCTURAL. (DB-SE)

Esta justificación se hace atendiendo a la exigencia de los arts. 2.1.2. del DB SE y 4.2.2 de la EHE-2008, para señalar que se da cumplimiento a lo establecido en la citada Instrucción del Hormigón Estructural, y el relativo al cumplimiento de las condiciones que se exigen a la estructura en su conjunto y a cada una de sus partes, completada, en su caso, en el Anexo correspondiente de esta memoria.

Tipo de estructura: (Art. 5) Edificios de viviendas u oficinas, puentes u obras de paso de longitud total inferior a 10 metros y estructuras de ingeniería civil (excepto obras marítimas) de repercusión económica baja o media

Vida Útil nominal de la estructura: **50 años**

Las acciones unitarias supuestas en el cálculo y los coeficientes de ponderación que a cada una de ellas se aplica se exponen más adelante, fijándose como combinaciones de acciones compatibles las que fija la EHE-2008 en su art. 12 relativas a los Estados Límite Últimos y de Servicio y, en nuestro caso particular, las simplificaciones para estructuras de edificación que permite el art. 12.2 de la EHE-2008, correspondiente a situaciones sísmicas, y en concordancia con lo establecido en el DB SE-AE Acciones en la Edificación.

2.2.1 HIPÓTESIS DE PARTIDA.

a) Simplificaciones efectuadas sobre la estructura real para transformarla en una ideal de cálculo:

Se idealiza la geometría de la estructura a una forma plana bidimensional, con barras asimiladas a rectas geométricas a las que se les asocian los parámetros de sección e inercia, así como las distintas cargas que directa o indirectamente derivan o actúan sobre esa estructura virtual idealizada, con longitudes que se toman iguales a las distancias entre ejes de vínculos o apoyos.

b) Indicaciones para identificación de los elementos estructurales:
El criterio de identificación de los elementos estructurales se hace mediante una numeración correlativa de pilares, con referencia a la planta en que corresponde. De esa forma cada barra viene definida por los números extremos que la definen en el espacio a la altura correspondiente a la planta indicada.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

2.2.2 CIMENTACIÓN.

Las obras proyectadas no intervienen en la cimentación existente.

2.2.3 ESTRUCTURA.

Las obras proyectadas no intervienen en la estructura existente.

2.2.4 CONTROL DE CALIDAD.

Las obras proyectadas no intervienen en la cimentación ni en la estructura existente.

2.3 SISTEMA ENVOLVENTE. ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PROYECTADOS.

Los elementos constructivos proyectados se definen a continuación, indicado si pertenecen a la envolvente térmica del edificio.

La envolvente térmica del edificio está compuesta por todos los cerramientos que limitan espacios habitables con el ambiente exterior (aire o terreno u otro edificio) y por todas las particiones interiores que limitan los espacios habitables con los espacios no habitables que a su vez estén en contacto con el ambiente exterior.

El comportamiento frente a las distintas exigencias del CTE (DB-SE, DB-HR, DB-HE1, DB-SU, DB-HS1), de los distintos elementos constructivos pertenecientes a la envolvente, será el que se describe a continuación.

2.3.1 CERRAMIENTOS EN CONTACTO CON EL AMBIENTE EXTERIOR.

FACHADAS Y MEDIANERAS.

Resistencia al fuego

Fachadas Las fachadas serán al menos EI 60

La clase de reacción al fuego de los materiales que ocupen más del 10% de la superficie del acabado exterior de las fachadas o de las superficies interiores de las cámaras ventiladas que dichas fachadas puedan tener, será B-s3, d2, hasta una altura de 3,5 m como mínimo, en aquellas fachadas cuyo arranque inferior sea accesible al público desde la rasante exterior o desde una cubierta, y en toda la altura de la fachada cuando esta exceda de 18 m, con independencia de donde se encuentre su arranque.

Medianeras Las medianerías o muros colindantes con otro edificio deben ser al menos EI 120.

Acciones

La cuantificación de estas se define en el apartado de cumplimiento del CTE DB SE-AE. Las cargas horizontales debidas viento son las correspondientes a un entorno:

III: Zona rural con obstáculos aislados como árboles o construcciones pequeñas

Sismo

Los cerramientos, particiones, etc. se ajustan a lo establecido en el Art. 4.7.2 de la NCSR-2002 (R.D. 997/2002 de 27 septiembre), es decir, colocando enlaces con elementos estructurales secundarios intermedios:

Todos los paños, particiones, falsos techos y otros elementos singulares, como los paneles de fachada etc. se enlazarán correctamente a los elementos estructurales para evitar el desprendimiento de las piezas durante las sacudidas sísmicas.

Si ac/g > =0'16, irán colocados a los 3 m y/ o dividiendo la superficie para que resulte cada paño subdividido en áreas inferiores a 10 m2, cuando se exceden estas medidas.

Si 0,16> ac/g > 0,'08, los enlaces irán colocados a los 5 m y/o dividiendo la superficie para resulte cada paño subdividido en áreas inferiores a 20 m2, cuando se exceden estas medidas.

Las fuerzas horizontales sobre muros capuchinos se transmitirán con un mínimo de n = qd/Fd = 2 llaves por m2 de superficie brutade muro, para Fd no inferior a ± 0'5 N/ud., colocando, al menos 2 uds en cada borde o jamba de hueco.

Seguridad de uso

Los antepechos en terrazas y ventanas se proyectan con elementos protegidos con altura no inferior a 1 m. con capacidad para resistir una carga horizontal no inferior a la definida en el DB SE-AE.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CUBIERTAS.

Resistencia al fuego

Con el fin de limitar el riesgo de propagación exterior del incendio por la cubierta, ya sea entre dos edificios colindantes, ya sea en un mismo edificio, ésta tendrá una resistencia al fuego REI 60, como mínimo, en una franja de 0,50 m de anchura medida desde el edificio colindante, así como en una franja de 1,00 m de anchura situada sobre el encuentro con la cubierta de todo elemento compartimentador de un sector de incendio o de un local de riesgo especial alto. Como alternativa a la condición anterior puede optarse por prolongar la medianería o el elemento compartimentador 0,60 m por encima del acabado de la cubierta.

Evacuación de aguas

La recogida de aguas pluviales se efectúa mediante cazoletas o canalones y es conducida a la red de evacuación a través de conductos estancos, vistos o empotrados en obra.

2.3.2 CERRAMIENTOS EN CONTACTO CON EL TERRENO.

SOLERA	Solera aislada P baja	Envolvente	SI

SOLERA: Pavimento Gres Porcelanico e= 0,005 m. , Mortero Suelo Flotante e= 0,05 m. , MW Lana mineral [0.031 W/[mK]] e= 0,05 m. , Solera de hormigon con mallazo e= 0,2 m. , Lamina Impermeabilizante e= 0,1 m. , Capa de grava e= 0,2 m.

CAPA	MATERIAL	e (m)
1	Pavimento Gres Porcelanico	0,005
2	Mortero Suelo Flotante	0,050
3	MW Lana mineral [0.031 W/[mK]]	0,050
4	Solera de hormigon con mallazo	0,200
5	Lamina Impermeabilizante	0,100
6	Capa de grava	0,200
	Espesor total (m) =	0,605
Limitación demanda energética DB HE1	Transmitancia Um W/m2 K =	0,495
Condiciones de la solución constructiva frente a la humedad DB HS1		

2.3.3 FORJADOS, ELEMENTOS DE SEPARACIÓN VERTICAL (ESV) Y TABIQUERIAS.

FORJADO	Forjado FU 300	Envolvente	NO

Suelo: Plaqueta o baldosa de gres e= 0,02 m. , Cemento cola e= 0,01 m. , Mortero Suelo Flotante e= 0,05 m. , Barrera de Vapor e= 0,001 m. , MW suelo Lana Roca 0.032 W/mK e= 0,015 m. , FU Entrevigado cerámico -Canto 300 mm e= 0,3 m. , FalsoTecho PYL e= 0,015 m.

CAPA	MATERIAL	e (m)
1	Plaqueta o baldosa de gres	0,020
2	Cemento cola	0,010
3	Mortero Suelo Flotante	0,050
4	Barrera de Vapor	0,001
5	MW suelo Lana Roca 0.032 W/mK	0,015
6	FU Entrevigado cerámico -Canto 300 mm	0,300
7	FalsoTecho PYL	0,015
	Espesor total (m) =	0,411
Limitación demanda energética DB HE1	Transmitancia Um W/m2 K =	1,042
Protección frente al Ruido DB HR	RA,tr(dBA)	53

TABIQUERÍA	Tabiqueria Autoportante	Envolvente	NO

Tabiquería: Placa de yeso laminado [PYL] 750 < d < 900 e= 0,015 m. , Estrc. autop. con Lana Roca 0.035 W/mK e= 0,05 m. , Placa de yeso laminado [PYL] 750 < d < 900 e= 0,015 m.

CAPA	MATERIAL	e (m)
1	Placa de yeso laminado [PYL] 750 < d < 900	0,015
2	Estrc. autop. con Lana Roca 0.035 W/mK	0,050
3	Placa de yeso laminado [PYL] 750 < d < 900	0,015
	Espesor total (m) =	0,080
Limitación demanda energética DB HE1	Transmitancia Um W/m2 K =	0,646
Protección frente al Ruido DB HR	RA,tr(dBA)	43

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

2.3.4 HUECOS EN CONTACTO CON EL AMBIENTE EXTERIOR.

HUECO	Deslz. Alum. 44.1_12_33.1 PLANITHERM F2 (30 RAtr)					Envolvente	SI
Ventana 44.1_12_33.1 PLANITHERM F2, vidrio doble, marco Metálico con rotura de puente térmico mayor de 12 mm permeabilidad al aire clase C4							
Carpinteria	sencilla deslizante	%M/H	20	Factor solar vidrio g	0,57	Transmitancia Marco U_{HM} (W/m^2k)	3,20
Marco C4	marco Metálico con rotura de puente térmico mayor de 12 mm			Absortividad marco α	0,70	Transmitancia Vidrio U_{Hv} (W/m^2k)	1,30
				RA,tr Hueco (dBA)	30	Transmitancia Hueco U_H (W/m^2k)	1,68

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

2.4 SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN.

Definición de los elementos de compartimentación con especificación de su comportamiento ante el fuego y su aislamiento acústico.

TABIQUERIA	Tabiqueria Autoportante				
Tabiquería: Placa de yeso laminado [PYL] 750 < d < 900 e= 0,015 m. , Estrc. autop. con Lana Roca 0.035 W/mK e= 0,05 m. , Placa de yeso laminado [PYL] 750 < d < 900 e= 0,015 m.					
Protección frente al Ruido RA (dBA)	43	masa Kg/m2	27	Resistencia al Fuego	EI 30

MEDIANERA	Medianera				
Medianera: Muro e= 0,4 m. , Cámara de aire sin ventilar vertical 1 cm e= 0,01 m. , Estrc. autop. con Lana Roca 0.035W/mK e= 0,05 m. , Placa de yeso laminado [PYL] 750 < d < 900 e= 0,015 m.					
Protección frente al Ruido RA (dBA)	55	masa Kg/m2	773	Resistencia al Fuego	EI 240

ESH General	Forjado FU 300				
Suelo: Plaqueta o baldosa de gres e= 0,02 m. , Cemento cola e= 0,01 m. , Mortero Suelo Flotante e= 0,05 m. , Barrera de Vapor e= 0,001 m. , MW suelo Lana Roca 0.032 W/mK e= 0,015 m. , FU Entrevigado cerámico -Canto 300 mm e= 0,3 m. , FalsoTecho PYL e= 0,015 m.					
Protección frente al Ruido RA (dBA)	53	masa Kg/m2	333	Resistencia al Fuego	R 60

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

2.5 SISTEMAS DE ACABADOS.

Todos los acabados cumplirán, en su caso, con las exigencias que se señalan en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.
Las características y prescripciones de los acabados de los paramentos a fin de cumplir los requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad son los siguientes:

EXTERIORES	Descripción
Fachada	Mortero de cal
Cubierta Transitable	Pavimento de terrazo antideslizante
Medianera Vista	Mortero de cal

SUELOS	Descripción
Interior edificio	Pavimento cerámico de gres
Zonas nobles	Mármol

PAREDES	Descripción
C. baño y aseos	Alicatado de azulejo cerámico de suelo a techo
Interior fachadas	Placas de yeso laminado con acabado de pintura lisa
Tabiquerias interiores	Placas de yeso laminado con acabado de pintura lisa

TECHOS	Descripción
Toda la vivienda	Falso techo de Placas de yeso laminado con acabado de pintura lisa

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

2.6 SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES.

El objeto de este epígrafe es el de definir los distintos sistemas de acondicionamiento y de las instalaciones proyectadas, cuyos datos de partida son las obras a realizar definidas en la Memoria, los Planos y demás documentos técnicos, con objeto de cumplir con los objetivos del CTE, en concordancia con las prestaciones exigibles a cada uno de ellos, e indicar la base de cálculo en las que se fundamentan las soluciones adoptadas.

Datos de partida generales para todas las instalaciones

Uso principal del edificio: Administrativo

2.6.1 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Datos de partida

Altura de evacuación descendente (m.) 3,50

Altura de evacuación ascendente (m.) NO se proyecta evacuación Ascendente a efectos del DB SI.

Objetivo

El objetivo del requisito básico "Seguridad en caso de incendio" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características proyectadas, construcción, uso y mantenimiento.

Prestaciones

Se limita el riesgo de propagación del incendio por el interior del edificio.

Se limita el riesgo de propagación del incendio por el exterior, tanto en el edificio considerado como a otros edificios.

El edificio dispone de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.

El edificio dispone de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

Se facilita la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

La estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas.

Bases de cálculo

El dimensionamiento y diseño de los medios de evacuación, así como las instalaciones de prevención de incendios se realizan de acuerdo con lo especificado en el DB SI, que garantizan el cumplimento del objetivo y las prestaciones definidas para la protección contra incendios.

2.6.2 PROTECCIÓN ANTI-INTRUSIÓN. (NO se proyectan)

2.6.3 PARARRAYOS.

Datos de partida

Altura del edificio	8,90	m.
Superficie de captura equivalente	4047,00	m.
Densidad de impactos Ng	5,00	
Entorno del edificio	Próximo a edificios o arboles de igual altura.	

Objetivo

Limitar el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo, mediante instalaciones adecuadas de protección contra el rayo.

Prestaciones

Se Limita el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo, mediante instalaciones adecuadas de protección contra el rayo.

Bases de cálculo

La necesidad o no de la instalación contra el rayo así como su dimensionamiento, en caso necesario, se realiza de acuerdo con el DB SUA8 .

2.6.4 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO.

La instalación de electricidad y alumbrado se define el epígrafe 4,1 INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD. REBT

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Instalaciones de electricidad, clima e incendios, verificadas con la empresa INSTALACIONES REQUEJO, S.L. empresa responsable del mantenimiento del edificio.

Para la instalación eléctrica, no hay inconveniente en repartir las línies a ambos lados; el cuadro general se mantiene invirtiéndolo y para el espacio joven se ha de retirar el cuadro existente (subcuadro de sala).

Las dos salas (espacio joven y sala de actividades) trabajan con dos climatizadores independientes (bomba de calor), adaptando y sectorizando los conductos actuales a la nueva distribución.

	
Subcuadro eléctrico de clima, con las máquines asociadas a diferentes espacios, en el armario hay dos cuadros de iluminación.	Cuadro pequeño donde se localizan las protecciones de línia de iluminación y fuerza. La alarma es conjunta para todo el edificio.

La máquina interior de clima HITECSA puede garantizar, en condiciones normales de funcionamento, la demanda térmica para 100 frig/m^2.



Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

2.6.5 INSTALACIÓN DE TRANSPORTE.

No se proyectan.

2.6.6 FONTANERÍA.

Datos de partida

Nº baños	3

Objetivo

Cumplir con el DB HS 4 Suministro de agua, dotando a los equipos de producción de agua caliente de sistemas de acumulación y a los puntos terminales de utilización de unas características tales que eviten el desarrollo de gérmenes patógenos.

Prestaciones

El edificio dispone de los medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del agua.

Bases de cálculo

El diseño y el dimensionado de la red se realiza de conformidad con lo dispuesto en los puntos 3 y 4 del DB HS4.

2.6.7 EVACUACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS.

Datos de partida

Red de evacuación de aguas mixta,
Independencia entre red de pluviales y red de aguas residuales.

Objetivo

Cumplimiento del DB HS 5 disponiendo los medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.

Prestaciones

El edificio dispone de redes independientes para la evacuación de las aguas residuales y pluviales. La conexión entre ambas redes se realiza mediante las debidas interposiciones de cierres hidráulicos, garantizando la no transmisión de gases entre redes, ni su salida por los puntos previstos para la captación.

Bases de cálculo

El diseño y el dimensionado de la red se realiza de conformidad con lo dispuesto en los puntos 3 y 4 del DB HS5.

2.6.8 VENTILACIÓN.

Datos de partida

Zona térmica	**Z**
Zona climática	**C**
Nº Total plantas del edificio	**3**

Objetivo

Cumplir con las exigencias del DB HS3 Calidad del aire interior. Disponiendo de medios para que los recintos del edificio se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal , de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.

Prestaciones

El edificio dispone de los sistemas de ventilación necesarios para garantizar el aporte de un caudal suficiente de aire exterior y así como la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.

Bases de cálculo

El diseño y el dimensionado de los sistemas de ventilación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los puntos 3 y 4 del DB HS3.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

2.6.9 TELECOMUNICACIONES.

Por las características de las obras proyectadas, NO ES DE APLICACIÓN, el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

2.6.10 RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS.

Datos de partida

Instalaciones térmicas proyectadas según el Artículo 2. del RITE

X	ACS
	CALEFACCION
	CALEFACCION + ACS
X	CALEFACCION + REFRIGERACION
	REFRIGERACION
	VENTILACION

Objetivo

Cumplir las exigencias del DB HE2 Rendimiento de las instalaciones térmicas, dotando al edificio de instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes.

Prestaciones

El edificio dispone de instalaciones térmicas según las exigencias de bienestar e higiene, eficiencia energética y seguridad prescritas en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Bases de cálculo

El cálculo de las instalaciones térmicas proyectadas se realiza de acuerdo al RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.)

2.6.11 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES. (No se proyectan)

2.6.12 INSTALACIÓN PARA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

Por las características de la obra proyectada, NO ES DE APLICACIÓN, el Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos.

2.7 EQUIPAMIENTOS.

Los equipamientos que se proyectan son los siguientes:

DEFINICIÓN DE BAÑOS

Unidades destinadas al aseo personal compuestas de:

	Lavabo	Inodoro	Ducha	Bañera	Bide	Jacuzzi		
BANO	X	X						
BANO ADAPTADO	X	X						
BANO GERIATRICO	X	X	X					

Todos los aparatos provistos con llaves generales de corte en la entrada a cada local húmedo y en los latiguillos de entronque con cada uno de los grifos individuales; los rociadores de ducha estarán provistos de dispositivos anti retorno. Los diámetros de los tubosse ajustarán a lo establecido en el Apartado 4 del DB HS4. Y los desagües en conformidad con el Apartado 3.3.1.5 del DB HS5, conexionados a botes sifónicos (excepto el inodoro que llevará descarga directa a la bajante), con los diámetros fijados en el Apartado 4 del citado DB HS-5 . Los paramentos irán alicatados de suelo a techo, con juntas estancas, sin fisuras ni resquicios que permitan el paso del agua o de insectos.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO

3.1 DB-SE SEGURIDAD ESTRUCTURAL.

Las obras proyectadas no intervienen en la cimentación ni en la estructura existente.

3.1.1 DB-SE-AE ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN.

Las obras proyectadas no intervienen en la cimentación ni en la estructura existente.

3.1.2 DB-SE-C SEGURIDAD ESTRUCTURAL CIMIENTOS.

Las obras proyectadas no intervienen en la cimentación existente.

3.1.3 DB-SE-A SEGURIDAD ESTRUCTURAL ACERO.

Las obras proyectadas no intervienen en la estructura existente.

3.1.4 DB-SE-F SEGURIDAD ESTRUCTURAL FABRICAS.

Las obras proyectadas no intervienen en elementos estructurales de fábrica.

3.1.5 DB-SE-M: SEGURIDAD ESTRUCTURAL MADERA.

Las obras proyectadas no intervienen en elementos estructurales de madera.

3.2 DB SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del DB SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.

ALTURAS DE EVACUACIÓN	
Evacuación Descendente ↓ (m)	**3,5**
Evacuación Ascendente ↑ (m)	**NO se proyecta evacuación Ascendente a efectos del DB SI.**

3.2.1 DB SI-1 PROPAGACIÓN INTERIOR.

COMPARTIMENTACIÓN EN SECTORES DE INCENDIO.

El edificio se divide en los siguientes sectores de incendio según las condiciones que se establecen en la tabla 1.1
A efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, se considera que los locales de riesgo especial, las escaleras y pasillos protegidos, los vestíbulos de independencia y las escaleras compartimentadas como sector de incendios, que estén contenidos en dicho sector no forman parte de este.

SECTORES DE INCENDIO						
Sector	Uso	Cond.de compartimentación en sectores de incendio		Altura Evacuac.	Resistencia al fuego	
		Norma	Proy.		Paredes y techos	Puertas
EDIFICIO	Administrativo	>2.500 m2	479	≤15 m	EI 60	EI2 30 -C5

* En las puertas resistentes al fuego No se admiten las bisagras de resorte o muelle.

LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL.

Los locales y zonas de riesgo especial integrados en los edificios se clasifican conforme los grados de riesgo alto, medio y bajo según los criterios que se establecen en la tabla 2.1. Los locales y las zonas así clasificados deben cumplir las condiciones que se establecen en la tabla 2.2.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

En las puertas resistentes al fuego No se admiten las bisagras de resorte o muelle.

LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL (Almacén de residuos, Trasteros y Aparcamiento) Edificio.							
Zona	Uso	Tamaño del local o zona S =Sup. Const. (m2)	Local de riesgo especial	Vestíbulo de Independ.	Resistencia al fuego del local		
					Estructura	paredes y techos	Puertas
P. BAJA	Aparcamiento	40,45	Bajo	NO	R90	EI90	EI2 45-C5

LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL EN CUALQUIER EDIFICIO O ESTABLECIMIENTO							
Zona	Uso del local o establecimiento / Magnitud	Superficie, Volumen, Magnitud	Local de riesgo especial	Vestíbulo de Independ.	Resistencia al fuego del local		
					Estructura (1)	paredes y techos	Puertas
P. BAJA	Aparcamiento con S<100 m2	-	Bajo	NO	R 90	EI 90	EI2 45-C5

El tiempo de resistencia al fuego no debe ser menor que el establecido para los sectores de incendio del uso al que sirve el local de riesgo especial, conforme a la tabla 1.2, excepto cuando se encuentre bajo una cubierta no prevista para evacuación y cuyo fallo no suponga riesgo para la estabilidad de otras plantas ni para la compartimentación contra incendios, en cuyo caso puede ser R 30.

El recorrido por el interior de la zona de riesgo especial debe ser tenido en cuenta en el cómputo de la longitud de los recorridos de evacuación hasta las salidas de planta. Lo anterior no es aplicable al recorrido total desde un garaje de una vivienda unifamiliar hasta una salida de dicha vivienda, el cual no está limitado.

El máximo recorrido hasta una salida del local será ≤ 25 m. Podrá aumentarse un 25% cuando la zona esté protegida con una Instalación automática de extinción.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

ESPACIOS OCULTOS. PASO DE LAS INSTALACIONES A TRAVÉS DE ELEMENTOS DE COMPARTIMENTACIÓN DE INCENDIOS.

La compartimentación contra incendios de los espacios ocupables debe tener continuidad en los espacios ocultos, tales como patinillos, cámaras, falsos techos, suelos elevados, etc., salvo cuando éstos estén compartimentados respecto de los primeros al menos con la misma resistencia al fuego, pudiendo reducirse ésta a la mitad en los registros para mantenimiento.

La resistencia al fuego requerida a los elementos de compartimentación de incendios se debe mantener en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones, tales como cables, tuberías, conducciones, conductos de ventilación, etc., excluidas las penetraciones cuya sección de paso no exceda de 50 cm². Para ello puede optarse por una de las siguientes alternativas:

a) Disponer un elemento que, en caso de incendio, obture automáticamente la sección de paso y garantice en dicho punto una resistencia al fuego al menos igual a la del elemento atravesado, por ejemplo, una compuerta cortafuegos automática EI t (i↔o) siendo t el tiempo de resistencia al fuego requerida al elemento de compartimentación atravesado, o un dispositivo intumescente de obturación.

b) Elementos pasantes que aporten una resistencia al menos igual a la del elemento atravesado, por ejemplo, conductos de ventilación EI t (i↔o) siendo t el tiempo de resistencia al fuego requerida al elemento de compartimentación atravesado.

REACCIÓN AL FUEGO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, DECORATIVOS Y MOBILIARIO.

Situación del elemento	Techos y paredes	Suelos
Zonas ocupables	C-s2,d0	E_{FL}
Pasillos y escaleras protegidos	B-s1,d0	C_{FL}-s1
Aparcamientos y recintos de riesgo especial	B-s1,d0	B_{FL}-s1
Espacios ocultos no estancos, tales como patinillos, falsos techos y suelos elevados (excepto los existentes dentro de las viviendas) etc. o que siendo estancos, contengan instalaciones susceptibles de iniciar o de propagar un incendio.	B-s3,d0	B_{FL}-s2

[X] Las condiciones de reacción al fuego de los componentes de las instalaciones eléctricas (cables, tubos, bandejas, regletas, armarios, etc.) se regulan en su reglamentación específica.

3.2.2 DB SI-2 PROPAGACIÓN EXTERIOR .

MEDIANERÍAS Y FACHADAS

Riesgo de propagación exterior horizontal del incendio

Con el fin de limitar el riesgo de propagación exterior horizontal del incendio a través de la fachada **entre dos sectores de incendio, entre una zona de riesgo especial alto** y otras zonas o hacia una escalera protegida o pasillo protegido desde otras zonas, los puntos de sus fachadas que no sean al menos EI 60 deben estar separados la distancia **d** en proyección horizontal que se indica a continuación, como mínimo, en función del ángulo α formado por los planos exteriores de dichas fachadas (véase figura 1.1). Para valores intermedios del ángulo α, la distancia d puede obtenerse por interpolación lineal.

Cuando se trate de edificios diferentes y colindantes, los puntos de la fachada del edificio considerado que no sean al menos EI 60 cumplirán el 50% de la distancia d hasta la bisectriz del ángulo formado por ambas fachadas.

Distancia entre huecos						
Fachadas distancia horizontal (m) mínima						
α	0º (fachadas paralelas enfrentadas)	45º	60º	90º	135º	180º
d (m)	3	2,75	2,5	2	1,25	0,5
Proyectado (m)	>3					1,84

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

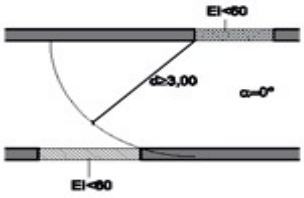


Figura 1.1. Fachadas enfrentadas

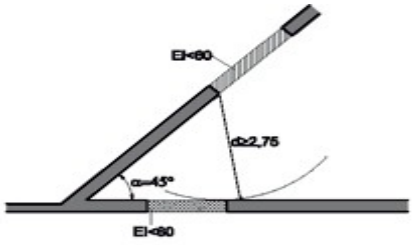


Figura 1.2. Fachadas a 45°

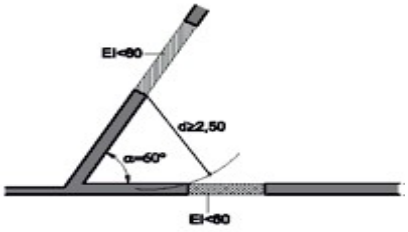


Figura 1.3. Fachadas a 60°

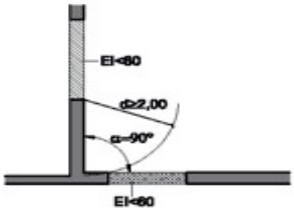


Figura 1.4. Fachadas a 90°

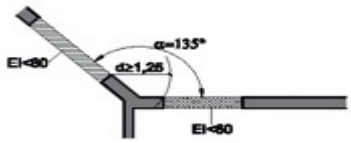


Figura 1.5. Fachadas a 135°

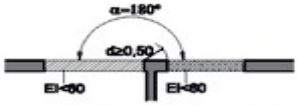


Figura 1.6. Fachadas a 180°

Riesgo de propagación vertical del incendio por fachada

Clase de reacción al fuego de los sistemas constructivos de fachada

Altura máxima de Fachada **7,8** m.

La clase de reacción al fuego de los sistemas constructivos de fachada que ocupen más del 10% de su superficie será, en función de la altura total de la fachada:

X D-s3,d0 en fachadas de altura hasta 10 m
C-s3,d0 en fachadas de altura hasta 18 m
B-s3,d0 en fachadas de altura superior a 18 m.

Dicha clasificación debe considerar la condición de uso final del sistema constructivo incluyendo aquellos materiales que constituyan capas contenidas en el interior de la solución de fachada y que no estén protegidas por una capa que sea EI30 como mínimo.

Los sistemas de aislamiento situados en el interior de cámaras ventiladas deben tener al menos la siguiente clasificación de reacción al fuego en función de la altura total de la fachada

X D-s3,d0 en fachadas de altura hasta 10 m
B-s3,d0 en fachadas de altura hasta 28 m
A2-s3,d0 en fachadas de altura superior a 28 m

Debe **limitarse el desarrollo vertical de las cámaras ventiladas de fachada** en continuidad con los forjados resistentes al fuego que separan sectores de incendio. La inclusión de barreras E 30 se puede considerar un procedimiento válido para limitar dicho desarrollo vertical.

En aquellas fachadas de altura igual o inferior a 18 m cuyo arranque inferior sea accesible al público desde la rasante exterior o desde una cubierta, la clase de reacción al fuego, tanto de los sistemas constructivos mencionados en el punto 4 como de aquellos situados en el interior de cámaras ventiladas en su caso, debe ser a**l menos B-s3,d0 hasta una altura de 3,5 m** como mínimo.

CUBIERTAS

No es de aplicación ya que, por la configuración proyectada, no existe riesgo de propagación del incendio por la cubierta.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

3.2.3 DB-SI-3 EVACUACIÓN DE OCUPANTES.

CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, Nº DE SALIDAS Y LONGITUD DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN.

Para calcular la ocupación deben tomarse los valores de densidad de ocupación que se indican en la tabla 2.1 en función de la superficie útil de cada zona, salvo cuando sea previsible una ocupación mayor o bien cuando sea exigible una ocupación menor en aplicación de alguna disposición legal de obligado cumplimiento, como puede ser en el caso de establecimientos hoteleros, docentes, hospitales, etc. En aquellos recintos o zonas no incluidos en la tabla se deben aplicar los valores correspondientes a los que sean más asimilables.

A efectos de determinar la ocupación, se debe tener en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las diferentes zonas de un edificio, considerando el régimen de actividad y de uso previsto para el mismo.

USO ADMINISTRATIVO

OCUPACION USO ADMINISTRATIVO

Planta	Zona	Uso	Ratio	S. Útil Zona m2	Ocupación
PLANTA BAJA	PLANTA BAJA	Plantas o zonas de oficinas	10	355,05	178
				OCUPACION TOTAL USO ADMINISTRATIVO	**28**
				PLANTA DE SALIDA DEL EDIFICIO: PLANTA BAJA OCUPACION	**14**

SALIDAS DE PLANTA/RECINTOS Y RECORRIDOS DE EVACUACION USO ADMINISTRATIVO

Planta	Observación	Zona	Ocupación	Inst. autm. Extinción	Altura de Evacuación	Recorrido evacuación (m)		Nº Salidas	
						Máximo	Proyectado	Min.	Proy.
P.B.		Planta uso Administrativo general	178	NO	D↓≤28	25,00	23,25	1	1

RESUMEN DE OCUPACIONES

USO	USO APARCAMIENTO	EDIFICIO (sin aparcamiento)	PLANTA DE SALIDA
USO ADMINISTRATIVO			**2**
TOTALES			**2**

DIMENSIONADO DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN.

Nº DE SALIDAS DEL EDIFICIO

USO	Criterio		Nº Mínimo de Salidas del Edificio por uso según Norma
	Por Nº Máximo de Salidas de Planta	Por Ocupación Planta de salida (personas)	
USO ADMINISTRATIVO	1	1	1
		Nº MÍNIMO DE SALIDAS DEL EDIFICIO	**1**
		Nº DE SALIDAS DEL EDIFICIO PROYECTADAS	**1**

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

DIMENSIONADO DE PUERTAS, PASOS, PASILLOS Y RAMPAS (todos los usos)

Zona	Elemento	P	A calculo (m)	A min.(m)	A proy.(m)
PLANTA BAJA	Puerta Salida Edificio	178	0,14	0,80	1,00

La anchura de cálculo de una puerta de salida del recinto de una escalera protegida a planta de salida del edificio será ≥ 80% de la anchura de cálculo de la escalera.

ESCALERAS A EFECTO DE EVACUACIÓN (No se proyectan)

EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASO DE INCENDIO, ZONAS DE REFUGIO.

NO son necesarias medidas especiales para la evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio, ya que no se superan las condiciones del punto 9 del DB SI 3.

PUERTAS SITUADAS EN RECORRIDO DE EVACUACIÓN.

Cumplirán con lo estipulado DB-SI3 punto 6 y en particular:

Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo. Las anteriores condiciones no son aplicables cuando se trate de puertas automáticas.

Abrirá en el sentido de la evacuación toda puerta de salida:

a) prevista para el paso de más de 200 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos, o bien.

b) prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.

Cuando existan puertas giratorias, deben disponerse puertas abatibles de apertura manual contiguas a ellas, excepto en el caso de que las giratorias sean automáticas y dispongan de un sistema que permita el abatimiento de sus hojas en el sentido de la evacuación, ante una emergencia o incluso en el caso de fallo de suministro eléctrico, mediante la aplicación manual de una fuerza no superior a 220 N. La anchura útil de este tipo de puertas y de las de giro automático después de su abatimiento, debe estar dimensionada para la evacuación total prevista.

Las puertas peatonales automáticas dispondrán de un sistema que en caso de fallo en el suministro eléctrico o en caso de señal de emergencia, cumplirá las siguientes condiciones, excepto en posición de cerrado seguro:

a) Que, cuando se trate de una puerta corredera o plegable, abra y mantenga la puerta abierta o bien permita su apertura abatible en el sentido de la evacuación mediante simple empuje con una fuerza total que no exceda de 220 N. La opción de apertura abatible no se admite cuando la puerta esté situada en un itinerario accesible según DB SUA.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

b) Que, cuando se trate de una puerta abatible o giro-batiente (oscilo-batiente), abra y mantenga la puerta abierta o bien permita su abatimiento en el sentido de la evacuación mediante simple empuje con una fuerza total que no exceda de 150 N. Cuando la puerta esté situada en un itinerario accesible según DB SUA, dicha fuerza no excederá de 25 N, en general, y de 65 N cuando sea resistente al fuego.

La fuerza de apertura abatible se considera aplicada de forma estática en el borde de la hoja, perpendicularmente a la misma y a una altura de 1000 ±10 mm.

Las puertas peatonales automáticas se someterán obligatoriamente a las condiciones de mantenimiento conforme a la norma UNE 85121:2018.

SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN.

1 Se utilizarán las señales de evacuación definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:

a) Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA", excepto en edificios de uso Residencial Vivienda y, en otros usos, cuando se trate de salidas de recintos cuya superficie no exceda de 50 m², sean fácilmente visibles desde todo punto de dichos recintos y los ocupantes estén familiarizados con el edificio.

b) La señal con el rótulo "Salida de emergencia" debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.

c) Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.

d) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos, así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.

e) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo "Sin salida" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.

f) Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda hacer a cada salida, conforme a lo establecido en el capítulo 4 de esta Sección.

g) Los itinerarios accesibles para personas con discapacidad que conduzcan a una zona de refugio, a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, o a una salida del edificio accesible se señalizarán mediante las señales establecidas en los párrafos anteriores a), b), c) y d) acompañadas del SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad). Cuando dichos itinerarios accesibles conduzcan a una zona de refugio o a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, irán además acompañadas del rótulo "ZONA DE REFUGIO".

h) La superficie de las zonas de refugio se señalizará mediante diferente color en el pavimento y el rótulo "ZONA DE REFUGIO" acompañado del SIA colocado en una pared adyacente a la zona.
Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

DIMENSIONES
La dimensión en función de la distancia de observación **d** será la siguiente:

distancia de observación	Dimensiones de la señales
d ≤ 10 m	210 x 210 mm
10 < d ≤ 20m	420 x 420 mm
20 < d ≤ 30m	594 x 594 mm

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

PROTECCIÓN FRENTE AL HUMO DEL INCENDIO.

VENTILACIÓN ESCALERAS Y PASILLOS PROTEGIDOS Y VESTIBULOS DE INDEPENDENCIA **(NO se proyectan)**

CONTROL DEL HUMO DEL INCENDIO APARCAMIENTO **(NO se proyectan)**

3.2.4 DB SI-4 INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Los edificios deben disponer de los equipos e instalaciones de protección contra incendios que se indican en la tabla 1.1. El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, deben cumplir lo establecido en el "Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios", en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que le sea de aplicación. La puesta en funcionamiento de las instalaciones requiere la presentación, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, del certificado de la empresa instaladora al que se refiere el artículo 18 del citado reglamento.

DOTACIÓN DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Zona	Extintor portátil 21A-113B	Extintor móvil Polvo/CO2	BIE (25 mm)	Columna Seca	Hidrantes Exteriores	Sistema Alarma Manual	Sistema Detección y Alarma	Inst. Autom. Extinción	Ascensor Emerg.
PLANTA BAJA	**2**								
Total Uds	**1**								

Los elementos que componen la instalación de protección contra incendios, así como la señalización de los medios manuales de protección, cumplirán en su totalidad con lo estipulado, para cada uno de ellos, en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI).

EXTINTORES DE INCENDIO **2** **Uds.**

Recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación	**15**	**m**
Altura máxima parte superior extintor respecto al suelo	**entre 80-120**	**cm**

Un extintor en el exterior del local o de la zona y próximo a la puerta de acceso, el cual podrá servir simultáneamente a varios locales o zonas. En el interior del local o de la zona se instalarán además los extintores necesarios para que el recorrido real hasta alguno de ellos, incluido el situado en el exterior, no sea mayor que 15 m en locales y zonas de riesgo especial medio o bajo, o que 10 m en locales o zonas de riesgo especial alto.

Extintor portátil: Diseñado para que puedan ser llevados y utilizados a mano, teniendo en condiciones de funcionamiento una masa igual o inferior a 20 kg.

Extintor móvil: Diseñado para ser transportado y accionado a mano, está montado sobre ruedas y tiene una masa total de más de 20 kg.

Los extintores de incendio estarán señalizados conforme indica el anexo I, sección 2.ª, del RIPCI. En el caso de que el extintor esté situado dentro de un armario, la señalización se colocará inmediatamente junto al armario, y no sobre la superficie del mismo, de manera que sea visible y aclare la situación del extintor.

SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MANUALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

La señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios debe cumplir lo establecido en el vigente Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

3.2.5 DB SI-5 INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS.

Altura máxima de evacuación descendente: **3,50** m.

La aproximación y el entorno del edificio NO forman parte del proyecto

CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO A LOS EDIFICIOS

Las condiciones de la Sección SI 5 son de obligada aplicación únicamente a aquellos elementos del entorno del edificio que formen parte de la de edificación proyectada, con independencia de que este esté ubicado en un ámbito urbano consolidado o no, como se expone en el apartado II Ámbito de aplicación de la introducción del DB SI.

ACCESIBILIDAD POR FACHADAS

La altura de evacuación descendente no es superior a 9 m, por lo tanto, NO son necesarias medidas específicas de Accesibildad por fachada del edificio, según el art. 1.2 y art 2 del DB-SI-5.

3.2.6 DB SI-6 RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA .

Se considera que la resistencia al fuego de un elemento estructural principal del edificio (incluidos forjados, vigas y soportes), es suficiente si alcanza la clase indicada en la tabla 3.1 que representa el tiempo en minutos de resistencia ante la acción representada por la curva normalizada tiempo temperatura.
La resistencia al fuego suficiente de los elementos estructurales de zonas de riesgo especial integradas en el edificio se ha indicado en el apartado correspondiente al DB SI 1.

Resistencia al fuego suficiente de los elementos estructurales				
Uso del sector de incendio considerado(1)	planta sótano	planta sobre rasante altura evacuación		
		≤15m	≤28 m	>28 m
Administrativo		R60		

(1) La resistencia al fuego suficiente R de los elementos estructurales de un suelo que separa sectores de incendio es función del uso del sector inferior. Los elementos estructurales de suelos que no delimitan un sector de incendios, sino que están contenidos en él, deben tener al menos la resistencia al fuego suficiente R que se exija para el uso de dicho sector.

Elementos estructurales secundarios

Los elementos estructurales cuyo colapso ante la acción directa del incendio no pueda ocasionar daños a los ocupantes, ni comprometer la estabilidad global de la estructura, la evacuación o la compartimentación en sectores de incendio del edificio, como puede ser el caso de pequeñas entreplantas o de suelos o escaleras de construcción ligera, etc., no precisan cumplir ninguna exigencia de resistencia al fuego.

No obstante, todo suelo que, teniendo en cuenta lo anterior, deba garantizar la resistencia al fuego R que se establece en la tabla 3.1 del apartado anterior, debe ser accesible al menos por una escalera que garantice esa misma resistencia o que sea protegida.

Las estructuras sustentantes de cerramientos formados por elementos textiles, tales como carpas, serán R 30, excepto cuando se acredite que el elemento textil, además de ser nivel T2 conforme a la norma UNE-EN 15619:2014 o C-s2,d0, conforme a la UNE-EN 13501-1:2007, según se establece en el Capítulo 4 de la Sección 1 de este DB, presenta, en todas sus capas de cubrición, una perforación de superficie igual o mayor que 20 cm2 tras el ensayo definido en la norma UNE-EN 14115:2002.

Determinación de la resistencia al fuego

La determinación de la resistencia al fuego de los elementos se establece de la siguiente forma:

X	a) comprobando las dimensiones de su sección transversal con lo indicado en las distintas tablas según el material dadas en los anejos C a F, para las distintas resistencias al fuego
	b) obteniendo su resistencia por los métodos simplificados dados en los mismos anejos.
	c) mediante la realización de los ensayos que establece el Real Decreto 842/2013 de 31 de Octubre

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3.3 DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

3.3.1 DB-SUA 1 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAÍDAS.

1.-RESBALADICIDAD DE LOS SUELOS **CUMPLE**

Zonas interiores secas

	Tipo suelo	Resistencia Resbalamiento Rd
Superficies con pendiente menor que el 6%	1	15 < Rd ≤35
Superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	2	35< Rd ≤45

Zonas interiores húmedas, tales como las entradas a los edificios desde el espacio exterior terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.

	Tipo suelo	Resistencia Resbalamiento Rd
Superficies con pendiente menor que el 6%	2	35< Rd ≤45
Superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	3	35< Rd ≤45
Zonas exteriores. Piscinas. Duchas	3	35< Rd ≤45

2.- DISCONTINUIDADES DEL PAVIMENTO **CUMPLE**

1. Excepto en zonas de uso restringido o exteriores y con el fin de limitar el riesgo de caídas como consecuencia de traspiés o de tropiezos, el suelo debe cumplir las condiciones siguientes:
 a) No tendrá juntas que presenten un resalto de más de 4 mm. Los elementos salientes del nivel del pavimento, puntuales y de pequeña dimensión (por ejemplo, los cerraderos de puertas) no deben sobresalir del pavimento más de 12 mm y el saliente que exceda de 6 mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas no debe formar un ángulo con el pavimento que exceda de 45º.
 b) Los desniveles que no excedan de 5 cm se resolverán con una pendiente que no exceda el 25%.
 c) En zonas para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 1,5 cm de diámetro.
2. Cuando se dispongan barreras para delimitar zonas de circulación, tendrán una altura de 80 cm como mínimo.
3. En zonas de circulación no se podrá disponer un escalón aislado, ni dos consecutivos, excepto en los casos siguientes.

a) en zonas de uso restringido.
 b) en las zonas comunes de los edificios de uso Residencial Vivienda.
 c) en los accesos y en las salidas de los edificios.
 d) en el acceso a un estrado o escenario.

En estos casos, si la zona de circulación incluye un itinerario accesible, el o los escalones no podrán disponerse en el mismo.

3.- DESNIVELES **CUMPLE**

Protección de los desniveles

1. Con el fin de limitar el riesgo de caída, existirán barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales) balcones, ventanas, etc. con una diferencia de cota mayor que 55 cm, excepto cuando la disposición constructiva haga muy improbable la caída o cuando la barrera sea incompatible con el uso previsto.

2. En las zonas de uso público se facilitará la percepción de las diferencias de nivel que no excedan de 55 cm y que sean susceptibles de causar caídas, mediante diferenciación visual y táctil. La diferenciación comenzará a 25 cm del borde, como mínimo.

Características de las barreras de protección

Altura

las barreras de protección tendrán, como mínimo, una altura de 0,90 m cuando la diferencia de cota que protegen no exceda de 6 m y de 1,10 m en el resto de los casos, excepto en el caso de huecos de escaleras de anchura menor que 40 cm, en los que la barrera tendrá una altura de 0,90 m, como mínimo.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

La altura se medirá verticalmente desde el nivel de suelo o, en el caso de escaleras, desde la línea de inclinación definida por los vértices de los peldaños, hasta el límite superior de la barrera.

Resistencia

Las barreras de protección tendrán una resistencia y una rigidez suficiente para resistir la fuerza horizontal establecida en el apartado 3.2.1 del Documento Básico SE-AE, en función de la zona en que se encuentren.

Características constructivas

En cualquier zona de los edificios de uso Residencial Vivienda o de escuelas infantiles, así como en las zonas de uso público de los establecimientos de uso Comercial o de uso Pública Concurrencia, las barreras de protección, incluidas las de las escaleras y rampas, estarán diseñadas de forma que:

a) No puedan ser fácilmente escaladas por los niños, para lo cual:

- En la altura comprendida entre 30 cm y 50 cm sobre el nivel del suelo o sobre la línea de inclinación de una escalera no existirán puntos de apoyo, incluidos salientes sensiblemente horizontales con más de 5 cm de saliente.
- En la altura comprendida entre 50 cm y 80 cm sobre el nivel del suelo no existirán salientes que tengan una superficie sensiblemente horizontal con más de 15 cm de fondo.

b) No tengan aberturas que puedan ser atravesadas por una esfera de 10 cm de diámetro, exceptuándose las aberturas triangulares que forman la huella y la contrahuella de los peldaños con el límite inferior de la barandilla, siempre que la distancia entre este límite y la línea de inclinación de la escalera no exceda de 5 cm.

4.- ESCALERAS Y RAMPAS

ESCALERAS (NO se proyectan escaleras)
RAMPAS (NO se proyectan rampas)
PASILLOS ESCALONADOS DE ACCESO A LOCALIDADES EN GRADERIOS Y TRIBUNAS (NO se proyectan)

5.- LIMPIEZA DE LOS CRISTALES EXTERIORES

No es de aplicación, no se proyecta uso Residencial Vivienda.

3.3.2 DB-SUA 2 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO O ATRAPAMIENTO.

1.- IMPACTO **CUMPLE**

Impacto con elementos fijos

1. La altura libre de paso en zonas de circulación será, como mínimo, 2,10 m en zonas de uso restringido y 2,20 m en el resto de las zonas. En los umbrales de las puertas la altura libre será 2 m, como mínimo.
2. Los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación estarán a una altura de 2,20 m, como mínimo.

3. En zonas de circulación, las paredes carecerán de elementos salientes que no arranquen del suelo, que vuelen más de 15 cm en la zona de altura comprendida entre 15 cm y 2,20 m medida a partir del suelo y que presenten riesgo de impacto.

4. Se limitará el riesgo de impacto con elementos volados cuya altura sea menor que 2 m, tales como mesetas o tramos de escalera, de rampas, etc., disponiendo elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos y permitirán su detección por los bastones de personas con discapacidad visual.

Impacto con elementos practicables

1. Excepto en zonas de uso restringido, las puertas de recintos que no sean de ocupación nula (definida en el Anejo SI A del DB SI) situadas en el lateral de los pasillos cuya anchura sea menor que 2,50 m se dispondrán de forma que el barrido de la hoja no invada el pasillo. En pasillos cuya anchura exceda de 2,50 m, el barrido de las hojas de las puertas no debe invadir la anchura determinada, en función de las condiciones de evacuación, conforme al apartado 4 de la Sección SI 3 del DB SI.

2. Las puertas de vaivén situadas entre zonas de circulación tendrán partes transparentes o translucidas que permitan percibir la aproximación de las personas y que cubran la altura comprendida entre 0,7 m y 1,5 m, como mínimo.
3. Las puertas industriales, comerciales, de garaje y portones cumplirán las condiciones de seguridad de utilización que se establecen en su reglamentación específica y tendrán marcado CE de conformidad con los correspondientes Reglamentos y Directivas Europeas.
4. Las puertas peatonales automáticas cumplirán las condiciones de seguridad de utilización que se establecen en su reglamentación específica y tendrán marcado CE de conformidad con los correspondientes Reglamentos y Directivas Europeas.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Impacto con elementos frágiles

1. Los vidrios existentes en las áreas con riesgo de impacto que se indican en el punto 2 siguiente de las superficies acristaladas que no dispongan de una barrera de protección conforme al apartado 3.2 de SUA 1, tendrán una clasificación de prestaciones X(Y)Z determinada según la norma UNE EN 12600:2003 cuyos parámetros cumplan lo que se establece en la tabla 1.1. Se excluyen de dicha condición los vidrios cuya mayor dimensión no exceda de 30 cm.

Tabla 1.1 Valor de los parámetros X(Y)Z en función de la diferencia de cota			
Diferencia de cotas a ambos lados de la superficie acristalada	Valor del parámetro		
	X	Y	Z
Mayor que 12 m	cualquiera	B o C	1
Comprendida entre 0,55 m y 12 m	cualquiera	B o C	1 ó 2
Menor que 0,55 m	1, 2 ó 3	B o C	cualquiera

2. Se identifican las siguientes áreas con riesgo de impacto:

a) en puertas, el área comprendida entre el nivel del suelo, una altura de 1,50 m y una anchura igual a la de la puerta más 0,30 m a cada lado de esta.

b) en paños fijos, el área comprendida entre el nivel del suelo y una altura de 0,90 m.

3. Las partes vidriadas de puertas y de cerramientos de duchas y bañeras estarán constituidas por elementos laminados o templados que resistan sin rotura un impacto de nivel 3, conforme al procedimiento descrito en la norma UNE EN 12600:2003.

Impacto con elementos insuficientemente perceptibles

1. Las grandes superficies acristaladas que se puedan confundir con puertas o aberturas (lo que excluye el interior de viviendas) estarán provistas, en toda su longitud, de señalización visualmente contrastada situada a una altura inferior comprendida entre 0,85 y 1,10 m y a una altura superior comprendida entre 1,50 y 1,70 m. Dicha señalización no es necesaria cuando existan montantes separados una distancia de 0,60 m, como máximo, o si la superficie acristalada cuenta al menos con un travesaño situado a la altura inferior antes mencionada.
2. Las puertas de vidrio que no dispongan de elementos que permitan identificarlas, tales como cercos o tiradores, dispondrán de señalización conforme al apartado 1 anterior.

2.- ATRAPAMIENTO **CUMPLE**

1. Con el fin de limitar el riesgo de atrapamiento producido por una puerta corredera de accionamiento manual, incluidos sus mecanismos de apertura y cierre, la distancia a hasta el objeto fijo más próximo será 20 cm, como mínimo.
2. Los elementos de apertura y cierre automáticos dispondrán de dispositivos de protección adecuados al tipo de accionamiento y cumplirán con las especificaciones técnicas propias.

3.3.3 DB-SUA 3 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN RECINTOS.

APRISIONAMIENTO **CUMPLE**

1. Cuando las puertas de un recinto tengan dispositivo para su bloqueo desde el interior y las personas puedan quedar accidentalmente atrapadas dentro del mismo, existirá algún sistema de desbloqueo de las puertas desde el exterior del recinto. Excepto en el caso de los baños o los aseos de viviendas, dichos recintos tendrán iluminación controlada desde su interior.
2. En zonas de uso público, los aseos accesibles y cabinas de vestuarios accesibles dispondrán de un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se transmita una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y que permita al usuario verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.
3. La fuerza de apertura de las puertas de salida será de 140 N, como máximo, excepto en las situadas en itinerarios accesibles, en las que se aplicará lo establecido en la definición de los mismos en el anejo A Terminología (como máximo 25 N, en general, 65 N cuando sean resistentes al fuego).
4. Para determinar la fuerza de maniobra de apertura y cierre de las puertas de maniobra manual batientes/pivotantes y deslizantes equipadas con pestillos de media vuelta y destinadas a ser utilizadas por peatones (excluidas puertas con sistema de cierre automático y puertas equipadas con herrajes especiales, como por ejemplo los dispositivos de salida de emergencia) se empleará el método de ensayo especificado en la norma UNE-EN 12046-2:2000.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3.3.4 DB-SUA 4 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACIÓN INADECUADA.

1.- ALUMBRADO NORMAL EN ZONAS DE CIRCULACIÓN **CUMPLE**

1. En cada zona se dispondrá una instalación de alumbrado capaz de proporcionar, una iluminancia mínima de 20 lux en zonas exteriores y de 100 lux en zonas interiores, excepto aparcamientos interiores en donde será de 50 lux, medida a nivel del suelo.
El factor de uniformidad media será del 40% como mínimo.
2. En las zonas de los establecimientos de uso Pública Concurrencia en las que la actividad se desarrolle con un nivel bajo de iluminación, como es el caso de los cines, teatros, auditorios, discotecas,etc., se dispondrá una iluminación de balizamiento en las rampas y en cada uno de los peldaños de las escaleras.

2.- ALUMBRADO DE EMERGENCIA **CUMPLE**

Dotación

1. Los edificios dispondrán de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes.

Contarán con alumbrado de emergencia las zonas y los elementos siguientes:

a) Todo recinto cuya ocupación sea mayor que 100 personas.
b) Los recorridos desde todo origen de evacuación hasta el espacio exterior seguro y hasta las zonas de refugio, incluidas las propias zonas de refugio, según definiciones en el Anejo A de DBSI
c) Los aparcamientos cerrados o cubiertos cuya superficie construida exceda de 100 m2, incluidos los pasillos y las escaleras que conduzcan hasta el exterior o hasta las zonas generales del edificio.
d) Los locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección contra incendios y los de riesgo especial, indicados en DB-SI 1.
e) Los aseos generales de planta en edificios de uso público.
f) Los lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado de las zonas antes citadas;
g) Las señales de seguridad;
h) Los itinerarios accesibles.

Posición y características de las luminarias

Con el fin de proporcionar una iluminación adecuada las luminarias cumplirán las siguientes condiciones:

a) Se situarán al menos a 2 m por encima del nivel del suelo.
b) Se dispondrá una en cada puerta de salida y en posiciones en las que sea necesario destacar un peligro potencial o el emplazamiento de un equipo de seguridad. Como mínimo se dispondrán en los siguientes puntos:
- en las puertas existentes en los recorridos de evacuación.
- en las escaleras, de modo que cada tramo de escaleras reciba iluminación directa.
- en cualquier otro cambio de nivel.
- en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos.

Características de la instalación

1. La instalación será fija, estará provista de fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal en las zonas cubiertas por el alumbrado de emergencia. Se considera como fallo de alimentación el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.

2. El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar al menos el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de los 5 s y el 100% a los 60 s.
3. La instalación cumplirá las condiciones de servicio que se indican a continuación durante una hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo:

a) En las vías de evacuación cuya anchura no exceda de 2 m, la iluminancia horizontal en el suelo debe ser, como mínimo, 1 lux a lo largo del eje central y 0,5 lux en la banda central que comprende al menos la mitad de la anchura de la vía. Las vías de evacuación con anchura superior a 2 m pueden ser tratadas como varias bandas de 2 m de anchura, como máximo.
b) En los puntos en los que estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios de
b) En los puntos en los que estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminancia horizontal será de 5 Iux, como mínimo.
c) A lo largo de la línea central de una vía de evacuación, la relación entre la iluminancia máxima y la mínima no debe ser mayor que 40:1.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

d) Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.

e) Con el fin de identificar los colores de seguridad de las señales, el valor mínimo del índice de rendimiento cromático Ra de las lámparas será 40.

Iluminación de las señales de seguridad

La iluminación de las señales de evacuación indicativas de las salidas y de las señales indicativas de los medios manuales de protección contra incendios y de los de primeros auxilios, deben cumplir los siguientes requisitos:

a) La luminancia de cualquier área de color de seguridad de la señal debe ser al menos de 2 cd/m2 en todas las direcciones de visión importantes

b) La relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad no debe ser mayor de 10:1, debiéndose evitar variaciones importantes entre puntos adyacentes

c) La relación entre la luminancia Lblanca, y la luminancia Lcolor >10, no será menor que 5:1 ni mayor que 15:1.

d) Las señales de seguridad deben estar iluminadas al menos al 50% de la iluminancia requerida, al cabo de 5 s, y al 100% al cabo de 60 s.

3.3.5 DB-SUA 5 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACIÓN.

No se proyectan zonas para más de 3000 espectadores de pie, con una densidad de ocupación de 4 persona / m2

3.3.6 DB-SUA 6 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO AHOGAMIENTO.

1.- PISCINAS **NO es de aplicación**

Tipo de piscina proyectada: **NO se proyecta piscina**

2.- POZOS Y DEPÓSITOS **No se proyectan**

3.3.7 DB-SUA 7 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO.

Los aparcamientos de Sup. ≤ 100 m2 no se consideran como Uso Aparcamiento a efectos del DB SUA 7.

3.3.8 DB-SUA 8 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO.

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del 3.3.8 DB-SUA 8 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO.

Datos de partida.

Entorno del edificio	Próximo a edificios o arboles de igual altura.	C1 = 0,5
Tipo estructura	Hormigón	C2 = 1
Tipo de cubierta	Hormigón	
Tipo contenido	Otros contenidos	C3 = 1
Tipo de uso del edificio	Edificios privados	C4 = 1
Tipo de actividad	No imprescindibles	C5 = 1

Densidad de impactos Ng :		**5,00**
Altura máxima del edificio (m) H:		**8,90**
Ae m2 (superficie de captura equivalente):		**4.047**
Frecuencia esperada Ne = Ng • Ae • C1 • 10^{-6}	**Ne =**	**0,0101**
Riesgo admisible Na = 5,5 / (1000•C2•C3•C4•C5)	**Na=**	**0,0055**

Será necesaria la instalación de un sistema de protección contra el rayo, en los términos que se establecen en el apartado 2, cuando la frecuencia esperada de impactos Ne sea mayor que el riesgo admisible Na.

Como Ne = **0,0101** > Na = **0,0055** **Es necesario la instalación de protección contra el rayo.**

Tipo de instalación exigido

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Eficiencia requerida E = 1-(Na/Ne) = **0,46**
Límite de eficiencia = **0 ≤ E < 0,80**
Nivel de protección = **4**

Aunque como Ne>Na seria necesario la instalación de protección contra el rayo. Como la instalación requiere una eficiencia < 0,80 y un nivel de protección 4. la instalación No ES OBLIGATORIA según la nota (1) de la tabla 2,1. DB-SUA 8.

3.3.9 DB-SUA 9 ACCESIBILIDAD.

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del 3.3.9 DB-SUA 9 ACCESIBILIDAD.

3.3.9.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.

TIPO DE EDIFICIO

Usos: Administrativo
Nº Plantas a salvar desde la entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula: **2**

USO DISTINTO A RESIDENCIAL VIVIENDA.

1.1 CONDICIONES FUNCIONALES **CUMPLE**

Accesibilidad en el exterior del edificio

La parcela dispondrá al menos de un itinerario accesible que comunique una entrada principal al edificio, con la vía pública y con las zonas comunes exteriores, tales como aparcamientos exteriores propios del edificio, jardines, piscinas, zonas deportivas, etc.

Accesibilidad entre plantas del edificio

2 Los edificios de uso distinto al Residencial Vivienda, en los que haya que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, o cuando en total existan más de 200 m2 de superficie útil excluida la superficie de zonas de ocupación nula en plantas sin entrada accesible al edificio, dispondrán de ascensor accesible o rampa accesible que comunique las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio.

Las plantas que tengan zonas de uso público con más de 100 m2 de superficie útil o elementos accesibles, tales como plazas de aparcamiento accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, etc. dispondrán de ascensor o rampa accesibles que las comunique con las de entrada accesible al edificio.

NO Hay que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula.
NO Existen en total, más de 200 m2 de superficie útil, excluida la superficie de zonas de ocupación nula en plantas, sin entrada accesible al edificio.
NO Existen plantas que tengan zonas de uso público con más de 100 m2 de superficie útil o elementos accesibles.

Dado que no se cumple ninguna de las tres condiciones anteriores, NO son necesarias medidas especiales de accesibilidad entre las plantas proyectadas.

Elementos de Accesibilidad entre plantas del edificio de otros usos distintos a Residencial Vivienda	
Elemento	Proyectados
Ascensores accesibles	SI
Rampa accesible entre plantas	NO
Previsión de hueco para futura inst. de Ascensor accesible	NO

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Accesibilidad en las plantas del edificio

Los edificios de otros usos dispondrán de un itinerario accesible que comunique, en cada planta, el acceso accesible a ella (entrada principal accesible al edificio, ascensor accesible, rampa accesible) con las zonas de uso público, con todo origen de evacuación (ver definición en el anejo SI A del DB SI) de las zonas de uso privado exceptuando las zonas de ocupación nula, y con los elementos accesibles, tales como plazas de aparcamiento accesibles, servicios higiénicos accesibles, plazas reservadas en salones de actos y en zonas de espera con asientos fijos, alojamientos accesibles, puntos de atención accesibles, etc.

1.2 DOTACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES, USOS DISTINTO A RESIDENCIAL VIVIENDA **CUMPLE**

USO DISTINTO A RESIDENCIAL VIVIENDA, COMERCIAL, PÚBLICA CONCURRENCIA O APARCAMIENTO DE USO PÚBLICO

Plazas de aparcamiento accesibles
Una plaza accesible por cada 50 plazas de aparcamiento o fracción, hasta 200 plazas y una plaza accesible más por cada 100 plazas adicionales o fracción.

Nº total de Plazas de Aparcamiento	Nº mínimo de plazas de aparcamiento accesibles	Plazas de aparcamiento accesibles proyectadas
1	1	1

SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES

1 Siempre que sea exigible la existencia de aseos o de vestuarios por alguna disposición legal de obligado cumplimento, existirá al menos:

a) Un aseo accesible por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados, pudiendo ser de uso compartido para ambos sexos.

b) En cada vestuario, una cabina de vestuario accesible, un aseo accesible y una ducha accesible por cada 10 unidades o fracción de los instalados. En el caso de que el vestuario no esté distribuido en cabinas individuales, se dispondrá al menos una cabina accesible.

Aseos accesibles
Es exigible la existencia de aseos por alguna disposición legal de obligado cumplimento SI

Nº total Inodoros instalados	Nº mínimo de Servicios higiénicos accesibles	Servicios higiénicos accesibles proyectados
4	1	2

Piscinas (NO se proyectan piscinas)

Mobiliario fijo
El mobiliario fijo de zonas de atención al público incluirá al menos un punto de atención accesible. Como alternativa a lo anterior, se podrá disponer un punto de llamada accesible para recibir asistencia.

Mecanismos
Excepto en el interior de las viviendas y en las zonas de ocupación nula, los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma serán mecanismos accesibles.

3.3.9.2 CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD.

Condiciones
Con el fin de facilitar el acceso y la utilización independiente, no discriminatoria y segura de los edificios, se señalizarán los elementos que se indican en la tabla 2.1, con las características indicadas en el apartado 2.2 siguiente, en función de la zona en la que se encuentren.

Características

1 Las entradas al edificio accesibles, los itinerarios accesibles, las plazas de aparcamiento accesibles y los servicios higiénicos accesibles (aseo, cabina de vestuario y ducha accesible) se señalizarán mediante SIA, complementado, en su caso, con flecha direccional.
2 Los ascensores accesibles se señalizarán mediante SIA. Asimismo, contarán con indicación en Braille y arábigo en alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m, del número de planta en la jamba derecha en sentido salida de la cabina.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3 Los servicios higiénicos de uso general se señalizarán con pictogramas normalizados de sexo en alto relieve y contraste cromático, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada.
4 Las bandas señalizadoras visuales y táctiles serán de color contrastado con el pavimento, con relieve de altura 3±1 mm en interiores y 5±1 mm en exteriores. Las exigidas en el apartado 4.2.3 de la Sección SUA 1 para señalizar el arranque de escaleras, tendrán 80 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario y acanaladuras perpendiculares al eje de la escalera. Las exigidas para señalizar el itinerario accesible hasta un punto de llamada accesible o hasta un punto de atención accesible, serán de acanaladura paralela a la dirección de la marcha y de anchura 40 cm.
5 Las características y dimensiones del Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad (SIA) se establecen en la norma UNE 41501:2002.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3.4 CUMPLIMIENTO DEL DB HS SALUBRIDAD

3.4.1 DB HS 1 PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD.

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del DB HS 1 PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD.

DATOS PREVIOS

Presencia agua	**BAJA**
Coeficiente de permeabilidad del terreno Ks (cm/s)	**5,00E-07**
Grado de impermeabilidad Muros	≤1
Grado de impermeabilidad Suelos	≤1
Grado de impermeabilidad Fachadas	≤3

SUELOS EN CONTACTO CON EL TERRENO.

Condiciones de los puntos singulares de los Suelos en contacto con el terreno

Se cumplirán las especificaciones que se indican en el punto 2.2.3 del DB HS1 en lo referente a:

Encuentros del suelo con los muros

Encuentros entre suelos y particiones interiores

FACHADAS Y MEDIANERAS EN CONTACTO CON EL AMBIENTE EXTERIOR.

Condiciones de los puntos singulares de las Fachadas y Medianeras en contacto con el ambiente exterior

Se cumplirán las especificaciones que se indican en el punto 2.3.3 del DB HS1 en lo referente a:

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

- Juntas de dilatación
- Arranque de la fachada desde la cimentación
- Encuentros de la fachada con los forjados
- Encuentros de la fachada con los pilares
- Encuentros de la cámara de aire ventilada con los forjados y los dinteles
- Encuentro de la fachada con la carpintería
- Antepechos y remates superiores de las fachadas
- Anclajes a la fachada
- Aleros y cornisas

CUBIERTAS.

Condiciones de los componentes de las Cubiertas

Se cumplirán las especificaciones que se indican en el punto 2.4.3 del DB HS1 en lo referente a:

- Sistema de formación de pendientes
- Aislante térmico
- Capa de impermeabilización
- Cámara de aire ventilada
- Capa de protección
- Tejado

Condiciones de los puntos singulares de las Cubiertas

Se cumplirán las especificaciones que se indican en el punto 2.4.4 del DB HS1 en lo referente a:

Cubiertas planas

- Juntas de dilatación
- Encuentro de la cubierta con un paramento vertical
- Encuentro de la cubierta con el borde lateral
- Encuentro de la cubierta con un sumidero o un canalón
- Rebosaderos
- Encuentro de la cubierta con elementos pasantes
- Anclaje de elementos
- Rincones y esquinas
- Accesos y aberturas

Cubiertas inclinadas

- Encuentro de la cubierta con un paramento vertical
- Alero
- Borde lateral
- Limahoyas
- Cumbreras y limatesas
- Encuentro de la cubierta con elementos pasantes
- Lucernarios
- Lucernarios
- Canalones

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CUMPLIMIENTO DEL DB HS SALUBRIDAD.

3.4.2 DB HS 2 RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS.

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del DB HS 2 RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS.

Se trata de uso Administrativo que esta fuera del ámbito de aplicación del DB HS2

Para el cálculo y la justificación se consideran los ratios del uso Residencial Vivienda modificados.

Tipo de recogida de los residuos del edificio: **Recogida centralizada con contenedores de calle en superficie.**

Según el art. 2,1 Cada edificio debe disponer como mínimo de un almacén de contenedores de edificio para las fracciones de los residuos que tengan recogida puerta a puerta, y, para las fracciones que tengan recogida centralizada con contenedores de calle de superficie, debe disponer de un espacio de reserva en el que pueda construirse un almacén de contenedores cuando alguna de estas fracciones pase a tener recogida puerta a puerta.

OCUPACIÓN USOS DISTINTOS RESIDENCIAL VIVIENDA

Uso	Ocupación
ADMINISTRATIVO	**28**
Total Ocupación	**28**

Fracción	período de recogida (días) Tf	Gf	CONTENEDOR (litros)	Cf	Mf	Ff
Papel / cartón	1	1,55	600	0,0033	1	0,078
Envases ligeros	1	8,41	600	0,0033	1	0,006
Materia orgánica	1	1,50	600	0,0033	1	0,001
Vidrio	1	0,48	600	0,0033	1	0,001
Varios	1	1,50	600	0,0033	4	0,004

3.4.2.1 ALMACÉN DE CONTENEDORES.

NO es necesario almacén de contenedores, ya que el edificio tiene recogida centralizada con contenedores de calle en superficie.

3.4.2.2 ESPACIO DE RESERVA.

El edificio dispondrá de un espacio de reserva en el que pueda construirse un almacén de contenedores cuando alguna de las fracciones pase a tener recogida puerta a puerta.

SUPERFICIE UTIL DEL ESPACIO DE RESERVA S=P(∑Ff*Mf)	
Superficie según norma (m2)	Superficie proyectada (m2)
2,83	3,00

El espacio de reserva estará ubicado en: En el aparcamiento

CUMPLIMIENTO DEL DB HS SALUBRIDAD.

3.4.3 DB HS 3 CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.

Por las características de las obras proyectadas, no es de aplicación el DB HS 3 CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.
Justificación:

Según el apartado 2 del punto 1 del Ambito de Aplicación del DB HS3, Para locales de cualquier otro tipo (distinto al Residencial Vivienda) se considera que se cumplen las exigencias básicas si se observan las condiciones establecidas en el RITE.
La justificación del RITE se realiza en el DB HE2.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CUMPLIMIENTO DEL DB HS SALUBRIDAD

3.4.4 DB HS 4 SUMINISTRO DE AGUA.

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del DB HS 4 SUMINISTRO DE AGUA.

3.4.4.1 CÁLCULO DEL CAUDAL MEDIO.

Para el cálculo del caudal medio se utiliza el método de coincidencias de uso y simultaneidad estadística.

Suministros		Tipo 1				Tipo 2				Tipo 3				Tipo 4				Tipo 5			
Denominación		4 ASEOS																			
Nº Tipos iguales N		1																			
Coef simult. Tipos Ke		1,00																			
Uso	Aparato	Nº Aparat.	Caudal l/s			Nº Aparat.	Caudal l/s			Nº Aparat.	Caudal l/s			Nº Aparat.	Caudal l/s			Nº Aparat.	Caudal l/s		
			Fría	ACS	Uds		Fría	ACS	Uds		Fría	ACS	Uds		Fría	ACS	Uds		Fría	ACS	Uds
PV	C. baño (cisterna)																				
PV	Aseo (cisterna)																				
PV	C. baño (fluxor)																				
PV	Aseo (fluxor)																				
PV	Lavamanos																				
PV	Lavabo	4	0,40	0,26	1,88																
PV	Ducha																				
PV	Bañera L > 1'40 m																				
PV	Bañera L < 1'40 m																				
PV	Bidé																				
PV	Inodoro cisterna	4	0,40		7,52																
PV	Inodoro fluxor																				
PB	Urinario temporiz.																				
PB	Urinario cisterna																				
PV	Fregador																				
PB	Fregador Inds.																				
PV	Lavavajillas																				
PB	Lavavajillas ind.																				
PB	Vertedero	2	0,40		7,52																
PV	Lavadero (pila)																				
PV	Lavadora																				
PB	Lavadora ind.																				
PV	Grifo aislado																				
Totales		10	1,20	0,26	16,92																
Coef. Kv=1/√(n-1)			0,33																		
T. caudal Tipo Qi (l/s)			0,40	0,09	5,64																
T. Caudal ΣTipos, Qt (l/s)			0,40	0,09	5,64																

CAUDALES TOTALES DEL EDIFICIO	Fría	ACS	Total Qc (l/s)
CAUDAL TOTAL DE SIMULTANEIDAD DE AGUA DEL EDIFICIO (l/s)	**0,40**	**0,09**	**0,49**
CAUDAL TOTAL DE SIMULTANEIDAD DE EVACUACION DEL EDIFICIO (l/s)		**5,64**	

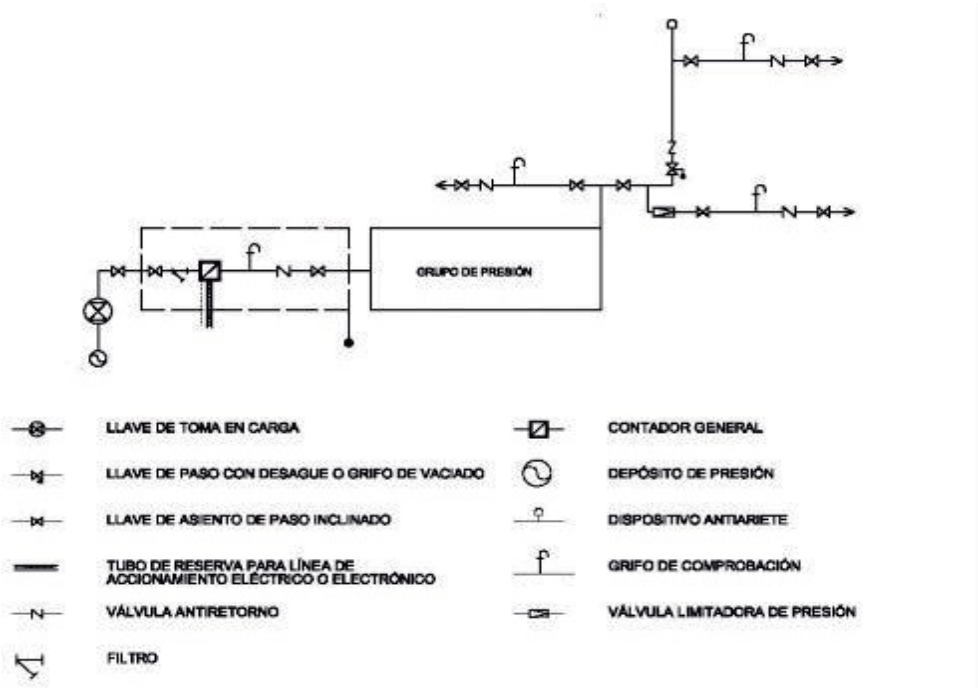
3.4.4.2 TIPO DE INSTALACIÓN.

La instalación proyectada es una red con **CONTADOR GENERAL ÚNICO.**

Compuesta por la acometida, la instalación general que contiene un armario o arqueta del contador general, un tubo de alimentación y un distribuidor principal; y las derivaciones colectivas.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

ESQUEMA DE LA INSTALACIÓN: CONTADOR GENERAL ÚNICO.



3.4.4.3 RED DE AGUA FRÍA.

ACOMETIDA

La acometida debe disponer, como mínimo, de los elementos siguientes:

a) una llave de toma o un collarín de toma en carga, sobre la tubería de distribución de la red exterior de suministro que abra el paso a la acometida.

b) un tubo de acometida que enlace la llave de toma con la llave de corte general.

c) Una llave de corte en el exterior de la propiedad.

Caudal necesario **0,49** l/s. Velocidad de suministro = **2** m/s. Tipo de tubería: **Termoplástica**
La sección de la tubería no será inferior a S ≥ 2,43 cm2, con un diámetro: D ≥ **20** mm.

LLAVE DE CORTE GENERAL

Estará situada dentro de la propiedad, en una zona de uso común, accesible para su manipulación y señalada adecuadamente para permitir su identificación. Si se dispone armario o arqueta del contador general, debe alojarse en su interior.

FILTRO DE LA INSTALACIÓN GENERAL

El filtro de la instalación general debe retener los residuos del agua que puedan dar lugar a corrosiones en las canalizaciones metálicas. Se instalará a continuación de la llave de corte general. Si se dispone armario o arqueta del contador general, debe alojarse en su interior. El filtro debe ser de tipo Y con un umbral de filtrado comprendido entre 25 y 50 µm, con malla de acero inoxidable y baño de plata, para evitar la formación de bacterias y autolimpiable. La situación del filtro debe ser tal que permita realizar adecuadamente las operaciones de limpieza y mantenimiento sin necesidad de corte de suministro.

ARMARIO O ARQUETA DE CONTADOR GENERAL

Dispondrá de llave de corte, filtro de tipo Y, contador, llave, grifo o racor de prueba, válvula de retención y llave de salida.

Contador general	Tipo de recinto	Largo (cm)	Ancho (cm)	Alto (cm)
	Armario	**60**	**50**	**20**

TUBO DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUIDOR PRINCIPAL

Debe realizarse por zonas de uso común. En caso de ir empotrado deben disponerse registros para su inspección y control de fugas, al menos en sus extremos y en los cambios de dirección.

En el distribuidor principal se dispondrán llaves de corte en todas las derivaciones, de tal forma que en caso de avería en cualquier punto no deba interrumpirse todo el suministro.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

ASCENDENTES O MONTANTES

Discurrirán por zonas de uso común.

Irán alojadas en recintos o huecos, construidos a tal fin. Dichos recintos o huecos, que podrán ser de uso compartido solamente con otras instalaciones de agua del edificio, deben ser registrables y tener las dimensiones suficientes para que puedan realizarse las operaciones de mantenimiento.

Dispondrán en su base de una válvula de retención, una llave de corte para las operaciones de mantenimiento, y de una llave de paso con grifo o tapón de vaciado, situadas en zonas de fácil acceso y señaladas de forma conveniente. La válvula de retención se dispondrá en primer lugar, según el sentido de circulación del agua.

En su parte superior se instalarán dispositivos de purga, automáticos o manuales, con un separador o cámara que reduzca la velocidad del agua facilitando la salida del aire y disminuyendo los efectos de los posibles golpes de ariete.

CONTADORES DIVISIONARIOS O AISLADOS

Los contadores divisionarios deben situarse en zonas de uso común del edificio, de fácil y libre acceso. Contarán con pre-instalación adecuada para una conexión de envío de señales para lectura a distancia del contador. Antes de cada contador divisionario se dispondrá una llave de corte. Después de cada contador se dispondrá una válvula de retención.

NUMERO DE CONTADORES POR ZONAS	
Edificio	1
Total contadores	**1**

ESPACIO DE RESERVA APROXIMADO					
Batería	Zona	Nº Contad.	Nº Filas	Anchura A (cm)	Ø batería (pulgadas)
1	ZONA DE ENTRADA	1	**2**	**80**	**2**

INSTALACIONES PARTICULARES

Las instalaciones particulares estarán compuestas de los elementos siguientes:

a) una llave de paso situada en el interior de la propiedad particular en lugar accesible para su manipulación.

b) derivaciones particulares, cuyo trazado se realizará de forma tal que las derivaciones a los cuartos húmedos sean independientes. Cada una de estas derivaciones contará con una llave de corte, tanto para agua fría como para agua caliente.

c) ramales de enlace

d) puntos de consumo, de los cuales, todos los aparatos de descarga, tanto depósitos como grifos, los calentadores de agua instantáneos, los acumuladores, las calderas individuales de producción de ACS y calefacción y, en general, los aparatos sanitarios, llevarán una llave de corte individual.

SISTEMAS DE SOBREELEVACIÓN.GRUPOS DE PRESIÓN. (No se proyectan)

SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN

Se instalarán válvulas limitadoras de presión en el ramal o derivación pertinente para que no se supere la presión de servicio máxima de **500 kPa** en cualquier punto de consumo.

SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS (No se proyecta)

INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE SANITARIA (ACS)

Las instalaciones de ACS cumplirán las condiciones de las redes de agua fría.

Tanto en instalaciones individuales como en instalaciones de producción centralizada, la red de distribución estará dotada de una red de retorno cuando la longitud de la tubería de ida al punto de consumo más alejado sea igual o mayor que 15 m.

La red de retorno cumplirá con las estipulaciones del punto 3.2.2.1 del DB HS 4.

El aislamiento de las redes de tuberías, tanto en impulsión como en retorno, debe ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas

Regulación y control

Se regulará y se controlará la temperatura de preparación y la de distribución.

En las instalaciones individuales los sistemas de regulación y de control de la temperatura estarán incorporados a los equipos de producción y preparación. El control sobre la recirculación en sistemas individuales con producción directa será tal que pueda recircularse el agua sin consumo hasta que se alcance la temperatura adecuada.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

PROTECCIONES CONTRA RETORNOS

Para evitar la inversión del flujo se colocarán válvulas antirretorno en:
Una, después del contador general y antes del grupo de presión.
Una, en el pie de cada columna ascendente.
Una, antes de los equipos de tratamiento de las aguas.
Una, en cada tubo de alimentación con destino a usos no domésticos.
Una, en las alimentaciones de los sistemas de climatización.
Al comienzo de cada tramo e inmediatamente después de estas válvulas se colocarán grifos de vaciado.

SEPARACIONES RESPECTO DE OTRAS INSTALACIONES

El tendido de las tuberías de agua fría debe hacerse de tal modo que no resulten afectadas por los focos de calor y por consiguiente deben discurrir siempre separadas de las canalizaciones de agua caliente (ACS o calefacción) a una distancia de 4 cm, como mínimo. Cuando las dos tuberías estén en un mismo plano vertical, la de agua fría debe ir siempre por debajo de la de agua caliente.
Las tuberías deben ir por debajo de cualquier canalización o elemento que contenga dispositivos eléctricos o electrónicos, así como de cualquier red de telecomunicaciones, guardando una distancia en paralelo de al menos 30 cm.
Con respecto a las conducciones de gas se guardará al menos una distancia de 3 cm.

SEÑALIZACIÓN

Con respecto a las conducciones de gas se guardará al menos una distancia de 3 cm.
Si se dispone una instalación para suministrar agua que no sea apta para el consumo, las tuberías, los grifos y los demás puntos terminales de esta instalación deben estar adecuadamente señalados para que puedan ser identificados como tales de forma fácil e inequívoca.

AHORRO DE AGUA

Todos los edificios en cuyo uso se prevea la concurrencia pública deben contar con dispositivos de ahorro de agua en los grifos. Los dispositivos que pueden instalarse con este fin son: grifos con aireadores, grifería termostática, grifos con sensores infrarrojos, grifos con pulsador temporizador, fluxores y llaves de regulación antes de los puntos de consumo.
Los equipos que utilicen agua para consumo humano en la condensación de agentes frigoríficos deben equiparse con sistemas de recuperación de agua.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CUMPLIMIENTO DEL DB HS SALUBRIDAD

3.4.5 DB HS 5 EVACUACIÓN DE AGUAS.

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del DB HS 5 EVACUACIÓN DE AGUAS.

3.4.5.1 DIMENSIONADO DE LA RED DE EVACUACIÓN.

DIMENSIONADO RED DE EVACUCIÓN AGUAS RESIDUALES

Caudal total de simultaneidad de evacuación del edificio **5,64** l/s

DERIVACIONES INDIVIDUALES

La adjudicación de UD a cada tipo de aparato y los diámetros mínimos de los sifones y las derivaciones individuales correspondientes se establecen en la tabla 4.1 en función del uso.

Para los desagües de tipo continuo o semicontinuo, tales como los de los equipos de climatización, las bandejas de condensación, etc., debe tomarse 1 UD para 0,03 dm3/s de caudal estimado.

Tabla 4.1 UDs correspondientes a los distintos aparatos sanitarios

Tipo de aparato sanitario		Unidades de desagüe Ud		Diámetro mínimo sifón y derivación individual [mm]	
		Uso privado	Uso público	Uso privado	Uso público
	Lavabo	1	2	32	40
	Bidé	2	3	32	40
	Ducha	2	3	40	50
	Bañera (con o sin ducha)	3	4	40	50
Inodoros	Con cisterna	4	5	100	100
	Con fluxómetro	8	10	100	100
Urinario	Pedestal	-	4	-	50
	Suspendido	-	2	-	40
	En batería	-	3.5	-	-
Fregadero	De cocina	3	6	40	50
	De laboratorio, restaurante,	-	2	-	40
	Lavadero	3	-	40	-
	Vertedero	-	8	-	100
	Fuente para beber	-	0.5	-	25
	Sumidero sifónico	1	3	40	50
	Lavavajillas	3	6	40	50
	Lavadora	3	6	40	50
Cuarto de baño (lavabo, inodoro, bañera y bidé)	Inodoro con cisterna	7	-	100	-
	Inodoro con fluxómetro	8	-	100	-
Cuarto de aseo (lavabo, inodoro y ducha)	Inodoro con cisterna	6	-	100	-
	Inodoro con fluxómetro	8	-	100	-

Los diámetros indicados en la tabla 4.1 se consideran válidos para ramales individuales cuya longitud sea igual a 1,5 m. Para ramales mayores debe efectuarse un cálculo pormenorizado, en función de la longitud, la pendiente y el caudal a evacuar.

El diámetro de las conducciones no debe ser menor que el de los tramos situados aguas arriba

Para el cálculo de las UDs de aparatos sanitarios o equipos que no estén incluidos en la tabla 4.1, pueden utilizarse los valores que se indican en la tabla 4.2 en función del diámetro del tubo de desagüe:

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Tabla 4.2 UDs de otros aparatos sanitarios y equipos

Diámetro del desagüe (mm)	Unidades de desagüe UD
32	1
40	2
50	3
60	4
80	5
100	6

BOTES SIFÓNICOS O SIFONES INDIVIDUALES

Los sifones individuales deben tener el mismo diámetro que la válvula de desagüe conectada.

Los botes sifónicos deben tener el número y tamaño de entradas adecuado y una altura suficiente para evitar que la descarga de un aparato sanitario alto salga por otro de menor altura.

RAMALES COLECTORES ENTRE APARATOS SANITARIOS Y BAJANTE.

Se utilizará la tabla 4.3 para el dimensionado de ramales colectores entre aparatos sanitarios y la bajante según el número máximo de unidades de desagüe y la pendiente del ramal colector.

Tabla 4.3 UDs en los ramales colectores entre aparatos sanitarios y bajante

Diámetro mm	Máximo número de UDs		
	Pendiente		
	1%	2%	4%
32	-	1	1
40	-	2	3
50	-	6	8
63	-	11	14
75	-	21	28
90	47	60	75
110	123	151	181
125	180	234	280
160	438	582	800
200	870	1.150	1.680

BAJANTES DE AGUAS RESIDUALES

Como el edificio tiene menos de 7 plantas basta con sistema de ventilación primario.

1. El dimensionado de las bajantes se realizará de forma tal que no se rebase el límite de ± 250 Pa de variación de presión y para un caudal tal que la superficie ocupada por el agua no sea nunca superior a 1/3 de la sección transversal de la tubería.
2. El dimensionado de las bajantes se hará de acuerdo con la tabla 4.4 en que se hace corresponder el número de plantas del edificio con el número máximo de UDs y el diámetro que le correspondería a la bajante, conociendo que el diámetro de la misma será único en toda su altura y considerando también el máximo caudal que puede descargar en la bajante desde cada ramal sin contrapresiones en éste.

Tabla 4.4 Diámetro de las bajantes según el número de alturas del edificio y el número de Uds

Diámetro, mm	Máximo número de UDs, para una altura de bajante de:		Máximo número de UDs, en cada ramal para una altura de bajante de:	
	Hasta 3	Más de 3	Hasta 3	Más de 3 plantas
50	10	25	6	6
63	19	38	11	9
75	27	53	21	13
90	135	280	70	53
110	360	740	181	134
125	540	1.100	280	200
160	1.208	2.240	1.120	400
200	2.200	3.600	1.680	600
250	3.800	5.600	2.500	1.000
315	6.000	9.240	4.320	1.650

3. Las desviaciones con respecto a la vertical, se dimensionarán con los siguientes criterios:

a) Si la desviación forma un ángulo con la vertical inferior a 45º, no se requiere ningún cambio de sección.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

b) Si la desviación forma un ángulo de más de 45º, se procederá de la manera siguiente.
i) el tramo de la bajante por encima de la desviación se dimensionará como se ha especificado de forma general;
ii) el tramo de la desviación en si, se dimensionará como un colector horizontal, aplicando una pendiente del 4% y considerando que no debe ser inferior al tramo anterior;
iii) el tramo por debajo de la desviación adoptará un diámetro igual al mayor de los dos anteriores.
Si los ramales de desagüe son > 5 m. se habrá de colocar sistema de ventilación terciaria.
Diámetros de las ventilaciones: de acuerdo con las Tablas 4.10, 4.11 y 4.12 del DB HS-4.

COLECTORES HORIZONTALES DE AGUAS RESIDUALES

Los colectores horizontales se dimensionarán para funcionar a media de sección, hasta un máximo de tres cuartos de sección, bajo condiciones de flujo uniforme.
Mediante la utilización de la Tabla 4.5, se obtiene el diámetro en función del máximo número de UDs y de la pendiente.

Tabla 4.5 Diámetro de los colectores horizontales en función del número máximo de UDs y la pendiente adoptada

Diámetro mm	Máximo número de UDs		
	Pendiente		
	1%	2%	4%
50	-	20	25
63	-	24	29
75	-	38	57
90	96	130	160
110	264	321	382
125	390	480	580
160	880	1.056	1.300
200	1.600	1.920	2.300
250	2.900	3.500	4.200
315	5.710	6.920	8.290
350	8.300	10.000	12.000

DIMENSIONADA RED DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES

El área de la superficie de paso de elementos filtrante de una caldereta debe estar comprendida entre 1,5 y 2 veces la sección recta de la tubería a la que conecta.

El nº mínimo de sumideros que deben disponerse en función de la superficie proyectada horizontalmente se obtendrá de la tabla 4,6

El número de puntos de recogida debe ser suficiente para que no haya desniveles mayores que 150 mm y pendientes máximas del 0,5 %, y para evitar una sobrecarga excesiva de la cubierta.

Tabla 4.6 Numero de sumideros en función de la superficie de cubierta

Superficie de cubierta proyectada horizontalmente	Nº de sumideros
S < 100	2
100 ≤ S < 200	3
200 ≤ S < 500	4
s > 500	1 cada 150 m2

CANALONES

El diámetro nominal del canalón de evacuación de aguas pluviales de sección semicircular para una intensidad pluviométrica de 100 mm/h se obtiene en la tabla 4.7 en función de su pendiente y de la superficie a la que sirve.

Tabla 4.7 Diámetro del canalón para un régimen pluviométrico de 100 mm/h

Máxima superficie de cubierta en proyección horizontal (m2)				Diámetro nominal del canalón (mm)
Pendiente del canalón				
0,5%	1%	2%	4%	
35	45	65	95	100
60	80	115	165	125
90	125	175	255	150
185	260	370	520	200
335	475	670	930	250

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

BAJANTES DE AGUAS PLUVIALES

El diámetro correspondiente a la superficie, en proyección horizontal, servida por cada bajante de aguas pluviales se obtiene en la tabla 4.8

Tabla 4.8 Diámetro de las bajantes de aguas pluviales para un régimen pluviométrico de 100 mm/h

Superficie en proyección horizontal servida (m2)	Diámetro nominal de la bajante (mm)
65	50
113	63
177	75
318	90
580	110
805	125
1544	160
2700	200

COLECTORES DE AGUAS PLUVIALES

El diámetro de los colectores de aguas pluviales se obtiene en la tabla 4.9, en función de su pendiente y de la superficie a la que sirve.

Tabla 4.9 Diámetro de los colectores de aguas pluviales para un régimen pluviométrico de 100 mm/h

Superficie proyectada (m2) Pendiente del colector			Diámetro nominal del colector (mm)
1%	2%	4%	
125	178	253	90
229	323	458	110
310	440	620	125
614	862	1228	160
1070	1510	2140	200
1920	2710	3850	250
2016	4589	6500	315

3.4.5.2 SISTEMA DE BOMBEO Y ELEVACIÓN DE LAS EVACUACIONES. (4.6 del DB HS-5) (No se proyecta)

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

CUMPLIMIENTO DEL DB HS SALUBRIDAD

3.5.1 DB HS 6 PROTECCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL RADÓN.

Por las características de las obras proyectadas, no es de aplicación el DB HS 6 PROTECCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL RADÓ
Justificación:

No es de aplicación el DB HS6. En el municipio donde se ubica el proyecto, el nivel de referencia para el promedio anual de concentración de radón en el interior de los locales habitables es inferior a 300 Bq/m3.

DATOS PREVIOS

Provincia	BARCELONA	
Municipio	Cubelles	
Zona		Promedio anual de concentración de radón <= 300 Bq/m3

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

3.5 DB HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO.

Las soluciones adoptadas respecto a esta exigencia se ajustan a lo establecido en el DB HR.
La justificación se realiza mediante la OPCIÓN SIMPLIFICADA.

La justificación del DB HR se realiza considerando que el edificio es una unidad de uso en si mismo, ya que pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Cubelles.
Las condiciones acústicas para los locutorios, estudios de grabación etc. seran objeto de un estudio especifico en función de sus necesidades técnicas específicas.

Objeto
El objetivo del requisito básico "Protección frente el ruido" consiste en limitar, dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, el riesgo de molestias o enfermedades que el ruido pueda producir a los usuarios como consecuencia de las características proyectadas, construcción, uso y mantenimiento.
Para satisfacer las exigencias del CTE en lo referente a la protección frente al ruido deben:
a) alcanzarse los valores límite de aislamiento acústico a ruido aéreo y no superarse los valores límite de nivel de presión de ruido de impactos (aislamiento acústico a ruido de impactos) que se establecen en el apartado 2.1;
b) no superarse los valores límite de tiempo de reverberación que se establecen en el apartado 2.2;
c) cumplirse las especificaciones del apartado 2.3 referentes al ruido y a las vibraciones de las instalaciones.

Método de cálculo de aislamiento acústico
Para cada uno de los elementos constructivos se establecen en tablas los valores mínimos de los parámetros acústicos que los definen, para que junto con el resto de las condiciones establecidas en este DB, particularmente en el punto 3.1.4, se satisfagan los valores límite de aislamiento establecidos en el apartado 2.1. .La opción simplificada es válida para edificios de uso residencial. Esta opción puede aplicarse a edificios de otros usos teniendo en cuenta que, en algunos recintos de estos edificios, el aislamiento que se obtenga puede ser mayor.
La opción simplificada es válida para edificios con una estructura horizontal resistente formada por forjados de hormigón macizos o con elementos aligerantes o forjados mixtos de hormigón y chapa de acero.

Para satisfacer la justificación documental, se cumplimentan las fichas justificativas K1 y K4 del Anejo K.

Con el cumplimiento de las exigencias anteriores se entiende que el edificio es conforme con las exigencias acústicas derivadas de la aplicación de los objetivos de calidad acústica al espacio interior de las edificaciones incluidas en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y sus desarrollos reglamentarios.

DATOS PREVIOS

Uso del edificio	Cultural		Ruido exterior dominante	NORMAL
Zona donde se ubica el edificio			Indice ruido día Ld(dBA)	D2m,nT,Atr
Zona de uso residencial, sanitario, docente cultural			60	**30**
Tipo de Edificio				
El edificio es una ud de uso en sí mismo.				
Justificación de aislamiento acústico.	Ruido Aéreo Exterior	Ruido Aéreo Interior	Ruido Impacto	Ruido de otros edificios (medianeras)
	SI	**NO**	**NO**	**NO**

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

K.1 FICHAS JUSTIFICATIVAS DE LA ÓPCION SIMPLIFICADA DE AISLAMIENTO ACÚSTICO

TABIQUERIA (apartado 3.1.2.3.3)

Tipo	Características de proyecto			exigidas
Entramado autoportante	m (Kg/m2) =	**27**	≥	25
	R_A (dBA) =	**43**	≥	43

ESH ENTRE RECINTO DE UNA UNIDAD DE USO Y CUALQUIER OTRO DEL EDIFICIO (apartado 3.1.2.3.5)

Elemento constructivo		Tipo	Características de proyecto			exigidas
Elemento de separación horizontal	Forjado	ESH General_Forjado FU 300	m (Kg/m2) =	**333**	≥	
			R_A (dBA) =	**53**	≥	
	Suelo flotante	CM 50 mm + MW 20 mm	ΔRA (dBA) =	**9**	≥	
			ΔLw (dBA) =	**30**	≥	
	Techo suspendido	SIN TECHO SUSPENDIDO	ΔRA (dBA) =		≥	

MEDIANERIAS (apartado 3.1.2.4)

Tipo	Características de proyecto			exigidas
2 hojas NO Ventilada hoja Exterior pesada (fábrica u hormigón) hoja Interior entramado autoportante	R_A (dBA) =	**55**	≥	45

FACHADAS (apartado 3.1.2.5)

Solución	**Deslz. Alum. 44.1_12_33.1 PLANITHERM F2 (30 RAtr)_PB SALA_2,23 x 2,95_Sin persiana**							
Elementos constructivos	Tipo	Área (m2)		% Huecos	Características de proyecto			exigidas
Parte ciega	2 hojas NO Ventilada hoja Exterior pesada (fábrica u hormigón) hoja Interior entramado autoportante	14,82	=Sc	44%	RA,tr(dBA)	**55**	≥	45
Huecos	Deslz. Alum. 44.1_12_33.1 PLANITHERM F2 (30 RAtr)	6,58	=Sh		RA,tr(dBA)	**30**	≥	30

FACHADAS (apartado 3.1.2.5)

Solución	**Deslz. Alum. 44.1_12_33.1 PLANITHERM F2 (30 RAtr)_P1 SALA ORDENADORES_1,50 x 1,10_Sin persiana**							
Elementos constructivos	Tipo	Área (m2)		% Huecos	Características de proyecto			exigidas
Parte ciega	2 hojas NO Ventilada hoja Exterior pesada (fábrica u hormigón) hoja Interior entramado autoportante	11,32	=Sc	29%	RA,tr(dBA)	**55**	≥	45
Huecos	Deslz. Alum. 44.1_12_33.1 PLANITHERM F2 (30 RAtr)	3,3	=Sh		RA,tr(dBA)	**30**	≥	28

FACHADAS (apartado 3.1.2.5)

Solución	**Deslz. Alum. 44.1_12_33.1 PLANITHERM F2 (30 RAtr)_P2 DESPACHO_1,15 x 0,40_Sin persiana**							
Elementos constructivos	Tipo	Área (m2)		% Huecos	Características de proyecto			exigidas
Parte ciega	2 hojas NO Ventilada hoja Exterior pesada (fábrica u hormigón) hoja Interior entramado autoportante	16	=Sc	6%	RA,tr(dBA)	**55**	≥	45
Huecos	Deslz. Alum. 44.1_12_33.1 PLANITHERM F2 (30 RAtr)	0,92	=Sh		RA,tr(dBA)	**30**	≥	25

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

CUBIERTAS (apartado 3.1.2.5)								
Solución	**Cubierta Inclinada Teja Forjado**							
Elementos constructivos	Tipo	Área (m2)		% Huecos	Características de proyecto			exigidas
Parte ciega	Soporte resistente Forjado unidireccional		=Sc		RA,tr(dBA)	**48**	≥	33
Huecos	CUBIERTA CIEGA SIN LUCERNARIOS		=Sh		RA,tr(dBA)		≥	

CUBIERTAS (apartado 3.1.2.5)								
Solución	**Cubierta Inclinada Teja tablero**							
Elementos constructivos	Tipo	Área (m2)		% Huecos	Características de proyecto			exigidas
Parte ciega	Soporte resistente Forjado unidireccional		=Sc		RA,tr(dBA)	**48**	≥	33
Huecos	CUBIERTA CIEGA SIN LUCERNARIOS		=Sh		RA,tr(dBA)		≥	

CUBIERTAS (apartado 3.1.2.5)								
Solución	**Cubierta Plana Transitab. FU 300**							
Elementos constructivos	Tipo	Área (m2)		% Huecos	Características de proyecto			exigidas
Parte ciega	Soporte resistente Forjado unidireccional		=Sc		RA,tr(dBA)	**48**	≥	33
Huecos	CUBIERTA CIEGA SIN LUCERNARIOS		=Sh		RA,tr(dBA)		≥	

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

3.6 CUMPLIMIENTO DEL DB HE AHORRO DE ENERGÍA

DB HE 0 LIMITACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO.

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del DB HE 0 LIMITACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO.

DB HE 1 CONDICIONES PARA EL CONTROL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del DB HE 1 CONDICIONES PARA EL CONTROL DE LA DEMANDA ENERGÉTIC

DATOS PREVIOS

Datos de la Localidad			
Altitud (m)	Zona climática	Invierno	Verano
25	**C2**	**C**	**2**

Procedimiento de cálculo empleado: **HU CTE-HE y CEE Versión 2.0.2186.1160 de fecha 17-mar-2021**

Zona / Edificio	Tipo de Intervención
EDIFICIO	Edificio Existente

Zona / Edificio	Tipo de Edificio	Perfil de Uso
EDIFICIO	Edificio Terciario Pequeño o Mediano (PMT)	I_Baja-24h-Acondicionado

Zona / Edificio	S. Util esp. Habitab. m2	Compacidad (V/A)	Volumen m3 (V)	Sup. Envolvente m3 (A)
EDIFICIO	312,70	2,33	1.395,37	597,79

3.6.1 DB HE 0. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXIGENCIA.

La envolvente térmica, sus componentes y caracteristicas, se han definido en la sección ENVOLVENTE de la memoria.

DEMANDA ENERGÉTICA DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL EDIFICIO.

Edificios	Calefación kW·h/m2·año	Refrigración kW·h/m2·año	ACS kW·h/m2·año
EDIFICIO	38,28	6,23	3,51

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA

Cep,nr Consumo de energía primaria no renovable del edificio
Cep,tot Consumo de energía primaria total del edificio

Edificios	Cep,nr Proyecto	Cep,nr Limite	Cep,tot Proyecto	Cep,tot Limite	Horas fuera consigna	Horas Limite
EDIFICIO	74,40	80,04	123,00	190,67	-	267

CONSUMO Y PRODUCIÓN DE ENERGÍA FINAL DE LOS DISTINTOS SERVICIOS TÉCNICOS

Consumos por Instalciones

Edificios	Instalación	Consumo kW·h/m2·año
EDIFICIO	ACS	3,51
EDIFICIO	Calefacción	38,28
EDIFICIO	Refrigeración	1,60
EDIFICIO	Iluminación	27,47

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Consumos por Vectores Energéticos

Edificios	Vector	Consumo kW·h/m2·año
EDIFICIO	Gasoleo C	65,31
EDIFICIO	Electricidad Penisular	9,73

Producciones

Edificios	Vector	Producción kW·h/año
	No se ha definido instalación de producción en el edificio	

SISTEMAS EMPLEADOS EN LOS DISTINTOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL EDIFICIO.

Edificios	Instalación	Tipo	Potencia (kw)	Rendim. Nominal COP	Tipo de Energía Vector
EDIFICIO	Calefacción	Rendimiento Constante		4,60	Electr. Peninsular
EDIFICIO	Calefacción	Rendimiento Constante		4,60	Electr. Peninsular
EDIFICIO	Calefacción	Rendimiento Constante		4,60	Electr. Peninsular
EDIFICIO	Calefacción	Rendimiento Constante		4,60	Electr. Peninsular
EDIFICIO	Refrigeración	Rendimiento Constante		3,90	Electr. Peninsular
EDIFICIO	Refrigeración	Rendimiento Constante		3,90	Electr. Peninsular
EDIFICIO	Refrigeración	Rendimiento Constante		3,90	Electr. Peninsular
EDIFICIO	Refrigeración	Rendimiento Constante		3,90	Electr. Peninsular
EDIFICIO	ACS	Expansión directa bomba de calor aire-agua	14,00	4,75	Electr. Peninsular

3.6.2 DB HE 1. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXIGENCIA.

La envolvente térmica, sus componentes y características, se han definido en la sección ENVOLVENTE de la memoria.

CONDICIONES PARA EL CONTROL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA

K Coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica
q sol,jul Control solar de la envolvente térmica del edificio
n 50 Relación de cambio de aire con una presión diferencial de 50Pa

Edificios	K Proyecto	K CTE	q sol,jul Proyecto	q sol,jul CTE	n 50 Proyecto	n 50 CTE
EDIFICIO	0,60	0,73	3,41	4,00	3,01	-

TRANSMITANCIA MÁXIMA DE LOS ELEMENTOS DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA

Tabla 3.1.1.a - HE1 Valores límite de transmitancia térmica, Ulim [W/m²K]

Elemento de la envolvente térmica	U máx. Proy. W/m2K	U máx. CTE. W/mK
Muros y suelos en contacto con el aire exterior (US, UM)	0,470	0,490
Cubiertas en contacto con el aire exterior (UC)	0,400	0,400
Muros, suelos y cubiertas en contacto con espacios no habitables o con el terreno (UT)	0,490	0,490
Medianerías o particiones interiores pertenecientes a la envolvente térmica (UMD)	0,460	0,700
Huecos (conjunto de marco, vidrio y, en su caso, cajón de persiana) (UH)	1,680	2,100
Puertas con superficie semitransparente igual o inferior al 50%	-	5,700

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

LIMITACIÓN DE DESCOMPENSACIONES

Tabla 3.2 - HE1 Transmitancia térmica límite de particiones interiores, Ulim [W/m²K]

Elemento de la envolvente térmica	U máx. Proy. W/m2K	U máx. CTE. W/mK
Particiones interiores Horizontales entre unidades del mismo uso	1,040	1,350
Particiones interiores Verticales entre unidades del mismo uso	-	1,200
Particiones interiores Horizontales entre unidades de distinto uso o zonas comunes	-	0,950
Particiones interiores Verticales entre unidades de distinto uso o zonas comunes	-	0,950

LIMITACIÓN DE CONDENSACIONES INTERSTICIALES.

NO Se proyectan espacios no habitables en los que se prevea gran producción de humedad.

SI Se proyecta barrera de vapor, por el lado caliente, en todos los cerramientos en contacto con el terreno y con ambiente exterior.

No es necesaria la comprobación de aquellos cerramientos en contacto con el terreno y los cerramientos que dispongan de barrera contra el vapor de agua en la parte caliente del cerramiento (DA DB-HE / 2 Comprobación de limitación de condensaciones superficiales e intersticiales en los cerramientos, punto 4.2.1 Método de comprobación de condensaciones intersticiales)

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CUMPLIMIENTO DEL DB HE AHORRO DE ENERGÍA

3.6.3 DB-HE 2 CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS.

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del DB-HE 2 CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS.

Según el Artículo 2. del RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios), "A efectos de la aplicación del RITE se considerarán como instalaciones térmicas las instalaciones fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de agua caliente sanitaria, destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas."

3.6.3.1 EXIGENCIAS DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS PROYECTADAS.

Las instalaciones térmicas cumplirán con todas las exigencias del RITE y en particular con las siguientes:

Se proyectan las siguientes instalaciones térmicas:

X	ACS
X	CALEFACCION + REFRIGERACION

EXIGENCIA DE CALIDAD DEL AIRE INTERIOR **(IT 1.1.4.2)**

Uso distinto a Residencial Vivienda.

Calidad del aire interior : IDA 2 Aire de BUENA CALIDAD.

Tipo de local Locales con personas con actividad metabólica +/- 1,2 met., Baja producción de sustancias contaminantes con fuente distinta de las personas y no esta permitido fumar.

Caudal mínimo de aire exterior de ventilación : 12,5 dm3/s por persona.

Calidad del aire exterior : ODA 1 Aire puro que se ensucia sólo temporalmente (por ejemplo polen).

El aire exterior de ventilación, se introducirá debidamente filtrado en el edificio.

La clase de filtración mínima a emplear será : F8

Calidad del aire de extracción : AE 1 Bajo nivel de contaminación.

El caudal de aire de extracción de locales de servicio será como mínimo de 2 dm3/m2 de superficie de planta.

El aire puede ser retornado a los locales.

EXIGENCIA DE BIENESTAR E HIGIENE. **(IT 1.1)**

1) EXIGENCIA DE CALIDAD TÉRMICA DEL AMBIENTE. **(IT 1.1.4.1)**

Estación	Temperatura Operativa ºC	Humedad relativa interior %
Verano	26ºC	Entre 30% y 70%
Invierno	21ºC	Entre 30% y 70%

Temperatura seca del aire de las zonas ocupadas = 22ºC

Difusión por desplazamiento, intensidad de la turbulencia del 15% y PPD por corriente de aire del <10%

Velocidad media admisible del aire, en las zonas ocupadas = 0,12 m/s

2) EXIGENCIA DE HIGIENE. **(IT 1.1.4.3)**

En la instalación de agua caliente para usos sanitarios se cumplirá con la legislación vigente higiénico-sanitara para la prevención de la legionelosis.

En los casos no regulados por la legislación vigente, el agua caliente sanitaria se prepara a la temperatura mínima que resulte compatible con su uso, considerando las perdidas en la red de tuberías.

Los sistemas, equipos y componentes de la instalación térmica, que de acuerdo con la legislación vigente higiénico-sanitaria para la prevención y control de la legionelosis deban ser sometidos a tratamientos de choque térmico se diseñarán para poder efectuar y soportar los mismos.

Los materiales empleados en el circuito resistirán la acción agresiva de del agua sometida a tratamiento de choque químico.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

No se permite la preparación de agua caliente para usos sanitarios mediante la mezcla directa de agua fría con condensado o vapor procedente de calderas.

EXIGENCIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. (IT 1.2)

La instalaciones térmicas cumplirán con las siguiente condiciones de eficiencia energética:

- Exigencia de Eficiencia energética en la generación de calor y frio: con lo dispuesto en el apartado 1.2.4.1 del IT1.2.
- Exigencia de Eficiencia energética en las redes de tuberías y conductos de calor y frio: con lo dispuesto en el apartado 1.2.4.2 del IT1.2.
- Exigencia de Eficiencia energética de control: con lo dispuesto en el apartado 1.2.4.3 del IT1.2.
- Exigencia de contabilización de consumos: con lo dispuesto en el apartado 1.2.4.4 del IT1.2.
- Exigencia de recuperación de energía: con lo dispuesto en el apartado 1.2.4.5 del IT1.2.
- Exigencia de aprovechamiento de energías renovables: con lo dispuesto en el apartado 1.2.4.6 del IT1.2.
- Exigencia de limitación de la utilización de la energía convencional: según lo dispuesto en el apartado 1.2.4.7 del IT1.2.

cumplirán con el DB-HE 4 "Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria" que se ha calculado en el apartado 2.6.11 de la memoria.

EXIGENCIA DE SEGURIDAD. (IT 1.3)

La instalaciones térmicas cumplirán con las siguiente condiciones de seguridad:

- Exigencia de seguridad en la generación de calor y frio: con lo dispuesto en el apartado 3.4.1 del IT1.3.
- Exigencia de seguridad en las redes de tuberías y conductos de calor y frio: con lo dispuesto en el apartado 3.4.2 del IT1.3.
- Exigencia de seguridad de utilización: con lo dispuesto en el apartado 3.4.4 del IT1.3.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CUMPLIMIENTO DEL DB HE AHORRO DE ENERGÍA

3.6.4 DB-HE-3 CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN.

Las soluciones adoptadas se ajustan a las exigencias del DB-HE-3 CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN.

El Procedimiento de justificación es el que se indica en el punto 4 del DB HE-3:

a) los valores, para las inst. de iluminación, de la potencia total instalada en los conjuntos de lámpara más equipo auxiliar (PTOT), la superficie total iluminada (STOT) y la potencia total instalada por unidad de superficie iluminada (PTOT/STOT), asi como los valores límite

b) los valores, para cada zona iluminada, el factor de mantenimiento (Fm) previsto, la iluminancia media horizontal mantenida (Em) obtenida, el índice de deslumbramiento unificado (UGR) alcanzado, los índices de rendimiento de color (Ra) de las lámparas seleccionadas, el valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI) resultante en el cálculo, las potencias de los conjuntos de lámpara y equipo auxiliar (P), la eficiencia de las lámparas utilizadas (en términos de lum/W), así como los valores límite que sean de aplicación a cada uno de ellos

c) el sistema de control y regulación que corresponda a cada zona iluminada

3.6.4.1 JUSTIFICACIÓN DE LAS ZONAS DEL EDIFICIO.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

3.6.4.2 JUSTIFICACIÓN RELATIVA AL EDIFICIO.

JUSTIFICACIÓN DE LA POTENCIA DE ILUMINACIÓN (W/m2) INSTALADA EN EL EDIFICIO POR USOS.

Uso	Superficie Iluminada m2	Potencia total Instalada W	Pot. Proyectada W/m2	Pot. Máxima W/m2
ADMINISTRATIVO	341,04	3.336	9,78	10

3.6.4.3 SISTEMAS DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL NIVEL DE ILUMINACIÓN.

Las instalaciones de iluminación de cada zona dispondrán de un sistema de control y regulación que incluya:

a) un sistema de encendido y apagado manual externo al cuadro eléctrico, y

b) un sistema de encendidos por horario centralizado en cada cuadro eléctrico.

En zonas de uso esporádico (aseos, pasillos, escaleras, zonas de tránsito, aparcamientos, etc.) el sistema del apartado b) se podrá sustituir por una de las dos siguientes opciones:

- un control de encendido y apagado por sistema de detección de presencia temporizado, o
- un sistema de pulsador temporizado.

SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE LA LUZ NATURAL

Por las características de las obras proyectadas, **NO es necesario** considerar sistemas de aprovechamiento de la luz natural.

3.6.4.4 PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

En el libro de mantenimiento del edificio se incluira el Plan de Mantenimiento de las instalaciones de Iluminación, que incluira, al menos, las siguientes estipulaciones:

Reposición de lámparas: Sustitución al final de la vida útil marcada por el fabricanteSustitución

al final de la vida útil marcada por el fabricante

Limpieza de luminarias: Limpieza general, como mínimo, 2 veces al año; eliminar el polvo superficial una vez al mes

Sistemas de control y regulación: Revisión cada 6 meses. Sustitución individual en caso de rotura

Procedimiento de limpieza: El sistema o lámpara debe estar en posición de apagado y desconectado de la red eléctrica

Conservación de superficies. : Las superficies que constituyen los techos, paredes, ventanas, o componentes de las estancias, como el mobiliario, serán conservados para mantener sus características de reflexión.

En cuanto sea necesario, debido al nivel de polvo o suciedad, se procederá a la limpieza de las superficies pintadas o alicatadas. En las pinturas plásticas se efectuará con esponjas o trapos humedecidos con agua jabonosa, en las pinturas al silicato pasando ligeramente un cepillo de nailon con abundante agua clara, y en las pinturas al temple se limpiará únicamente el polvo mediante trapos secos.

Cada 5 años, como mínimo, se revisará el estado de conservación de los acabados sobre yeso, cemento, derivados y madera, en interiores. Pero si, con anterioridad a estos periodos, se aprecian anomalías o desperfectos, se efectuará su reparación.

Cada 5 años, como mínimo, se procederá al repintado de los paramentos por personal especializado, lo que redundará en un ahorro de energía.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CUMPLIMIENTO DEL DB HE AHORRO DE ENERGÍA

3.6.5 DB-HE 4 CONTRIBUCIÓN MÍNIMA DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CUBRIR LA DEMANDA DE AGUA CALIENTE SANITARIA

Por las características de las obras proyectadas, no es de aplicación el DB-HE 4 CONTRIBUCIÓN MÍNIMA DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CUBRIR LA DEMANDA DE AGUA CALIENTE SANITARIA

Justificación:

El volumen necesario de ACS para el uso oficina el de 2 l/dia/persona

La ocupación según DB SI es de 28 personas

El volumen total de ACS sera de 28 x 2 = 56 l/dia inferior a los 100 l/dia que indica el ámbito de aplicación del DB HE4 para que sea de aplicación.

3.6.6 DB-HE-5 GENERACIÓN MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Por las características de las obras proyectadas, no es de aplicación el DB HE5 Generación mínima de energía eléctrica

Justificación:

La superficie construida es de 433,63 m2, inferior a los 3.000 m2 del ámbito de aplicación.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

- **INSTALACIÓN DE REBT.**
- **INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES.**

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

4.1 INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD. REBT

La justificación de la Instalación de electricidad se realiza en documento aparte.

La justificación del REBT se realiza en proyecto específico, aparte, redactado por técnico competente.

4.2 INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES.

Por las características de las obras proyectadas, NO ES DE APLICACIÓN, el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONCLUSIÓN

Con esta Memoria, sus Anejos, Pliegos de Condiciones, Medición y Presupuesto y Planos más el Estudio Básico de Seguridad y Salud, se da por concluido el PROYECTO, que será completado por cuantas órdenes complementarias y de detalle señale la Dirección Técnica, a la vista de las circunstancias que vayan surgiendo durante la ejecución de la obra. Haciéndose constar que el Técnico que suscribe, sólo se hará cargo de la Dirección de Obra a partir del momento en que estén aprobadas todas las autorizaciones necesarias y, en particular, la Licencia Municipal de Obras y se le haya comunicado este hecho de forma fehaciente a la Dirección Técnica de la misma, así como la correspondiente aprobación del Plan de Seguridad y apertura de Centro de Trabajo."

Tarragona, a 20 de Junio de 2022

El Arquitecto
Fdo: JOAQUIN CORTES SANCHEZ

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

ANEJOS A LA MEMORIA

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

ESTUDIO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

(REAL DECRETO 105/2008 de 1 de febrero del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición)

1. RESIDUOS QUE SE GENERARAN EN LA OBRA, LISTA LER

TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN		
	1. TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN	
	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

RESTO RDCs

RCD: Naturaleza no pétrea		
	1. Asfalto	
	170302	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
	2.Madera	
X	170201	Madera
	3.Metales	
	170401	Cobre, bronce, latón
X	170402	Aluminio
	170403	Plomo
	170404	Zinc
X	170405	Hierro y Acero
	170406	Estaño
X	170406	Metales mezclados
X	170411	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
	4.Papel	
X	200101	Papel
	5.Plástico	
X	170203	Plástico
	6.Vidrio	
X	170202	Vidrio
	7.Yeso	
X	170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

RCD: Naturaleza pétrea		
	1.Arena Grava y otros áridos	
	10408	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
	10409	Residuos de arena y arcilla
	2.Hormigón	
	170101	Hormigón
	3.Ladrillos,azulejos y otros cerámicos	
	170102	Ladrillos
	170103	Tejas y materiales cerámicos
X	170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.
	4.Piedra	
	170904	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

RCDs:Basuras,Potencialmente peligrosos y otros		
	1.Basuras	
	200201	Residuos biodegradables
	200301	Mezcla de residuos municipales
	2.Potencialmente peligrosos y otros	
	170106	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
	170204	Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
	170301	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla
	170303	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
	170409	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

	170410	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's
	170601	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
	170603	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
	170605	Materiales de construcción que contienen Amianto
	170801	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
	170901	Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio
	170902	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
	170903	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
	170604	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
	170503	Tierras y piedras que contienen SP's
	170505	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
	170507	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
	150202	Absorventes contaminados (trapos,…)
	130205	Aceites usados (minerales no clorados de motor,…)
	160107	Filtros de aceite
	200121	Tubos fluorescentes
	160604	Pilas alcalinas y salinas
	160603	Pilas botón
X	150110	Envases vacíos de metal o plastico contaminado
X	80111	Sobrantes de pintura o barnices
	140603	Sobrantes de disolventes no halogenados
	70701	Sobrantes de desencofrantes
	150111	Aerosoles vacios
	160601	Baterías de plomo
	130703	Hidrocarburos con agua

2. DATOS PREVIOS

Factor de estimación total de RCDs	0,17 m³/m²
Densidad media de los materiales	1,25 T/m³
Factor medio de esponjamiento de RCDs	1,25
Factor medio de esponjamiento de tierras	1,15

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

3. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD, EXPRESADA EN TONELADAS Y METROS CÚBICOS, DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE GENERARAN EN LA OBRA, CON ARREGLO A LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER)

Usos principales del edificio	S Superficie Construida m2		V Volumen Aparente RCDs		Tn Toneladas Estimadas RDCs	
	Tipologia 1	Tipologia 2	Tipologia 1	Tipologia 2	Tipologia 1	Tipologia 2
Vivienda	395,00		**67,15**		105	
Trasteros						
Otros						
TOTALES			**67,15**		**105**	

Excavación de la obra		

4. EVALUACIÓN TEÓRICA DEL PESO POR TIPOLOGÍA DE RCDs

Tipología principal de la obra que genera los residuos	**EDIFICACIÓN**

Tipo de Residuo de EDIFICACIÓN	**%** % del peso total	**Tn** Toneladas brutas de cada tipo de RDC (Tn)	**d** Densidad media (T/m³)	**V** Volumen neto de Residuos (m³)
RC: Naturaleza no pétrea				
1. Asfalto			1,30	
2. Madera	12,52%	13,13	0,60	21,89
3. Metales	6,79%	7,12	1,50	4,75
4. Papel	11,86%	12,44	0,90	13,82
5. Plástico	10,21%	10,71	0,90	11,90
6. Vidrio	0,33%	0,35	1,50	0,23
7. Yeso	5,73%	6,01	1,20	5,01
SubTotal cantidad RCDs	**47,43%**	**49,77**	**1,13**	**57,60**
RC: Naturaleza pétrea				
1. Arena, grava y otros áridos			1,50	
2.Hormigón			2,50	
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	49,54%	51,98	1,50	34,65
4. Piedra			1,50	
SubTotal cantidad RCDs	**49,54%**	**51,98**	**1,75**	**34,65**
RC: Potencialmente Peligrosos y otros				
1.Basura			0,90	
2. Potencialmente Peligrosos y otros	3,03%	3,18	0,50	6,36
SubTotal cantidad RCDs	**3,03%**	**3,18**	**0,70**	**6,36**

Estimación Total cantidad RCDs por EDIFICACIÓN	**%**	**Tn**	**d**	**V (m3)**
	100,00%	**104,92**	**1,25**	**98,61**

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Tipología secundaria de la obra que genera los residuos	EDIFICACIÓN

Tipo de Residuo de EDIFICACIÓN	%	Tn	d	V
	% del peso total	Toneladas brutas de cada tipo de RDC (Tn)	Densidad media (T/m³)	Volumen neto de Residuos (m³)
RC: Naturaleza no pétrea				
1. Asfalto			1,30	
2. Madera	12,52%		0,60	
3. Metales	6,79%		1,50	
4. Papel	11,86%		0,90	
5. Plástico	10,21%		0,90	
6. Vidrio	0,33%		1,50	
7. Yeso	5,73%		1,20	
SubTotal cantidad RCDs	**47,43%**		**1,13**	
RC: Naturaleza pétrea				
1. Arena, grava y otros áridos			1,50	
2.Hormigón			2,50	
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	49,54%		1,50	
4. Piedra			1,50	
SubTotal cantidad RCDs	**49,54%**		**1,75**	
RC: Potencialmente Peligrosos y otros				
1.Basura			0,90	
2. Potencialmente Peligrosos y otros	3,03%		0,50	
SubTotal cantidad RCDs	**3,03%**		**0,70**	

Estimación Total cantidad RCDs por EDIFICACIÓN	%	Tn	d	V (m3)
	100,00%		**1,25**	

Estimación Total cantidad RCDs de la OBRA	%	Tn	d	V (m3)
	100,00%	**104,92**	**1,25**	**98,61**

5. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.

☐	Separación en origen de los residuos peligrosos contenidos en los RC
☑	Reducción de envases y embalajes en los materiales de construcción
☑	Aligeramiento de los envases
☑	Envases plegables: cajas de cartón, botellas, ...
☐	Optimización de la carga en los palets
☐	Suministro a granel de productos
☑	Concentración de los productos
☑	Utilización de materiales con mayor vida útil
☐	Instalación de caseta de almacenaje de productos sobrantes reutilizabas
☐	Otros (indicar)

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

6. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN A LA QUE SE DESTINARAN LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA OBRA

	Operación prevista	
REUTILIZACIÓN		
☑	No se prevé operación de reutilización alguna	
☐	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	
☐	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
☐	Reutilización de materiales cerámicos	
☐	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio,...	
☐	Reutilización de materiales metálicos	
☐	Otros (indicar)	
VALORACIÓN		
☐	No se prevé operación alguna de valoración "in situ"	
☐	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía	
☐	Recuperación o regeneración de disolventes	
☐	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes	
☐	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos	
☐	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas	
☐	Regeneración de ácidos y bases	
☐	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.	
☑	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.	
☐	Otros (indicar)	
ELIMINACIÓN		
☐	No se prevé operación de eliminación alguna	
☐	Deposito en vertederos de residuos inertes	
☑	Deposito en vertederos de residuos no peligrosos	
☑	Deposito en vertederos de residuos peligrosos	
☐	Otros (indicar)	

7. MEDIDAS DE SEGREGACIÓN "IN SITU" PREVISTAS (CLASIFICACIÓN/SELECCIÓN)

	Toneladas	Ratio (Tn)	Separación individualizada de residuos
Hormigón		80	NO
Cerámicos	51,98	40	SI
Metal	7,12	2	SI
Madera	13,13	1	SI
Vidrio	0,35	1	NO
Plásticos	10,71	0,5	SI
Papel y cartón	12,44	0,5	SI

☑	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos.
○	Derribo separativo / Segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plasticos+cartón+envases, orgánicos, peligrosos).
◉	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva “todo mezclado”, y posterior tratamiento en planta

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

8. PLANOS DE INSTALACIONES PREVISTOS

Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en la obra, planos que posteriormente podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

Plano o planos donde se especifique la situación de:	
☑	Bajantes de escombros.
☐	Acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCDs (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones…..).
☐	Zonas o contenedor para lavado de canaletas/cubetos de hormigón.
☐	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos.
☐	Contenedores para residuos urbanos.
☐	Ubicación de planta móvil de reciclaje “in situ”.
☐	Ubicación de materiales reciclados como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar
☐	Otros (indicar)

9. PRESCRIPCIONES A INCLUIR EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

☑	Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares…..para las partes ó elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes.
☑	Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminantes y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles……). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpintería, y demás elementos que lo permitan. Por último, se procederá derribando el resto.
☑	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
☑	El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, chatarra....), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
☑	Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro. En los mismos debe figurar la siguiente información: razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor/envase, y el número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos, del titular del contenedor. Dicha información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales u otros elementos de contención, a través de adhesivos, placas, etc.
☑	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.
☑	En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

☑	Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje/gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
☑	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera ……) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Asimismo se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.
☐	Para aquellos RCDs (tierras, pétreos…) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
☑	La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002), la legislación autonómica y los requisitos de las ordenanzas locales.
☑	Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas…), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.
☐	Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7., así como la legislación laboral de aplicación.
☑	Los restos de lavado de canaletas/cubas de hormigón, serán tratados como residuos “escombro”.
☑	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
☐	Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

Valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos de construcción , coste que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo aparte.

Estimación Total cantidad RCDs de la OBRA		G	V (m3)	Tn	Vc	N	P	C	IMPORTE TOTAL €
Tn	105	Tipo de gestión	Volumen neto Residuos	Toneladas netas de cada tipo de RDC	Volumen elemento m3	Uds	Precio €	Canon de Vertido €	
V (m3)	99								
RCD: Tierras y pétreos procedentes de excavación									
1.Tierras de excavación		Vert. Fraccionado			Camión 20T max.10Km				
RCD: Naturaleza no pétrea									
1. Asfalto		Vert. Fraccionado			Contenedor 7 m3				
2. Madera		Planta Reciclaje	22	13	Contenedor 30 m3	1	97,50 €		97,50 €
3. Metales		Planta Reciclaje	5	7	Contenedor 7 m3	1	63,49 €	2,85 €	83,78 €
4. Papel		Planta Reciclaje	14	12	Contenedor 30 m3	1	97,50 €	2,65 €	130,47 €
5. Plástico		Planta Reciclaje	12	11	Contenedor 30 m3	1	97,50 €	2,65 €	125,89 €
6. Vidrio		Planta Reciclaje	0	0	Contenedor 20 m3	1	87,70 €	2,65 €	88,62 €
7. Yeso		Vert. Fraccionado	5	6	Contenedor 7 m3	1	63,49 €	8,13 €	112,38 €
Subtotal estimación			**58**	**50**					**638,63 €**
RCD: Naturaleza pétrea									
1. Arena Grava y otros áridos		Vert. Fraccionado			Contenedor 7 m3				
2. Hormigón		Vert. Fraccionado			Contenedor 7 m3				
3. Ladrillos , azulejos y cerámicos		Vert. Fraccionado	35	52	Contenedor 7 m3	5	63,49 €	5,20 €	587,73 €
4. Piedra		Vert. Fraccionado			Contenedor 7 m3				
Subtotal estimación			**35**	**52**					**587,73 €**
RC: Potencialmente Peligrosos y otros									
1. Basuras		Vert. Fraccionado			Contenedor 7 m3				
2. Potencialmente peligrosos y otros		Vert. Fraccionado	6	3	Bidones 0,3 m3	1	120,82 €	17,54 €	176,59 €
					Contenedor 9 m3	1	79,47 €		79,47 €
Subtotal estimación			**6**	**3,2**					**176,59 €**

COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	**1.402,95 €**

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

10. FIANZA Y TASA POR DEPOSITO EN VERTEDERO MUNICIPAL

CALCULO DE LA FIANZA					
Concepto	Cantidad	Ud	Coefi.	Precio €	FIANZA
Edificio de viviendas		m2	1		

TASA POR DEPOSITO EN VERTEDERO MUNICIPAL					
Concepto	Cantidad	Ud	Coefi.	Precio €	TASA
Toneladas de residuos		Tn	1		

Tarragona 20 de junio de 2022

El Promotor.
Fdo: D. Joaquín Cortés Sánchez

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA TÉCNICA

De acuerdo con el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la ejecución de las obras deberán observarse las normas vigentes aplicables sobre construcción. A tal fin se incluye la siguiente relación no exhaustiva de la normativa técnica aplicable, que lo será en función de la naturaleza del objeto del proyecto:

ÍNDICE

0) Normas de carácter general
- 0.1 Normas de carácter general

1) Estructuras
- 1.1 Acciones en la edificación
- 1.2 Acero
- 1.3 Fabrica de Ladrillo
- 1.4 Hormigón
- 1.5 Madera
- 1.6 Cimentación

2) Instalaciones
- 2.1 Agua
- 2.2 Ascensores
- 2.3 Audiovisuales y Antenas
- 2.4 Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria
- 2.5 Electricidad
- 2.6 Instalaciones de Protección contra Incendios

3) Cubiertas
- 3.1 Cubiertas

4) Protección
- 4.1 Aislamiento Acústico
- 4.2 Aislamiento Térmico
- 4.3 Protección Contra Incendios
- 4.4 Seguridad y Salud en las obras de Construcción
- 4.5 Seguridad de Utilización

5) Barreras arquitectónicas
- 5.1 Barreras Arquitectónicas

6) Varios
- 6.1 Instrucciones y Pliegos de Recepción
- 6.2 Medio Ambiente
- 6.3 Otros

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

0.1) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

INSTRUCCIÓ TÈCNICA COMPLEMENTÀRIA CONDICIONS DE SEGURETAT EN CAS D'INCENDI EN ELS CENTRES RESIDENCIALS I CENTRES DE DIA PER A GENT AMB DEPENDÈNCIA I GENT GRAN - SP111:2012.
Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Salvaments - Generalitat de Catalunya.

DEPARTAMENT DE BENESTAR SOCIAL I FAMÍLIA - DECRET 205/2015, de 15 de setembre, del règim d'autorització administrativa i de comunicació prèvia dels serveis socials i del Registre d'Entitats, Serveis i Establiments Socials. - Generalitat de Catalunya.

DECRET 182/2003, de 22 de juliol, de regulació dels serveis d'acolliment diürn de centres de dia per a gent gran.

LEY 13/2014, de 30 de octubre, DE ACCESIBILIDAD. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUNYA

El proyecto se ha redactado tal y como establece el Decret 205/2015 del Departament de Benestar i Família (DOCG 25/09/2015) "Règim d'autorització administrativa i de comunicació prèvia dels serveis socials i del Registre d'Entitats, Serveis i Establiments Socials"; considerando criterios de ecodiseño tal como dicta la norma UNE-EN ISO 14006.

0.2) Ordenación de la edificación

LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 6-NOV-1999

MODIFICADA POR:
Artículo 82 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
LEY 24/2001, de 27 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2001

Artículo 105 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2002

Artículo 15 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-DIC-2009

Disposición final tercera de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
LEY 8/2013, de 26 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 27-JUN-2013

Disposición final tercera de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones
LEY 9/2014, de 9 de mayo, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-MAY-2014
Corrección erratas: B.O.E. 17-MAY-2014

Disposición final tercera de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras
LEY 20/2015, de 14 de julio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 15-JUL-2015

Código Técnico de la Edificación
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda B.O.E.: 28-MAR-2006
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 25-ENE-2008

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

DEROGADO EL APARTADO 5 DEL ARTÍCULO 2 POR:
Disposición derogatoria única de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
LEY 8/2013, de 26 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 27-JUN-2013

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1371/2007, de 19-OCT
Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 18-OCT-2008

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación, aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre
Orden 984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-ABR-2009
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 23-SEP-2009

Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad
REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010

Modificación del Código Técnico de la Edificación (CTE) aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
Disposición final segunda, del Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 22-ABR-2010

Sentencia por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, así como la definición del párrafo segundo de uso administrativo y la definición completa de uso pública concurrencia, contenidas en el documento SI del mencionado Código
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 30-JUL-2010

Disposición final undécima de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
LEY 8/2013, de 26 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 27-JUN-2013

Actualización del Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía"
ORDEN FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 12-SEP-2013
Corrección de errores: B.O.E. 8-NOV-2013

Modificación del Documento Básico DB-HE "Ahorro de energía" y del Documento Básico DB-HS "Salubridad", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
Orden 588/2017, de 15 de junio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 23-JUN-2017

Modificación del Código Técnico de la Edificación Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
REAL DECRETO 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 27-DIC-2019
De aplicación obligatoria a partir del 28 de junio de 2020.(Véanse las Disposiciones Transitorias del Real Decreto 732/2019)
Este plazo se vió ampliado por el número de días que durase el estado de alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo)
El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, establece que el cómputo de plazos administrativos se reanuda o se reinicia el 1 de junio de 2020. Por tanto, la aplicación obligatoria del RD 732/2019 se traslada al **24 de septiembre de 2020.**

Procedimiento básico para la certificación energética de los edificios
REAL DECRETO 235/2013, de 5 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-ABR-2013
Corrección de errores: B.O.E. 25-MAY-2013

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

MODIFICADO POR:
Real Decreto 564/2017, de 2 de junio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 06-JUN-2017

1) ESTRUCTURAS

1.1) ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la Edificación.
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02)
REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 11-OCT-2002

1.2) ACERO

DB SE-A. Seguridad Estructural - Acero
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

Instrucción de Acero Estructural (EAE)
REAL DECRETO 751/2011, de 27 de mayo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-JUN-2011
Corrección errores: 23-JUN-2012

1.3) FÁBRICA

DB SE-F. Seguridad Estructural Fábrica
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

1.4) HORMIGÓN

Instrucción de Hormigón Estructural "EHE"
REAL DECRETO 1247/2008, de 18 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 22-AGO-2008
Corrección errores: 24-DIC-2008

MODIFICADO POR:
Sentencia por la que se declaran nulos los párrafos séptimo y octavo del artículo 81 y el anejo 19
Sentencia de 27 de septiembre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 1-NOV-2012

1.5) MADERA

DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de Madera
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

1.6) CIMENTACIÓN

DB SE-C. Seguridad estructural - Cimientos
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

2) INSTALACIONES

2.1) AGUA

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
REAL DECRETO 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 21-FEB-2003
Corrección erratas: 4-MAR-2003

ACTUALIZADO EL ANEXO II POR:
Orden SCO/3719/2005, de 21 de noviembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano
B.O.E.: 01-DIC-2005

DEROGADA POR:
Orden SAS/1915/2009, de 8 de julio, del Ministerio de Sanidad y Política Social, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano
B.O.E.: 17-JUL-2009

DEROGADA POR:
Orden SSI/304/2013, de 19 de febrero, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano
B.O.E.: 27-FEB-2013

DEROGADA POR:
Real Decreto 902/2018, de 20 de julio del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
B.O.E.: 01-AGO-2018

MODIFICADO POR:
Real Decreto 1120/2012, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2012

Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, del Ministerio de Sanidad, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas
B.O.E.: 11-OCT-2013

Real Decreto 314/2016, de 29 de julio del Ministerio de la Presidencia, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
B.O.E.: 30-JUL-2016

Real Decreto 902/2018, de 20 de julio del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
B.O.E.: 01-AGO-2018

DESARROLLADO EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA POR:
Orden DEF/2150/2013, de 11 de noviembre, del Ministerio de Defensa
B.O.E.: 19-NOV-2013

DB HS. Salubridad (Capítulos HS-4, HS-5)
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

2.2) ASCENSORES

Requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores
REAL DECRETO 203/2016 de 20 de mayo de 2016, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 25-MAY-2016

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos
(sólo están vigentes los artículos 11 a 15, 19 y 23, el resto ha sido derogado por el Real Decreto 1314/1997, excepto el art.10, que ha sido derogado por el Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero)
REAL DECRETO 2291/1985, de 8 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 11-DIC-1985

MODIFICADO POR:
Art 2º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010
Corrección de errores: B.O.E. 19-JUN-2010

Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existentes
REAL DECRETO 57/2005, de 21 de enero, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 04-FEB-2005

DEROGADO LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 POR:
Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 229/1985, de 8 de noviembre
REAL DECRETO 88/2013, de 8 de febrero, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 22-FEB-2013

Prescripciones técnicas no previstas en la ITC-MIE-AEM 1, del Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos
RESOLUCIÓN de 27 de abril de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 15-MAY-1992

Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 229/1985, de 8 de noviembre
REAL DECRETO 88/2013, de 8 de febrero, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 22-FEB-2013
Corrección errores: 9-MAY-2013

MODIFICADO POR:
Disp. Final Primera del Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores
B.O.E.: 25-MAY-2010

2.3) AUDIOVISUALES Y ANTENAS

Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.
REAL DECRETO LEY 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-FEB-1998

MODIFICADO POR:
Modificación del artículo 2, apartado a), del Real Decreto-Ley 1/1998
Disposición Adicional Sexta, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Jefatura del Estado, de Ordenación de la Edificación
B.O.E.: 06-NOV-1999

Modificación de los artículos 1.2 y 3.1, del Real Decreto-Ley 1/1998
Artículo Quinto de la Ley 10/2005, de 14 de junio, de Jefatura del Estado, de Medidas Urgentes para el impulso de la Televisión Digital Terrestre, de la liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo
B.O.E.: 15-JUN-2005

Disposición final quinta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones
LEY 9/2014, de 9 de mayo, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-MAY-2014

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
REAL DECRETO 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 1-ABR-2011
Corrección errores: 18-OCT-2011

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

DESARROLLADO POR:
Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.
ORDEN 1644/2011, de 10 de junio de 2011, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 16-JUN-2011

MODIFICADA POR:

Art 3 de la regulación de las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones y de modificación de determinados anexos del Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, y de la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio

ORDEN 983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 03-OCT-2019

MODIFICADO POR:
Sentencia por la que se anula el inciso "debe ser verificado por una entidad que disponga de la independencia necesaria respecto al proceso de construcción de la edificación y de los medios y la capacitación técnica para ello" in fine del párrafo quinto
Sentencia de 9 de octubre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 1-NOV-2012

Sentencia por la que se anula el inciso "en el artículo 3 del Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación", incluido en los apartados 2.a) del artículo 8; párrafo quinto del apartado 1 del artículo 9; apartado 1 del artículo 10 y párrafo tercero del apartado 2 del artículo 10.
Sentencia de 17 de octubre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 7-NOV-2012

Sentencia por la que se anula el inciso "en el artículo 3 del Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación", incluido en los apartados 2.a) del artículo 8; párrafo quinto del apartado 1 del artículo 9; apartado 1 del artículo 10 y párrafo tercero del apartado 2 del artículo 10; así como el inciso "a realizar por un Ingeniero de Telecomunicación o un Ingeniero Técnico de Telecomunicación" de la sección 3 del Anexo IV.
Sentencia de 17 de octubre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 7-NOV-2012

Disposición final primera del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre
REAL DECRETO 805/2014, de 19 de septiembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 24-SEP-2014

DEROGADO POR
Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre
REAL DECRETO 391/2019, de 21 de junio, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 25-JUN-2019

Disposición final cuarta del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre
REAL DECRETO 391/2019, de 21 de junio, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 25-JUN-2019

Art 2 de la regulación de las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones y de modificación de determinados anexos del Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, y de la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio
ORDEN 983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 03-OCT-2019

2.4) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)
REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2007
Corrección errores: 28-FEB-2008

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

MODIFICADO POR:
Art. segundo del Real Decreto 249/2010, de 5 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 18-MAR-2010
Corrección errores: 23-ABR-2010

Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-DIC-2009
Corrección errores: 12-FEB-2010
Corrección errores: 25-MAY-2010

Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-ABR-2013

Corrección errores: 5-SEP-2013

Disp. Final tercera del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía
B.O.E.: 13-FEB-2016

Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11
REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 4-SEPT-2006

MODIFICADO POR:
Art 13º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010
Corrección de errores: B.O.E. 19-JUN-2010

Regulación del mercado organizado de gas y el acceso a tercero a las instalaciones del sistema de gas natural
REAL DECRETO 984/2015, de 30 de octubre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 31-OCT-2015

Actualizado el listado de normas de la ITC-ICG 11 por:
RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y de la Mediana Empresa
B.O.E.: 23-NOV-2018

Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 "Instalaciones petrolíferas para uso propio"
REAL DECRETO 1427/1997, de 15 de septiembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 23-OCT-1997
Corrección errores: 24-ENE-1998

MODIFICADA POR:
Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R. D. 2085/1994, de 20-OCT, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-SET, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-DIC.
REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 22-OCT-1999
Corrección errores: 3-MAR-2000

Art 6º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010

Art 4º de la modificación y derogación de diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial
REAL DECRETO 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 20-JUN-2020

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis
REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo
B.O.E.: 18-JUL-2003

MODIFICADO EL ART. 13 POR:
Disposición final tercera de la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.
REAL DECRETO 830/2010, de 25 de junio, del Ministerio de Sanidad y Política Social
B.O.E.: 14-JUL-2010

DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria)
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias
REAL DECRETO 552/2019, de 27 de septiembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 24-OCT-2019
Corrección de erratas: B.O.E. 25-OCT-2019

2.5) ELECTRICIDAD

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51
REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: suplemento al nº 224, 18-SEP-2002

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03 por:
SENTENCIA de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
B.O.E.: 5-ABR-2004

Derogado el apartado 4.3.3 y el tercer párrafo del capítulo 7 de la ITC-BT-40 por:
REAL DECRETO 244/2019, de 5 de abril del Ministerio para la Transición Ecológica
B.O.E.: 6-ABR-2019

MODIFICADO POR:
Art 7º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010
Corrección de errores: B.O.E. 19-JUN-2010
Corrección de errores: B.O.E. 26-AGO-2010

Nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos», del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo.
REAL DECRETO 1053/2014, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 31-DIC-2014

Art 5º de la modificación y derogación de diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial
REAL DECRETO 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 20-JUN-2020

MODIFICADA LA ITC-BT-40 POR:
Disposición final segunda de la Regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica
REAL DECRETO 244/2019, de 5 de abril del Ministerio para la Transición Ecológica
B.O.E.: 6-ABR-2019

ACTUALIZADO POR:
Actualización del listado de normas de la Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-02 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto
Resolución de 9 de enero de 2020, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
B.O.E.: 16-ENE-2020

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico
RESOLUCIÓN de 18 de enero 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial
B.O.E.: 19-FEB-1988
Corrección de errores: 29-ABR-1988

Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias EA-01 a EA-07
REAL DECRETO 1890/2008, de 14 de noviembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 19-NOV-2008

2.6) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglamento de instalaciones de protección contra incendios
REAL DECRETO 513/2017, de 22 de mayo, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
B.O.E.: 12-JUN-2017
Corrección de errores: 23-SEP-2017

3) CUBIERTAS

3.1) CUBIERTAS

DB HS-1. Salubridad
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

4) PROTECCIÓN

4.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO

DB HR. Protección frente al ruido
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

4.2) AISLAMIENTO TÉRMICO

DB-HE-Ahorro de Energía
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

4.3) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

DB-SI-Seguridad en caso de Incendios
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos industriales.
REAL DECRETO 2267/2004, de 3 Diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 17-DIC-2004
Corrección errores: 05-MAR-2005

MODIFICADO POR:
Art 10º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego
REAL DECRETO 842/2013, de 31 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-NOV-2013

Regulación de las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones, modificación de determinados anexos del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el

acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, y modificación de la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio por la que se desarrolla dicho reglamento.
ORDEN 983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 03-OCT-2019

4.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción
REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-OCT-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

Disposición final tercera del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007

Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

AFECTADO POR:
Artículo 7 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-DIC-2009

DEROGADO EL ART.18 POR:
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

Prevención de Riesgos Laborales
LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-NOV-1995

DESARROLLADA POR:
Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales
REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-2004
Corrección errores: 10-MAR-2004

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

MODIFICADA POR:
Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Ley de Acompañamiento de los presupuestos de 1999)
LEY 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-1998

Art. 10 de la Ley 39/1999, de Promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras
LEY 39/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 05-NOV-1999

Reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales
LEY 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 13-DIC-2003

Disposición adicional cuadragésimo-séptima de la Ley 30/2005, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006
LEY 30/2005, de 29 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 30-DIC-2005

Disposición adicional segunda de la Ley 31/2006, sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas
LEY 31/2006, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006

Disposición adicional duodécima de la Ley 3/2007, para la igualdad de mujeres y hombres
LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-MAR-2007

Artículo 8 y Disposición adicional tercera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-DIC-2009

Disposición final sexta de la Ley 32/2010, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos
LEY 32/2010, de 5 de agosto, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 06-AGO-2010

Artículo 39 de la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización
LEY 14/2013, de 27 de septiembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-SEP-2013

Disposición final primera de la Ley 35/2014, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social
LEY 35/2014, de 26 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 29-DIC-2014

DEROGADOS ALGUNOS ARTÍCULO POR:
Disposición derogatoria única del Texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social
REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, de 4 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 08-AGO-2000

Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 1-MAY-1998

Regulación del régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno
REAL DECRETO 688/2005, de 10 de junio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 11-JUN-2005

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 298/2009, de 6 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 07-MAR-2009

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 04-JUL-2015

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 899/2015, de 9 de octubre, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
B.O.E.: 1-MAY-1998

DEROGADA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA POR:
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

DESARROLLADO POR:
Desarrollo del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas
ORDEN 2504/2010, de 20 de septiembre, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 28-SEP-2010
Corrección errores: 22-OCT-2010
Corrección errores: 18-NOV-2010

MODIFICADA POR:
Modificación de la Orden 2504/2010, de 20 sept
ORDEN 2259/2015, de 22 de octubre
B.O.E.: 30-OCT-2015

Señalización de seguridad en el trabajo
REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 485/1997
REAL DECRETO 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 04-JUL-2015

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo
REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

Manipulación de cargas
REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

Utilización de equipos de protección individual
REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-1997
Corrección errores: 18-JUL-1997

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Utilización de equipos de trabajo
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 7-AGO-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto
REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-ABR-2006

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos
REAL DECRETO 299/2016, de 22 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-JUL-2016

Regulación de la subcontratación
LEY 32/2006, de 18 de octubre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006

DESARROLLADA POR:
Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007
Corrección de errores: 12-SEP-2007

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto
REAL DECRETO 327/2009, de 13 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 14-MAR-2009

Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

MODIFICADA POR:
Artículo 16 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-DIC-2009

4.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

DB-SUA-Seguridad de utilización y accesibilidad
REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

5) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

5.1) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-MAY-2007

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

MODIFICADO POR:
La Disposición final primera de la modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad
REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010

DESARROLLADO POR:
Desarrollo del documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados
Orden 561/2010, de 1 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010

DB-SUA-Seguridad de utilización y accesibilidad (Capítulo SUA-9)
REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, de 29 de noviembre, del Ministerio de Sanidad,
Servicios Sociales e Igualdad
B.O.E.: 3-DIC-2013

MODIFICADO POR:
Disposición final segunda de la Ley 12/2015, de 24 de junio
LEY 12/2015, de 24 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 25-JUN-2015

Disposición final decimocuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
LEY 9/2017, de 8 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 9-NOV-2017

6) VARIOS

6.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN

Instrucción para la recepción de cementos "RC-16
REAL DECRETO 256/2016, de 10 de junio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-JUN-2016
Corrección errores: B.O.E.: 27-OCT-2017

Disposiciones para la libre circulación de productos de construcción en aplicación de la Directiva 89/106/CEE
REAL DECRETO 1630/1992, de 29 de diciembre, del Ministerio de Relación con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno
B.O.E.: 09-FEB-1993

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, en aplicación de la Directiva 93/68/CEE.
REAL DECRETO 1328/1995, de 28 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 19-AGO-1995
Corrección errores: B.O.E.: 07-OCT-1995

Ampliación de los anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001,
por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de construcción
Resolución de 6 de abril de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
B.O.E.: 28-ABR-2017

6.2) MEDIO AMBIENTE

Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, de Presidencia de Gobierno
B.O.E.: 7-DIC-1961
Corrección errores: 7-MAR-1962

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

MODIFICADO POR:
Modificación de determinados artículos del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
REAL DECRETO 3494/1964, de 5 de noviembre, de Presidencia del Gobierno
B.O.E.: 06-NOV-1964

DEROGADOS el segundo párrafo del artículo 18 y el Anexo 2 por:
Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-2001

DEROGADO por:
Calidad del aire y protección de la atmósfera
LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 16-NOV-2007
No obstante, el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.

MODIFICADA LA DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA POR:
Modificación de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental.
LEY 11/2014, de 3 de julio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 04-JUL-2014

Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
ORDEN de 15 de marzo de 1963, del Ministerio de la Gobernación
B.O.E.: 2-ABR-1963

MODIFICADA POR:
Modificación del artículo sexto de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, complementaria del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.
ORDEN de 25 de octubre de 1965 del Ministerio de la Gobernación
B.O.E.: 10-NOV-1965

Ruido
LEY 37/2003, de 17 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 18-NOV-2003

DESARROLLADA POR:
Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 17-DIC-2005

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
Disposición final primera del REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
REAL DECRETO 1038/2012, de 6 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 26-JUL-2012

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

MODIFICADA POR:
Medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas autónomas contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa. (Art.31)
REAL DECRETO-LEY 8/2011, de 1 de julio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 7-JUL-2011
Corrección errores: B.O.E.: 13-JUL-2011

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-FEB-2008

Evaluación ambiental
LEY 21/2013, de 9 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 11-DIC-2013

MODIFICADA POR:
Modificación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental
LEY 9/2018, de 5 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 06-DIC-2018

Protección frente a la exposición al radón
Código Técnico de la Edificación. DB-HS6
REAL DECRETO 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 27-DIC-2019
De aplicación obligatoria a partir del 28 de junio de 2020. Véanse las Disposiciones Transitorias del Real Decreto 732/2019.
Este plazo se vió ampliado por el número de días que durase el estado de alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo).
El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, establece que el cómputo de plazos administrativos se reanuda o se reinicia el 1 de junio de 2020. Por tanto, la aplicación obligatoria del RD 732/2019 se traslada al **24 de septiembre de 2020.**

6.3) OTROS

Ley del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal
LEY 43/2010, de 30 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2010

MODIFICADA POR:
Presupuestos Generales del Estado para el año 2013
LEY 17/2012, de 27 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-DIC-2012

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

ANEXO IV
PRUEBAS, COMPROBACIONES E INSPECCIONES REALIZADAS POR EL TÉCNICO CERTIFICADOR

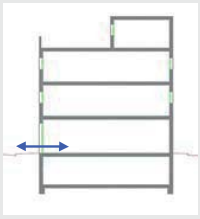
Se describen a continuación las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo por el técnico certificador durante el proceso de toma de datos y de calificación de la eficiencia energética del edificio, con la finalidad de establecer la conformidad de la información de partida contenida en el certificado de eficiencia energética.

Fecha de realización de la visita del técnico certificador	20/6/2022

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

D. 135/1995 Codi d'accessibilitat — CTE DB SUA: SUA-9 Accessibilitat

ACCESSIBILITAT EXTERIOR



Comunicació de l'edificació amb:
- via pública
- zones comunes ext, elements annexos.

EDIFICIS D'ÚS NO HABITATGE

Edificis o establiments d'ús públic:

☐ **Itinerari adaptat o practicable** ☑
* segons ús de l'edifici taula d'usos públics

Edificis o establiments d'ús privat:

☐ **Itinerari practicable** ☑
* edificis ≥ PB + 2PP
* edificis amb obligatorietat de col·locació d'ascensor

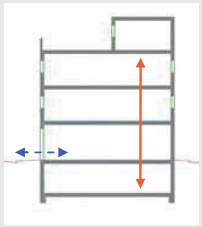
Itinerari adaptat ☑
* edificis amb habitatges adaptats

EDIFICIS D'ÚS NO HABITATGE

☐ **Itinerari accessible** per a **tots els edificis** ☑
(s'exclouen els habitatges unifamiliars aïllats i adossats sense elements comuns)

ACCESSIBILITAT VERTICAL

Mobilitat entre plantes (**necessitat d'ascensor** o previsió del mateix)



Comunicació de les entitats amb:
- planta accés (via pública)
- espais, instal·lacions i dependències d'ús comunitari

EDIFICIS D'ÚS NO HABITATGE

Edificis o establiments d'ús públic:

☐ **Itinerari adaptat o practicable** ☑
* segons ús de l'edifici taula d'usos públics

Edificis o establiments d'ús privat: ☐

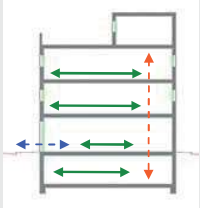
☐ **Itinerari practicable:**
* edificis ≥ PB + 2PP que no disposin d'ascensor
* edificis amb obligatorietat de col·locació d'ascensor
* aparcaments > 40places

EDIFICIS D'ÚS NO HABITATGE

☐ **Itinerari accessible** amb **ascensor accessible** o rampa accessible, en els següents supòsits: ☑
* edificis > PB + 2PP
* edificis / establiments amb Su > 200 m²
(exclosa planta accés)
* plantes amb zones d'ús públic amb Su > 100 m²
* plantes amb elements accessibles

ACCESSIBILITAT HORITZONTAL

Mobilitat **en una mateixa planta**



Comunicació punt d'accés a la planta amb:
- les entitats o espais
- instal·lacions i dependències d'ús comunitari

EDIFICIS D'ÚS NO HABITATGE

Edificis o establiments d'ús públic:

☐ **Itinerari adaptat o practicable** que comuniqui el punt d'accés de la planta amb: ☑
* elements adaptats taula d'usos públics

Edificis o establiments d'ús privat:

☐ **Itinerari practicable** que comuniqui el punt d'accés de la planta amb: ☐
* entitats o espais
* dependències d'ús comunitari

EDIFICIS D'ÚS NO HABITATGE

☐ **Itinerari accessible** que comuniqui el punt d'accés de la planta amb: ☑
* zones d'ús públic
* origen d'evacuació de les zones d'ús privat
* tots els elements accessibles

DECRET 135/1995 " Codi d' accessibilitat" i CTE DB SUA " Seguretat d' utilització i accessibilitat" juliol de 2010 Oficina Consultora Tècnica.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

DECRET 135/1995 " Codi d' accessibilitat" i CTE DB SUA " Seguretat d' utilització i accessibilitat" juliol de 2010 Oficina Consultora Tècnica.

Itineraris

ADAPTAT (D.135/1995) ☑	ACCESSIBLE (DB SUA) ☑	PRACTICABLE (D.135/1995) ☐
PARÀMETRES GENERALS - **Amplada:** ≥ 0,90 m - **Alçada:** ≥ 2,10 m, lliure d'obstacles en tot el seu recorregut - **Canvis de direcció**: l'amplada de pas ha de permetre inscriure un ∅1,20 m - **Espai lliure de gir** a cada planta on es pugui inscriure un cercle de ∅1,50m. - **Paviment:** és no lliscant ☑	- **Amplada:** ≥ 1,20 m ☑ S'admet estretaments puntuals: A ≥ 1,00m per a longitud ≤0,50m i separat 0,65m de canvis direcció /forats de pas ☑ - **Alçada:** ≥ 2,20 m en general (2,10m per a ús restringit) ☑ - **Canvis de direcció:** no es contempla (amplada pas 1,20 m) - **Espai de gir:** ∅ ≥ 1,50 m (lliure d'obstacles) ☑ * al vestíbul d'entrada (o portal), * al fons de passadissos de >10m, * davant ascensors accessibles o espai per a previsió - **Paviment:** grau de lliscament segons ús i ubicació (SUA-1) ☑ * no conté elements ni peces soltes (graves i sorres) pelfuts-moquetes: encastats o fixats al terra * sols resistents a la deformació (permeten circulació i arrastrada d'elements pesats, cadires roda, etc, - **Pendent:** ≤ 4% (longitudinal) ☑ ≤ 2% (transversal) - **Senyalització dels itineraris accessibles:** **mitjançant símbol internacional d'accessibilitat, SIA i fletxes direccionals,** si es fa necessari en edificis d'ús privat quan hi hagi varis recorreguts alternatius. ☑ sempre en edificis d'ús públic **amb bandes de senyalització visuals i tàctil** ☑ sempre en edificis d'ús públic per a l'itinerari accessible que comunica la via pública amb els punts d'atenció o "crida" accessibles. (característiques segons SUA-9 2.2)	- **Amplada:** ≥ 0,90 m - **Alçada:** ≥ 2,10 m, lliure d'obstacles en tot el seu recorregut - **Canvis de direcció**: l'amplada de pas ha de permetre inscriure un cercle de ∅ 1,20 m.
PORTES garantiran - **Amplada:** ≥ 0,80 m les portes de 2 o més fulles, una d'elles serà ≥ 0,80 m - **Alçada:** ≥ 2,00 m - **Espai lliure de gir**: a les dues bandes d'una porta es pot inscriure un ∅**1,50** m. (sense ser escombrat per l'obertura de la porta). S'exceptua a l'interior de la cabina de l'ascensor ☑ - **Manetes:** s'accionen mitjançant mecanismes de pressió o palanca. - **Portes de vidre:** ☑ * tindran un sòcol inferior ≥ 0,30m d'alçada, llevat de que el vidre sigui de seguretat. * visualment tindran una franja horitzontal d'amplada ≥ 0,05 m, a 1,50 m d'alçada i amb marcat contrast de color.	- **Amplada:** ≥ 0,80 m (mesurada en el marc i aportada per 1 fulla) (en posició de màx. obertura amplada lliure de pas reduït el gruix de la fulla ≥ 0,78 m) ☑ - **Alçada:** ≥ 2,00 m ☑ - **Espai de gir:** a les dues bandes d'una porta hi ha un espai horitzontal ∅1,20 m. (sense ser escombrat per l'obertura de la porta) ☑ - **Mecanismes d'obertura i tancament:** ☑ * altura de col·locació : 0,80m ÷ 1,20m * funcionament a pressió o palanca i maniobrables amb una sola ma, o bé són automàtics * distància del mecanisme d'obertura a cantonada ≥0,30m - **Portes de vidre:** ☑ * classificació a impacte, com a mínim, (3 - B/C - 3) * si no disposen d'elements que permetin la seva identificació (portes, marcs) es senyalitzaran segons apartat 1.4 (DB SUA-2)	- **Amplada:** ≥ 0,80 m - **Alçada:** ≥ 2,00 m - **Espai lliure de gir**, a les dues bandes d'una porta es pot inscriure un cercle de ∅ **1,20** m, sense ser escombrat per l'obertura de la porta . (S'exceptua a l'interior de la cabina de l'ascensor) - **Manetes:** s'accionen mitjançant mecanismes de pressió o palanca.
GRAONS - No hi ha d'haver cap escala ni graó aïllat. - **Accés a l'edifici:** S'admet un desnivell **≤ 2 cm** que s'arrodonirà o s'aixamfranarà el cantell a un màxim de 45º.	- No s'admeten graons ☑	- No inclou cap tram d'escala. - A les dues bandes d'un graó hi ha un espai lliure pla amb una fondària mínima de 1,20 m. L'alçada d'aquest graó és **≤ 14 cm**. - **Accés a l'edifici:** En els **edificis amb obligatorietat d'instal·lació d'ascensor**, només s'admet l'existència d'un graó, d'alçada ≤ **12cm**, a l'entrada de l'edifici.

Referència de projecte Referència de projecte

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

DECRET 135/1995 " Codi d' accessibilitat" i CTE DB SUA " Seguretat d' utilització i accessibilitat" juliol de 2010 Oficina Consultora Tècnica.

Itineraris

	ADAPTAT (D.135/1995) ☑	ACCESSIBLE (DB SUA) ☑	PRACTICABLE (D.135/1995) ☐
RAMPES			
- Pendents	- **longitudinal:** ≤ 12% trams < 3m de llargada ≤ 10% trams entre 3 i 10m de llargada ≤ 8% trams > 10m de llargada - **transversal:** S'admet ≤ 2% en rampes exteriors	- **longitudinal:** ≤ 10% trams < 3m de llargada ≤ 8% trams < 6m de llargada 4< p ≤ 6% trams < 9m de llargada - **transversal:** ≤ 2% ☑	- **longitudinal:** ≤ 12% per a trams ≤ 10 m de llargada - **transversal:** s'admet ≤ 2% en rampes exteriors
- Trams:	- La **llargada** de cada tram és ≤ 20 m. - En la **unió de trams** de diferent pendent es col·loquen replans intermedis. - A **l'inici i al final de cada tram** de rampa hi ha un replà de 1,50 m de llargada mínima. ☑	- **llargada** màxima tram ≤ 9 m. - **amplada** ≥ 1,20m - rectes o amb radi de curvatura ≥ 30m - a **l'inici i al final de cada tram** hi ha una superfície horitzontal ≥ 1,20m de long. en la direcció de la rampa ☑	- En els **dos extrems d'una rampa** hi ha un espai lliure amb una fondària de 1,20 m.
- Replans:	- Els **replans intermedis** tindran una llargada mínima de 1,50 m en la direcció de circulació.	- entre **trams d'una mateixa direcció**: amplada ≥ la de la rampa, longitud ≥ 1,50 m (mesurada a l'eix) - entre **trams amb canvi de direcció**: l'amplada de la rampa no es reduirà - els passadissos d'amplada < 1,20m i les portes es situen a > 1,50m de l'arrencada d'un tram ☑	(als dos extrems d'una rampa hi ha un espai lliure amb una fondària de 1,20 m)
- Barreres protecció, Passamans i Elements protectors:	- **Baranes:** a **ambdós costats** - **Passamans:** situats a una **alçada** entre 0,90 i 0,95m amb disseny anatòmic (permet adaptar la ma) i amb una **secció** igual o equivalent a la d'un tub rodó de ∅ entre 3 i 5 cm, separat ≥ 4 cm dels paraments verticals. - **Element de protecció lateral**: es disposa longitudinalment amb una alçària ≥ 10 cm per sobre del terra (evitar la sortida accidental de rodes i bastons)	- **Barrera protecció**: desnivell > 0,55m - **Passamans**: per a rampes amb: p ≥ 6% i desnivell > 18,5cm. * continus i als dos costats a una altura entre 0,90m - 1,10m, i * un altre a una altura entre 0,65 - 0,75m * trams de rampa de l > 3m prolongació horitzontal dels passamans > 0,30m en els extrems * seran continus, ferms i es podran agafar fàcilment, separats del parament ≥ 0,04m i el sistema de subjecció no interfereix el pas continu de la ma - **Elements de protecció lateral**: per als costats oberts de les rampes amb p ≥ 6% i desnivell > 18,5cm i amb una alçària ≥ 10 cm ☑	- **Passamà:** com a mínim **a un costat** - El **passamà** està situat a una **alçada** entre 0,90 i 0,95 m.

Referència de projecte Referència de projecte

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

DECRET 135/1995 "Codi d' accessibilitat" i CTE DB SUA "Seguretat d' utilització i accessibilitat" juliol de 2010 Oficina Consultora Tècnica.

Itineraris

	ADAPTAT (D.135/1995) ☑	ACCESSIBLE (DB SUA) ☑	PRACTICABLE (D.135/1995)
ASCENSOR	**- Dimensions cabina** ☑ - sentit d'accés ≥ 1,40 m - sentit perpendicular ≥ 1,10 m	**- Dimensions cabina:** ☑ - **Su ≤ 1000m²** (exclosa planta accés) *1 porta o 2 enfrontades 1,00 x 1,25m *2 portes en angle 1,40 x 1,40m - **Su > 1000m²** (exclosa planta accés) *1 porta o 2 enfrontades 1,10 x 1,40m *2 portes en angle 1,40 x 1,40m	- **Dimensions cabina:** - sentit d'accés ≥ 1,20 m - sentit perpendicular ≥ 0,90 m - superfície ≥ 1,20 m2
	- **Portes** - **de la cabina:** són automàtiques - **del recinte:** són automàtiques - **amplada**: ≥ 0,80 m. - davant de les portes es pot inscriure un ∅1,50 m.	- **Paràmetres generals:** ☑ Compleix la norma UNE EN 81-70:2004 "*Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad*".	- **Portes:** - **de la cabina:** són automàtiques - **del recinte:** podes ser automàtiques o manuals - **amplada**: ≥ 0,80 m. - davant de les portes es pot inscriure un ∅1,20 m sense ser escombrat per l'obertura de la porta
	- **Botoneres:** - **Alçada de col·locació**: entre 1,00 i 1,40 m respecte al terra. - Han de tenir la numeració en Braille o en relleu.	- **Botoneres:** ☑ - **Segons** norma UNE EN 81-70:2004 "*Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad*".	- **Botoneres:** - **Alçada de col·locació**: entre 1,00 i 1,40 m respecte al terra
	- **Passamans:** - La cabina en disposa a una **alçada** entre 0,90 i 0,95 m. - Han de tenir un **disseny** anatòmic (permet adaptar la ma) amb una **secció** igual o equivalent a la d'un tub rodó de diàmetre entre 3 i 5 cm, separat, com a mínim, 4 cm dels paraments verticals.	- **Passamans:** ☑ - **Segons** norma UNE EN 81-70:2004 "*Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad*".	
	- **Senyalització:** - Indicació del nombre de cada planta amb número en alt relleu (dimensió ≥10 x 10 cm) i col·locat a una alçada d'1,40m des del terra (al costat de la porta de l'ascensor)	- **Senyalització:** ☑ - mitjançant símbol internacional d'accessibilitat, SIA - indicació del nombre de la planta en Braille i aràbic en alt relleu col·locat a una alçada entre 0,80m i 1,20m (brancal dret en el sentit de sortida de la cabina)	

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Escales. Configuració

	D'ÚS PÚBLIC (Adaptades) (D. 135/1995) ✔		D'ÚS PÚBLIC (DB SUA-1) ✔	
ESCALES	- Amplada	≥ 1,00 m	- Amplada	- en funció de l'ús i del nombre de persones, taula 4.1 SUA-1 ✔ - ≥ 1,00m si comunica amb una zona accessible
	- Altura de pas	≥ 2,10 m	- Altura de pas	≥ 2,20 m ✔
	- Graons:	- frontal F ≤ 0,16m ✔ - estesa, E ≥ 0,30m (si la projecció en planta no és recta, l'estesa, E ≥ 0,30m a 0,40m de la part interior) - l'estesa no presenta discontinuïtats quan s'uneix amb l'alçària (no tenen ressalts)	- Graons:	- frontal 0,13 ≤ F ≤ 0,175m ✔ - estesa, E ≥ 0,28m - 0,54m ≤ 2F +E ≤ 0,70m (al llarg de tota l'escala) - la mesura de l'estesa no inclou la projecció vertical de l'estesa del graó superior - els graons no tenen ressalts (bocel) - graons amb frontal , vertical o formant un angle ≤ 15º amb la vertical, (per a edificis sense itinerari accessible alternatiu)
	- Trams:	- nombre de graons seguits ≤ 12.	- Trams:	- salvarà una altura ≤ 2,25m ✔ - podran ser rectes, corbats o mixtes (veure apartat 4.2.2 SUA-1, els usos pels quals només són rectes) - entre dues plantes consecutives d'una mateixa escala tots els graons tindran el mateix frontal - entre dos trams consecutius de plantes diferents el frontal podrà variar com a màxim ±10mm - tots els graons dels trams rectes tindran la mateixa estesa
	- Replans:	- Els **replans intermedis** tindran una llargada ≥ 1,20 m. ✔	- Replans:	- entre **trams d'una mateixa direcció**: ✔ amplada ≥ la de l'escala longitud ≥ 1,00 m (mesurada a l'eix) - entre **trams amb canvi de direcció**: l'amplada de l'escala no es reduirà - els passadissos d'amplada < 1,20m i les portes es situen a ≥ 0,40m de l'arrencada d'un tram - **replans de planta**: * senyalització visual i tàctil amb franja de paviment en l'arrencada dels trams. (0,80m de longitud en el sentit de la marxa; amplada la de l'itinerari i gravat direccional perpendicular a l'eix de l'escala) * portes i passadissos d'amplada < 1,20m, es situen a 0,40m del primer graó d'un tram.
	- Barreres de protecció, Passamans i Elements protectors:	- **Passamans:** a **ambdós costats** a una altura entre 0,90 i 0,95m ✔ * disseny anatòmic (permet adaptar la ma) i amb una **secció** igual o equivalent a la d'un tub rodó de ∅ entre 3 i 5 cm, separat ≥ 4 cm dels paraments verticals.	- Barreres de protecció, Passamans i Elements protectors:	- col·locació 1 costat ✔ escales amb desnivell > 0,55m i amplada ≤ 1,20m - col·locació 2 costat escales amb desnivell > 0,55m i amplada > 1,20m - passamà intermedi: trams amplada > 4m - altura de col·locació → 0,90m ÷ 1,10m - seran ferms i es podran agafar fàcilment, separats del parament ≥ 0,04m i el sistema de subjecció no interferirà el pas continu de la ma.

DECRET 135/1995 " Codi d' accessibilitat" i CTE DB SUA " Seguretat d' utilització i accessibilitat" juliol de 2010 Oficina Consultora Tècnica.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



II.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PROYECTO: BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA
REFORMA - ADECUACIÓN NUEVO CENTRO DE DIA PARA MAYORES

SITUACIÓN: CARRER JOAN ROIG I PIERA 3-5 08880 CUBELLES

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE CUBELLES

ARQUITECTO: JOAQUIN CORTES SANCHEZ

FECHA: JUNIO 2022

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Presupuesto parcial nº 1 TAREAS PREVIAS Y DEMOLICIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

1.1 **Ud** **Adecuación de instalaciones existentes provisionales para la ejecución de la obra, en electricidad, fontanería y saneamiento, instalaciones especiales, permisos y documentación necesaria, así como parte proporcional de retirada de enseres existentes, reutilizables, para posterior colocación y custodia de ellos, durante la ejecución de obra, y enseres no reutilizables, incluso carga y descarga a vertedero, etc,. Para poder comenzar la actuación a realizar, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**1.029,70**	**1.029,70**

1.2 **Ud** **Levantado de cocina existente, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**387,12**	**387,12**

1.3 **Ud** **Levantado de tuberías de fontanería y de desagües, no necesarios, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**328,59**	**328,59**

1.4 **Ud** **Levantado de canalización eléctrica así como de elementos eléctricos de superficie y telefonía no necesarios, por medios mecánicos y manuales, con desmontaje previo de líneas y mecanismos, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**353,42**	**353,42**

1.5 **M2** **Demolición de fábrica de ladrillos y de tabiques cartón/yeso, de hasta 30 cm de espesor, por medios manuales y mecánicos, incluido parte proporcional de revestimientos, etc, incluso retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución. Según normativa viegnte, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
zona sala de estar	1	12,700		3,000	38,100	
	1	3,050		3,000	9,150	
	1	2,100		3,000	6,300	
					53,550	53,550
Total M2:				**53,550**	**45,45**	**2.433,85**

1.6 **M2** **Demolición de pavimento existente, con medios mecánicos y manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
zona baños enfermería	1	76,700	1,000		76,700	
					76,700	76,700
Total M2:				**76,700**	**25,31**	**1.941,28**

1.7 **Ud** **Levantado de la carpintería metálica y de madera, en fachada y tabiques interiores hasta 5m2 por unidad, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de carga, descarga y transporte a vertedero. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra a ejecutar.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**583,92**	**583,92**

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 1 TAREAS PREVIAS Y DEMOLICIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

1.8 **M2** **Demolición de falsos techos existentes, de placas de cartón/yeso, escayola etc, así como perfilería estructural y de apoyo, elementos prefabricados, etc, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	81,000	1,000		81,000	
	1	76,600	1,000		76,600	
					157,600	157,600
			Total M2:	**157,600**	**18,18**	**2.865,17**

1.9 **Ud** **Retirada de elementos de climatización, para adaptar a la nueva distribución, por medios mecánicos y manuales, incluido parte proporcional de anclajes, apoyos, etc, así como retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la partida a realizar.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**296,58**	**296,58**

1.10 **Ud** **Alquiler de contenedor de 7m3, colocado a pie de carga, para elementos separativos de albañilería, fontaneria, electricidad, etc., necesarios para la ejecución de la obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	3				3,000	
					3,000	3,000
			Total Ud:	**3,000**	**422,72**	**1.268,16**

1.11 **Ud** **Barrido y limpieza de la zona de actuación, una vez demolido los elementos sobrante, así como nuevo replanteo, incluido parte proporcional de retirada de escombros a vertedero, para realizar la nueva distribución, libre de materiales, enseres y elementos sobrantes, etc, según proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**272,72**	**272,72**

Total presupuesto parcial nº 1 TAREAS PREVIAS Y DEMOLICIONES : 11.760,51

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 2 SANEAMIENTO HORIZONTAL

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1	Ud	**Adecuación y conexión a la red de saneamiento existente en la Carretera C-31, para la obra a realizar, así como nueva instalación necesaria, incluido parte proporcional de reposiciones necesarias, para la utilización de la nueva instalación, ejecución de lo nuevo, tuberías, bridas, manguitos, llaves, tapa, conexiones de todo tipo, prueba y enganche a arqueta, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1				1,000		
					1,000	1,000	
Total Ud:					**1,000**	**926,84**	**926,84**

Total presupuesto parcial nº 2 SANEAMIENTO HORIZONTAL : 926,84

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 3 ALBAÑILERÍA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

3.1 **Ud** **Reparación de filtraciones en esquina zona de almacén, provenientes desde zona rampa, incluido parte proporcional de levantado, saneado, impermeabilización, reposiciones, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la reparación a realizar.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**704,66**	**704,66**

3.2 **M2** **Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+70+15), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como doble lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+70+15), e= 100 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
d01						
ENFERMERÍA	1	1,250		3,000	3,750	
	1	5,250		3,000	15,750	
	1	2,860		3,000	8,580	
Serv. exter.	1	3,000		3,000	9,000	
despachos	1	3,300		3,000	9,900	
	1	0,600		3,000	1,800	
	1	2,000		3,000	6,000	
saleta	1	4,750		3,000	14,250	
vestíbulo	1	1,150		3,000	3,450	
divisoria cuadro eléctrico	1	0,800		3,000	2,400	
instalaciones	1	4,000		3,000	12,000	
					86,880	86,880
Total M2:				**86,880**	**48,34**	**4.199,78**

3.3 **M2** **Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+48+15), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48+15), e= 78 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
D02						
almacén	1	7,650		3,000	22,950	
enfermeria	1	2,400		3,000	7,200	
serv. exter.	1	3,000		3,000	9,000	
	2	3,750		3,000	22,500	
saleta	2	3,200		3,000	19,200	
	1	4,800		3,000	14,400	
despacho	1	2,500		3,000	7,500	
vestíbulo	1	4,600		3,000	13,800	
	1	3,800		3,000	11,400	
Sep. comedor.	1	0,400		3,000	1,200	
	1	4,250		3,000	12,750	
					141,900	141,900
Total M2:				**141,900**	**35,30**	**5.009,07**

3.4 **M2** **Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+48+15), 2 cara hidrófuga, incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48+15), dos caras hidrófuga, e= 70 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
D03						

(Continúa...)

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

3.4 M2 carton yeso2 caras hidrofugas (Continuación...)

Sep. cocina/vestuario	1	2,550	3,000	7,650	
vestuario	2	0,600	3,000	3,600	
vestuario/limpieza	1	2,850	3,000	8,550	
lavanderia/bañogeriatr.	1	3,600	3,000	10,800	
baño geri./adaprado	1	3,600	3,000	10,800	
				41,400	41,400

Total M2: 41,400 59,49 2.462,89

3.5 M2 Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+70+15), 2 cara hidrófuga, incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como doble lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+70+15), dos caras hidrófuga, e= 100 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
baño /adaptado	1	3,600		3,000	10,800	
limpieza	1	2,000		3,000	6,000	
					16,800	16,800

Total M2: 16,800 48,33 811,94

3.6 M2 Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, 1 cara hidrófuga, (15+48+15), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa una hidrófuga). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48+15), e= 78 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
limpieza	1	1,500		3,000	4,500	
lavanderia	1	1,500		3,000	4,500	
baño adaptado	1	1,500		3,000	4,500	
baño	1	1,500		3,000	4,500	
Sep. enfermeria/cocina	1	2,550		3,000	7,650	
cocina	2	0,650		3,000	3,900	
					29,550	29,550

Total M2: 29,550 47,40 1.400,67

3.7 M2 Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+70+15), 1 cara hidrófuga, incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como doble lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+70+15), una cara hidrófuga, e= 100 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
baño geriatr.	1	2,100		3,000	6,300	
					6,300	6,300

Total M2: 6,300 42,24 266,11

3.8 M2 Trasdosado realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, hidrófuga, (15+48), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, omega o similar, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan una placa hidrófuga, de 15 mm de espesor. Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48), e= 63 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Presupuesto parcial nº 3 ALBAÑILERÍA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

D07							
vestidor	1	2,450		3,000		7,350	
limpieza	1	1,500		3,000		4,500	
lavanderia	1	1,500		3,000		4,500	
baño gerit.	1	2,050		3,000		6,150	
baño adaptado	1	1,500		3,000		4,500	
baño	1	1,500		3,000		4,500	
	1	2,550		3,000		7,650	
						39,150	39,150
			Total M2:		**39,150**	**59,49**	**2.329,03**

3.9 **M2** **Trasdosado realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+48), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, omega o similar, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan una placa, de 15 mm de espesor. Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48), e= 63 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
D08						
vestíbulo	1	1,000		3,000	3,000	
serv. exter.	2	0,650		3,000	3,900	
					6,900	6,900
			Total M2:	**6,900**	**53,43**	**368,67**

3.10 **Ud** **Apertura y cierre de huecos necesarios, para la obra a ejecutar, para adaptarse a la nueva distribución, tanto en fachada, como distribución de interiores, mediante ladrillo cerámico, recibido con mortero de cemento (II-Z/35A) y arena de río 1/6, o similar, incluso parte proporcional de replanteo, aplomado, nivelación, recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas y limpieza, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Para la totalidad de la obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**626,28**	**626,28**

3.11 **Ud** **Suministro y colocación de cargaderos metálicos y de hormigón prefabricado, para los huecos y refuerzos necesarios, para la ejecución de la obra. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra a ejecutar.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**380,30**	**380,30**

3.12 **Ud** **Apertura de hueco en muro junto a escalera exterior, para ventilación de dependencias interiores, incluso remates en exteriores por la obra realizada, así como otros tipos de actuaciones necesarias en fachada, no incluidos en otras partidas, etc, incluido parte proporcional de reposición de aplacados, pintado o aplicacion de morteros monocapa o similar en color. Según normativa viegente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**844,25**	**844,25**

3.13 **Ud** **Ayuda de albañilería y oficios, para la obra a ejecutar, de electricidad, fontanería, saneamiento, instalaciones especiales, etc, incluso parte proporcional de colocación de sanitarios, tabicados de falseados, apertura y tapado de rozas, andamiaje y elementos auxiliares necesarios, para el desarrollo de la ejecución de la obra, no incluido en otras partidas. Unidad para la totalidad de la obra a ejecutar.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**758,55**	**758,55**

Total presupuesto parcial nº 3 ALBAÑILERÍA : 20.162,20

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Presupuesto parcial nº 4 SOLADOS, ALICATADOS Y PIEDRA ARTIFICIAL

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

4.1 **M2** **Alicatado de azulejo cerámico de 1º calidad, ranuradas,de 150x300 cm. y en cocina blanco vitrificado de 12.5x25 cm, o similar, recibido con mortero de cemento cola, y especial para el material sobre tabique de cartón/yeso, incluso parte proporcional de cantoneras de PVC en esquinas, cortes, rejunteado con lechada de cemento y limpieza, preparación de paredes existentes, en caso necesario, etc, totalmente terminado, medido a cinta corrida, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa coprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
cocina	1	4,250	6,000		25,500	
	2	2,600		2,600	13,520	
	2	0,650		2,600	3,380	
vestuario	2	2,900		2,600	15,080	
	2	2,450		2,600	12,740	
naño geriatric	2	3,600		2,600	18,720	
	2	3,050		2,600	15,860	
baño adaptado	2	3,600		2,600	18,720	
	2	1,500		2,600	7,800	
baño	2	2,550		2,600	13,260	
	2	1,500		2,600	7,800	
lavandería	1	1,500		2,600	3,900	
limpieza	2	1,850		3,000	11,100	
	2	1,500		3,000	9,000	
	-1	1,850		3,000	-5,550	
					170,830	170,830

Total M2: 170,830 39,46 6.740,95

4.2 **M2** **Pavimento de gres gris, recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6, cama de 2cm de arena de río, y rodapié del mismo material, incluso parte proporcional de suelo flotante de mortero de cemento de e=0.05 m y mallazo de 5 c/20 cm, en caso necesario, rejuntado y limpieza, medido en proyección horizontal, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal. Previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P02						
lavandería	1	5,450	1,000		5,450	
limpieza	1	2,800	1,000		2,800	
vestíbulo	1	2,600	1,000		2,600	
cocina	1	10,500	1,000		10,500	
enfermería	1	15,550	1,000		15,550	
serv. extr.	1	10,500	1,000		10,500	
vestíbulo baño	1	1,600	1,000		1,600	
					49,000	49,000

Total M2: 49,000 39,27 1.924,23

4.3 **M2** **Pavimento de gres antideslizante, recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6, cama de 2cm de arena de río, y rodapié del mismo material, incluso parte proporcional de suelo flotante de mortero de cemento de e=0.05 m y mallazo de 5 c/20 cm, en caso necesario, rejuntado y limpieza, medido en proyección horizontal, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal. Previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P03						
baño	1	3,800	1,000		3,800	
baño adaptado	1	5,400	1,000		5,400	
baño gerit.	1	7,200	1,000		7,200	
vestuario	1	7,500	1,000		7,500	
					23,900	23,900

Total M2: 23,900 41,50 991,85

4.4 **Ud** **Vierteaguas en ventanas y portales en puertas de salida, de piedra artificial necesarios, recibido con mortero de cemento 1/6, incluso parte proporcional de repasos de los existentes, suministro y colocación, o en su caso, eliminación del existente y posterior reposición, junteado y limpieza, totalmente terminado, según necesidades de la obra a ejecutar. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra necesaria a colocar.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000

Total Ud: 1,000 310,78 310,78

4.5 **M2** **Repaso, pulido y limpieza de pavimento de terrazo gris existente, incluido parte proporcional de junteado, remates, rodapies, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Medido en proyección horizontal.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 4 SOLADOS, ALICATADOS Y PIEDRA ARTIFICIAL

Nº	Ud	Descripción				Medición	Precio	Importe
P01								
vestíbulo			1	14,950	1,000		14,950	
despacho			1	15,450	1,000		15,450	
saleta			1	14,850	1,000		14,850	
magatzem			1	27,250	1,000		27,250	
sala estar			1	80,700	1,000		80,700	
pas			1	33,450	1,000		33,450	
menjador			1	100,000	1,000		100,000	
							286,650	286,650
					Total M2:	**286,650**	**26,84**	**7.693,69**
		Total presupuesto parcial nº 4 SOLADOS, ALICATADOS Y PIEDRA ARTIFICIAL :						**17.661,50**

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Presupuesto parcial nº 5 CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1	Ud	**Repasos de carpintería metálica existente, así como vidrios, incluido parte proporcional de cierres, herrajes, baretas, vidrios, burletes, etc, totalmente terminado, para un perfecto uso y funcionamiento, de la carpintería existente, según normativa vigente proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra existente.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:					**1,000**	**1.005,78**

Total presupuesto parcial nº 5 CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA : 1.005,78

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 6 CARPINTERÍA DE MADERA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

6.1 **Ud** **FL01. Puerta interior de paso de 1 hoja abatible de 0.96x2.18 m. lisa rechapada con tablero de MDF, lacada en blanco, tapajuntas 80x10, bastiments de 7 cm, manetas Ocariz modelo 1994/645 de alumino acabado en mate, o similar, herrajes cromados, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Suministro y colocación.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
FL01	3				3,000	
					3,000	3,000
			Total Ud:	**3,000**	**584,03**	**1.752,09**

6.2 **Ud** **FL01. Puerta interior metálica cortafuegos de 1 hoja abatible de 0.96x2.18 m., homologada EI-60, construida con dos chapas de acero electrozincado de 0,80 mm. de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm. de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremona de cierre automático, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, acabado lisa rechapada con tablero de MDF, lacada en blanco, manetas Ocariz modelo 1994/645 de alumino acabado en mate, o similar, herrajes cromados, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Suministro y colocación.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
FL01 (sala de máquinas)	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**730,39**	**730,39**

6.3 **Ud** **FL02. Puerta doble interior de paso de 2 hoja abatible de dimensiones totales de 1.78x2.18 m. lisa rechapada con tablero de MDF, lacada en blanco, tapajuntas 80x10, bastiments de 7 cm, manetas Ocariz modelo 1994/645 de alumino acabado en mate, o similar, con cerradura con llave, herrajes cromados, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Suministro y colocación.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
FL02	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**1.418,17**	**1.418,17**

6.4 **Ud** **FC01. Puerta corredera interior con casoneto metálicos para yeso o forrada de cartón/yeso, de una hoja de 210x82.5x3.5xcm,con tablero MDF, lacada en blanco liso, incluido parte proporcional de casoneto estructural, bastimentos de pino de 100x35mm, tapajuntas de MDF de 80x10mm, galzes de MDF de 100x20 cm, herrajes de cuelgue de cierre, manetas, herrajes cromados, serie Ocariz modelo 1994/645 o similar, elementos correderos, de aluminio acabado mate, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra, totalmente terminado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
FC01	8				8,000	
					8,000	8,000
			Total Ud:	**8,000**	**1.550,11**	**12.400,88**

6.5 **Ud** **FC02. Puerta corredera interior exenta de una hoja de 157x248x3.5cm,con tablero MDF, lacada en blanco liso, sin premarco, incluido parte proporcional de herrajes de cuelgue empotrados a falso techos, cierre y tirador con maneta de serie Ocariz modelo 1994/645 o similar, elementos correderos, de aluminio acabado mate, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra, totalmente terminado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
FC02	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**1.527,22**	**1.527,22**

6.6 **Ud** **FX01. Paño de pared revestida de DM 20 mm, sobre cartón/yeso, lacado según DF, encolado directamente sobre paramento vertical, incluso disposición de barra antipánico, letras de 10 cm de altura, en aluminio encolado al DM con el nombre/logo del establecimiento de 1.10x2.49 m, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra, totalmente terminado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**1.201,25**	**1.201,25**

6.7 **M2** **Forrado de tablero de DM de 18/20 mm, encolado directamente a paramento vertical, lacado en blanco, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 6 CARPINTERÍA DE MADERA

Nº	Ud	Descripción				Medición	Precio	Importe
SC1								
comedor			1	9,000	0,900		8,100	
			1	8,450	0,900		7,605	
			2	1,700	0,900		3,060	
			1	1,050	0,900		0,945	
			1	2,600	0,900		2,340	
			2	4,150	0,900		7,470	
			2	0,600	0,900		1,080	
			1	9,450	0,900		8,505	
			1	3,950	0,900		3,555	
vestíbulo			2	5,250	0,900		9,450	
			2	3,250	0,900		5,850	
despacho			2	5,150	0,900		9,270	
			2	3,200	0,900		5,760	
lavandería			2	1,500	0,900		2,700	
			2	3,650	0,900		6,570	
paso			1	3,750	0,900		3,375	
			1	8,300	0,900		7,470	
			1	4,600	0,900		4,140	
salita			2	3,200	0,900		5,760	
			2	4,800	0,900		8,640	
sala estar			2	12,750	0,900		22,950	
			-1	4,100	0,900		-3,690	
			2	6,400	0,900		11,520	
serv extr.			2	2,950	0,900		5,310	
			2	3,700	0,900		6,660	
enfermeria			2	5,250	0,900		9,450	
			2	3,700	0,900		6,660	
limpieza			1	1,850	0,900		1,665	
							172,170	172,170
					Total M2:	**172,170**	**60,13**	**10.352,58**

6.8 **Ud** **Desmontaje y nuevo montaje de carpintería de madera, en armario de cuadro eléctrico de zona de despacho, al objeto de independizar los servicios eléctricos en dos zonas (actual uso administrativo y nuevo uso sanitario asistencial ambulatorio), con aprovechamiento de carpintería y todos los accesorios.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto		Parcial	Subtotal
	1					1,000	
						1,000	1,000
				Total Ud:	**1,000**	**902,25**	**902,25**

Total presupuesto parcial nº 6 CARPINTERÍA DE MADERA : 30.284,83

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Presupuesto parcial nº 7 VIDRIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

7.1 **Ud** **V01. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 1.05x2.49 m., de luz, incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como remate de chapa de inoxidable de remate de pavimento de 1x100 mm, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
V01	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**941,30**	**941,30**

7.2 **Ud** **V02. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 1.05x2.49 m., de luz, incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como un corte vertical pulido para recibir un segundo cristal a testa, y remate de chapa de inoxidable de remate de pavimento de 1x100 mm, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
V02	2				2,000	
					2,000	2,000
			Total Ud:	**2,000**	**1.010,89**	**2.021,78**

7.3 **Ud** **V03. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 81x249 m., incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como corte vertical pulido, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
V03	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**897,00**	**897,00**

7.4 **Ud** **FV01+V04. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 312x249 m., de luz, incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo, pared y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como un corte vertical pulido, incluido una puerta de vidrio templado traslúcido de 249x89.6 cm /10mm. de grosor, colgada con pernios fijados en los puntos de giro, superior e inferior, incluido herrajes, freno ferradura de acero inoxidable con llave y cerradura, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**2.072,67**	**2.072,67**

7.5 **Ud** **FV02. Puerta con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 69x203 m., de luz, incluido parte proporcional de tirador, bisagras de acero inoxidable, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
FV02	2				2,000	
					2,000	2,000
			Total Ud:	**2,000**	**941,40**	**1.882,80**

7.6 **Ud** **J. Luna incolora de 3 mm. fijada a paramento con masilla, en baños, sobre lavabos. Suministro y colocación. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Medidas según obra e indicaciones de la DF.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	4				4,000	
					4,000	4,000
			Total Ud:	**4,000**	**188,30**	**753,20**

Total presupuesto parcial nº 7 VIDRIOS : 8.568,75

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 8 PINTURAS Y FALSOS TECHOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

8.1 M2 Pintura lisa plastificada, en paramentos horizontales y verticales, o similar, incluso parte proporcional de preparación de paredes repicadas, lijado, mano de fondo, emplastecido, tapado falseados, etc, totalmente terminado, medido a cinta corrida, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
comedor	1	9,000		2,000	18,000	
	1	8,450		2,000	16,900	
	2	1,700		2,000	6,800	
	1	1,050		2,000	2,100	
	1	2,600		2,000	5,200	
	2	4,150		2,000	16,600	
	2	0,600		2,000	2,400	
	1	9,450		2,000	18,900	
	1	3,950		2,000	7,900	
vestíbulo	2	5,250		2,000	21,000	
	2	3,250		2,000	13,000	
despacho	2	5,150		2,000	20,600	
	2	3,200		2,000	12,800	
lavandería	2	1,500		2,000	6,000	
	2	3,650		2,000	14,600	
Pas	1	3,750		2,000	7,500	
	1	8,300		2,000	16,600	
	1	4,600		2,000	9,200	
saleta	2	3,200		2,000	12,800	
	2	4,800		2,000	19,200	
sala estar	2	12,750		2,000	51,000	
	-1	4,100		2,000	-8,200	
	2	6,400		2,000	25,600	
serv extr.	2	2,950		2,000	11,800	
	2	3,700		2,000	14,800	
enfermeria	2	5,250		2,000	21,000	
	2	3,700		2,000	14,800	
limpieaza	1	1,850		2,000	3,700	
Resto						
vetíbulo techo	1	14,950	1,000		14,950	
despacho t.	1	15,450	1,000		15,450	
saleta t.	1	14,850	1,000		14,850	
pas t.	1	33,450	1,000		33,450	
sala de estar	1	80,700	1,000		80,700	
almacén	2	7,750		3,000	46,500	
	2	3,650		3,000	21,900	
techo	1	27,250	1,000		27,250	
Ser. extr. t.	1	10,500	1,000		10,500	
enfermeria t.	1	15,550	1,000		15,550	
cocina t.	1	10,150	1,000		10,150	
vestuario t.	1	7,150	1,000		7,150	
limpieza t.	1	1,850	1,000		1,850	
lavanderia t.	1	3,650	1,500		5,475	
baño gerit.	1	7,200	1,000		7,200	
baño adj.t.	1	5,400	1,000		5,400	
bañot.	1	3,800	1,000		3,800	
comedor t.	1	100,000	1,000		100,000	
					804,725	804,725

Total M2: 804,725 11,91 9.584,27

8.2 M2 Falso techo de placas de cartón/yeso de 15 mm, de grueso, tipo Kanuf Sistema D-112 o similar, horizontal, incluso a distinta cota, perfilería galvanizada no vista, colgadas con varillas autoenroscables, incluido parte proporcional de perfilería primaria y secundaria, manta interior de lana mineral de 40 mm de grueso, así como formación de tabicas necesarias, falseados, etc. totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal, previa comprobación en obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
G01						
comedor	1	2,500	1,000		2,500	
	1	1,600	1,000		1,600	
lavandería	1	5,450	1,000		5,450	
limpieza	1	2,800	1,000		2,800	
enfermeria	1	15,500	1,000		15,500	
serv. exter.	1	10,500	1,000		10,500	
pas	1	33,450	1,000		33,450	
saleta	1	14,850	1,000		14,850	
despacho	1	15,450	1,000		15,450	
vestibulo	1	14,950	1,000		14,950	
					117,050	117,050

Total M2: 117,050 38,90 4.553,25

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Presupuesto parcial nº 8 PINTURAS Y FALSOS TECHOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

8.3 **M2** **Falso techo de placas de cartón/yeso hidrofugado de 15 mm, de grueso, tipo Kanuf Sistema D-112 o similar, horizontal incluso a distintas cotas, perfilería galvanizada no vista, colgadas con varillas autoenroscables, incluido parte proporcional de perfilería primaria y secundaria, manta interior de lana mineral de 40 mm de grueso, así como formación de tabicas necesarias, etc. totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
vestidor	1	7,150	1,000		7,150	
cocina	1	10,500	1,000		10,500	
baño geriatr.	1	7,200	1,000		7,200	
baño adaptado.	1	5,400	1,000		5,400	
baño	1	3,800	1,000		3,800	
					34,050	34,050
			Total M2:	**34,050**	**43,72**	**1.488,67**

8.4 **Ud** **Tabicas y falseados necesarios, para la ejeccuión de la obra, hasta 50 cm de cuelgue, similar al falseado del cual forman parte del conjunto realizado, incluido parte proporcional de perfilería estructura portante necesaria, recortes, uniones, formación de remates necesarios, recibido de rejillas, etc. totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Medido unida para la totalidad de la obra a ejecutar.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**36,26**	**36,26**

Total presupuesto parcial nº 8 PINTURAS Y FALSOS TECHOS : 15.662,45

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 9 FONTANERÍA SANEAMIENTOS Y APARATOS SANITARIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

9.1 **Ud** **Adecuación de instalación de agua existente, con disposición nuevo contador al objeto de independizar las dos zonas (actual uso administrativo y nuevo uso sanitario asistencial ambulatorio),conexión desde punto de agua existente en antigua cocina, incluido parte proporcional de albañileria y fontanería necesaria, reposiciones, etc, así como documentación y gestiones a realizar, boletines visados necesarios, etc, totalmente terminado para entrar en funcionamiento la obra, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra. Partida para la totalidad de la obra a realizar.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**862,20**	**862,20**

9.2 **Ud** **Instalación interior de agua fría y caliente, con tubería de PPR o similar, de distintos diámetros, desde el punto de conexión indicado, incluido hasta enfermería y servicios externos., incluso parte proporcional de accesorios, pequeños materiles, pruebas, mano de obra, etc. totalmente terminada. La instalación dispondrá de llave de corte en la entrada de los cuertos húmedos, tanto para ACS y fría, con p.p. de piezas espaciales, mano de obra, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad medida, para la totalidad de la obra a ejecutar.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**946,38**	**946,38**

9.3 **Ud** **Instalación de desagues para la totalidad de la obra a ejecutar, con tuberías de PVC, de distintos diámetros, según necesidades, etc, incluido parte proporcional de piezas especiales, mano de obra, pruebas, valvulerías y funcionando, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**482,72**	**482,72**

9.4 **Ud** **Montaje de aparatos sanitarios y grifería, para la obra a realizar, incluido parte proporcional de alargaderas, conexiones, llaves de regulación para inodoros y demás utensilios necesarios para su montaje y probados. Totalmente terminados y funcionando. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Partida para toda la obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			Total Ud:	**1,000**	**359,26**	**359,26**

9.5 **Ud** **Mueble de baño encastrado, con cajoneras modelo Fineceramic mural Roca familia INSPIRA 100x490x120 mm, o similar, incluido parte proporcional de juego de tornillería a la pared, sellado perimetral de pié y trasera con silicona blanca, instalación de válvula de desagüe, bote sifónico individual y conexión a punto de desagüe, grifería monomando, mueble de baño, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
B	2				2,000	
					2,000	2,000
			Total Ud:	**2,000**	**885,09**	**1.770,18**

9.6 **Ud** **Mueble de baño encastrado, con cajoneras modelo Fineceramic mural Roca familia ONA 800x460x160 mm, adaptado a movilidad reducida o similar, incluido parte proporcional de juego de tornillería a la pared, sellado perimetral de pié y trasera con silicona blanca, instalación de válvula de desagüe, bote sifónico individual y conexión a punto de desagüe, grifería adaptada, mueble de baño adaptado, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
A	2				2,000	
					2,000	2,000
			Total Ud:	**2,000**	**972,81**	**1.945,62**

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 9 FONTANERÍA SANEAMIENTOS Y APARATOS SANITARIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

9.7 **Ud** **Inodoro de tanque bajo de porcelana vitrificada, modelo Roca Meridian o similar, con asiento, tapa, mecanismos, llave de escuadra de 1/2" cromada, latiguillo flexible de 20cm, conexionado a la red de desagüe en PVC de 110mm, fijación mediante tacos y tornillos, sellado con silicona, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
C	2				2,000	
					2,000	2,000

Total Ud: 2,000 434,96 869,92

9.8 **Ud** **Inodoro de tanque bajo adaptado, de porcelana vitrificada, modelo Roca Meridian o similar, con asiento, tapa, mecanismos, llave de escuadra de 1/2" cromada, latiguillo flexible de 20cm, conexionado a la red de desagüe en PVC de 110mm, fijación mediante tacos y tornillos, sellado con silicona, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
C	2				2,000	
					2,000	2,000

Total Ud: 2,000 478,82 957,64

9.9 **Ud** **Plato de ducha de 1.20x0.80 m. o similar, con grifería monomando y ducha termostática, con barra regulable y rociador, válvula desagüe, embellecedor, etc, totalmente instalada y funcionando, así como parte proporcional de remate de pavimento, terminaciones, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000

Total Ud: 1,000 642,71 642,71

9.10 **Ud** **Plato de ducha habilitada para usuarios con movilidad reducida de dimensiones aproximadas de 1.20x0.90 m. o similar, con asiento abatible, incluido parte proporcional de grifería y ducha termostática, adaptada, con barra regulable y rociador,adaptados, válvula desagüe, embellecedor, etc, totalmente instalada y funcionando, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000

Total Ud: 1,000 887,35 887,35

9.11 **Ud** **Baranda fija de acero inoxidable, para baños. Suministro y colocación, incluido parte proporcional de embellecedores, anclajes, junteados, etc, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
G	4				4,000	
					4,000	4,000

Total Ud: 4,000 157,39 629,56

9.12 **Ud** **Baranda batiente de acero inoxidable, para baños. Suministro y colocación, incluido parte proporcional de embellecedores, anclajes, junteados, etc, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
E	3				3,000	
					3,000	3,000

Total Ud: 3,000 192,48 577,44

9.13 **Ud** **Suministro y colocación de calentador electrico de 100 litros o similar, conectado y funcionando, incluido parte proporcional de latiguillos, llaves, etc, totalmente terminado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000

Total Ud: 1,000 622,99 622,99

Total presupuesto parcial nº 9 FONTANERÍA SANEAMIENTOS Y APARATOS SANITARIOS : 11.553,97

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 10 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

10.1 **Ud** **Adecuación de la instalación existente, así como petición y documentación necesaria para poder dar servicio a la nueva instalación, incluido parte proporcional de realización de proyecto eléctrico, tramitación para la legalización de la instalación, tasas e inscripción en el registro, visados, boletines, conexión a cuadros existentes, conductos e hilos, mano de obra, etc, totalmente terminada y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1				1,000		
					1,000	1,000	
Total Ud:					**1,000**	**1.483,66**	**1.483,66**

10.2 **Ud** **Adecuación de cuadro eléctrico existente, girando las instalaciones al objeto de independizar los servicios eléctricos en dos zonas (actual uso administrativo y nuevo uso sanitario asistencial ambulatorio), incluida parte proporcional de alumbrado de emergencia e iluminación, subcuadros de sala, interruptores y magnetotérmicos, así como doble línea de alarma para cada uso independiente, cableado, accesorios, enlaces, materiales auxiliares, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

Incluye: Cableado y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montada, conexionada y probada. Replanteo, colocación y nivelación, fijación y conexionado del conjunto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1				1,000		
					1,000	1,000	
Total Ud:					**1,000**	**4.061,02**	**4.061,02**

10.3 **Ud** **Adaptación o en su caso nuevas cajas generales de protección de doble aislamiento, necesarias para la obra a ejecutar, equipadas con bases fusibles y fusibles, de las características equipadas en la memoria, todo ello montado y conexionado, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1				1,000		
					1,000	1,000	
Total Ud:					**1,000**	**344,84**	**344,84**

10.4 **Ud** **Linea repartidora de conductor de cobre, para la obra a ejecutar, o en su caso, adaptación de parte de la existente, bajo tubo de PVC rígido, suministrado, colocado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1				1,000		
					1,000	1,000	
Total Ud:					**1,000**	**282,51**	**282,51**

10.5 **Ud** **Centralización de IFP, en módulos plastificados, normalizados, con ICP de reenganche automático, suministro y colocación, para la obra a ejecutar, o adaptación de la existente, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1				1,000		
					1,000	1,000	
Total Ud:					**1,000**	**297,80**	**297,80**

10.6 **Ud** **Caja de fusibles seccionamiento de 250 A, suministrado, colocado y funcionando, o en su caso, adaptación de la existente, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1				1,000		
					1,000	1,000	
Total Ud:					**1,000**	**173,76**	**173,76**

10.7 **Ud** **Derivación individual independiente a la obra a ejecutar, según nueva distribución, y en su caso, adptación de parte de la existente, bajo tubo de PVC, conductor de cobre de 6-10 mm2, tipo pirelli-pirepol,o similar, para fases, neutro y tierra, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 10 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
		Total Ud:	**1,000**	**550,47**	**550,47**
10.8	**Ud**	**Derivación independiente para zonas de exteriores, de la obra a realizar, o en su caso, adaptación de la existente, bajo tubo de PVC, conductor de cobre de 10 y 16 mm2, tipo pirelli-pirepol, para fases, neutro y tierra, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		1 1,000			
		1,000 1,000			
		Total Ud:	**1,000**	**412,95**	**412,95**
10.9	**Ud**	**Cuadro de automáticos necesarios para la obra a ejecutar, o adaptación de la existente, independientes, para grado de electrificación adecuada, compuesto por caja empotrable con los módulos necesarios, con los mecanismos de protección necearios, totalmente instalados y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		1 1,000			
		1,000 1,000			
		Total Ud:	**1,000**	**450,14**	**450,14**
10.10	**Ud**	**Circuito de alumbrado independiente para la obra a ejecutar, y adaptación de parte de la existente, con tubo conductor de 1.5 mm2 en cobre, 750 V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		1 1,000			
		1,000 1,000			
		Total Ud:	**1,000**	**504,82**	**504,82**
10.11	**Ud**	**Circuitos de bases de enchufes otros usos, independientes, para la obra a ejecutar, y adaptación de parte de la existente, con conductor de 2.5 mm2 en cobre, 750 V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		1 1,000			
		1,000 1,000			
		Total Ud:	**1,000**	**467,14**	**467,14**
10.12	**Ud**	**Circuitos para bomba de calor o calentador, caldera, lavadora, lavavajillas, etc, independientes necesarios para la nueva distribución, así como adaptación de parte de la existente, con conductor de 4 mm2 en cobre, 750V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		1 1,000			
		1,000 1,000			
		Total Ud:	**1,000**	**290,14**	**290,14**
10.13	**Ud**	**Circuitos para cocina, independiente necesario para la obra a ejecutar, o adaptación de parte de la existente, con conductor de 6 mm2 en cobre, 750 V, bajo tubo de plástico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		1 1,000			
		1,000 1,000			
		Total Ud:	**1,000**	**276,32**	**276,32**
10.14	**Ud**	**Circuitos de bases enchufes aseos y cocina auxiliares, independientes necesarios para la nueva distribución, así como adaptación de parte de la existente, con conductor de 2.5 mm2, en cobre, 750 V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		1 1,000			
		1,000 1,000			
		Total Ud:	**1,000**	**283,15**	**283,15**
10.15	**Ud**	**Puntos de luz, necesarios para la nueva distribución, así como adaptación de parte de la actual, con reutilización máxima de los Dow lighs existentes, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**			

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Presupuesto parcial nº 10 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**253,75**	**253,75**

10.16 **Ud** **Bases de enchufes simples y dobles, necesarios para la obra a ejecutar, con adaptación y aprovechamiento, de parte de los existentes, totalmente terminado, incluido timbre y zumbador, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**369,97**	**369,97**

10.17 **Ud** **Interruptor magnetotérmico general necesarios para la obra a ejecutar, o adaptación de la existente, de 40 A IV polos, para su colocación en cuadro secundario, así como interruptores magnetotermicos de 15 A, para protección de cada uno de ellos y dos interruptores diferenciales de 25 A, 30 ma para cada una de las dos líneas, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**174,76**	**174,76**

10.18 **Ud** **Adecuación de la antena existente para la obra a ejecutar, o nueva instalación en caso necesario, con equipos de captación de antenas incluido p.p de antenas para UHF, VHF y antenas para FM, con mástiles de 45mm de diámetro y 3m de altura, garras de 35mm, con todos sus mecanismos de funcionamiento, incluso p.p de colocación, cableado y conexionado, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**436,48**	**436,48**

10.19 **Ud** **Videoportero necesario para la nueva distribución, o en su caso, adaptación de lo existente. incluso p.p de placa exterior con visera y amplificador incorporado, luz y microaltavoz habla-escucha, instalado con alimentador estabilizador general, y receptor-video portero en interior de vivienda, incluso p.p de ayudas de albañilería, tendido y cableado, totalmente instalado, conexionado, verificado y funcionando, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**439,15**	**439,15**

10.20 **Ud** **Instalación de telecomunicaciones necesarias para la nueva distribución, así como adaptación en su caso de parte de la existente, incluido parte proporcional conductos, hilos, cajas, documentaciones necesarias para su puesta en marcha, puntos mínimo, fibra, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Totalmente terminada y funcionando. Previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**1.326,84**	**1.326,84**

10.21 **Ud** **Mano de obra de la instalación y ayudas necesarias, para la nueva distribución, para la ejecución de la instalacion eléctrica necesaria, no inclida en el resto de partidas indicadas anteriormente. Totalmente terminada la instalación eléctrica de cualquier tipo.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**436,19**	**436,19**

10.22 **Ud** **Adaptación a la red general de tierras necesarias para la nueva distribución realizada, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Partida para la totalidad de la obra a ejecutar.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 10 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio		Importe
					1,000	1,000
		Total Ud:	**1,000**	**301,97**		**301,97**
		Total presupuesto parcial nº 10 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN :				**13.617,83**

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Presupuesto parcial nº 11 CONTRAINCENDIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

11.1 **Ud** **Señalética normalizada de contraincendios nueva, necesaria para la obra a ejecutar, así como con adaptación de la existente, según nueva distribución. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra. Suministro y colocación. Unidad para la totalidad de la obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1				1,000		
					1,000	1,000	
Total Ud:					**1,000**	**150,78**	**150,78**

11.2 **Ud** **Extintor en polvo de eficacia 21A-113B, incluso parte proporcional de chapa de apoyo y colocación. Suministro y colocación. Según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	5				5,000		
					5,000	5,000	
Total Ud:					**5,000**	**204,08**	**1.020,40**

11.3 **Ud** **Suministro e instalación de luz de emergencia de alumbrado auxiliar, así como parte proporcional de adaptación de las existentes a la nueva distribución, con lámpara incandescente de 100 Lum, de superficie (superficie máxima de 5m2), grado de protección IP 223, con base antichoque y difusor de metacrilato, señalización permanente con autonomía superior a 1 hora con baterías herméticas recargables, alimentación a 220 V, de 23x9x7cm, base de enchufe, etiqueta de señalización, replanteo, montaje, pequeño material y conexionado, colocada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	22				22,000		
					22,000	22,000	
Total Ud:					**22,000**	**107,97**	**2.375,34**

Total presupuesto parcial nº 11 CONTRAINCENDIOS : 3.546,52

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Presupuesto parcial nº 12 VARIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

12.1 **Ud** **Legalización de la actividad a desarrollar, incluido parte proporcional de presentación de documentación, visado, tramitación, etc, a los distintos departamentos necesarios, según normativa vigente.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**2.622,32**	**2.622,32**

12.2 **Ud** **Sistema de ventilación mecánica controlada autorregulable de aire, para la obra, realizada por falso techo, y que evacúa al exterior a través de escalera adosada por fachada, por rejillas de ventilación, incluido parte proporcional de bocas de extracción autorregulables necesarias y aberturas de admisión en carpinterías, conductos de ventilación de extracción, campana de extracción, rejillas colocadas, piezas especiales, maquinaria necesaria, elementos eléctricos, tanto interior como en exterior, anclajes, fijaciones, remates, etc, totalmente terminado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**384,37**	**384,37**

12.3 **Ud** **Adaptación de climatización existente, con nueva distribución de conductos, según la nueva distribución, conservando la maquinaria de evaporación y de condensación, incluido parte proporcional de rejillas de impulsión y retorno, nuevos conductos, desagues, tuberías refrijerantes apuntos necesarios, pruebas de estanqueidad, tubos eléctricos, boletines y documentación necesaria para su utilización, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	3				3,000	
					3,000	3,000
Total Ud:				**3,000**	**2.522,08**	**7.566,24**

12.4 **Ud** **Buzón para la obra a ejecutar, o adaptación del existente. Suministro y colocación, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF. Previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**137,31**	**137,31**

12.5 **Ud** **Cocina para la obra a ejecutar, incluido parte proporcional de zócalo inferior pulido en gris, armarios bajos y cajoneras de poliamidas blancos y tiradores ocultos, o similar, campana decorativa de 80 cm sin salida de humos, encimera de Silestone blanco pulida de 2 cm, con espacio elevable, horno eléctrico integrado Bosch serie 6 blanco, placa de vitrocerámica, 1 fregadero de 2 senos elevables, espacio para lavaplatos y 2 neveras, etc, totalmente terminada, para unas medidas aproximadas de frente de 4.30 m, y 2 laterales de 2.40 m, según normativa veigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:				**1,000**	**9.158,17**	**9.158,17**

12.6 **Ud** **Juego de portarrollos y toalleros para baños y zonas húmedas, de acero inoxidable, o similar, suministro y colocación. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
baños	3				3,000	
lavandería	1				1,000	
limpieza	1				1,000	
vestuarios	1				1,000	
					6,000	6,000
Total Ud:				**6,000**	**170,36**	**1.022,16**

12.7 **Ud** **Limpieza general de toda la obra realizada, incluso parte proporcional de remates para entrega de la obra en perfecto estado y funcionamiento. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 12 VARIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
		Total Ud:	**1,000**	**421,37**	**421,37**
		Total presupuesto parcial nº 12 VARIOS :			**21.311,94**

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Presupuesto parcial nº 13 RESÍDUOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
13.1	Ud	**Gestión de residuos de construcción necesarios para realizar la obra a ejecutar, con reutilizacion de materiales y eliminación de residuos, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud:					**1,000**	**1.402,95**

Total presupuesto parcial nº 13 RESÍDUOS : 1.402,95

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Presupuesto parcial nº 14 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
14.1	Ud	**Medidas de seguridad y salud necesarias para una correcta ejecución de la obra, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, pevia comprobación en obra, incluido parte proporcional de planes de seguridad y documentación necesaria entregada a los agentes de la obra.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1				1,000		
					1,000	1,000	
Total UD:					**1,000**	**2.187,56**	**2.187,56**

Total presupuesto parcial nº 14 SEGURIDAD Y SALUD : 2.187,56

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Presupuesto parcial nº 15 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

15.1 **Ud** **Realización de pruebas de estanqueidad de fachadas y carpintería. Según DRC 06/09. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000

Total Ud: 1,000 309,43 309,43

15.2 **Ud** **Realización de pruebas de estanqueidad de la instalación particular de fontanería, (tuberías plásticas y multicapas), según DRC 07/09.**
Realización de pruebas de funcionamiento de la válvula del recinto de la inserción de fontanería según DRC 07/09.
Realización de pruebas de funcionamiento de la instalación particular y/o general de la instalación de fontanería según 07/09.
Según CTE, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000

Total Ud: 1,000 483,97 483,97

15.3 **Ud** **Realización de prueba final de evacuación de aguas pluviales, según DRC 06/09.**
Realización de pruebas final de evacuación de aguas residuales, según DRC 08/09.
Realización de prueba final de estabilidad y estanqueidad de cierres hidráulicos, según DRC 08/09.
Según CTE, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
pluviales	1				1,000	
residuales	1				1,000	
cierres hidraúlicos	1				1,000	
					3,000	3,000

Total Ud: 3,000 232,38 697,14

15.4 **Ud** **Certificación acústica de la edificación realizada, con las mediciones necesarias para la obtención de la misma. Según CTE, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000

Total Ud: 1,000 1.223,84 1.223,84

Total presupuesto parcial nº 15 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS : 2.714,38

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Capítulo	Importe
1 TAREAS PREVIAS Y DEMOLICIONES	**11.825,60**
2 SANEAMIENTO HORIZONTAL	**932,34**
3 ALBAÑILERÍA	**19.689,29**
4 SOLADOS, ALICATADOS Y PIEDRA ARTIFICIAL	**17.758,65**
5 CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA	**1.011,82**
6 CARPINTERÍA DE MADERA	**30.160,47**
7 VIDRIOS	**8.618,76**
8 PINTURAS Y FALSOS TECHOS	**15.735,62**
9 FONTANERÍA SANEAMIENTOS Y APARATOS SANITARIOS	**11.620,03**
10 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	**13.697,91**
11 CONTRAINCENDIOS	**3.566,87**
12 VARIOS	**21.430,78**
13 RESÍDUOS	**1.402,95**
14 SEGURIDAD Y SALUD	**2.187,56**
15 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS	**2.729,36**
Presupuesto de ejecución material	**162.368,01**
13% de gastos generales	21.107,84
6% de beneficio industrial	9.742,08
Suma	**193.217,93**
21% IVA	40.575,77
Presupuesto de ejecución por contrata	**233.793,70**

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS.

Tarragona, 20 junio 2022
Arquitecto

D. Joaquín Cortés Sánchez

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 1

Advertencia

Los precios designados en letra en este cuadro, con la rebaja que resulte en la subasta en su caso, son los que sirven de base al contrato, y se utilizarán para valorar la obra ejecutada, siguiendo lo prevenido en la Cláusula 46 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, considerando incluidos en ellos los trabajos, medios auxiliares y materiales necesarios para la ejecución de la unidad de obra que definan, conforme a lo prescrito en la Cláusula 51 del Pliego antes citado, por lo que el Contratista no podrá reclamar que se introduzca modificación alguna en ello, bajo ningún pretexto de error u omisión.

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1	M2 Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+48+15), 2 cara hidrófuga, incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48+15), dos caras hidrófuga, e= 70 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.	59,49	CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
2	Ud Adecuación de la instalación existente, así como petición y documentación necesaria para poder dar servicio a la nueva instalación, incluido parte proporcional de realización de proyecto eléctrico, tramitación para la legalización de la instalación, tasas e inscripción en el registro, visados, boletines, conexión a cuadros existentes, conductos e hilos, mano de obra, etc, totalmente terminada y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	1.483,66	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
3	Ud Adecuación y conexión a la red de saneamiento existente en la Carretera C-31, para la obra a realizar, así como nueva instalación necesaria, incluido parte proporcional de reposiciones necesarias, para la utilización de la nueva instalación, ejecución de lo nuevo, tuberías, bridas, manguitos, llaves, tapa, conexiones de todo tipo, prueba y enganche a arqueta, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.	926,84	NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
4	Ud Baranda batiente de acero inoxidable, para baños. Suministro y colocación, incluido parte proporcional de embellecedores, anclajes, junteados, etc, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	192,48	CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
5	Ud Baranda fija de acero inoxidable, para baños. Suministro y colocación, incluido parte proporcional de embellecedores, anclajes, junteados, etc, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	157,39	CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
6	Ud Bases de enchufes simples y dobles, necesarios para la obra a ejecutar, con adaptación y aprovechamiento, de parte de los existentes, totalmente terminado, incluido timbre y zumbador, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	369,97	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
7	Ud Caja de fusibles seccionamiento de 250 A, suministrado, colocado y funcionando, o en su caso, adaptación de la existente, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	173,76	CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS
8	Ud Cuadro de automáticos necesarios para la obra a ejecutar, o adaptación de la existente, independientes, para grado de electrificación adecuada, compuesto por caja empotrable con los módulos necesarios, con los mecanismos de protección necearios, totalmente instalados y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	450,14	CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
9	Ud Certificación acústica de la edificación realizada, con las mediciones necesarias para la obtención de la misma. Según CTE, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	1.223,84	MIL DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
10	Ud Centralización de IFP, en módulos plastificados, normalizados, con ICP de reenganche automático, suministro y colocación, para la obra a ejecutar, o adaptación de la existente, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	297,80	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
11	Ud Circuitos de bases enchufes aseos y cocina auxiliares, independientes necesarios para la nueva distribución, así como adaptación de parte de la existente, con conductor de 2.5 mm2, en cobre, 750 V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	283,15	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS
12	Ud Circuitos para bomba de calor o calentador, caldera, lavadora, lavavajillas, etc, independientes necesarios para la nueva distribución, así como adaptación de parte de la existente, con conductor de 4 mm2 en cobre, 750V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	290,14	DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
13	Ud Circuitos para cocina, independiente necesario para la obra a ejecutar, o adaptación de parte de la existente, con conductor de 6 mm2 en cobre, 750 V, bajo tubo de plástico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	276,32	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
14	Ud Circuito de alumbrado independiente para la obra a ejecutar, y adaptación de parte de la existente, con tubo conductor de 1.5 mm2 en cobre, 750 V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	504,82	QUINIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
15	Ud Circuitos de bases de enchufes otros usos, independientes, para la obra a ejecutar, y adaptación de parte de la existente, con conductor de 2.5 mm2 en cobre, 750 V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	467,14	CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
16	Ud Cocina para la obra a ejecutar, incluido parte proporcional de zócalo inferior pulido en gris, armarios bajos y cajoneras de poliamidas blancos y tiradores ocultos, o similar, campana decorativa de 80 cm sin salida de humos, encimera de Silestone blanco pulida de 2 cm, con espacio elevable, horno eléctrico integrado Bosch serie 6 blanco, placa de vitrocerámica, 1 fregadero de 2 senos elevables, espacio para lavaplatos y 2 neveras, etc, totalmente terminada, para unas medidas aproximadas de frente de 4.30 m, y 2 laterales de 2.40 m, según normativa veigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	9.158,17	NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS
17	Ud Plato de ducha habilitada para usuarios con movilidad reducida de dimensiones aproximadas de 1.20x0.90 m. o similar, con asiento abatible, incluido parte proporcional de grifería y ducha termostática, adaptada, con barra regulable y rociador,adaptados, válvula desagüe, embellecedor, etc, totalmente instalada y funcionando, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	887,35	OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS
18	Ud Derivación independiente para zonas de exteriores, de la obra a realizar, o en su caso, adaptación de la existente, bajo tubo de PVC, conductor de cobre de 10 y 16 mm2, tipo pirelli-pirepol, para fases, neutro y tierra, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	412,95	CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS
19	Ud Apertura y cierre de huecos necesarios, para la obra a ejecutar, para adaptarse a la nueva distribución, tanto en fachada, como distribución de interiores, mediante ladrillo cerámico, recibido con mortero de cemento (II-Z/35A) y arena de río 1/6, o similar, incluso parte proporcional de replanteo, aplomado, nivelación, recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas y limpieza, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Para la totalidad de la obra.	626,28	SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS
20	Ud FL02. Puerta doble interior de paso de 2 hoja abatible de dimensiones totales de 1.78x2.18 m. lisa rechapada con tablero de MDF, lacada en blanco, tapajuntas 80x10, bastiments de 7 cm, manetas Ocariz modelo 1994/645 de alumino acabado en mate, o similar, con cerradura con llave, herrajes cromados, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Suministro y colocación.	1.418,17	MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS
21	M2 Demolición de pavimento existente, con medios mecánicos y manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	25,31	VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
22	Ud Desmontaje y nuevo montaje de carpintería de madera, en armario de cuadro eléctrico de zona de despacho, al objeto de independizar los servicios eléctricos en dos zonas (actual uso administrativo y nuevo uso sanitario asistencial ambulatorio), con aprovechamiento de carpintería y todos los accesorios.	902,25	NOVECIENTOS DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
23	M2 Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, 1 cara hidrófuga, (15+48+15), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa una hidrófuga). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48+15), e= 78 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.	47,40	CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
24	M2 Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+70+15), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como doble lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+70+15), e= 100 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.	48,34	CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS
25	M2 Forrado de tablero de DM de 18/20 mm, encolado directamente a paramento vertical, lacado en blanco, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	60,13	SESENTA EUROS CON TRECE CÉNTIMOS
26	Ud Realización de pruebas de estanqueidad de fachadas y carpintería. Según DRC 06/09. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	309,43	TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS
27	Ud Reparación de filtraciones en esquina zona de almacén, provenientes desde zona rampa, incluido parte proporcional de levantado, saneado, impermeabilización, reposiciones, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la reparación a realizar.	704,66	SETECIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
28	Ud FV01+V04. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 312x249 m., de luz, incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo, pared y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como un corte vertical pulido, incluido una puerta de vidrio templado traslúcido de 249x89.6 cm /10mm. de grosor, colgada con pernios fijados en los puntos de giro, superior e inferior, incluido herrajes, freno ferradura de acero inoxidable con llave y cerradura, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	2.072,67	DOS MIL SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS
29	Ud Gestión de residuos de construcción necesarios para realizar la obra a ejecutar, con reutilizacion de materiales y eliminación de residuos, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	1.402,95	MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS
30	M2 Pavimento de gres antideslizante, recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6, cama de 2cm de arena de río, y rodapié del mismo material, incluso parte proporcional de suelo flotante de mortero de cemento de e=0.05 m y mallazo de 5 c/20 cm, en caso necesario, rejuntado y limpieza, medido en proyección horizontal, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal. Previa comprobación en obra.	41,50	CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS
31	Ud Adecuación de cuadro eléctrico existente, girando las instalaciones al objeto de independizar los servicios eléctricos en dos zonas (actual uso administrativo y nuevo uso sanitario asistencial ambulatorio), incluida parte proporcional de alumbrado de emergencia e iluminación, subcuadros de sala, interruptores y magnetotérmicos, así como doble línea de alarma para cada uso independiente, cableado, accesorios, enlaces, materiales auxiliares, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Incluye: Cableado y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montada, conexionada y probada. Replanteo, colocación y nivelación, fijación y conexionado del conjunto.	4.061,02	CUATRO MIL SESENTA Y UN EUROS CON DOS CÉNTIMOS
32	Ud Inodoro de tanque bajo adaptado, de porcelana vitrificada, modelo Roca Meridian o similar, con asiento, tapa, mecanismos, llave de escuadra de 1/2" cromada, latiguillo flexible de 20cm, conexionado a la red de desagüe en PVC de 110mm, fijación mediante tacos y tornillos, sellado con silicona, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	478,82	CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
33	Ud Instalación de telecomunicaciones necesarias para la nueva distribución, así como adaptación en su caso de parte de la existente, incluido parte proporcional conductos, hilos, cajas, documentaciones necesarias para su puesta en marcha, puntos mínimo, fibra, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Totalmente terminada y funcionando. Previa comprobación en obra.	1.326,84	MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
34	Ud Interruptor magnetotérmico general necesarios para la obra a ejecutar, o adaptación de la existente, de 40 A IV polos, para su colocación en cuadro secundario, así como interruptores magnetotermicos de 15 A, para protección de cada uno de ellos y dos interruptores diferenciales de 25 A, 30 ma para cada una de las dos líneas, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	174,76	CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS
35	Ud J. Luna incolora de 3 mm. fijada a paramento con masilla, en baños, sobre lavabos. Suministro y colocación. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Medidas según obra e indicaciones de la DF.	188,30	CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
36	Ud Mueble de baño encastrado, con cajoneras modelo Fineceramic mural Roca familia ONA 800x460x160 mm, adaptado a movilidad reducida o similar, incluido parte proporcional de juego de tornillería a la pared, sellado perimetral de pié y trasera con silicona blanca, instalación de válvula de desagüe, bote sifónico individual y conexión a punto de desagüe, grifería adaptada, mueble de baño adaptado, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	972,81	NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS
37	Ud Legalización de la actividad a desarrollar, incluido parte proporcional de presentación de documentación, visado, tramitación, etc, a los distintos departamentos necesarios, según normativa vigente.	2.622,32	DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
38	Ud Limpieza general de toda la obra realizada, incluso parte proporcional de remates para entrega de la obra en perfecto estado y funcionamiento. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. previa comprobación en obra.	421,37	CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS
39	Ud Mano de obra de la instalación y ayudas necesarias, para la nueva distribución, para la ejecución de la instalacion eléctrica necesaria, no inclida en el resto de partidas indicadas anteriormente. Totalmente terminada la instalación eléctrica de cualquier tipo.	436,19	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS
40	M2 Falso techo de placas de cartón/yeso hidrofugado de 15 mm, de grueso, tipo Kanuf Sistema D-112 o similar, horizontal incluso a distintas cotas, perfilería galvanizada no vista, colgadas con varillas autoenroscables, incluido parte proporcional de perfilería primaria y secundaria, manta interior de lana mineral de 40 mm de grueso, así como formación de tabicas necesarias, etc. totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal, previa comprobación en obra.	43,72	CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS
41	Ud Adaptación de climatización existente, con nueva distribución de conductos, según la nueva distribución, conservando la maquinaria de evaporación y de condensación, incluido parte proporcional de rejillas de impulsión y retorno, nuevos conductos, desagues, tuberías refrijerantes apuntos necesarios, pruebas de estanqueidad, tubos eléctricos, boletines y documentación necesaria para su utilización, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra.	2.522,08	DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
42	Ud FC02. Puerta corredera interior exenta de una hoja de 157x248x3.5cm,con tablero MDF, lacada en blanco liso, sin premarco, incluido parte proporcional de herrajes de cuelgue empotrados a falso techos, cierre y tirador con maneta de serie Ocariz modelo 1994/645 o similar, elementos correderos, de aluminio acabado mate, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra, totalmente terminado.	1.527,22	MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS
43	M2 Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+70+15), 2 cara hidrófuga, incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como doble lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+70+15), dos caras hidrófuga, e= 100 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.	48,33	CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS
44	M2 Trasdosado realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+48), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, omega o similar, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan una placa, de 15 mm de espesor. Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48), e= 63 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.	53,43	CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS
45	Ud FV02. Puerta con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 69x203 m., de luz, incluido parte proporcional de tirador, bisagras de acero inoxidable, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	941,40	NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
46	M2 Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+48+15), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48+15), e= 78 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.	35,30	TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
47	M2 Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+70+15), 1 cara hidrófuga, incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como doble lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+70+15), una cara hidrófuga, e= 100 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.	42,24	CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
48	M2 Trasdosado realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, hidrófuga, (15+48), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, omega o similar, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan una placa hidrófuga, de 15 mm de espesor. Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48), e= 63 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.	59,49	CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
49	Ud Adecuación de instalaciones existentes provisionales para la ejecución de la obra, en electricidad, fontanería y saneamiento, instalaciones especiales, permisos y documentación necesaria, así como parte proporcional de retirada de enseres existentes, reutilizables, para posterior colocación y custodia de ellos, durante la ejecución de obra, y enseres no reutilizables, incluso carga y descarga a vertedero, etc,. Para poder comenzar la actuación a realizar, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	1.029,70	MIL VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
50	Ud Suministro y colocación de cargaderos metálicos y de hormigón prefabricado, para los huecos y refuerzos necesarios, para la ejecución de la obra. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra a ejecutar.	380,30	TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
51	Ud Ayuda de albañilería y oficios, para la obra a ejecutar, de electricidad, fontanería, saneamiento, instalaciones especiales, etc, incluso parte proporcional de colocación de sanitarios, tabicados de falseados, apertura y tapado de rozas, andamiaje y elementos auxiliares necesarios, para el desarrollo de la ejecución de la obra, no incluido en otras partidas. Unidad para la totalidad de la obra a ejecutar.	758,55	SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
52	Ud Vierteaguas en ventanas y portales en puertas de salida, de piedra artificial necesarios, recibido con mortero de cemento 1/6, incluso parte proporcional de repasos de los existentes, suministro y colocación, o en su caso, eliminación del existente y posterior reposición, junteado y limpieza, totalmente terminado, según necesidades de la obra a ejecutar. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra necesaria a colocar.	310,78	TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
53	Ud FX01. Paño de pared revestida de DM 20 mm, sobre cartón/yeso, lacado según DF, encolado directamente sobre paramento vertical, incluso disposición de barra antipánico, letras de 10 cm de altura, en aluminio encolado al DM con el nombre/logo del establecimiento de 1.10x2.49 m, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra, totalmente terminado.	1.201,25	MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
54	Ud FL01. Puerta interior de paso de 1 hoja abatible de 0.96x2.18 m. lisa rechapada con tablero de MDF, lacada en blanco, tapajuntas 80x10, bastiments de 7 cm, manetas Ocariz modelo 1994/645 de alumino acabado en mate, o similar, herrajes cromados, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Suministro y colocación.	584,03	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS
55	Ud FL01. Puerta interior metálica cortafuegos de 1 hoja abatible de 0.96x2.18 m., homologada EI-60, construida con dos chapas de acero electrozincado de 0,80 mm. de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm. de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremona de cierre automático, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, acabado lisa rechapada con tablero de MDF, lacada en blanco, manetas Ocariz modelo 1994/645 de alumino acabado en mate, o similar, herrajes cromados, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Suministro y colocación.	730,39	SETECIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
56	Ud Instalación interior de agua fría y caliente, con tubería de PPR o similar, de distintos diámetros, desde el punto de conexión indicado, incluido hasta enfermería y servicios externos., incluso parte proporcional de accesorios, pequeños materiles, pruebas, mano de obra, etc. totalmente terminada. La instalación dispondrá de llave de corte en la entrada de los cuertos húmedos, tanto para ACS y fría, con p.p. de piezas espaciales, mano de obra, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad medida, para la totalidad de la obra a ejecutar.	946,38	NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS
57	Ud Instalación de desagues para la totalidad de la obra a ejecutar, con tuberías de PVC, de distintos diámetros, según necesidades, etc, incluido parte proporcional de piezas especiales, mano de obra, pruebas, valvulerías y funcionando, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra.	482,72	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
58	Ud Montaje de aparatos sanitarios y grifería, para la obra a realizar, incluido parte proporcional de alargaderas, conexiones, llaves de regulación para inodoros y demás utensilios necesarios para su montaje y probados. Totalmente terminados y funcionando. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Partida para toda la obra.	359,26	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS
59	Ud Suministro y colocación de calentador electrico de 100 litros o similar, conectado y funcionando, incluido parte proporcional de latiguillos, llaves, etc, totalmente terminado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	622,99	SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
60	Ud Adecuación de instalación de agua existente, con disposición nuevo contador al objeto de independizar las dos zonas (actual uso administrativo y nuevo uso sanitario asistencial ambulatorio),conexión desde punto de agua existente en antigua cocina, incluido parte proporcional de albañileria y fontanería necesaria, reposiciones, etc, así como documentación y gestiones a realizar, boletines visados necesarios, etc, totalmente terminado para entrar en funcionamiento la obra, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra. Partida para la totalidad de la obra a realizar.	862,20	OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
61	Ud Buzón para la obra a ejecutar, o adaptación del existente. Suministro y colocación, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF. Previa comprobación en obra.	137,31	CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS
62	Ud Extintor en polvo de eficacia 21A-113B, incluso parte proporcional de chapa de apoyo y colocación. Suministro y colocación. Según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.	204,08	DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS
63	M2 Falso techo de placas de cartón/yeso de 15 mm, de grueso, tipo Kanuf Sistema D-112 o similar, horizontal, incluso a distinta cota, perfilería galvanizada no vista, colgadas con varillas autoenroscables, incluido parte proporcional de perfilería primaria y secundaria, manta interior de lana mineral de 40 mm de grueso, así como formación de tabicas necesarias, falseados, etc. totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal, previa comprobación en obra.	38,90	TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS
64	UD Medidas de seguridad y salud necesarias para una correcta ejecución de la obra, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, pevia comprobación en obra, incluido parte proporcional de planes de seguridad y documentación necesaria entregada a los agentes de la obra.	2.187,56	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
65	Ud FC01. Puerta corredera interior con casoneto metálicos para yeso o forrada de cartón/yeso, de una hoja de 210x82.5x3.5xcm,con tablero MDF, lacada en blanco liso, incluido parte proporcional de casoneto estructural, bastimentos de pino de 100x35mm, tapajuntas de MDF de 80x10mm, galzes de MDF de 100x20 cm, herrajes de cuelgue de cierre, manetas, herrajes cromados, serie Ocariz modelo 1994/645 o similar, elementos correderos, de aluminio acabado mate, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra, totalmente terminado.	1.550,11	MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
66	Ud Realización de pruebas de estanqueidad de la instalación particular de fontanería, (tuberías plásticas y multicapas), según DRC 07/09. Realización de pruebas de funcionamiento de la válvula del recinto de la inserción de fontanería según DRC 07/09. Realización de pruebas de funcionamiento de la instalación particular y/o general de la instalación de fontanería según 07/09. Según CTE, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	483,97	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
67	Ud Realización de prueba final de evacuación de aguas pluviales, según DRC 06/09. Realización de pruebas final de evacuación de aguas residuales, según DRC 08/09. Realización de prueba final de estabilidad y estanqueidad de cierres hidráulicos, según DRC 08/09. Según CTE, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	232,38	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS
68	Ud Puntos de luz, necesarios para la nueva distribución, así como adaptación de parte de la actual, con reutilización máxima de los Dow lighs existentes, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	253,75	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS
69	Ud Juego de portarrollos y toalleros para baños y zonas húmedas, de acero inoxidable, o similar, suministro y colocación. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	170,36	CIENTO SETENTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS
70	M2 Repaso, pulido y limpieza de pavimento de terrazo gris existente, incluido parte proporcional de junteado, remates, rodapies, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Medido en proyección horizontal.	26,84	VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
71	Ud Apertura de hueco en muro junto a escalera exterior, para ventilación de dependencias interiores, incluso remates en exteriores por la obra realizada, así como otros tipos de actuaciones necesarias en fachada, no incluidos en otras partidas, etc, incluido parte proporcional de reposición de aplacados, pintado o aplicacion de morteros monocapa o similar en color. Según normativa viegente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	844,25	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
72	Ud Retirada de elementos de climatización, para adaptar a la nueva distribución, por medios mecánicos y manuales, incluido parte proporcional de anclajes, apoyos, etc, así como retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la partida a realizar.	296,58	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
73	Ud Repasos de carpintería metálica existente, así como vidrios, incluido parte proporcional de cierres, herrajes, baretas, vidrios, burletes, etc, totalmente terminado, para un perfecto uso y funcionamiento, de la carpintería existente, según normativa vigente proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra existente.	1.005,78	MIL CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
74	Ud Señalética normalizada de contraincendios nueva, necesaria para la obra a ejecutar, así como con adaptación de la existente, según nueva distribución. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra. Suministro y colocación. Unidad para la totalidad de la obra.	150,78	CIENTO CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
75	Ud Tabicas y falseados necesarios, para la ejeccuión de la obra, hasta 50 cm de cuelgue, similar al falseado del cual forman parte del conjunto realizado, incluido parte proporcional de perfilería estructura portante necesaria, recortes, uniones, formación de remates necesarios, recibido de rejillas, etc. totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Medido unida para la totalidad de la obra a ejecutar.	36,26	TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS
76	M2 Demolición de fábrica de ladrillos y de tabiques cartón/yeso, de hasta 30 cm de espesor, por medios manuales y mecánicos, incluido parte proporcional de revestimientos, etc, incluso retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución. Según normativa viegnte, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	45,45	CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
77	M2 Demolición de falsos techos existentes, de placas de cartón/yeso, escayola etc, así como perfilería estructural y de apoyo, elementos prefabricados, etc, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.	18,18	DIECIOCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS
78	Ud Levantado de la carpintería metálica y de madera, en fachada y tabiques interiores hasta 5m2 por unidad, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de carga, descarga y transporte a vertedero. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra a ejecutar.	583,92	QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
79	Ud Levantado de cocina existente, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.	387,12	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS
80	Ud Levantado de tuberías de fontanería y de desagües, no necesarios, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.	328,59	TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
81	Ud Levantado de canalización eléctrica así como de elementos eléctricos de superficie y telefonía no necesarios, por medios mecánicos y manuales, con desmontaje previo de líneas y mecanismos, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.	353,42	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
82	Ud Barrido y limpieza de la zona de actuación, una vez demolido los elementos sobrante, así como nuevo replanteo, incluido parte proporcional de retirada de escombros a vertedero, para realizar la nueva distribución, libre de materiales, enseres y elementos sobrantes, etc, según proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	272,72	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS
83	Ud Alquiler de contenedor de 7m3, colocado a pie de carga, para elementos separativos de albañilería, fontaneria, electricidad, etc., necesarios para la ejecución de la obra.	422,72	CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS
84	M2 Pavimento de gres gris, recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6, cama de 2cm de arena de río, y rodapié del mismo material, incluso parte proporcional de suelo flotante de mortero de cemento de e=0.05 m y mallazo de 5 c/20 cm, en caso necesario, rejuntado y limpieza, medido en proyección horizontal, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal. Previa comprobación en obra.	39,27	TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS
85	M2 Alicatado de azulejo cerámico de 1º calidad, ranuradas,de 150x300 cm. y en cocina blanco vitrificado de 12.5x25 cm, o similar, recibido con mortero de cemento cola, y especial para el material sobre tabique de cartón/yeso, incluso parte proporcional de cantoneras de PVC en esquinas, cortes, rejunteado con lechada de cemento y limpieza, preparación de paredes existentes, en caso necesario, etc, totalmente terminado, medido a cinta corrida, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa coprobación en obra.	39,46	TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS
86	M2 Pintura lisa plastificada, en paramentos horizontales y verticales, o similar, incluso parte proporcional de preparación de paredes repicadas, lijado, mano de fondo, emplastecido, tapado falseados, etc, totalmente terminado, medido a cinta corrida, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.	11,91	ONCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS
87	Ud Plato de ducha de 1.20x0.80 m. o similar, con grifería monomando y ducha termostática, con barra regulable y rociador, válvula desagüe, embellecedor, etc, totalmente instalada y funcionando, así como parte proporcional de remate de pavimento, terminaciones, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	642,71	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS
88	Ud Mueble de baño encastrado, con cajoneras modelo Fineceramic mural Roca familia INSPIRA 100x490x120 mm, o similar, incluido parte proporcional de juego de tornillería a la pared, sellado perimetral de pié y trasera con silicona blanca, instalación de válvula de desagüe, bote sifónico individual y conexión a punto de desagüe, grifería monomando, mueble de baño, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	885,09	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
89	Ud Inodoro de tanque bajo de porcelana vitrificada, modelo Roca Meridian o similar, con asiento, tapa, mecanismos, llave de escuadra de 1/2" cromada, latiguillo flexible de 20cm, conexionado a la red de desagüe en PVC de 110mm, fijación mediante tacos y tornillos, sellado con silicona, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	434,96	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS
90	Ud Adaptación o en su caso nuevas cajas generales de protección de doble aislamiento, necesarias para la obra a ejecutar, equipadas con bases fusibles y fusibles, de las características equipadas en la memoria, todo ello montado y conexionado, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	344,84	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
91	Ud Linea repartidora de conductor de cobre, para la obra a ejecutar, o en su caso, adaptación de parte de la existente, bajo tubo de PVC rígido, suministrado, colocado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	282,51	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS
92	Ud Derivación individual independiente a la obra a ejecutar, según nueva distribución, y en su caso, adptación de parte de la existente, bajo tubo de PVC, conductor de cobre de 6-10 mm2, tipo pirelli-pirepol,o similar, para fases, neutro y tierra, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	550,47	QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS
93	Ud Adaptación a la red general de tierras necesarias para la nueva distribución realizada, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Partida para la totalidad de la obra a ejecutar.	301,97	TRESCIENTOS UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
94	Ud Suministro e instalación de luz de emergencia de alumbrado auxiliar, así como parte proporcional de adaptación de las existentes a la nueva distribución, con lámpara incandescente de 100 Lum, de superficie (superficie máxima de 5m2), grado de protección IP 223, con base antichoque y difusor de metacrilato, señalización permanente con autonomía superior a 1 hora con baterías herméticas recargables, alimentación a 220 V, de 23x9x7cm, base de enchufe, etiqueta de señalización, replanteo, montaje, pequeño material y conexionado, colocada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	107,97	CIENTO SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
95	Ud Adecuación de la antena existente para la obra a ejecutar, o nueva instalación en caso necesario, con equipos de captación de antenas incluido p.p de antenas para UHF, VHF y antenas para FM, con mástiles de 45mm de diámetro y 3m de altura, garras de 35mm, con todos sus mecanismos de funcionamiento, incluso p.p de colocación, cableado y conexionado, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	436,48	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
96	Ud Videoportero necesario para la nueva distribución, o en su caso, adaptación de lo existente. incluso p.p de placa exterior con visera y amplificador incorporado, luz y microaltavoz habla-escucha, instalado con alimentador estabilizador general, y receptor-video portero en interior de vivienda, incluso p.p de ayudas de albañilería, tendido y cableado, totalmente instalado, conexionado, verificado y funcionando, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	439,15	CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS
97	Ud V01. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 1.05x2.49 m., de luz, incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como remate de chapa de inoxidable de remate de pavimento de 1x100 mm, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	941,30	NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
98	Ud V02. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 1.05x2.49 m., de luz, incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como un corte vertical pulido para recibir un segundo cristal a testa, y remate de chapa de inoxidable de remate de pavimento de 1x100 mm, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	1.010,89	MIL DIEZ EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
99	Ud V03. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 81x249 m., incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como corte vertical pulido, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.	897,00	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS
100	Ud Sistema de ventilación mecánica controlada autorregulable de aire, para la obra, realizada por falso techo, y que evacúa al exterior a través de escalera adosada por fachada, por rejillas de ventilación, incluido parte proporcional de bocas de extracción autorregulables necesarias y aberturas de admisión en carpinterías, conductos de ventilación de extracción, campana de extracción, rejillas colocadas, piezas especiales, maquinaria necesaria, elementos eléctricos, tanto interior como en exterior, anclajes, fijaciones, remates, etc, totalmente terminado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra.	384,37	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

Tarragona, 20 junio 2022
Arquitecto

D. Joaquín Cortés Sánchez

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 2

Advertencia

Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
1	M2 de Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+48+15), 2 cara hidrófuga, incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48+15), dos caras hidrófuga, e= 70 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	14,23	
	Materiales	41,85	
	Medios auxiliares	1,68	
	3 % Costes indirectos	1,73	
			59,49
2	Ud de Adecuación de la instalación existente, así como petición y documentación necesaria para poder dar servicio a la nueva instalación, incluido parte proporcional de realización de proyecto eléctrico, tramitación para la legalización de la instalación, tasas e inscripción en el registro, visados, boletines, conexión a cuadros existentes, conductos e hilos, mano de obra, etc, totalmente terminada y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	906,17	
	Materiales	506,04	
	Medios auxiliares	28,24	
	3 % Costes indirectos	43,21	
			1.483,66
3	Ud de Adecuación y conexión a la red de saneamiento existente en la Carretera C-31, para la obra a realizar, así como nueva instalación necesaria, incluido parte proporcional de reposiciones necesarias, para la utilización de la nueva instalación, ejecución de lo nuevo, tuberías, bridas, manguitos, llaves, tapa, conexiones de todo tipo, prueba y enganche a arqueta, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	313,13	
	Materiales	560,50	
	Medios auxiliares	26,21	
	3 % Costes indirectos	27,00	
			926,84
4	Ud de Baranda batiente de acero inoxidable, para baños. Suministro y colocación, incluido parte proporcional de embellecedores, anclajes, junteados, etc, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	7,91	
	Materiales	177,11	
	Medios auxiliares	1,85	
	3 % Costes indirectos	5,61	
			192,48
5	Ud de Baranda fija de acero inoxidable, para baños. Suministro y colocación, incluido parte proporcional de embellecedores, anclajes, junteados, etc, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	7,92	
	Materiales	143,38	
	Medios auxiliares	1,51	
	3 % Costes indirectos	4,58	
			157,39

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
6	Ud de Bases de enchufes simples y dobles, necesarios para la obra a ejecutar, con adaptación y aprovechamiento, de parte de los existentes, totalmente terminado, incluido timbre y zumbador, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	65,39	
	Materiales	286,76	
	Medios auxiliares	7,04	
	3 % Costes indirectos	10,78	
			369,97
7	Ud de Caja de fusibles seccionamiento de 250 A, suministrado, colocado y funcionando, o en su caso, adaptación de la existente, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	62,65	
	Materiales	102,74	
	Medios auxiliares	3,31	
	3 % Costes indirectos	5,06	
			173,76
8	Ud de Cuadro de automáticos necesarios para la obra a ejecutar, o adaptación de la existente, independientes, para grado de electrificación adecuada, compuesto por caja empotrable con los módulos necesarios, con los mecanismos de protección necearios, totalmente instalados y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	197,86	
	Materiales	230,60	
	Medios auxiliares	8,57	
	3 % Costes indirectos	13,11	
			450,14
9	Ud de Certificación acústica de la edificación realizada, con las mediciones necesarias para la obtención de la misma. Según CTE, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Materiales	1.164,89	
	Medios auxiliares	23,30	
	3 % Costes indirectos	35,65	
			1.223,84
10	Ud de Centralización de IFP, en módulos plastificados, normalizados, con ICP de reenganche automático, suministro y colocación, para la obra a ejecutar, o adaptación de la existente, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	62,65	
	Materiales	220,81	
	Medios auxiliares	5,67	
	3 % Costes indirectos	8,67	
			297,80
11	Ud de Circuitos de bases enchufes aseos y cocina auxiliares, independientes necesarios para la nueva distribución, así como adaptación de parte de la existente, con conductor de 2.5 mm2, en cobre, 750 V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	194,90	
	Materiales	74,61	
	Medios auxiliares	5,39	
	3 % Costes indirectos	8,25	
			283,15
12	Ud de Circuitos para bomba de calor o calentador, caldera, lavadora, lavavajillas, etc, independientes necesarios para la nueva distribución, así como adaptación de parte de la existente, con conductor de 4 mm2 en cobre, 750V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	188,40	
	Materiales	87,77	
	Medios auxiliares	5,52	
	3 % Costes indirectos	8,45	
			290,14

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
13	Ud de Circuitos para cocina, independiente necesario para la obra a ejecutar, o adaptación de parte de la existente, con conductor de 6 mm2 en cobre, 750 V, bajo tubo de plástico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	188,40	
	Materiales	74,61	
	Medios auxiliares	5,26	
	3 % Costes indirectos	8,05	
			276,32
14	Ud de Circuito de alumbrado independiente para la obra a ejecutar, y adaptación de parte de la existente, con tubo conductor de 1.5 mm2 en cobre, 750 V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	377,07	
	Materiales	103,44	
	Medios auxiliares	9,61	
	3 % Costes indirectos	14,70	
			504,82
15	Ud de Circuitos de bases de enchufes otros usos, independientes, para la obra a ejecutar, y adaptación de parte de la existente, con conductor de 2.5 mm2 en cobre, 750 V, bajo tubo de plastico semirígido, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	345,60	
	Materiales	99,04	
	Medios auxiliares	8,89	
	3 % Costes indirectos	13,61	
			467,14
16	Ud de Cocina para la obra a ejecutar, incluido parte proporcional de zócalo inferior pulido en gris, armarios bajos y cajoneras de poliamidas blancos y tiradores ocultos, o similar, campana decorativa de 80 cm sin salida de humos, encimera de Silestone blanco pulida de 2 cm, con espacio elevable, horno eléctrico integrado Bosch serie 6 blanco, placa de vitrocerámica, 1 fregadero de 2 senos elevables, espacio para lavaplatos y 2 neveras, etc, totalmente terminada, para unas medidas aproximadas de frente de 4.30 m, y 2 laterales de 2.40 m, según normativa veigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	1.755,77	
	Materiales	6.961,32	
	Medios auxiliares	174,34	
	3 % Costes indirectos	266,74	
			9.158,17
17	Ud de Plato de ducha habilitada para usuarios con movilidad reducida de dimensiones aproximadas de 1.20x0.90 m. o similar, con asiento abatible, incluido parte proporcional de grifería y ducha termostática, adaptada, con barra regulable y rociador,adaptados, válvula desagüe, embellecedor, etc, totalmente instalada y funcionando, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	7,83	
	Materiales	845,14	
	Medios auxiliares	8,53	
	3 % Costes indirectos	25,85	
			887,35
18	Ud de Derivación independiente para zonas de exteriores, de la obra a realizar, o en su caso, adaptación de la existente, bajo tubo de PVC, conductor de cobre de 10 y 16 mm2, tipo pirelli-pirepol, para fases, neutro y tierra, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	0,15	
	Materiales	392,91	
	Medios auxiliares	7,86	
	3 % Costes indirectos	12,03	
			412,95

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
19	Ud de Apertura y cierre de huecos necesarios, para la obra a ejecutar, para adaptarse a la nueva distribución, tanto en fachada, como distribución de interiores, mediante ladrillo cerámico, recibido con mortero de cemento (II-Z/35A) y arena de río 1/6, o similar, incluso parte proporcional de replanteo, aplomado, nivelación, recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas y limpieza, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Para la totalidad de la obra.		
	Mano de obra	596,12	
	Medios auxiliares	11,92	
	3 % Costes indirectos	18,24	
			626,28
20	Ud de FL02. Puerta doble interior de paso de 2 hoja abatible de dimensiones totales de 1.78x2.18 m. lisa rechapada con tablero de MDF, lacada en blanco, tapajuntas 80x10, bastiments de 7 cm, manetas Ocariz modelo 1994/645 de alumino acabado en mate, o similar, con cerradura con llave, herrajes cromados, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Suministro y colocación.		
	Mano de obra	376,05	
	Materiales	973,81	
	Medios auxiliares	27,00	
	3 % Costes indirectos	41,31	
			1.418,17
21	M2 de Demolición de pavimento existente, con medios mecánicos y manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	24,09	
	Medios auxiliares	0,48	
	3 % Costes indirectos	0,74	
			25,31
22	Ud de Desmontaje y nuevo montaje de carpintería de madera, en armario de cuadro eléctrico de zona de despacho, al objeto de independizar los servicios eléctricos en dos zonas (actual uso administrativo y nuevo uso sanitario asistencial ambulatorio), con aprovechamiento de carpintería y todos los accesorios.		
	Sin descomposición	875,97	
	3 % Costes indirectos	26,28	
			902,25
23	M2 de Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, 1 cara hidrófuga, (15+48+15), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa una hidrófuga). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48+15), e= 78 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	14,23	
	Materiales	30,45	
	Medios auxiliares	1,34	
	3 % Costes indirectos	1,38	
			47,40

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
24	M2 de Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+70+15), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como doble lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+70+15), e= 100 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	9,33	
	Materiales	36,23	
	Medios auxiliares	1,37	
	3 % Costes indirectos	1,41	
			48,34
25	M2 de Forrado de tablero de DM de 18/20 mm, encolado directamente a paramento vertical, lacado en blanco, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	56,44	
	Materiales	0,80	
	Medios auxiliares	1,14	
	3 % Costes indirectos	1,75	
			60,13
26	Ud de Realización de pruebas de estanqueidad de fachadas y carpintería. Según DRC 06/09. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Materiales	294,53	
	Medios auxiliares	5,89	
	3 % Costes indirectos	9,01	
			309,43
27	Ud de Reparación de filtraciones en esquina zona de almacén, provenientes desde zona rampa, incluido parte proporcional de levantado, saneado, impermeabilización, reposiciones, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la reparación a realizar.		
	Mano de obra	73,83	
	Materiales	590,38	
	Medios auxiliares	19,93	
	3 % Costes indirectos	20,52	
			704,66
28	Ud de FV01+V04. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 312x249 m., de luz, incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo, pared y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como un corte vertical pulido, incluido una puerta de vidrio templado traslúcido de 249x89.6 cm /10mm. de grosor, colgada con pernios fijados en los puntos de giro, superior e inferior, incluido herrajes, freno ferradura de acero inoxidable con llave y cerradura, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	264,25	
	Materiales	1.708,59	
	Medios auxiliares	39,46	
	3 % Costes indirectos	60,37	
			2.072,67
29	Ud de Gestión de residuos de construcción necesarios para realizar la obra a ejecutar, con reutilizacion de materiales y eliminación de residuos, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Sin descomposición	1.362,09	
	3 % Costes indirectos	40,86	
			1.402,95

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
30	M2 de Pavimento de gres antideslizante, recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6, cama de 2cm de arena de río, y rodapié del mismo material, incluso parte proporcional de suelo flotante de mortero de cemento de e=0.05 m y mallazo de 5 c/20 cm, en caso necesario, rejuntado y limpieza, medido en proyección horizontal, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal. Previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	6,44	
	Maquinaria	0,03	
	Materiales	32,66	
	Medios auxiliares	1,17	
	3 % Costes indirectos	1,21	
			41,50
31	Ud de Adecuación de cuadro eléctrico existente, girando las instalaciones al objeto de independizar los servicios eléctricos en dos zonas (actual uso administrativo y nuevo uso sanitario asistencial ambulatorio), incluida parte proporcional de alumbrado de emergencia e iluminación, subcuadros de sala, interruptores y magnetotérmicos, así como doble línea de alarma para cada uso independiente, cableado, accesorios, enlaces, materiales auxiliares, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Incluye: Cableado y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montada, conexionada y probada. Replanteo, colocación y nivelación, fijación y conexionado del conjunto.		
	Sin descomposición	3.942,73	
	3 % Costes indirectos	118,29	
			4.061,02
32	Ud de Inodoro de tanque bajo adaptado, de porcelana vitrificada, modelo Roca Meridian o similar, con asiento, tapa, mecanismos, llave de escuadra de 1/2" cromada, latiguillo flexible de 20cm, conexionado a la red de desagüe en PVC de 110mm, fijación mediante tacos y tornillos, sellado con silicona, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	7,44	
	Materiales	452,83	
	Medios auxiliares	4,60	
	3 % Costes indirectos	13,95	
			478,82
33	Ud de Instalación de telecomunicaciones necesarias para la nueva distribución, así como adaptación en su caso de parte de la existente, incluido parte proporcional conductos, hilos, cajas, documentaciones necesarias para su puesta en marcha, puntos mínimo, fibra, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Totalmente terminada y funcionando. Previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	502,84	
	Materiales	760,09	
	Medios auxiliares	25,26	
	3 % Costes indirectos	38,65	
			1.326,84
34	Ud de Interruptor magnetotérmico general necesarios para la obra a ejecutar, o adaptación de la existente, de 40 A IV polos, para su colocación en cuadro secundario, así como interruptores magnetotermicos de 15 A, para protección de cada uno de ellos y dos interruptores diferenciales de 25 A, 30 ma para cada una de las dos líneas, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	6,10	
	Materiales	160,24	
	Medios auxiliares	3,33	
	3 % Costes indirectos	5,09	
			174,76
35	Ud de J. Luna incolora de 3 mm. fijada a paramento con masilla, en baños, sobre lavabos. Suministro y colocación. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Medidas según obra e indicaciones de la DF.		
	Mano de obra	132,14	
	Materiales	47,10	
	Medios auxiliares	3,58	
	3 % Costes indirectos	5,48	
			188,30

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
36	Ud de Mueble de baño encastrado, con cajoneras modelo Fineceramic mural Roca familia ONA 800x460x160 mm, adaptado a movilidad reducida o similar, incluido parte proporcional de juego de tornillería a la pared, sellado perimetral de pié y trasera con silicona blanca, instalación de válvula de desagüe, bote sifónico individual y conexión a punto de desagüe, grifería adaptada, mueble de baño adaptado, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	3,28	
	Materiales	931,85	
	Medios auxiliares	9,35	
	3 % Costes indirectos	28,33	
			972,81
37	Ud de Legalización de la actividad a desarrollar, incluido parte proporcional de presentación de documentación, visado, tramitación, etc, a los distintos departamentos necesarios, según normativa vigente.		
	Materiales	2.545,94	
	3 % Costes indirectos	76,38	
			2.622,32
38	Ud de Limpieza general de toda la obra realizada, incluso parte proporcional de remates para entrega de la obra en perfecto estado y funcionamiento. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	378,97	
	Maquinaria	1,08	
	Materiales	17,14	
	Medios auxiliares	11,92	
	3 % Costes indirectos	12,27	
			421,37
39	Ud de Mano de obra de la instalación y ayudas necesarias, para la nueva distribución, para la ejecución de la instalacion eléctrica necesaria, no inclida en el resto de partidas indicadas anteriormente. Totalmente terminada la instalación eléctrica de cualquier tipo.		
	Mano de obra	415,19	
	Medios auxiliares	8,30	
	3 % Costes indirectos	12,70	
			436,19
40	M2 de Falso techo de placas de cartón/yeso hidrofugado de 15 mm, de grueso, tipo Kanuf Sistema D-112 o similar, horizontal incluso a distintas cotas, perfilería galvanizada no vista, colgadas con varillas autoenroscables, incluido parte proporcional de perfilería primaria y secundaria, manta interior de lana mineral de 40 mm de grueso, así como formación de tabicas necesarias, etc. totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	17,87	
	Materiales	23,75	
	Medios auxiliares	0,83	
	3 % Costes indirectos	1,27	
			43,72
41	Ud de Adaptación de climatización existente, con nueva distribución de conductos, según la nueva distribución, conservando la maquinaria de evaporación y de condensación, incluido parte proporcional de rejillas de impulsión y retorno, nuevos conductos, desagues, tuberías refrijerantes apuntos necesarios, pruebas de estanqueidad, tubos eléctricos, boletines y documentación necesaria para su utilización, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	62,89	
	Materiales	2.337,72	
	Medios auxiliares	48,01	
	3 % Costes indirectos	73,46	
			2.522,08

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
42	Ud de FC02. Puerta corredera interior exenta de una hoja de 157x248x3.5cm,con tablero MDF, lacada en blanco liso, sin premarco, incluido parte proporcional de herrajes de cuelgue empotrados a falso techos, cierre y tirador con maneta de serie Ocariz modelo 1994/645 o similar, elementos correderos, de aluminio acabado mate, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra, totalmente terminado.		
	Mano de obra	250,60	
	Materiales	1.203,07	
	Medios auxiliares	29,07	
	3 % Costes indirectos	44,48	
			1.527,22
43	M2 de Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+70+15), 2 cara hidrófuga, incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como doble lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+70+15), dos caras hidrófuga, e= 100 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	9,33	
	Materiales	36,22	
	Medios auxiliares	1,37	
	3 % Costes indirectos	1,41	
			48,33
44	M2 de Trasdosado realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+48), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, omega o similar, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan una placa, de 15 mm de espesor. Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48), e= 63 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	14,21	
	Materiales	36,15	
	Medios auxiliares	1,51	
	3 % Costes indirectos	1,56	
			53,43
45	Ud de FV02. Puerta con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 69x203 m., de luz, incluido parte proporcional de tirador, bisagras de acero inoxidable, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	132,07	
	Materiales	763,99	
	Medios auxiliares	17,92	
	3 % Costes indirectos	27,42	
			941,40
46	M2 de Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+48+15), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48+15), e= 78 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	14,23	
	Materiales	19,04	
	Medios auxiliares	1,00	
	3 % Costes indirectos	1,03	
			35,30

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
47	M2 de Tabique realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, (15+70+15), 1 cara hidrófuga, incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas (una placa en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como doble lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+70+15), una cara hidrófuga, e= 100 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	9,30	
	Materiales	30,52	
	Medios auxiliares	1,19	
	3 % Costes indirectos	1,23	
			42,24
48	M2 de Trasdosado realizado con placas de cartón-yeso de 15mm, hidrófuga, (15+48), incluido parte proporcional de perfilería de estructura portante, de chapa de acero galvanizado, omega o similar, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan una placa hidrófuga, de 15 mm de espesor. Incluso parte proporcional de banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares,así como lana mineral de 5 cm de espesor, etc, (15+48), e= 63 mm., totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	14,23	
	Materiales	41,85	
	Medios auxiliares	1,68	
	3 % Costes indirectos	1,73	
			59,49
49	Ud de Adecuación de instalaciones existentes provisionales para la ejecución de la obra, en electricidad, fontanería y saneamiento, instalaciones especiales, permisos y documentación necesaria, así como parte proporcional de retirada de enseres existentes, reutilizables, para posterior colocación y custodia de ellos, durante la ejecución de obra, y enseres no reutilizables, incluso carga y descarga a vertedero, etc,. Para poder comenzar la actuación a realizar, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	970,59	
	Medios auxiliares	29,12	
	3 % Costes indirectos	29,99	
			1.029,70
50	Ud de Suministro y colocación de cargaderos metálicos y de hormigón prefabricado, para los huecos y refuerzos necesarios, para la ejecución de la obra. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra a ejecutar.		
	Mano de obra	361,98	
	Medios auxiliares	7,24	
	3 % Costes indirectos	11,08	
			380,30
51	Ud de Ayuda de albañilería y oficios, para la obra a ejecutar, de electricidad, fontanería, saneamiento, instalaciones especiales, etc, incluso parte proporcional de colocación de sanitarios, tabicados de falseados, apertura y tapado de rozas, andamiaje y elementos auxiliares necesarios, para el desarrollo de la ejecución de la obra, no incluido en otras partidas. Unidad para la totalidad de la obra a ejecutar.		
	Mano de obra	722,02	
	Medios auxiliares	14,44	
	3 % Costes indirectos	22,09	
			758,55

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
52	Ud de Vierteaguas en ventanas y portales en puertas de salida, de piedra artificial necesarios, recibido con mortero de cemento 1/6, incluso parte proporcional de repasos de los existentes, suministro y colocación, o en su caso, eliminación del existente y posterior reposición, junteado y limpieza, totalmente terminado, según necesidades de la obra a ejecutar. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra necesaria a colocar.		
	Mano de obra	38,36	
	Maquinaria	0,03	
	Materiales	254,56	
	Medios auxiliares	8,79	
	3 % Costes indirectos	9,05	
			310,78
53	Ud de FX01. Paño de pared revestida de DM 20 mm, sobre cartón/yeso, lacado según DF, encolado directamente sobre paramento vertical, incluso disposición de barra antipánico, letras de 10 cm de altura, en aluminio encolado al DM con el nombre/logo del establecimiento de 1.10x2.49 m, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra, totalmente terminado.		
	Mano de obra	56,44	
	Materiales	1.086,95	
	Medios auxiliares	22,87	
	3 % Costes indirectos	34,99	
			1.201,25
54	Ud de FL01. Puerta interior de paso de 1 hoja abatible de 0.96x2.18 m. lisa rechapada con tablero de MDF, lacada en blanco, tapajuntas 80x10, bastiments de 7 cm, manetas Ocariz modelo 1994/645 de alumino acabado en mate, o similar, herrajes cromados, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Suministro y colocación.		
	Sin descomposición	567,02	
	3 % Costes indirectos	17,01	
			584,03
55	Ud de FL01. Puerta interior metálica cortafuegos de 1 hoja abatible de 0.96x2.18 m., homologada EI-60, construida con dos chapas de acero electrozincado de 0,80 mm. de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm. de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremona de cierre automático, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, acabado lisa rechapada con tablero de MDF, lacada en blanco, manetas Ocariz modelo 1994/645 de alumino acabado en mate, o similar, herrajes cromados, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Suministro y colocación.		
	Mano de obra	188,11	
	Materiales	507,11	
	Medios auxiliares	13,90	
	3 % Costes indirectos	21,27	
			730,39
56	Ud de Instalación interior de agua fría y caliente, con tubería de PPR o similar, de distintos diámetros, desde el punto de conexión indicado, incluido hasta enfermería y servicios externos., incluso parte proporcional de accesorios, pequeños materiles, pruebas, mano de obra, etc. totalmente terminada. La instalación dispondrá de llave de corte en la entrada de los cuertos húmedos, tanto para ACS y fría, con p.p. de piezas espaciales, mano de obra, etc, totalmente terminada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad medida, para la totalidad de la obra a ejecutar.		
	Mano de obra	628,84	
	Materiales	271,96	
	Medios auxiliares	18,02	
	3 % Costes indirectos	27,56	
			946,38
57	Ud de Instalación de desagues para la totalidad de la obra a ejecutar, con tuberías de PVC, de distintos diámetros, según necesidades, etc, incluido parte proporcional de piezas especiales, mano de obra, pruebas, valvulerías y funcionando, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	62,89	
	Materiales	396,58	
	Medios auxiliares	9,19	
	3 % Costes indirectos	14,06	
			482,72

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
58	Ud de Montaje de aparatos sanitarios y grifería, para la obra a realizar, incluido parte proporcional de alargaderas, conexiones, llaves de regulación para inodoros y demás utensilios necesarios para su montaje y probados. Totalmente terminados y funcionando. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Partida para toda la obra.		
	Mano de obra	188,64	
	Materiales	153,32	
	Medios auxiliares	6,84	
	3 % Costes indirectos	10,46	
			359,26
59	Ud de Suministro y colocación de calentador electrico de 100 litros o similar, conectado y funcionando, incluido parte proporcional de latiguillos, llaves, etc, totalmente terminado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	7,94	
	Materiales	590,91	
	Medios auxiliares	5,99	
	3 % Costes indirectos	18,15	
			622,99
60	Ud de Adecuación de instalación de agua existente, con disposición nuevo contador al objeto de independizar las dos zonas (actual uso administrativo y nuevo uso sanitario asistencial ambulatorio),conexión desde punto de agua existente en antigua cocina, incluido parte proporcional de albañileria y fontanería necesaria, reposiciones, etc, así como documentación y gestiones a realizar, boletines visados necesarios, etc, totalmente terminado para entrar en funcionamiento la obra, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra. Partida para la totalidad de la obra a realizar.		
	Mano de obra	747,34	
	Maquinaria	35,29	
	Materiales	22,26	
	Medios auxiliares	32,20	
	3 % Costes indirectos	25,11	
			862,20
61	Ud de Buzón para la obra a ejecutar, o adaptación del existente. Suministro y colocación, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF. Previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	19,79	
	Materiales	109,64	
	Medios auxiliares	3,88	
	3 % Costes indirectos	4,00	
			137,31
62	Ud de Extintor en polvo de eficacia 21A-113B, incluso parte proporcional de chapa de apoyo y colocación. Suministro y colocación. Según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	17,14	
	Materiales	177,11	
	Medios auxiliares	3,89	
	3 % Costes indirectos	5,94	
			204,08
63	M2 de Falso techo de placas de cartón/yeso de 15 mm, de grueso, tipo Kanuf Sistema D-112 o similar, horizontal, incluso a distinta cota, perfilería galvanizada no vista, colgadas con varillas autoenroscables, incluido parte proporcional de perfilería primaria y secundaria, manta interior de lana mineral de 40 mm de grueso, así como formación de tabicas necesarias, falseados, etc. totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	17,87	
	Materiales	19,16	
	Medios auxiliares	0,74	
	3 % Costes indirectos	1,13	
			38,90
64	UD de Medidas de seguridad y salud necesarias para una correcta ejecución de la obra, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, pevia comprobación en obra, incluido parte proporcional de planes de seguridad y documentación necesaria entregada a los agentes de la obra.		
	Sin descomposición	2.123,85	
	3 % Costes indirectos	63,71	
			2.187,56

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
65	Ud de FC01. Puerta corredera interior con casoneto metálicos para yeso o forrada de cartón/yeso, de una hoja de 210x82.5x3.5xcm,con tablero MDF, lacada en blanco liso, incluido parte proporcional de casoneto estructural, bastimentos de pino de 100x35mm, tapajuntas de MDF de 80x10mm, galzes de MDF de 100x20 cm, herrajes de cuelgue de cierre, manetas, herrajes cromados, serie Ocariz modelo 1994/645 o similar, elementos correderos, de aluminio acabado mate, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra, totalmente terminado.		
	Mano de obra	250,85	
	Materiales	1.224,60	
	Medios auxiliares	29,51	
	3 % Costes indirectos	45,15	
			1.550,11
66	Ud de Realización de pruebas de estanqueidad de la instalación particular de fontanería, (tuberías plásticas y multicapas), según DRC 07/09. Realización de pruebas de funcionamiento de la válvula del recinto de la inserción de fontanería según DRC 07/09. Realización de pruebas de funcionamiento de la instalación particular y/o general de la instalación de fontanería según 07/09. Según CTE, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Materiales	460,66	
	Medios auxiliares	9,21	
	3 % Costes indirectos	14,10	
			483,97
67	Ud de Realización de prueba final de evacuación de aguas pluviales, según DRC 06/09. Realización de pruebas final de evacuación de aguas residuales, según DRC 08/09. Realización de prueba final de estabilidad y estanqueidad de cierres hidráulicos, según DRC 08/09. Según CTE, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Materiales	221,19	
	Medios auxiliares	4,42	
	3 % Costes indirectos	6,77	
			232,38
68	Ud de Puntos de luz, necesarios para la nueva distribución, así como adaptación de parte de la actual, con reutilización máxima de los Dow lighs existentes, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	98,15	
	Materiales	143,38	
	Medios auxiliares	4,83	
	3 % Costes indirectos	7,39	
			253,75
69	Ud de Juego de portarrollos y toalleros para baños y zonas húmedas, de acero inoxidable, o similar, suministro y colocación. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	17,23	
	Materiales	143,35	
	Medios auxiliares	4,82	
	3 % Costes indirectos	4,96	
			170,36
70	M2 de Repaso, pulido y limpieza de pavimento de terrazo gris existente, incluido parte proporcional de junteado, remates, rodapies, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Medido en proyección horizontal.		
	Mano de obra	18,81	
	Maquinaria	0,03	
	Materiales	6,47	
	Medios auxiliares	0,76	
	3 % Costes indirectos	0,78	
			26,84

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
71	Ud de Apertura de hueco en muro junto a escalera exterior, para ventilación de dependencias interiores, incluso remates en exteriores por la obra realizada, así como otros tipos de actuaciones necesarias en fachada, no incluidos en otras partidas, etc, incluido parte proporcional de reposición de aplacados, pintado o aplicacion de morteros monocapa o similar en color. Según normativa viegente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	803,59	
	Medios auxiliares	16,07	
	3 % Costes indirectos	24,59	
			844,25
72	Ud de Retirada de elementos de climatización, para adaptar a la nueva distribución, por medios mecánicos y manuales, incluido parte proporcional de anclajes, apoyos, etc, así como retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la partida a realizar.		
	Mano de obra	282,29	
	Medios auxiliares	5,65	
	3 % Costes indirectos	8,64	
			296,58
73	Ud de Repasos de carpintería metálica existente, así como vidrios, incluido parte proporcional de cierres, herrajes, baretas, vidrios, burletes, etc, totalmente terminado, para un perfecto uso y funcionamiento, de la carpintería existente, según normativa vigente proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra existente.		
	Mano de obra	906,64	
	Materiales	50,70	
	Medios auxiliares	19,15	
	3 % Costes indirectos	29,29	
			1.005,78
74	Ud de Señalética normalizada de contraincendios nueva, necesaria para la obra a ejecutar, así como con adaptación de la existente, según nueva distribución. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra. Suministro y colocación. Unidad para la totalidad de la obra.		
	Mano de obra	17,01	
	Materiales	126,51	
	Medios auxiliares	2,87	
	3 % Costes indirectos	4,39	
			150,78
75	Ud de Tabicas y falseados necesarios, para la ejeccuión de la obra, hasta 50 cm de cuelgue, similar al falseado del cual forman parte del conjunto realizado, incluido parte proporcional de perfilería estructura portante necesaria, recortes, uniones, formación de remates necesarios, recibido de rejillas, etc. totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Medido unida para la totalidad de la obra a ejecutar.		
	Mano de obra	31,21	
	Materiales	3,30	
	Medios auxiliares	0,69	
	3 % Costes indirectos	1,06	
			36,26
76	M2 de Demolición de fábrica de ladrillos y de tabiques cartón/yeso, de hasta 30 cm de espesor, por medios manuales y mecánicos, incluido parte proporcional de revestimientos, etc, incluso retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución. Según normativa viegnte, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	42,84	
	Medios auxiliares	1,29	
	3 % Costes indirectos	1,32	
			45,45
77	M2 de Demolición de falsos techos existentes, de placas de cartón/yeso, escayola etc, así como perfilería estructural y de apoyo, elementos prefabricados, etc, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.		
	Mano de obra	17,14	
	Medios auxiliares	0,51	
	3 % Costes indirectos	0,53	
			18,18

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
78	Ud de Levantado de la carpintería metálica y de madera, en fachada y tabiques interiores hasta 5m2 por unidad, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de carga, descarga y transporte a vertedero. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra. Unidad para la totalidad de la obra a ejecutar.		
	Mano de obra	550,40	
	Medios auxiliares	16,51	
	3 % Costes indirectos	17,01	
			583,92
79	Ud de Levantado de cocina existente, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.		
	Mano de obra	364,89	
	Medios auxiliares	10,95	
	3 % Costes indirectos	11,28	
			387,12
80	Ud de Levantado de tuberías de fontanería y de desagües, no necesarios, por medios mecánicos y manuales, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.		
	Mano de obra	309,73	
	Medios auxiliares	9,29	
	3 % Costes indirectos	9,57	
			328,59
81	Ud de Levantado de canalización eléctrica así como de elementos eléctricos de superficie y telefonía no necesarios, por medios mecánicos y manuales, con desmontaje previo de líneas y mecanismos, incluso parte proporcional de retirada de escombros, carga, descarga y transporte a vertedero, necesarios para la nueva distribución.		
	Mano de obra	333,14	
	Medios auxiliares	9,99	
	3 % Costes indirectos	10,29	
			353,42
82	Ud de Barrido y limpieza de la zona de actuación, una vez demolido los elementos sobrante, así como nuevo replanteo, incluido parte proporcional de retirada de escombros a vertedero, para realizar la nueva distribución, libre de materiales, enseres y elementos sobrantes, etc, según proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	257,07	
	Medios auxiliares	7,71	
	3 % Costes indirectos	7,94	
			272,72
83	Ud de Alquiler de contenedor de 7m3, colocado a pie de carga, para elementos separativos de albañilería, fontaneria, electricidad, etc., necesarios para la ejecución de la obra.		
	Maquinaria	37,31	
	Medios auxiliares	373,10	
	3 % Costes indirectos	12,31	
			422,72
84	M2 de Pavimento de gres gris, recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6, cama de 2cm de arena de río, y rodapié del mismo material, incluso parte proporcional de suelo flotante de mortero de cemento de e=0.05 m y mallazo de 5 c/20 cm, en caso necesario, rejuntado y limpieza, medido en proyección horizontal, totalmente terminado. Según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, medido en proyección horizontal. Previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	6,47	
	Maquinaria	0,03	
	Materiales	30,53	
	Medios auxiliares	1,11	
	3 % Costes indirectos	1,14	
			39,27

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
85	M2 de Alicatado de azulejo cerámico de 1º calidad, ranuradas,de 150x300 cm. y en cocina blanco vitrificado de 12.5x25 cm, o similar, recibido con mortero de cemento cola, y especial para el material sobre tabique de cartón/yeso, incluso parte proporcional de cantoneras de PVC en esquinas, cortes, rejunteado con lechada de cemento y limpieza, preparación de paredes existentes, en caso necesario, etc, totalmente terminado, medido a cinta corrida, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa coprobación en obra.		
	Mano de obra	15,47	
	Maquinaria	1,08	
	Materiales	20,65	
	Medios auxiliares	1,12	
	3 % Costes indirectos	1,15	
			39,46
86	M2 de Pintura lisa plastificada, en paramentos horizontales y verticales, o similar, incluso parte proporcional de preparación de paredes repicadas, lijado, mano de fondo, emplastecido, tapado falseados, etc, totalmente terminado, medido a cinta corrida, según normativa vigente, proyecto e indicación de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	6,69	
	Materiales	4,76	
	Medios auxiliares	0,11	
	3 % Costes indirectos	0,35	
			11,91
87	Ud de Plato de ducha de 1.20x0.80 m. o similar, con grifería monomando y ducha termostática, con barra regulable y rociador, válvula desagüe, embellecedor, etc, totalmente instalada y funcionando, así como parte proporcional de remate de pavimento, terminaciones, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	7,83	
	Materiales	609,98	
	Medios auxiliares	6,18	
	3 % Costes indirectos	18,72	
			642,71
88	Ud de Mueble de baño encastrado, con cajoneras modelo Fineceramic mural Roca familia INSPIRA 100x490x120 mm, o similar, incluido parte proporcional de juego de tornillería a la pared, sellado perimetral de pié y trasera con silicona blanca, instalación de válvula de desagüe, bote sifónico individual y conexión a punto de desagüe, grifería monomando, mueble de baño, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	3,29	
	Materiales	847,51	
	Medios auxiliares	8,51	
	3 % Costes indirectos	25,78	
			885,09
89	Ud de Inodoro de tanque bajo de porcelana vitrificada, modelo Roca Meridian o similar, con asiento, tapa, mecanismos, llave de escuadra de 1/2" cromada, latiguillo flexible de 20cm, conexionado a la red de desagüe en PVC de 110mm, fijación mediante tacos y tornillos, sellado con silicona, totalmente instalado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	7,45	
	Materiales	410,66	
	Medios auxiliares	4,18	
	3 % Costes indirectos	12,67	
			434,96
90	Ud de Adaptación o en su caso nuevas cajas generales de protección de doble aislamiento, necesarias para la obra a ejecutar, equipadas con bases fusibles y fusibles, de las características equipadas en la memoria, todo ello montado y conexionado, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	4,36	
	Materiales	323,88	
	Medios auxiliares	6,56	
	3 % Costes indirectos	10,04	
			344,84

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
91	Ud de Linea repartidora de conductor de cobre, para la obra a ejecutar, o en su caso, adaptación de parte de la existente, bajo tubo de PVC rígido, suministrado, colocado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	0,26	
	Materiales	268,64	
	Medios auxiliares	5,38	
	3 % Costes indirectos	8,23	
			282,51
92	Ud de Derivación individual independiente a la obra a ejecutar, según nueva distribución, y en su caso, adptación de parte de la existente, bajo tubo de PVC, conductor de cobre de 6-10 mm2, tipo pirelli-pirepol,o similar, para fases, neutro y tierra, etc, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	0,15	
	Materiales	523,81	
	Medios auxiliares	10,48	
	3 % Costes indirectos	16,03	
			550,47
93	Ud de Adaptación a la red general de tierras necesarias para la nueva distribución realizada, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Partida para la totalidad de la obra a ejecutar.		
	Mano de obra	10,68	
	Materiales	276,74	
	Medios auxiliares	5,75	
	3 % Costes indirectos	8,80	
			301,97
94	Ud de Suministro e instalación de luz de emergencia de alumbrado auxiliar, así como parte proporcional de adaptación de las existentes a la nueva distribución, con lámpara incandescente de 100 Lum, de superficie (superficie máxima de 5m2), grado de protección IP 223, con base antichoque y difusor de metacrilato, señalización permanente con autonomía superior a 1 hora con baterías herméticas recargables, alimentación a 220 V, de 23x9x7cm, base de enchufe, etiqueta de señalización, replanteo, montaje, pequeño material y conexionado, colocada, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	3,59	
	Materiales	99,18	
	Medios auxiliares	2,06	
	3 % Costes indirectos	3,14	
			107,97
95	Ud de Adecuación de la antena existente para la obra a ejecutar, o nueva instalación en caso necesario, con equipos de captación de antenas incluido p.p de antenas para UHF, VHF y antenas para FM, con mástiles de 45mm de diámetro y 3m de altura, garras de 35mm, con todos sus mecanismos de funcionamiento, incluso p.p de colocación, cableado y conexionado, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	0,24	
	Materiales	415,22	
	Medios auxiliares	8,31	
	3 % Costes indirectos	12,71	
			436,48
96	Ud de Videoportero necesario para la nueva distribución, o en su caso, adaptación de lo existente. incluso p.p de placa exterior con visera y amplificador incorporado, luz y microaltavoz habla-escucha, instalado con alimentador estabilizador general, y receptor-video portero en interior de vivienda, incluso p.p de ayudas de albañilería, tendido y cableado, totalmente instalado, conexionado, verificado y funcionando, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	2,73	
	Materiales	415,27	
	Medios auxiliares	8,36	
	3 % Costes indirectos	12,79	
			439,15

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Nº	Designación	Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
97	Ud de V01. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 1.05x2.49 m., de luz, incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como remate de chapa de inoxidable de remate de pavimento de 1x100 mm, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	131,97	
	Materiales	763,99	
	Medios auxiliares	17,92	
	3 % Costes indirectos	27,42	
			941,30
98	Ud de V02. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 1.05x2.49 m., de luz, incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como un corte vertical pulido para recibir un segundo cristal a testa, y remate de chapa de inoxidable de remate de pavimento de 1x100 mm, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	198,22	
	Materiales	763,99	
	Medios auxiliares	19,24	
	3 % Costes indirectos	29,44	
			1.010,89
99	Ud de V03. Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 81x249 m., incluido parte proporcional de perfil encastrado al falso techo y pavimento, de aluminio de forma de U, de 15x15 mm, así como corte vertical pulido, etc, totalmente terminado, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF, previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	131,97	
	Materiales	721,82	
	Medios auxiliares	17,08	
	3 % Costes indirectos	26,13	
			897,00
100	Ud de Sistema de ventilación mecánica controlada autorregulable de aire, para la obra, realizada por falso techo, y que evacúa al exterior a través de escalera adosada por fachada, por rejillas de ventilación, incluido parte proporcional de bocas de extracción autorregulables necesarias y aberturas de admisión en carpinterías, conductos de ventilación de extracción, campana de extracción, rejillas colocadas, piezas especiales, maquinaria necesaria, elementos eléctricos, tanto interior como en exterior, anclajes, fijaciones, remates, etc, totalmente terminado y funcionando, según normativa vigente, proyecto e indicaciones de la DF. Previa comprobación en obra.		
	Mano de obra	21,81	
	Materiales	344,04	
	Medios auxiliares	7,32	
	3 % Costes indirectos	11,20	
			384,37

Tarragona, 20 junio 2022
Arquitecto

D. Joaquín Cortés Sánchez

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuadro de mano de obra

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad (Horas)	Total (Euros)
1	Oficial primera	11,730	533,489 H	6.261,70
2	Ayudante	9,020	140,222 H	1.262,57
3	Peón especializado	10,230	212,842 H	2.176,95
4	Peón ordinario	10,160	708,640 H	7.199,79
5	Cuadrilla E (Oficial 1ª + Peón ordinario)	21,890	260,076 H	5.691,83
6	Oficial primera	10,710	250,748 h.	2.685,46
7	Ayudante	10,400	223,092 h.	2.320,60
8	Oficial 1ª fontanero	10,910	11,179 H	121,93
9	Oficial 1ª fontanero	10,910	10,110 H	110,30
10	Oficial 1ª electricista	11,900	66,345 H	789,42
11	Oficial 2ª electricista	11,100	0,123 H	1,36
12	Ayudante electricista	10,490	59,521 H	624,37
13	Oficial 1ª instalación antenas	12,100	0,010 H	0,12
14	Peón espec.instalación antenas	12,010	0,010 H	0,12
15	Oficial 1ª instalador de telecomunicaciones.	19,420	13,488 h	261,94
16	Oficial 1ª electricista.	19,420	52,127 h	1.012,32
17	Oficial 1ª instalador de climatización.	19,420	5,061 h	98,28
18	Oficial 1ª fontanero.	19,420	33,736 h	655,16
19	Oficial 1ª montador.	19,420	0,585 h	11,36
20	Oficial 1ª montador de falsos techos.	19,420	73,214 h	1.421,49
21	Oficial 1ª carpintero.	19,170	385,987 h	7.399,36
22	Oficial 1ª cerrajero.	19,140	24,451 h	467,99
23	Oficial 1ª construcción.	18,890	10,121 h	191,19
24	Oficial 1ª cristalero.	20,130	43,809 h	881,90
25	Ayudante instalador de telecomunicaciones.	17,860	13,488 h	240,90
26	Ayudante carpintero.	18,010	385,984 h	6.951,69
27	Ayudante cerrajero.	17,940	24,451 h	438,65
28	Ayudante montador.	17,900	0,584 h	10,45
29	Ayudante montador de falsos techos.	17,900	73,213 h	1.309,89
30	Ayudante electricista.	17,860	43,385 h	774,85
31	Ayudante instalador de climatización.	17,860	5,061 h	90,39
32	Ayudante fontanero.	17,860	33,736 h	602,52
33	Ayudante cristalero.	19,070	43,809 h	835,43
34	Peón especializado construcción.	17,970	72,579 h	1.304,35
35	Peón ordinario construcción.	17,670	180,653 h	3.192,07
			Importe total:	57.398,70

Tarragona, 20 junio 2022
Arquitecto

D. Joaquín Cortés Sánchez

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de maquinaria

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad	Total (Euros)
1	Contenedor 5m3	0,574	195,000 H	111,93
2	Hormigonera 250 L	2,244	86,805 H	195,32
3	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x30 cm, tipo rana.	5,882	6,000 h	35,29
			Importe total:	342,54

Tarragona, 20 junio 2022
Arquitecto

D. Joaquín Cortés Sánchez

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
1	Cinta juntas.	0,085	995,976 m.	84,84
2	Pasta de agarre.	0,877	73,776 kg	66,39
3	Pasta para juntas.	1,754	258,216 kg	453,72
4	Unidad de materiales necesarios para la reparación.	590,377	1,000 Ud	590,38
5	Tornillo T-25	0,017	11.066,400 ud	188,13
6	Montante de 48 mm.	2,446	258,900 m.	634,32
7	Montante de 70 mm.	2,918	252,954 m.	737,96
8	Canal de 70 mm.	2,564	87,984 m.	225,46
9	Canal 48 mm.	2,125	258,900 m.	551,46
10	Banda estanqueidad 50 mm.	0,759	310,680 m.	235,60
11	Banda estanqueidad 70 mm.	2,091	131,976 m.	276,05
12	Placa yeso15 mm	11,403	173,760 m2	1.981,73
13	Placa yeso15 mm hidrófuga	11,403	300,750 m2	3.429,65
14	Placa yeso15 mm	11,403	141,900 m2	1.617,66
15	Placa yeso15 mm	11,403	17,250 m2	196,72
16	Placa yeso15 mm 2 CARAS HIDRÓFUGAS	11,402	33,600 m2	383,04
17	Placa yeso15 mm 2 CARAS HIDRÓFUGAS	11,403	9,450 m2	107,73
18	Arena de río	5,685	13,377 M3	75,74
19	Arena de río (lavada de cantera)	4,943	226,816 M3	1.121,71
20	Cemento II-Z/35A (PA-350)	39,809	2,704 Tm	107,63
21	Cemento Portland PA-350, en sacos	0,034	53.610,960 Kg	1.822,77
22	Cemento blanco II-B/45A(P-450B)	59,780	36,055 Tm	2.156,09
23	Agua	0,236	2,812 M3	0,65
24	Baldosa barro cocido 40x40cm	7,085	156,800 M2	1.110,83
25	Gres antideslizante.	7,085	83,650 M2	592,72
26	Gres antideslizante.	7,085	35,000 Ml	247,98
27	Rodapie barro 8,5cm	1,113	83,835 Ml	93,31
28	Azulejo color 20x20cm	3,509	170,830 M2	599,61
29	Pasta temple liso blanco	0,068	56.330,750 Kg	3.830,49
30	Tubo PVC evacuación 32mm	0,625	1,600 Ml	1,00
31	Tubo PVC evacuación 32mm	92,774	6,000 Ml	556,64
32	Tubo PVC evacuación 40mm	0,405	3,900 Ml	1,59
33	Tubo PVC evacuación 90mm	1,147	2,800 Ml	3,20
34	Empalme simple PVC evac.90mm	0,911	4,000 Ud	3,64
35	Sifón verticular botella PVC	0,523	5,000 Ud	2,60
36	Desagüe 1 1/4" enlace tapón	3,340	5,000 Ud	16,70
37	Desagüe bañeras rebosadero	1,214	2,000 Ud	2,42
38	Latiguillo flexible 20cm	1,333	4,000 Ud	5,32
39	Llave de escuadra cromada 1/2"	1,231	320,000 Ud	393,92
40	Plato de ducha de 1.20x0.80 m. o similar, con grifería monomando y ducha termostática, con barra regulable y rociador, válvula desagüe, embellecedor,	30,412	20,000 Ud	608,24
41	Plato de ducha habilitada para usuarios con movilidad reducida de dimensiones aproximadas de 1.20x0.90 m. o similar, con asiento abatible, incluido parte proporcional de grifería y ducha termostática, adaptada, con barra regulable y rociador,adaptados, válvula desagüe, embellecedor,	42,170	20,000 Ud	843,40
42	calentador electrico de 100 litros	590,377	1,000 Ud	590,38
43	Baranda fija de acero inoxidable	143,377	4,000 Ud	573,52
44	Baranda batiente de acero inoxidable	177,113	3,000 Ud	531,33
45	Fregadero Roma de una cubeta de acero inoxidable con válvula, conexiones, desague y mezclador monomando para cocina GLERA con caño giratorio	759,056	1,000 Ud	759,06
46	Mueble de baño encastrado, con cajoneras modelo Fineceramic mural Roca familia INSPIRA 100x490x120 mm	843,396	2,000 Ud	1.686,80
47	Mueble de baño encastrado, con cajoneras modelo Fineceramic mural Roca familia ONA 800x460x160 mm, adaptado a movilidad reducida	927,735	2,000 Ud	1.855,48
48	Inodoro Victoria t.bajo blan.	295,188	2,000 Ud	590,38
49	Inodoro de tanque bajo adaptado, de porcelana vitrificada, modelo Roca Meridian o similar, con asiento, tapa, mecanismos, llave de escuadra de 1/2" cromada	337,359	2,000 Ud	674,72
50	Tapa inod.Victoria pint.blan.	13,950	4,000 Ud	55,80

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
51	Conductor rígido 750V;1,5mm (Cu)	13,090	70,000 Ml	916,30
52	Conductor rígido 750V;6mm (Cu)	0,017	10,000 Ml	0,18
53	Conduc.0,6/1KV 3,5x120mm (Cu)	53,640	5,000 Ml	268,20
54	Tubo PVC rígido D=29mm	0,118	2,000 Ml	0,24
55	Tubo fibrocemento D=100mm	0,439	1,000 Ml	0,44
56	Pica toma de tierra, diám:14.6mm, long:200mm, i/bridas	274,980	1,000 Ud	274,98
57	Conductor cobre desnudo 35mm2	0,051	20,000 Ml	1,02
58	Caja exterior doble aislam.normalizada según UNE 21.305 con bases de cortacircuitos de 160 A., autoextinguible y autoventilada, para red trifásica.	71,956	4,500 Ud	323,80
59	Soldadura aluminotérmica 35mm2	0,742	1,000 Ud	0,74
60	Terminal tubular reforzada de cobre, para cable de sección 50mm2	0,084	1,000 Ml	0,08
61	Emerg.I.32Lm i/base e.y etiq.	14,169	154,000 Ud	2.181,96
62	Elaboración de documentación necesaria, así como presentación de documentación y certificado.	2.545,941	1,000 Ud	2.545,94
63	Extintor en polvo de eficacia 21A-113B	177,113	5,000 Ud	885,55
64	Señalética necesaria y normaliza.	126,510	1,000 Ud	126,51
65	Antena UHF 43 el./VHF 5 el./FM 2	9,885	25,000 Ud	247,13
66	Mástil con garras D=45mm	2,142	1,000 Ud	2,14
67	Amplificador UHF	2,345	1,000 Ud	2,35
68	Amplificador FM i/alimentador	13,155	8,000 Ud	105,24
69	Distribuidor TV	2,142	1,000 Ud	2,14
70	Tomas + p.p. cajas mecanismos	1,535	25,000 Ud	38,38
71	Cable coaxial 75 Omhios	0,152	100,000 Ml	15,20
72	Telefonillo mural i/caja deri.	2,479	4,000 Ud	9,92
73	Alimentador portero ant.20W	12,111	1,000 Ud	12,11
74	Placa pulsadora 25 tomas ext.	54,433	7,000 Ud	381,03
75	Conductor cobre 5x0,25mm	0,320	1,000 Ud	0,32
76	Tubo PVC corrugado D=13mm	0,033	75,000 Ml	2,48
77	Tubo PVC corrugado D=16mm	0,033	80,000 Ml	2,64
78	Tubo PVC rígido D=21mm	0,253	1,000 Ml	0,25
79	Abrepuertas apertura automát.	2,176	1,000 Ud	2,18
80	Microaltavoz amplificador	6,984	1,000 Ud	6,98
81	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	20,274	1,000 m³	20,27
82	Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y accesorios de PVC.	26,550	0,008 l	0,22
83	Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.	36,789	0,004 l	0,14
84	Conector tipo caballete, para maestra 60/27.	0,439	347,530 Ud	152,61
85	Conector, para maestra 60/27.	0,286	90,660 Ud	25,69
86	Placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados.	6,123	122,903 m²	752,63
87	Placa de yeso laminado hidrófuga A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados.	6,123	61,290 m²	375,23
88	Placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 18 / con los bordes longitudinales afinados.	9,851	0,231 m²	2,28
89	Pasta de juntas, según UNE-EN 13963.	1,687	45,730 kg	77,74
90	Pasta de agarre, según UNE-EN 14496.	0,793	0,300 kg	0,24
91	Cinta microperforada de papel, según UNE-EN 13963.	0,051	183,420 m	9,17
92	Banda autoadhesiva desolidarizante de espuma de poliuretano de celdas cerradas, de 3,2 mm de espesor y 50 mm de anchura, resistencia térmica 0,10 m²K/W, conductividad térmica 0,032 W/(mK).	0,371	60,440 m	22,67
93	Maestra 60/27 de chapa de acero galvanizado, de ancho 60 mm, según UNE-EN 14195.	1,956	483,520 m	945,88
94	Tornillo autoperforante 3,5x25 mm.	0,016	2.568,700 Ud	40,79
95	Perfil en U, de acero galvanizado, de 30 mm.	1,248	60,440 m	75,56
96	Varilla de cuelgue.	0,557	181,320 Ud	101,23
97	Cuelgue para falsos techos suspendidos.	1,012	181,320 Ud	182,83
98	Seguro para la fijación del cuelgue, en falsos techos suspendidos.	0,170	181,320 Ud	30,22
99	Conexión superior para fijar la varilla al cuelgue, en falsos techos suspendidos.	1,265	181,320 Ud	229,68

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
100	Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27.	0,102	302,200 Ud	30,22
101	puerta de vidrio templado traslúcido de 249x89.6 cm /10mm. de grosor, colgada con pernios fijados en los puntos de giro,	337,359	1,050 m²	354,23
102	Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 1.05x2.49 m.	759,056	3,000 Ud	2.277,18
103	Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 81x249 m	716,886	1,000 Ud	716,89
104	Luna incolora de 3 mm. fijada	42,170	4,000 Ud	168,68
105	Puerta con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 69x203 m.	759,056	2,000 Ud	1.518,12
106	Fijo con vidrio laminar de seguridad 5+5 mm, traslúcido de 312x249 m.	1.349,433	1,000 Ud	1.349,43
107	Cartucho de 310 ml de silicona neutra, incolora, dureza Shore A aproximada de 23, según UNE-EN ISO 868 y recuperación elástica >=80%, según UNE-EN ISO 7389.	9,732	3,190 Ud	31,02
108	Material auxiliar para la colocación de vidrios.	2,112	11,000 Ud	23,21
109	Precerco de madera de pino,	29,326	21,000 Ud	615,83
110	Galce de MDF, con rechapado de madera, pino país, 90x20 mm, barnizado en taller.	6,249	15,100 m	94,36
111	Galce de MDF, acabado en melamina de color blanco, 90x20 mm.	5,667	91,800 m	520,20
112	Armazón metálico de chapa grecada, preparado para alojar la hoja de una puerta corredera simple,	323,949	9,000 Ud	2.915,55
113	Tapajuntas de MDF,	2,711	30,400 m	82,41
114	hoja de 157x248x3.5cm,con tablero MDF, lacada en blanco liso	2,292	84,200 m	193,01
115	PPuerta interior de paso de 1 hoja abatible de 0.96x2.18 m. lisa rechapada con tablero de MDF, lacada en blanco,	379,533	3,000 Ud	1.138,60
116	Puerta de 0.98x2.12 mts,con tablero MDF, lacada en blanco,	674,698	8,000 Ud	5.397,60
117	Tablero de 19.	80,325	1,722 Ud	137,74
118	Tablero de 20mm	80,315	12,000 Ud	963,78
119	Tablero de 20mm	80,324	1,000 Ud	80,32
120	Puerta de 0.98x2.12 mts,con tablero MDF, lacada en blanco,	674,716	1,000 Ud	674,72
121	Cartucho de 290 ml de sellador adhesivo monocomponente, neutro, superelástico, a base de polímero MS, color blanco, con resistencia a la intemperie y a los rayos UV y elongación hasta rotura 750%.	8,923	3,000 Ud	26,77
122	Cartucho de 300 ml de silicona neutra oxímica, de elasticidad permanente y curado rápido, color blanco, rango de temperatura de trabajo de -60 a 150°C, con resistencia a los rayos UV, dureza Shore A aproximada de 22, según UNE-EN ISO 868 y elongación a rotura >= 800%, según UNE-EN ISO 8339.	7,978	3,000 Ud	23,93
123	Tirador con manecilla para cierre	42,829	9,000 Ud	385,47
124	letras de 10 cm de altura, en aluminio encolado al DM con el nombre/logo del establecimiento de 1.10x2.49 m	42,845	1,000 Ud	42,85
125	Juego de manivela y escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica, para puerta interior.	13,697	2,000 Ud	27,40
126	Pernio de 100x58 mm, con remate, de latón, acabado brillante, para puerta de paso interior.	1,224	6,000 Ud	7,34
127	Tornillo de latón 21/35 mm.	0,099	48,000 Ud	4,75
128	Herrajes de colgar, kit para puerta corredera.	13,057	9,000 Ud	117,54
129	Carril puerta corredera doble aluminio.	14,886	18,000 m	267,93
130	Cerradura de embutir, frente, accesorios y tornillos de atado, para puerta de paso interior, según UNE-EN 12209.	19,044	2,000 Ud	38,08
131	Instalación de desagues	396,396	1,000 Ud	396,40
132	Zócalo superior e inferior de polilaminado pulido en gris	674,716	2,000 m	1.349,43
133	Armarios bajos y cajoneras de polilalimado en blanco y tiradores ocultos.	2.024,149	1,000 m	2.024,15
134	Campana decorativa de 80 cm sin salida de humos.	1.012,075	1,000 m	1.012,08
135	Horno eléctrico integrado Bosch serie 6 blanco	253,018	1,000 m	253,02
136	Encimera de Silestone blanco pulida de 2 cm	1.180,754	1,000 m	1.180,75

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
137	Placa vitrocerámica, polivalente básica. Según UNE-EN 60335-1.	379,528	1,000 Ud	379,53
138	Sellador elástico de poliuretano monocomponente para juntas.	16,480	0,200 kg	3,30
139	Bases de enchufes simples y dobles necesarios	143,377	1,000 Ud	143,38
140	Interruptor magnetotérmico general necesarios para la vivienda, de 40 A IV polos, para su colocación en cuadro secundario, así como interruptores magnetotermicos de 15 A, para protección de cada uno de ellos y dos interruptores diferenciales de 25 A, 30 ma para cada una de las dos líneas	160,244	1,000 Ud	160,24
141	Puntos de luz, necesarios para la vivienda	143,377	1,000 Ud	143,38
142	Tapa y marcos necesarios para las bases de enchufe.	143,377	1,000 Ud	143,38
143	Caja de fusibles seccionamiento de 250 A	92,775	1,000 Ud	92,78
144	Centralización de IFP, en módulos plastificados, normalizados, con ICP de reenganche automático	210,849	1,000 Ud	210,85
145	Tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 16 mm de diámetro nominal, para canalización empotrada en obra de fábrica (paredes y techos). Resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 1 julio, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP545 según UNE 20324, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22.	0,440	3,000 m	1,32
146	Tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 16 mm de diámetro nominal, para canalización empotrada en obra de fábrica (paredes y techos). Resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 1 julio, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP545 según UNE 20324, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22.	0,439	195,000 m	85,62
147	Unidad de instalación de telecomunicaciones, incluido acometida, arquetas, canalizaciones externas, primarias, secundarias e interiores, registros, equipamientos necesarios para recintos, mecanismos, según normativa vigente.	759,056	1,000 Ud	759,06
148	.proyecto eléctrico, tramitación para la legalización de la instalación, tasas e inscripción en el registro, visados, boletines,	506,037	1,000 Ud	506,04
149	Caja de derivación para empotrar de 105x105 mm, con grado de protección normal, regletas de conexión y tapa de registro.	2,990	5,000 Ud	14,95
150	Caja empotrable.	47,168	5,000 Ud	235,85
151	Cuadros de automáticos en uso público. Incluso cableado, accesorios, caja empotrable con los módulos y mecanismos de protección necesarios.	228,105	1,000 Ud	228,11
152	Cable unipolar ES07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	0,670	6,000 m	4,02
153	Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V), para circuito C1, iluminación. Según UNE 21031-3.	0,439	195,000 m	85,62
154	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	2,489	16,000 Ud	39,84
155	Válvula de esfera, de latón, de 20 mm de diámetro.	39,470	2,000 Ud	78,94
156	Válvula de esfera, de latón, de 25 mm de diámetro.	53,404	1,000 Ud	53,40
157	Acometida de polietileno PE 100, de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2 mm de espesor, según UNE-EN 12201-2, incluso accesorios de conexión y piezas especiales.	1,990	1,000 m	1,99
158	Tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 16 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,8 mm de espesor, suministrado en rollos, según UNE-EN ISO 15875-2, con el precio incrementado el 30% en concepto de accesorios y piezas especiales.	3,504	27,000 m	94,60

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
159	Tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 20 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,9 mm de espesor, suministrado en rollos, según UNE-EN ISO 15875-2, con el precio incrementado el 30% en concepto de accesorios y piezas especiales.	4,483	27,800 m	124,62
160	Tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 25 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 2,3 mm de espesor, suministrado en rollos, según UNE-EN ISO 15875-2, con el precio incrementado el 30% en concepto de accesorios y piezas especiales.	7,425	8,500 m	63,11
161	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 16 mm de diámetro exterior.	0,131	27,000 Ud	3,54
162	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 20 mm de diámetro exterior.	0,165	27,800 Ud	4,58
163	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 25 mm de diámetro exterior.	0,272	8,500 Ud	2,31
164	Hilo guía de polipropileno de 3 mm de diámetro.	0,286	3,600 m	1,03
165	Equipo de aire acondicionado, sistema aire-aire split, bomba de calor, alimentación a la unidad exterior, potencia frigorífica nominal 3,5 kW, potencia calorífica nominal 3,4 kW, (clase A), formado por una unidad interior con descarga por embocaduras,nivel sonoro (velocidad baja) 29 dBA, caudal de aire (velocidad ultra alta) 510 m³/h, presión de aire (estándar) 40 Pa, control inalámbrico, y una unidad exterior, de 595x780x290 mm, nivel sonoro 47 dBA y caudal de aire 1770 m³/h, con control de condensación y posibilidad de integración en un sistema domótico o control Wi-Fi a través de una pasarela.	1.855,471	3,000 Ud	5.566,41
166	Juego de portarollos y toalleros de acero inoxidable	143,353	6,000 Ud	860,10
167	Embocaduras tubulares, modelo RFJ22 "MITSUBISHI HEAVY INDUSTRIES", para unidad interior de aire acondicionado SRR-ZJ.	413,264	3,000 Ud	1.239,78
168	Grupo de ventilación higrorregulable compuesto por ventilador centrífugo, con motor de dos velocidades para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia, con protección térmica, carcasa exterior de plástico de 260x268x303 mm y caja de bornes con condensador, de potencia nominal 45 W, caudal máximo 250 m³/h, con 5 bocas de entrada, 4 para conexión a conductos de extracción de 80 mm de diámetro y 1 para conexión a conducto de extracción de 125 mm de diámetro y boca de salida superior de 125 mm de diámetro, con elementos de fijación.	323,965	1,000 Ud	323,97
169	Interruptor remoto empotrable, para cambio de velocidad de grupo de ventilación.	14,726	1,000 Ud	14,73
170	Kit de soportes de pared, formado por juego de escuadras de 50x45 cm y cuatro amortiguadores de caucho, con sus tacos, tornillos, tuercas y arandelas correspondientes, Kit de soportes para suspensión del techo, formado por cuatro varillas roscadas de acero galvanizado, con sus tacos, tuercas y arandelas correspondientes.	31,880	3,000 Ud	95,64
171	Conductos.	37,109	3,000 Ml	111,33
172	Ensayo para la medición de aislamiento acústico a ruido aéreo entre locales, según UNE-EN ISO 140-4.	202,753	1,000 Ud	202,75
173	Ensayo para la medición de aislamiento acústico a ruido aéreo en fachada, según UNE-EN ISO 140-5.	202,753	1,000 Ud	202,75
174	Ensayo para la medición de aislamiento acústico a ruido de impacto en elemento horizontal, según UNE-EN ISO 140-7.	202,753	1,000 Ud	202,75
175	Informe de resultados de los ensayos de aislamiento acústico.	303,623	1,000 Ud	303,62
176	Desplazamiento de personal y equipo a obra para la realización de ensayos de aislamiento acústico.	253,018	1,000 Ud	253,02
177	Prueba de servicio para comprobar la estanqueidad de una carpintería exterior instalada en obra, mediante simulación de lluvia, incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.	294,531	1,000 Ud	294,53

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
178	Prueba de servicio parcial para comprobar la resistencia mecánica y la estanqueidad de la red interior de suministro de agua, incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.	460,663	1,000 Ud	460,66
179	Prueba de servicio final para comprobar el correcto funcionamiento de la red interior de evacuación de aguas residuales en condiciones de simultaneidad, incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.	221,189	3,000 Ud	663,57
180	Buzón	109,642	1,000 Ud	109,64
			Importe total:	85.689,65

Tarragona, 20 junio 2022
Arquitecto

D. Joaquín Cortés Sánchez

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Cuadro de precios auxiliares

Nº	Designación	Importe (Euros)
1	M3 de Mortero de cemento PA-350 (II-Z/35A) y arena de río de dosificación 1:6(M-40), confeccionado con hormigonera de 250 L.	

Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
T01070	Tm	Cemento II-Z/35A (PA-350)	39,809	0,250	9,95
T01001	M3	Arena de río	5,685	1,100	6,25
T01181	M3	Agua	0,236	0,260	0,06
Q074	H	Hormigonera 250 L	2,244	0,400	0,90
O008	H	Peón ordinario	10,160	1,179	11,98
				Importe:	29,140

Nº	Designación	Importe (Euros)
2	M3 de Mortero de cemento de 250 Kg/m3, de dosificación 1:6, confeccionado con hormigonera de 250 L.	

Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
T01071	Kg	Cemento Portland PA-350, en saco	0,034	260,000	8,84
T01007	M3	Arena de río (lavada de cantera)	4,943	1,100	5,44
Q074	H	Hormigonera 250 L	2,244	0,400	0,90
O007	H	Peón especializado	10,230	0,717	7,33
				Importe:	22,510

Tarragona, 20 junio 2022
Arquitecto

D. Joaquín Cortés Sánchez

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**



III.- PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO: BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA
REFORMA - ADECUACIÓN NUEVO CENTRO DE DIA PARA MAYORES

SITUACIÓN: CARRER JOAN ROIG I PIERA 3-5 08880 CUBELLES

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE CUBELLES

ARQUITECTO: JOAQUIN CORTES SANCHEZ

FECHA: JUNIO 2022

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Según figura en el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", el proyecto definirá las obras proyectadas con el detalle adecuado a sus características, de modo que pueda comprobarse que las soluciones propuestas cumplen las exigencias básicas del CTE y demás normativa aplicable. Esta definición incluirá, al menos, la siguiente información contenida en el Pliego de Condiciones:

- Las características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen de forma permanente al edificio proyectado, así como sus condiciones de suministro, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, del presente Pliego de Condiciones.
- Las características técnicas de cada unidad de obra, con indicación de las condiciones para su ejecución y las verificaciones y controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto. Se precisarán las medidas a adoptar durante la ejecución de las obras y en el uso y mantenimiento del edificio, para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra, del presente Pliego de Condiciones.
- Las verificaciones y las pruebas de servicio que, en su caso, deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado, del presente Pliego de Condiciones.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

ÍNDICE

1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS 6
1.1. Disposiciones Generales 6
1.1.1. Disposiciones de carácter general 6
1.1.1.1. Objeto del Pliego de Condiciones 6
1.1.1.2. Contrato de obra 6
1.1.1.3. Documentación del contrato de obra 6
1.1.1.4. Proyecto Arquitectónico 6
1.1.1.5. Reglamentación urbanística 6
1.1.1.6. Formalización del Contrato de Obra 7
1.1.1.7. Jurisdicción competente 7
1.1.1.8. Ejecución de las obras y responsabilidad del contratista 7
1.1.1.9. Accidentes de trabajo 7
1.1.1.10. Daños y perjuicios a terceros 8
1.1.1.11. Anuncios y carteles 8
1.1.1.12. Copia de documentos 8
1.1.1.13. Suministro de materiales 8
1.1.1.14. Hallazgos 8
1.1.1.15. Causas de rescisión del contrato de obra 8
1.1.1.16. Efectos de rescisión del contrato de obra 9
1.1.1.17. Omisiones: Buena fe 9
1.1.2. Disposiciones relativas a trabajos, materiales y medios auxiliares 9
1.1.2.1. Accesos y vallados 9
1.1.2.2. Replanteo 10
1.1.2.3. Inicio de la obra y ritmo de ejecución de los trabajos 10
1.1.2.4. Orden de los trabajos 10
1.1.2.5. Facilidades para otros contratistas 10
1.1.2.6. Ampliación del proyecto por causas imprevistas o de fuerza mayor 11
1.1.2.7. Interpretaciones, aclaraciones y modificaciones del proyecto 11
1.1.2.8. Prórroga por causa de fuerza mayor 11
1.1.2.9. Responsabilidad de la dirección facultativa en el retraso de la obra 11
1.1.2.10. Trabajos defectuosos 11
1.1.2.11. Responsabilidad por vicios ocultos 12
1.1.2.12. Procedencia de materiales, aparatos y equipos 12
1.1.2.13. Presentación de muestras 13
1.1.2.14. Materiales, aparatos y equipos defectuosos 13
1.1.2.15. Gastos ocasionados por pruebas y ensayos 13
1.1.2.16. Limpieza de las obras 13
1.1.2.17. Obras sin prescripciones explícitas 13
1.1.3. Disposiciones de las recepciones de edificios y obras anejas 13
1.1.3.1. Consideraciones de carácter general 13
1.1.3.2. Recepción provisional 14
1.1.3.3. Documentación final de la obra 14
1.1.3.4. Medición definitiva y liquidación provisional de la obra 15
1.1.3.5. Plazo de garantía 15

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.1.3.6. Conservación de las obras recibidas provisionalmente 15
1.1.3.7. Recepción definitiva 15
1.1.3.8. Prórroga del plazo de garantía 15
1.1.3.9. Recepciones de trabajos cuya contrata haya sido rescindida 15
1.2. Disposiciones Facultativas 16
1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación 16
1.2.1.1. El promotor 16
1.2.1.2. El proyectista 16
1.2.1.3. El constructor o contratista 16
1.2.1.4. El director de obra 17
1.2.1.5. El director de la ejecución de la obra 17
1.2.1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación 17
1.2.1.7. Los suministradores de productos 17
1.2.2. Agentes que intervienen en la obra 17
1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud 17
1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos 17
1.2.5. La dirección facultativa 18
1.2.6. Visitas facultativas 18
1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes 18
1.2.7.1. El promotor 18
1.2.7.2. El proyectista 19
1.2.7.3. El constructor o contratista 19
1.2.7.4. La dirección facultativa 21
1.2.7.5. El director de obra 22
1.2.7.6. El director de la ejecución de la obra 23
1.2.7.7. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación 25
1.2.7.8. Los suministradores de productos 25
1.2.7.9. Los propietarios y los usuarios 25
1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio 25
1.2.8.1. Los propietarios y los usuarios 26
1.3. Disposiciones Económicas 26
1.3.1. Definición 26
1.3.2. Contrato de obra 26
1.3.3. Criterio General 27
1.3.4. Fianzas 27
1.3.4.1. Ejecución de trabajos con cargo a la fianza 27
1.3.4.2. Devolución de las fianzas 27
1.3.4.3. Devolución de la fianza en el caso de efectuarse recepciones parciales 27
1.3.5. De los precios 27
1.3.5.1. Precio básico 27
1.3.5.2. Precio unitario 27
1.3.5.3. Presupuesto de Ejecución Material (PEM) 28
1.3.5.4. Precios contradictorios 29
1.3.5.5. Reclamación de aumento de precios 29
1.3.5.6. Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios 29
1.3.5.7. De la revisión de los precios contratados 29
1.3.5.8. Acopio de materiales 29

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.3.6. Obras por administración 29
1.3.7. Valoración y abono de los trabajos 30
1.3.7.1. Forma y plazos de abono de las obras 30
1.3.7.2. Relaciones valoradas y certificaciones 30
1.3.7.3. Mejora de obras libremente ejecutadas 31
1.3.7.4. Abono de trabajos presupuestados con partida alzada 31
1.3.7.5. Abono de trabajos especiales no contratados 31
1.3.7.6. Abono de trabajos ejecutados durante el plazo de garantía 31
1.3.8. Indemnizaciones Mutuas 31
1.3.8.1. Indemnización por retraso del plazo de terminación de las obras 31
1.3.8.2. Demora de los pagos por parte del promotor 31
1.3.9. Varios 31
1.3.9.1. Mejoras, aumentos y/o reducciones de obra 31
1.3.9.2. Unidades de obra defectuosas 32
1.3.9.3. Seguro de las obras 32
1.3.9.4. Conservación de la obra 32
1.3.9.5. Uso por el contratista de edificio o bienes del promotor 32
1.3.9.6. Pago de arbitrios 32
1.3.10. Retenciones en concepto de garantía 32
1.3.11. Plazos de ejecución: Planning de obra 33
1.3.12. Liquidación económica de las obras 33
1.3.13. Liquidación final de la obra 33

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES 34
2.1. Prescripciones sobre los materiales 35
2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE) 35
2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra 36
2.2.1. Actuaciones previas 40
2.2.2. Demoliciones 41
2.2.3. Fachadas y particiones 57
2.2.4. Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares 59
2.2.5. Instalaciones 68
2.2.6. Aislamientos e impermeabilizaciones 75
2.2.7. Revestimientos y trasdosados 75
2.2.8. Señalización y equipamiento 85
2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado 93
2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición 94

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1. Disposiciones Generales

1.1.1. Disposiciones de carácter general

1.1.1.1. Objeto del Pliego de Condiciones

La finalidad de este Pliego es la de fijar los criterios de la relación que se establece entre los agentes que intervienen en las obras definidas en el presente proyecto y servir de base para la realización del contrato de obra entre el promotor y el contratista.

1.1.1.2. Contrato de obra

Se recomienda la contratación de la ejecución de las obras por unidades de obra, con arreglo a los documentos del proyecto y en cifras fijas. A tal fin, el director de obra ofrece la documentación necesaria para la realización del contrato de obra.

1.1.1.3. Documentación del contrato de obra

Integran el contrato de obra los siguientes documentos, relacionados por orden de prelación atendiendo al valor de sus especificaciones, en el caso de posibles interpretaciones, omisiones o contradicciones:

- Las condiciones fijadas en el contrato de obra.
- El presente Pliego de Condiciones.
- La documentación gráfica y escrita del Proyecto: planos generales y de detalle, memorias, anejos, mediciones y presupuestos.

En el caso de interpretación, prevalecen las especificaciones literales sobre las gráficas y las cotas sobre las medidas a escala tomadas de los planos.

1.1.1.4. Proyecto Arquitectónico

El Proyecto Arquitectónico es el conjunto de documentos que definen y determinan las exigencias técnicas, funcionales y estéticas de las obras contempladas en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación". En él se justificará técnicamente las soluciones propuestas de acuerdo con las especificaciones requeridas por la normativa técnica aplicable.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones del edificio, se mantendrá entre todos ellos la necesaria coordinación, sin que se produzca una duplicidad en la documentación ni en los honorarios a percibir por los autores de los distintos trabajos indicados.

Los documentos complementarios al Proyecto serán:

- Todos los planos o documentos de obra que, a lo largo de la misma, vaya suministrando la Dirección de Obra como interpretación, complemento o precisión.
- El Libro de Órdenes y Asistencias.
- El Programa de Control de Calidad de Edificación y su Libro de Control.
- El Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad y Salud en las obras.
- El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por cada contratista.
- Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- Licencias y otras autorizaciones administrativas.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.1.1.5. Reglamentación urbanística

La obra a construir se ajustará a todas las limitaciones del proyecto aprobado por los organismos competentes, especialmente las que se refieren al volumen, alturas, emplazamiento y ocupación del solar, así como a todas las condiciones de reforma del proyecto que pueda exigir la Administración para ajustarlo a las Ordenanzas, a las Normas y al Planeamiento Vigente.

1.1.1.6. Formalización del Contrato de Obra

Los Contratos se formalizarán, en general, mediante documento privado, que podrá elevarse a escritura pública a petición de cualquiera de las partes.

El cuerpo de estos documentos contendrá:

- La comunicación de la adjudicación.
- La copia del recibo de depósito de la fianza (en caso de que se haya exigido).
- La cláusula en la que se exprese, de forma categórica, que el contratista se obliga al cumplimiento estricto del contrato de obra, conforme a lo previsto en este Pliego de Condiciones, junto con la Memoria y sus Anejos, el Estado de Mediciones, Presupuestos, Planos y todos los documentos que han de servir de base para la realización de las obras definidas en el presente Proyecto.

El contratista, antes de la formalización del contrato de obra, dará también su conformidad con la firma al pie del Pliego de Condiciones, los Planos, Cuadro de Precios y Presupuesto General.

Serán a cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasione la extensión del documento en que se consigne el contratista.

1.1.1.7. Jurisdicción competente

En el caso de no llegar a un acuerdo cuando surjan diferencias entre las partes, ambas quedan obligadas a someter la discusión de todas las cuestiones derivadas de su contrato a las Autoridades y Tribunales Administrativos con arreglo a la legislación vigente, renunciando al derecho común y al fuero de su domicilio, siendo competente la jurisdicción donde estuviese ubicada la obra.

1.1.1.8. Ejecución de las obras y responsabilidad del contratista

Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto que sirve de base al contrato y conforme a las instrucciones que la dirección facultativa de las obras diere al contratista.

Cuando las instrucciones fueren de carácter verbal, deberán ser ratificadas por escrito en el más breve plazo posible, para que sean vinculantes para las partes.

El contratista es responsable de la ejecución de las obras y de todos los defectos que en la construcción puedan advertirse durante el desarrollo de las obras y hasta que se cumpla el plazo de garantía, en las condiciones establecidas en el contrato y en los documentos que componen el Proyecto.

En consecuencia, quedará obligado a la demolición y reconstrucción de todas las unidades de obra con deficiencias o mal ejecutadas, sin que pueda servir de excusa el hecho de que la dirección facultativa haya examinado y reconocido la construcción durante sus visitas de obra, ni que hayan sido abonadas en liquidaciones parciales.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.1.1.9. Accidentes de trabajo

Es de obligado cumplimiento el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción" y demás legislación vigente que, tanto directa como indirectamente, inciden sobre la planificación de la seguridad y salud en el trabajo de la construcción, conservación y mantenimiento de edificios.

Es responsabilidad del Coordinador de Seguridad y Salud el control y el seguimiento, durante toda la ejecución de la obra, del Plan de Seguridad y Salud redactado por el contratista.

1.1.1.10. Daños y perjuicios a terceros

El contratista será responsable de todos los accidentes que, por inexperiencia o descuido, sobrevinieran tanto en la edificación donde se efectúen las obras como en las colindantes o contiguas. Será por tanto de su cuenta el abono de las indemnizaciones a quien corresponda y cuando a ello hubiere lugar, y de todos los daños y perjuicios que puedan ocasionarse o causarse en las operaciones de la ejecución de las obras.

Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios directos o indirectos que se puedan ocasionar frente a terceros como consecuencia de la obra, tanto en ella como en sus alrededores, incluso los que se produzcan por omisión o negligencia del personal a su cargo, así como los que se deriven de los subcontratistas e industriales que intervengan en la obra.

Es de su responsabilidad mantener vigente durante la ejecución de los trabajos una póliza de seguros frente a terceros, en la modalidad de "Todo riesgo al derribo y la construcción", suscrita por una compañía aseguradora con la suficiente solvencia para la cobertura de los trabajos contratados. Dicha póliza será aportada y ratificada por el promotor, no pudiendo ser cancelada mientras no se firme el Acta de Recepción Provisional de la obra.

1.1.1.11. Anuncios y carteles

Sin previa autorización del promotor, no se podrán colocar en las obras ni en sus vallas más inscripciones o anuncios que los convenientes al régimen de los trabajos y los exigidos por la policía local.

1.1.1.12. Copia de documentos

El contratista, a su costa, tiene derecho a sacar copias de los documentos integrantes del Proyecto.

1.1.1.13. Suministro de materiales

Se especificará en el Contrato la responsabilidad que pueda caber al contratista por retraso en el plazo de terminación o en plazos parciales, como consecuencia de deficiencias o faltas en los suministros.

1.1.1.14. Hallazgos

El promotor se reserva la posesión de las antigüedades, objetos de arte o sustancias minerales utilizables que se encuentren en las excavaciones y demoliciones practicadas en sus terrenos o edificaciones. El contratista deberá emplear, para extraerlos, todas las precauciones que se le indiquen por parte del director de obra.

El promotor abonará al contratista el exceso de obras o gastos especiales que estos trabajos ocasionen, siempre que estén debidamente justificados y aceptados por la dirección facultativa.

1.1.1.15. Causas de rescisión del contrato de obra

Se considerarán causas suficientes de rescisión de contrato:

a) La muerte o incapacitación del contratista.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

b) La quiebra del contratista.

c) Las alteraciones del contrato por las causas siguientes:

a. La modificación del proyecto en forma tal que represente alteraciones fundamentales del mismo a juicio del director de obra y, en cualquier caso, siempre que la variación del Presupuesto de Ejecución Material, como consecuencia de estas modificaciones, represente una desviación mayor del 20%.
b. Las modificaciones de unidades de obra, siempre que representen variaciones en más o en menos del 40% del proyecto original, o más de un 50% de unidades de obra del proyecto reformado.

d) La suspensión de obra comenzada, siempre que el plazo de suspensión haya excedido de un año y, en todo caso, siempre que por causas ajenas al contratista no se dé comienzo a la obra adjudicada dentro del plazo de tres meses a partir de la adjudicación. En este caso, la devolución de la fianza será automática.

e) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a cuatro meses.

f) Que el contratista no comience los trabajos dentro del plazo señalado en el contrato.

g) La demora injustificada en la comprobación del replanteo.

h) La suspensión de las obras por plazo superior a ocho meses por parte del promotor.

i) El incumplimiento de las condiciones del Contrato cuando implique descuido o mala fe, con perjuicio de los intereses de las obras.

j) El vencimiento del plazo de ejecución de la obra.

k) El desistimiento o el abandono de la obra sin causas justificadas.

l) La mala fe en la ejecución de la obra.

1.1.1.16. Efectos de rescisión del contrato de obra

La resolución del contrato dará lugar a la comprobación, medición y liquidación de las obras realizadas con arreglo al proyecto, fijando los saldos pertinentes a favor o en contra del contratista.

Si se demorase injustificadamente la comprobación del replanteo, dando lugar a la resolución del contrato, el contratista sólo tendrá derecho por todos los conceptos a una indemnización equivalente al 2 por cien del precio de la adjudicación, excluidos los impuestos.

En el supuesto de desistimiento antes de la iniciación de las obras, o de suspensión de la iniciación de las mismas por parte del promotor por plazo superior a cuatro meses, el contratista tendrá derecho a percibir por todos los conceptos una indemnización del 3 por cien del precio de adjudicación, excluidos los impuestos.

En caso de desistimiento una vez iniciada la ejecución de las obras, o de suspensión de las obras iniciadas por plazo superior a ocho meses, el contratista tendrá derecho por todos los conceptos al 6 por cien del precio de adjudicación del contrato de las obras dejadas de realizar en concepto de beneficio industrial, excluidos los impuestos.

1.1.1.17. Omisiones: Buena fe

Las relaciones entre el promotor y el contratista, reguladas por el presente Pliego de Condiciones y la documentación complementaria, presentan la prestación de un servicio al promotor por parte del contratista mediante la ejecución de una obra, basándose en la BUENA FE mutua de ambas partes, que pretenden beneficiarse de esta colaboración sin ningún tipo de perjuicio. Por este motivo, las relaciones entre ambas partes y las omisiones que puedan existir en este Pliego y la documentación complementaria del proyecto y de la obra, se entenderán siempre suplidas por la BUENA FE de las partes, que las subsanarán debidamente con el fin de conseguir una adecuada CALIDAD FINAL de la obra.

1.1.2. Disposiciones relativas a trabajos, materiales y medios auxiliares

Se describen las disposiciones básicas a considerar en la ejecución de las obras, relativas a los trabajos, materiales y medios auxiliares, así como a las recepciones de los edificios objeto del presente proyecto y sus obras anejas.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.1.2.1. Accesos y vallados

El contratista dispondrá, por su cuenta, los accesos a la obra, el cerramiento o el vallado de ésta y su mantenimiento durante la ejecución de la obra, pudiendo exigir el director de ejecución de la obra su modificación o mejora.

1.1.2.2. Replanteo

La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo, dentro del plazo de treinta días desde la fecha de su formalización.

El contratista iniciará "in situ" el replanteo de las obras, señalando las referencias principales que mantendrá como base de posteriores replanteos parciales. Dichos trabajos se considerarán a cargo del contratista e incluidos en su oferta económica.

Asimismo, someterá el replanteo a la aprobación del director de ejecución de la obra y, una vez éste haya dado su conformidad, preparará el Acta de Inicio y Replanteo de la Obra acompañada de un plano de replanteo definitivo, que deberá ser aprobado por el director de obra. Será responsabilidad del contratista la deficiencia o la omisión de este trámite.

1.1.2.3. Inicio de la obra y ritmo de ejecución de los trabajos

El contratista dará comienzo a las obras en el plazo especificado en el respectivo contrato, desarrollándose de manera adecuada para que dentro de los períodos parciales señalados se realicen los trabajos, de modo que la ejecución total se lleve a cabo dentro del plazo establecido en el contrato.

Será obligación del contratista comunicar a la dirección dacultativa el inicio de las obras, de forma fehaciente y preferiblemente por escrito, al menos con tres días de antelación.

El director de obra redactará el acta de comienzo de la obra y la suscribirán en la misma obra junto con él, el día de comienzo de los trabajos, el director de la ejecución de la obra, el promotor y el contratista.

Para la formalización del acta de comienzo de la obra, el director de la obra comprobará que en la obra existe copia de los siguientes documentos:

- Proyecto de Ejecución, Anejos y modificaciones.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y su acta de aprobación por parte del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de los trabajos.
- Licencia de Obra otorgada por el Ayuntamiento.
- Comunicación de apertura de centro de trabajo efectuada por el contratista.
- Otras autorizaciones, permisos y licencias que sean preceptivas por otras administraciones.
- Libro de Órdenes y Asistencias.
- Libro de Incidencias.

La fecha del acta de comienzo de la obra marca el inicio de los plazos parciales y total de la ejecución de la obra.

1.1.2.4. Orden de los trabajos

La determinación del orden de los trabajos es, generalmente, facultad del contratista, salvo en aquellos casos en que, por circunstancias de naturaleza técnica, se estime conveniente su variación por parte de la dirección facultativa.

1.1.2.5. Facilidades para otros contratistas

De acuerdo con lo que requiera la dirección facultativa, el contratista dará todas las facilidades razonables para la realización de los trabajos que le sean encomendados a los Subcontratistas u otros Contratistas que intervengan en la

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

ejecución de la obra. Todo ello sin perjuicio de las compensaciones económicas a que haya lugar por la utilización de los medios auxiliares o los suministros de energía u otros conceptos.

En caso de litigio, todos ellos se ajustarán a lo que resuelva la dirección facultativa.

1.1.2.6. Ampliación del proyecto por causas imprevistas o de fuerza mayor

Cuando se precise ampliar el Proyecto, por motivo imprevisto o por cualquier incidencia, no se interrumpirán los trabajos, continuándose según las instrucciones de la dirección facultativa en tanto se formula o se tramita el Proyecto Reformado.

El contratista está obligado a realizar, con su personal y sus medios materiales, cuanto la dirección de ejecución de la obra disponga para apeos, apuntalamientos, derribos, recalces o cualquier obra de carácter urgente, anticipando de momento este servicio, cuyo importe le será consignado en un presupuesto adicional o abonado directamente, de acuerdo con lo que se convenga.

1.1.2.7. Interpretaciones, aclaraciones y modificaciones del proyecto

El contratista podrá requerir del director de obra o del director de ejecución de la obra, según sus respectivos cometidos y atribuciones, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de la obra proyectada.

Cuando se trate de interpretar, aclarar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los planos, croquis, órdenes e instrucciones correspondientes, se comunicarán necesariamente por escrito al contratista, estando éste a su vez obligado a devolver los originales o las copias, suscribiendo con su firma el enterado, que figurará al pie de todas las órdenes, avisos e instrucciones que reciba tanto del director de ejecución de la obra, como del director de obra.

Cualquier reclamación que crea oportuno hacer el contratista en contra de las disposiciones tomadas por la dirección facultativa, habrá de dirigirla, dentro del plazo de tres días, a quien la hubiera dictado, el cual le dará el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

1.1.2.8. Prórroga por causa de fuerza mayor

Si, por causa de fuerza mayor o independientemente de la voluntad del contratista, éste no pudiese comenzar las obras, tuviese que suspenderlas o no le fuera posible terminarlas en los plazos prefijados, se le otorgará una prórroga proporcionada para su cumplimiento, previo informe favorable del director de obra. Para ello, el contratista expondrá, en escrito dirigido al director de obra, la causa que impide la ejecución o la marcha de los trabajos y el retraso que por ello se originaría en los plazos acordados, razonando debidamente la prórroga que por dicha causa solicita.

Tendrán la consideración de casos de fuerza mayor los siguientes:

- Los incendios causados por la electricidad atmosférica.
- Los fenómenos naturales de efectos catastróficos, como maremotos, terremotos, erupciones volcánicas, movimientos del terreno, temporales marítimos, inundaciones u otros semejantes.
- Los destrozos ocasionados violentamente en tiempo de guerra, robos tumultuosos o alteraciones graves del orden público.

1.1.2.9. Responsabilidad de la dirección facultativa en el retraso de la obra

El contratista no podrá excusarse de no haber cumplido los plazos de obras estipulados, alegando como causa la carencia de planos u órdenes de la dirección facultativa, a excepción del caso en que habiéndolo solicitado por escrito, no se le hubiese proporcionado.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.1.2.10. Trabajos defectuosos

El contratista debe emplear los materiales que cumplan las condiciones exigidas en el proyecto, y realizará todos y cada uno de los trabajos contratados de acuerdo con lo estipulado.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción definitiva del edificio, el contratista es responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que puedan existir por su mala ejecución, no siendo un eximente el que la dirección facultativa lo haya examinado o reconocido con anterioridad, ni tampoco el hecho de que estos trabajos hayan sido valorados en las Certificaciones Parciales de obra, que siempre se entenderán extendidas y abonadas a buena cuenta.

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, cuando el director de ejecución de la obra advierta vicios o defectos en los trabajos ejecutados, o que los materiales empleados o los aparatos y equipos colocados no reúnen las condiciones preceptuadas, ya sea en el curso de la ejecución de los trabajos o una vez finalizados con anterioridad a la recepción definitiva de la obra, podrá disponer que las partes defectuosas sean sustituidas o demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado a expensas del contratista. Si ésta no estimase justa la decisión y se negase a la sustitución, demolición y reconstrucción ordenadas, se planteará la cuestión ante el director de obra, quien mediará para resolverla.

1.1.2.11. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es el único responsable de los vicios ocultos y de los defectos de la construcción, durante la ejecución de las obras y el periodo de garantía, hasta los plazos prescritos después de la terminación de las obras en la vigente "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", aparte de otras responsabilidades legales o de cualquier índole que puedan derivarse.

Si la obra se arruina o sufre deterioros graves incompatibles con su función con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista, éste responderá de los daños y perjuicios que se produzcan o se manifiesten durante un plazo de quince años a contar desde la recepción de la obra.

Asimismo, el contratista responderá durante dicho plazo de los daños materiales causados en la obra por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad de la construcción, contados desde la fecha de recepción de la obra sin reservas o desde la subsanación de estas.

Si el director de ejecución de la obra tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará, cuando estime oportuno, realizar antes de la recepción definitiva los ensayos, destructivos o no, que considere necesarios para reconocer o diagnosticar los trabajos que suponga defectuosos, dando cuenta de la circunstancia al director de obra.

El contratista demolerá, y reconstruirá posteriormente a su cargo, todas las unidades de obra mal ejecutadas, sus consecuencias, daños y perjuicios, no pudiendo eludir su responsabilidad por el hecho de que el director de obra y/o el director de ejecución de obra lo hayan examinado o reconocido con anterioridad, o que haya sido conformada o abonada una parte o la totalidad de las obras mal ejecutadas.

1.1.2.12. Procedencia de materiales, aparatos y equipos

El contratista tiene libertad de proveerse de los materiales, aparatos y equipos de todas clases donde considere oportuno y conveniente para sus intereses, excepto en aquellos casos en los se preceptúe una procedencia y características específicas en el proyecto.

Obligatoriamente, y antes de proceder a su empleo, acopio y puesta en obra, el contratista deberá presentar al director de ejecución de la obra una lista completa de los materiales, aparatos y equipos que vaya a utilizar, en la que se especifiquen todas las indicaciones sobre sus características técnicas, marcas, calidades, procedencia e idoneidad de cada uno de ellos.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.1.2.13. Presentación de muestras

A petición del director de obra, el contratista presentará las muestras de los materiales, aparatos y equipos, siempre con la antelación prevista en el calendario de obra.

1.1.2.14. Materiales, aparatos y equipos defectuosos

Cuando los materiales, aparatos, equipos y elementos de instalaciones no fuesen de la calidad y características técnicas prescritas en el proyecto, no tuvieran la preparación en él exigida o cuando, a falta de prescripciones formales, se reconociera o demostrara que no son los adecuados para su fin, el director de obra, a instancias del director de ejecución de la obra, dará la orden al contratista de sustituirlos por otros que satisfagan las condiciones o sean los adecuados al fin al que se destinen.

Si, a los 15 días de recibir el contratista orden de que retire los materiales que no estén en condiciones, ésta no ha sido cumplida, podrá hacerlo el promotor a cuenta de contratista.

En el caso de que los materiales, aparatos, equipos o elementos de instalaciones fueran defectuosos, pero aceptables a juicio del director de obra, se recibirán con la rebaja del precio que aquél determine, a no ser que el contratista prefiera sustituirlos por otros en condiciones.

1.1.2.15. Gastos ocasionados por pruebas y ensayos

Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras correrán a cargo y cuenta del contratista.

Todo ensayo que no resulte satisfactorio, no se realice por omisión del contratista, o que no ofrezca las suficientes garantías, podrá comenzarse nuevamente o realizarse nuevos ensayos o pruebas especificadas en el proyecto, a cargo y cuenta del contratista y con la penalización correspondiente, así como todas las obras complementarias a que pudieran dar lugar cualquiera de los supuestos anteriormente citados y que el director de obra considere necesarios.

1.1.2.16. Limpieza de las obras

Es obligación del contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

1.1.2.17. Obras sin prescripciones explícitas

En la ejecución de trabajos que pertenecen a la construcción de las obras, y para los cuales no existan prescripciones consignadas explícitamente en este Pliego ni en la restante documentación del proyecto, el contratista se atendrá, en primer término, a las instrucciones que dicte la dirección facultativa de las obras y, en segundo lugar, a las normas y prácticas de la buena construcción.

1.1.3. Disposiciones de las recepciones de edificios y obras anejas

1.1.3.1. Consideraciones de carácter general

La recepción de la obra es el acto por el cual el contratista, una vez concluida la obra, hace entrega de la misma al promotor y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma, cuando así se acuerde por las partes.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

La recepción deberá consignarse en un acta firmada, al menos, por el promotor y el contratista, haciendo constar:

- Las partes que intervienen.
- La fecha del certificado final de la totalidad de la obra o de la fase completa y terminada de la misma.
- El coste final de la ejecución material de la obra.
- La declaración de la recepción de la obra con o sin reservas, especificando, en su caso, éstas de manera objetiva, y el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados. Una vez subsanados los mismos, se hará constar en un acta aparte, suscrita por los firmantes de la recepción.
- Las garantías que, en su caso, se exijan al contratista para asegurar sus responsabilidades.

Asimismo, se adjuntará el certificado final de obra suscrito por el director de obra y el director de la ejecución de la obra.

El promotor podrá rechazar la recepción de la obra por considerar que la misma no está terminada o que no se adecúa a las condiciones contractuales.

En todo caso, el rechazo deberá ser motivado por escrito en el acta, en la que se fijará el nuevo plazo para efectuar la recepción.

Salvo pacto expreso en contrario, la recepción de la obra tendrá lugar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra, plazo que se contará a partir de la notificación efectuada por escrito al promotor. La recepción se entenderá tácitamente producida si transcurridos treinta días desde la fecha indicada el promotor no hubiera puesto de manifiesto reservas o rechazo motivado por escrito.

El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía será el establecidos en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", y se iniciará a partir de la fecha en que se suscriba el acta de recepción, o cuando se entienda ésta tácitamente producida según lo previsto en el apartado anterior.

1.1.3.2. Recepción provisional

Treinta días antes de dar por finalizadas las obras, comunicará el director de ejecución de la obra al promotor la proximidad de su terminación a fin de convenir el acto de la Recepción Provisional.

Ésta se realizará con la intervención del promotor, del contratista, del director de obra y del director de ejecución de la obra. Se convocará también a los restantes técnicos que, en su caso, hubiesen intervenido en la dirección con función propia en aspectos parciales o unidades especializadas.

Practicado un detenido reconocimiento de las obras, se extenderá un acta con tantos ejemplares como intervinientes y firmados por todos ellos. Desde esta fecha empezará a correr el plazo de garantía, si las obras se hallasen en estado de ser admitidas. Seguidamente, los Técnicos de la Dirección extenderán el correspondiente Certificado de Final de Obra.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar expresamente en el Acta y se darán al contratista las oportunas instrucciones para subsanar los defectos observados, fijando un plazo para subsanarlos, expirado el cual se efectuará un nuevo reconocimiento a fin de proceder a la recepción provisional de la obra.

Si el contratista no hubiese cumplido, podrá declararse resuelto el contrato con la pérdida de la fianza.

1.1.3.3. Documentación final de la obra

El director de ejecución de la obra, asistido por el contratista y los técnicos que hubieren intervenido en la obra, redactará la documentación final de las obras, que se facilitará al promotor, con las especificaciones y contenidos dispuestos por la legislación vigente. Esta documentación incluye el Manual de Uso y Mantenimiento del Edificio.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.1.3.4. Medición definitiva y liquidación provisional de la obra

Recibidas provisionalmente las obras, se procederá inmediatamente por el director de ejecución de la obra a su medición definitiva, con precisa asistencia del contratista o de su representante. Se extenderá la oportuna certificación por triplicado que, aprobada por el director de obra con su firma, servirá para el abono por el promotor del saldo resultante menos la cantidad retenida en concepto de fianza.

1.1.3.5. Plazo de garantía

El plazo de garantía deberá estipularse en el contrato privado y, en cualquier caso, nunca deberá ser inferior a un año salvo casos especiales

Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, la dirección facultativa, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras.

Si el informe fuera favorable, el contratista quedará exonerado de toda responsabilidad, procediéndose a la devolución o cancelación de la garantía, a la liquidación del contrato y, en su caso, al pago de las obligaciones pendientes que deberá efectuarse en el plazo de sesenta días.

En el caso de que el informe no fuera favorable y los defectos observados se debiesen a deficiencias en la ejecución de la obra, la dirección facultativa procederá a dictar las oportunas instrucciones al contratista para su debida reparación, concediéndole para ello un plazo durante el cual continuará encargado de la conservación de las obras, sin derecho a percibir cantidad alguna por la ampliación del plazo de garantía.

1.1.3.6. Conservación de las obras recibidas provisionalmente

Los gastos de conservación durante el plazo de garantía comprendido entre las recepciones provisional y definitiva, correrán a cargo y cuenta del contratista.

Si el edificio fuese ocupado o utilizado antes de la recepción definitiva, la guardería, limpieza y reparaciones ocasionadas por el uso correrán a cargo del promotor y las reparaciones por vicios de obra o por defectos en las instalaciones, serán a cargo del contratista.

1.1.3.7. Recepción definitiva

La recepción definitiva se realizará después de transcurrido el plazo de garantía, en igual modo y con las mismas formalidades que la provisional. A partir de esa fecha cesará la obligación del contratista de reparar a su cargo aquellos desperfectos inherentes a la normal conservación de los edificios, y quedarán sólo subsistentes todas las responsabilidades que pudieran derivar de los vicios de construcción.

1.1.3.8. Prórroga del plazo de garantía

Si, al proceder al reconocimiento para la recepción definitiva de la obra, no se encontrase ésta en las condiciones debidas, se aplazará dicha recepción definitiva y el director de obra indicará al contratista los plazos y formas en que deberán realizarse las obras necesarias. De no efectuarse dentro de aquellos, podrá resolverse el contrato con la pérdida de la fianza.

1.1.3.9. Recepciones de trabajos cuya contrata haya sido rescindida

En caso de resolución del contrato, el contratista vendrá obligado a retirar, en el plazo fijado, la maquinaria, instalaciones y medios auxiliares, a resolver los subcontratos que tuviese concertados y a dejar la obra en condiciones de ser reanudada por otra empresa sin problema alguno.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Las obras y trabajos terminados por completo se recibirán provisionalmente con los trámites establecidos anteriormente. Transcurrido el plazo de garantía, se recibirán definitivamente según lo dispuesto anteriormente.

Para las obras y trabajos no determinados, pero aceptables a juicio del director de obra, se efectuará una sola y definitiva recepción.

1.2. Disposiciones Facultativas

1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

Se definen agentes de la edificación todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación. Sus obligaciones quedan determinadas por lo dispuesto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención.

Las definiciones y funciones de los agentes que intervienen en la edificación quedan recogidas en el capítulo III "Agentes de la edificación", considerándose:

1.2.1.1. El promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Asume la iniciativa de todo el proceso de la edificación, impulsando la gestión necesaria para llevar a cabo la obra inicialmente proyectada, y se hace cargo de todos los costes necesarios.

Según la legislación vigente, a la figura del promotor se equiparan también las de gestor de sociedades cooperativas, comunidades de propietarios, u otras análogas que asumen la gestión económica de la edificación.

Cuando las Administraciones públicas y los organismos sujetos a la legislación de contratos de las Administraciones públicas actúen como promotores, se regirán por la "Ley 9/2017. Ley de Contratos del Sector Público" y, en lo no contemplado en la misma, por las disposiciones de la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

1.2.1.2. El proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Podrán redactar proyectos parciales del proyecto, o partes que lo complementen, otros técnicos, de forma coordinada con el autor de éste.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos según lo previsto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", cada proyectista asumirá la titularidad de su proyecto.

1.2.1.3. El constructor o contratista

Es el agente que asume, contractualmente ante el promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras o parte de las mismas con sujeción al Proyecto y al Contrato de obra.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CABE EFECTUAR ESPECIAL MENCIÓN DE QUE LA LEY SEÑALA COMO RESPONSABLE EXPLÍCITO DE LOS VICIOS O DEFECTOS CONSTRUCTIVOS AL CONTRATISTA GENERAL DE LA OBRA, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE REPETICIÓN DE ÉSTE HACIA LOS SUBCONTRATISTAS.

1.2.1.4. El director de obra

Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas, y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

Podrán dirigir las obras de los proyectos parciales otros técnicos, bajo la coordinación del director de obra.

1.2.1.5. El director de la ejecución de la obra

Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la Ejecución Material de la Obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y calidad de lo edificado. Para ello es requisito indispensable el estudio y análisis previo del proyecto de ejecución una vez redactado por el director de obra, procediendo a solicitarle, con antelación al inicio de las obras, todas aquellas aclaraciones, subsanaciones o documentos complementarios que, dentro de su competencia y atribuciones legales, estimare necesarios para poder dirigir de manera solvente la ejecución de las mismas.

1.2.1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Son entidades de control de calidad de la edificación aquéllas capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

Son laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación los capacitados para prestar asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

1.2.1.7. Los suministradores de productos

Se consideran suministradores de productos los fabricantes, almacenistas, importadores o vendedores de productos de construcción.

Se entiende por producto de construcción aquel que se fabrica para su incorporación permanente en una obra, incluyendo materiales, elementos semielaborados, componentes y obras o parte de las mismas, tanto terminadas como en proceso de ejecución.

1.2.2. Agentes que intervienen en la obra

La relación de agentes intervinientes se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud

La relación de agentes intervinientes en materia de seguridad y salud se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos

La relación de agentes intervinientes en materia de gestión de residuos, se encuentra en el Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

1.2.5. La dirección facultativa

La dirección facultativa está compuesta por la Dirección de Obra y la Dirección de Ejecución de la Obra. A la dirección facultativa se integrará el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, en el caso de que se haya adjudicado dicha misión a facultativo distinto de los anteriores.

Representa técnicamente los intereses del promotor durante la ejecución de la obra, dirigiendo el proceso de construcción en función de las atribuciones profesionales de cada técnico participante.

1.2.6. Visitas facultativas

Son las realizadas a la obra de manera conjunta o individual por cualquiera de los miembros que componen la dirección facultativa. La intensidad y número de visitas dependerá de los cometidos que a cada agente le son propios, pudiendo variar en función de los requerimientos específicos y de la mayor o menor exigencia presencial requerible al técnico al efecto en cada caso y según cada una de las fases de la obra. Deberán adaptarse al proceso lógico de construcción, pudiendo los agentes ser o no coincidentes en la obra en función de la fase concreta que se esté desarrollando en cada momento y del cometido exigible a cada cual.

1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes

Las obligaciones de los agentes que intervienen en la edificación son las contenidas en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás legislación aplicable.

1.2.7.1. El promotor

Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.

Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra, al director de la ejecución de la obra y al contratista posteriores modificaciones del mismo que fueran imprescindibles para llevar a buen fin lo proyectado.

Elegir y contratar a los distintos agentes, con la titulación y capacitación profesional necesaria, que garanticen el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para realizar en su globalidad y llevar a buen fin el objeto de lo promovido, en los plazos estipulados y en las condiciones de calidad exigibles mediante el cumplimiento de los requisitos básicos estipulados para los edificios.

Gestionar y hacerse cargo de las preceptivas licencias y demás autorizaciones administrativas procedentes que, de conformidad con la normativa aplicable, conlleva la construcción de edificios, la urbanización que procediera en su entorno inmediato, la realización de obras que en ellos se ejecuten y su ocupación.

Garantizar los daños materiales que el edificio pueda sufrir, para la adecuada protección de los intereses de los usuarios finales, en las condiciones legalmente establecidas, asumiendo la responsabilidad civil de forma personal e individualizada, tanto por actos propios como por actos de otros agentes por los que, con arreglo a la legislación vigente, se deba responder.

La suscripción obligatoria de un seguro, de acuerdo a las normas concretas fijadas al efecto, que cubra los daños materiales que ocasionen en el edificio el incumplimiento de las condiciones de habitabilidad en tres años o que afecten a la seguridad estructural en el plazo de diez años, con especial mención a las viviendas individuales en régimen de autopromoción, que se regirán por lo especialmente legislado al efecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso, al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

Suscribir el acta de recepción final de las obras, una vez concluidas éstas, haciendo constar la aceptación de las obras, que podrá efectuarse con o sin reservas y que deberá abarcar la totalidad de las obras o fases completas. En el caso de hacer mención expresa a reservas para la recepción, deberán mencionarse de manera detallada las deficiencias y se deberá hacer constar el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados.

Entregar al adquirente y usuario inicial, en su caso, el denominado Libro del Edificio que contiene el manual de uso y mantenimiento del mismo y demás documentación de obra ejecutada, o cualquier otro documento exigible por las Administraciones competentes.

1.2.7.2. El proyectista

Redactar el proyecto por encargo del promotor, con sujeción a la normativa urbanística y técnica en vigor y conteniendo la documentación necesaria para tramitar tanto la licencia de obras y demás permisos administrativos -proyecto básico- como para ser interpretada y poder ejecutar totalmente la obra, entregando al promotor las copias autorizadas correspondientes, debidamente visadas por su colegio profesional.

Definir el concepto global del proyecto de ejecución con el nivel de detalle gráfico y escrito suficiente y calcular los elementos fundamentales del edificio, en especial la cimentación y la estructura. Concretar en el Proyecto el emplazamiento de cuartos de máquinas, de contadores, hornacinas, espacios asignados para subida de conductos, reservas de huecos de ventilación, alojamiento de sistemas de telecomunicación y, en general, de aquellos elementos necesarios en el edificio para facilitar las determinaciones concretas y especificaciones detalladas que son cometido de los proyectos parciales, debiendo éstos adaptarse al Proyecto de Ejecución, no pudiendo contravenirlo en modo alguno. Deberá entregarse necesariamente un ejemplar del proyecto complementario al director de obra antes del inicio de las obras o instalaciones correspondientes.

Acordar con el promotor la contratación de colaboraciones parciales de otros técnicos profesionales.

Facilitar la colaboración necesaria para que se produzca la adecuada coordinación con los proyectos parciales exigibles por la legislación o la normativa vigente y que sea necesario incluir para el desarrollo adecuado del proceso edificatorio, que deberán ser redactados por técnicos competentes, bajo su responsabilidad y suscritos por persona física. Los proyectos parciales serán aquellos redactados por otros técnicos cuya competencia puede ser distinta e incompatible con las competencias del director de obra y, por tanto, de exclusiva responsabilidad de éstos.

Elaborar aquellos proyectos parciales o estudios complementarios exigidos por la legislación vigente en los que es legalmente competente para su redacción, excepto declinación expresa del director de obra y previo acuerdo con el promotor, pudiendo exigir la compensación económica en concepto de cesión de derechos de autor y de la propiedad intelectual si se tuviera que entregar a otros técnicos, igualmente competentes para realizar el trabajo, documentos o planos del proyecto por él redactado, en soporte papel o informático.

Ostentar la propiedad intelectual de su trabajo, tanto de la documentación escrita como de los cálculos de cualquier tipo, así como de los planos contenidos en la totalidad del proyecto y cualquiera de sus documentos complementarios.

1.2.7.3. El constructor o contratista

Tener la capacitación profesional o titulación que habilita para el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para actuar como constructor.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Organizar los trabajos de construcción para cumplir con los plazos previstos, de acuerdo al correspondiente Plan de Obra, efectuando las instalaciones provisionales y disponiendo de los medios auxiliares necesarios.

Definir y desarrollar un sistema de seguimiento, que permita comprobar la conformidad de la ejecución. Para ello, elaborará el plan de obra y el programa de autocontrol de la ejecución de la estructura, desarrollando el plan de control definido en el proyecto. El programa de autocontrol contemplará las particularidades concretas de la obra, relativas a medios, procesos y actividades, y se desarrollará el seguimiento de la ejecución de manera que permita comprobar la conformidad con las especificaciones del proyecto. Dicho programa será aprobado por la dirección facultativa antes del inicio de los trabajos.

Registrar los resultados de todas las comprobaciones realizadas en el autocontrol en un soporte, físico o electrónico, que estará a disposición de la dirección facultativa. Cada registro deberá estar firmado por la persona física que haya sido designada por el constructor para el autocontrol de cada actividad.

Mantener a disposición de la dirección facultativa un registro permanentemente actualizado, donde se reflejen las designaciones de las personas responsables de efectuar en cada momento el autocontrol relativo a cada proceso de ejecución. Una vez finalizada la construcción, dicho registro se incorporará a la documentación final de obra.

Definir un sistema de gestión de los acopios suficiente para conseguir la trazabilidad requerida de los productos y elementos que se colocan en la obra.

Elaborar, y exigir de cada subcontratista, un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dichos planes se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención propuestas, con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.

Comunicar a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

Adoptar todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, así como cumplir las órdenes efectuadas por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en la fase de Ejecución de la obra.

Supervisar de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Examinar la documentación aportada por los técnicos redactores correspondientes, tanto del Proyecto de Ejecución como de los proyectos complementarios, así como del Estudio de Seguridad y Salud, verificando que le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada o, en caso contrario, solicitando las aclaraciones pertinentes.

Facilitar la labor de la dirección facultativa, suscribiendo el Acta de Replanteo, ejecutando las obras con sujeción al Proyecto de Ejecución que deberá haber examinado previamente, a la legislación aplicable, a las Instrucciones del director de obra y del director de la ejecución material de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.

Efectuar las obras siguiendo los criterios al uso que son propios de la correcta construcción, que tiene la obligación de conocer y poner en práctica, así como de las leyes generales de los materiales o lex artis, aún cuando éstos criterios no

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

estuvieran específicamente reseñados en su totalidad en la documentación de proyecto. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordina las tareas de los subcontratistas.

Disponer de los medios materiales y humanos que la naturaleza y entidad de la obra impongan, disponiendo del número adecuado de oficiales, suboficiales y peones que la obra requiera en cada momento, bien por personal propio o mediante subcontratistas al efecto, procediendo a solapar aquellos oficios en la obra que sean compatibles entre sí y que permitan acometer distintos trabajos a la vez sin provocar interferencias, contribuyendo con ello a la agilización y finalización de la obra dentro de los plazos previstos.

Ordenar y disponer en cada momento de personal suficiente a su cargo para que efectúe las actuaciones pertinentes para ejecutar las obras con solvencia, diligentemente y sin interrupción, programándolas de manera coordinada con el director de ejecución material de la obra.

Supervisar personalmente y de manera continuada y completa la marcha de las obras, que deberán transcurrir sin dilación y con adecuado orden y concierto, así como responder directamente de los trabajos efectuados por sus trabajadores subordinados, exigiéndoles el continuo autocontrol de los trabajos que efectúen, y ordenando la modificación de todas aquellas tareas que se presenten mal efectuadas.

Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales utilizados y elementos constructivos, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción facultativa del director de la ejecución de la obra, los suministros de material o prefabricados que no cuenten con las garantías, documentación mínima exigible o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación, debiendo recabar de la dirección facultativa la información que necesite para cumplir adecuadamente su cometido.

Dotar de material, maquinaria y utillajes adecuados a los operarios que intervengan en la obra, para efectuar adecuadamente las instalaciones necesarias y no menoscabar con la puesta en obra las características y naturaleza de los elementos constructivos que componen el edificio una vez finalizado.

Poner a disposición del director de ejecución material de la obra los medios auxiliares y personal necesario para efectuar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, recabando de dicho técnico el plan a seguir en cuanto a las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias.

Cuidar de que el personal de la obra guarde el debido respeto a la dirección facultativa.

Auxiliar al director de la ejecución de la obra en los actos de replanteo y firmar posteriormente y una vez finalizado éste, el acta correspondiente de inicio de obra, así como la de recepción final.

Efectuar la inspección de cada fase de la estructura ejecutada, dejando constancia documental, al objeto de comprobar que se cumplen las especificaciones dimensionales del proyecto.

Facilitar a los directores de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación final de obra ejecutada.

Suscribir las garantías de obra que se señalan en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y que, en función de su naturaleza, alcanzan períodos de 1 año (daños por defectos de terminación o acabado de las obras), 3 años (daños por defectos o vicios de elementos constructivos o de instalaciones que afecten a la habitabilidad) o 10 años (daños en cimentación o estructura que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio).

1.2.7.4. La dirección facultativa

Constatar antes del inicio de la ejecución de cada parte de la obra, que existe un programa de control para los productos y para la ejecución, que haya sido redactado específicamente para la obra, conforme a lo indicado en el proyecto y la

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

normativa de obligado cumplimiento. Cualquier incumplimiento de los requisitos previos establecidos, provocará el aplazamiento del inicio de la obra hasta que la dirección facultativa constate documentalmente que se ha subsanado la causa que dio origen al citado incumplimiento.

Aprobar el programa de control antes de iniciar las actividades de control en la obra, elaborado de acuerdo con el plan de control definido en el proyecto, que tenga en cuenta el cronograma o plan de obra del constructor y su procedimiento de autocontrol.

Validar el control de recepción, velando para que los productos incorporados en la obra sean adecuados a su uso y cumplan con las especificaciones requeridas.

Verificar que los valores declarados en los documentos que acompañan al marcado CE son conformes con las especificaciones indicadas en el proyecto y, en su defecto, en la normativa de obligado cumplimiento, ya que el marcado CE no garantiza su idoneidad para un uso concreto.

1.2.7.5. El director de obra

Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética a los agentes intervinientes en el proceso constructivo.

Detener la obra por causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata al promotor.

Redactar las modificaciones, ajustes, rectificaciones o planos complementarios que se precisen para el adecuado desarrollo de las obras. Es facultad expresa y única la redacción de aquellas modificaciones o aclaraciones directamente relacionadas con la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno; el cálculo o recálculo del dimensionado y armado de todos y cada uno de los elementos principales y complementarios de la cimentación y de la estructura vertical y horizontal; los que afecten sustancialmente a la distribución de espacios y las soluciones de fachada y cubierta y dimensionado y composición de huecos, así como la modificación de los materiales previstos.

Asesorar al director de la ejecución de la obra en aquellas aclaraciones y dudas que pudieran acontecer para el correcto desarrollo de la misma, en lo que respecta a las interpretaciones de las especificaciones de proyecto.

Asistir a las obras a fin de resolver las contingencias que se produzcan para asegurar la correcta interpretación y ejecución del proyecto, así como impartir las soluciones aclaratorias que fueran necesarias, consignando en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que se estimara oportunas reseñar para la correcta interpretación de lo proyectado, sin perjuicio de efectuar todas las aclaraciones y órdenes verbales que estimare oportuno.

Firmar el Acta de replanteo o de comienzo de obra y el Certificado Final de Obra, así como firmar el visto bueno de las certificaciones parciales referidas al porcentaje de obra efectuada y, en su caso y a instancias del promotor, la supervisión de la documentación que se le presente relativa a las unidades de obra realmente ejecutadas previa a su liquidación final, todo ello con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Informar puntualmente al promotor de aquellas modificaciones sustanciales que, por razones técnicas o normativas, conllevan una variación de lo construido con respecto al proyecto básico y de ejecución y que afecten o puedan afectar al contrato suscrito entre el promotor y los destinatarios finales de las viviendas.

Redactar la documentación final de obra, en lo que respecta a la documentación gráfica y escrita del proyecto ejecutado, incorporando las modificaciones efectuadas. Para ello, los técnicos redactores de proyectos y/o estudios complementarios deberán obligatoriamente entregarle la documentación final en la que se haga constar el estado final

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

de las obras y/o instalaciones por ellos redactadas, supervisadas y realmente ejecutadas, siendo responsabilidad de los firmantes la veracidad y exactitud de los documentos presentados.

Al Proyecto Final de Obra se anexará el Acta de Recepción Final; la relación identificativa de los agentes que han intervenido en el proceso de edificación, incluidos todos los subcontratistas y oficios intervinientes; las instrucciones de Uso y Mantenimiento del Edificio y de sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

La documentación a la que se hace referencia en los dos apartados anteriores es parte constituyente del Libro del Edificio y el promotor deberá entregar una copia completa a los usuarios finales del mismo que, en el caso de edificios de viviendas plurifamiliares, se materializa en un ejemplar que deberá ser custodiado por el Presidente de la Comunidad de Propietarios o por el Administrador, siendo éstos los responsables de divulgar al resto de propietarios su contenido y de hacer cumplir los requisitos de mantenimiento que constan en la citada documentación.

Además de todas las facultades que corresponden al director de obra, expresadas en los artículos precedentes, es misión específica suya la dirección mediata, denominada alta dirección en lo que al cumplimiento de las directrices generales del proyecto se refiere, y a la adecuación de lo construido a éste.

Cabe señalar expresamente que la resistencia al cumplimiento de las órdenes de los directores de obra en su labor de alta dirección se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá recusar al contratista y/o acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.6. El director de la ejecución de la obra

Corresponde al director de ejecución material de la obra, según se establece en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás legislación vigente al efecto, las atribuciones competenciales y obligaciones que se señalan a continuación:

La Dirección inmediata de la Obra.

Verificar personalmente la recepción a pie de obra, previo a su acopio o colocación definitiva, de todos los productos y materiales suministrados necesarios para la ejecución de la obra, comprobando que se ajustan con precisión a las determinaciones del proyecto y a las normas exigibles de calidad, con la plena potestad de aceptación o rechazo de los mismos en caso de que lo considerase oportuno y por causa justificada, ordenando la realización de pruebas y ensayos que fueran necesarios.

Dirigir la ejecución material de la obra de acuerdo con las especificaciones de la memoria y de los planos del Proyecto, así como, en su caso, con las instrucciones complementarias necesarias que recabara del director de obra.

Anticiparse con la antelación suficiente a las distintas fases de la puesta en obra, requiriendo las aclaraciones al director de obra o directores de obra que fueran necesarias y planificando de manera anticipada y continuada con el contratista principal y los subcontratistas los trabajos a efectuar.

Comprobar los replanteos, los materiales, hormigones y demás productos suministrados, exigiendo la presentación de los oportunos certificados de idoneidad de los mismos.

Verificar la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, extendiéndose dicho cometido a todos los elementos de cimentación y estructura horizontal y vertical, con comprobación de sus especificaciones concretas de dimensionado de elementos, tipos de viguetas y adecuación a ficha técnica homologada, diámetros nominales, longitudes de anclaje y adecuados solape y doblado de barras.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Observancia de los tiempos de encofrado y desencofrado de vigas, pilares y forjados señalados por la Instrucción del Hormigón vigente y de aplicación.

Comprobación del correcto dimensionado de rampas y escaleras y de su adecuado trazado y replanteo con acuerdo a las pendientes, desniveles proyectados y al cumplimiento de todas las normativas que son de aplicación; a dimensiones parciales y totales de elementos, a su forma y geometría específica, así como a las distancias que deben guardarse entre ellos, tanto en horizontal como en vertical.

Verificación de la adecuada puesta en obra de fábricas y cerramientos, a su correcta y completa trabazón y, en general, a lo que atañe a la ejecución material de la totalidad de la obra y sin excepción alguna, de acuerdo a los criterios y leyes de los materiales y de la correcta construcción (lex artis) y a las normativas de aplicación.

Asistir a la obra con la frecuencia, dedicación y diligencia necesarias para cumplir eficazmente la debida supervisión de la ejecución de la misma en todas sus fases, desde el replanteo inicial hasta la total finalización del edificio, dando las órdenes precisas de ejecución al contratista y, en su caso, a los subcontratistas.

Consignar en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que considerara oportuno reseñar para la correcta ejecución material de las obras.

Supervisar posteriormente el correcto cumplimiento de las órdenes previamente efectuadas y la adecuación de lo realmente ejecutado a lo ordenado previamente.

Verificar el adecuado trazado de instalaciones, conductos, acometidas, redes de evacuación y su dimensionado, comprobando su idoneidad y ajuste tanto a las especificaciones del proyecto de ejecución como de los proyectos parciales, coordinando dichas actuaciones con los técnicos redactores correspondientes.

Detener la Obra si, a su juicio, existiera causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata a los directores de obra que deberán necesariamente corroborarla para su plena efectividad, y al promotor.

Supervisar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, respecto a lo especificado por la normativa vigente, en cuyo cometido y obligaciones tiene legalmente competencia exclusiva, programando bajo su responsabilidad y debidamente coordinado y auxiliado por el contratista, las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias de elementos estructurales, así como las pruebas de estanqueidad de fachadas y de sus elementos, de cubiertas y sus impermeabilizaciones, comprobando la eficacia de las soluciones.

Informar con prontitud a los directores de obra de los resultados de los Ensayos de Control conforme se vaya teniendo conocimiento de los mismos, proponiéndole la realización de pruebas complementarias en caso de resultados adversos.

Tras la oportuna comprobación, emitir las certificaciones parciales o totales relativas a las unidades de obra realmente ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Colaborar activa y positivamente con los restantes agentes intervinientes, sirviendo de nexo de unión entre éstos, el contratista, los subcontratistas y el personal de la obra.

Elaborar y suscribir responsablemente la documentación final de obra relativa a los resultados del Control de Calidad y, en concreto, a aquellos ensayos y verificaciones de ejecución de obra realizados bajo su supervisión relativos a los elementos de la cimentación, muros y estructura, a las pruebas de estanqueidad y escorrentía de cubiertas y de fachadas, a las verificaciones del funcionamiento de las instalaciones de saneamiento y desagües de pluviales y demás aspectos señalados en la normativa de Control de Calidad.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Suscribir conjuntamente el Certificado Final de Obra, acreditando con ello su conformidad a la correcta ejecución de las obras y a la comprobación y verificación positiva de los ensayos y pruebas realizadas.

Si se hiciera caso omiso de las órdenes efectuadas por el director de la ejecución de la obra, se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.7. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Prestar asistencia técnica y entregar los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, al director de la ejecución de la obra.

Justificar la capacidad suficiente de medios materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos contratados, en su caso, a través de la correspondiente acreditación oficial otorgada por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

Demostrar su independencia respecto al resto de los agentes involucrados en la obra. En consecuencia, previamente al inicio de la misma, entregarán a la propiedad una declaración firmada por la persona física que avale la referida independencia, de modo que la dirección facultativa pueda incorporarla a la documentación final de la obra.

Efectuar los ensayos pertinentes para comprobar la conformidad de los productos a su recepción en la obra, que serán encomendados a laboratorios independientes del resto de los agentes que intervienen en la obra y dispondrán de la capacidad suficiente.

Entregar los resultados de los ensayos al agente autor del encargo y, en todo caso, a la dirección facultativa, que irán acompañados de la incertidumbre de medida para un determinado nivel de confianza, así como la información relativa a las fechas de la entrada de las muestras en el laboratorio y de la realización de los ensayos.

1.2.7.8. Los suministradores de productos

Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones del pedido, respondiendo de su origen, identidad y calidad, así como del cumplimiento de las exigencias que, en su caso, establezca la normativa técnica aplicable.

Facilitar, cuando proceda, las instrucciones de uso y mantenimiento de los productos suministrados, así como las garantías de calidad correspondientes, para su inclusión en la documentación de la obra ejecutada.

Proporcionar, cuando proceda, un certificado final de suministro en el que se recojan los materiales o productos, de modo que se mantenga la necesaria trazabilidad de los materiales o productos certificados.

1.2.7.9. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio

De acuerdo a la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", una vez finalizada la obra, el proyecto con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.

A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

Toda la documentación a que hacen referencia los apartados anteriores, que constituirá el {{Libro del Edificio}}, será entregada a los usuarios finales del edificio.

1.2.8.1. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

1.3. Disposiciones Económicas

1.3.1. Definición

Las condiciones económicas fijan el marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra. Tienen un carácter subsidiario respecto al contrato de obra, establecido entre las partes que intervienen, promotor y contratista, que es en definitiva el que tiene validez.

1.3.2. Contrato de obra

Se aconseja que se firme el contrato de obra, entre el promotor y el contratista, antes de iniciarse las obras, evitando en lo posible la realización de la obra por administración. A la dirección facultativa (director de obra y director de ejecución de la obra) se le facilitará una copia del contrato de obra, para poder certificar en los términos pactados.

Sólo se aconseja contratar por administración aquellas partidas de obra irrelevantes y de difícil cuantificación, o cuando se desee un acabado muy esmerado.

El contrato de obra deberá prever las posibles interpretaciones y discrepancias que pudieran surgir entre las partes, así como garantizar que la dirección facultativa pueda, de hecho, COORDINAR, DIRIGIR y CONTROLAR la obra, por lo que es conveniente que se especifiquen y determinen con claridad, como mínimo, los siguientes puntos:

- Documentos a aportar por el contratista.
- Condiciones de ocupación del solar e inicio de las obras.
- Determinación de los gastos de enganches y consumos.
- Responsabilidades y obligaciones del contratista: Legislación laboral.
- Responsabilidades y obligaciones del promotor.
- Presupuesto del contratista.
- Revisión de precios (en su caso).
- Forma de pago: Certificaciones.
- Retenciones en concepto de garantía (nunca menos del 5%).
- Plazos de ejecución: Planning.
- Retraso de la obra: Penalizaciones.
- Recepción de la obra: Provisional y definitiva.
- Litigio entre las partes.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Dado que este Pliego de Condiciones Económicas es complemento del contrato de obra, en caso de que no exista contrato de obra alguno entre las partes se le comunicará a la dirección facultativa, que pondrá a disposición de las partes el presente Pliego de Condiciones Económicas que podrá ser usado como base para la redacción del correspondiente contrato de obra.

1.3.3. Criterio General

Todos los agentes que intervienen en el proceso de la construcción, definidos en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", tienen derecho a percibir puntualmente las cantidades devengadas por su correcta actuación con arreglo a las condiciones contractualmente establecidas, pudiendo exigirse recíprocamente las garantías suficientes para el cumplimiento diligente de sus obligaciones de pago.

1.3.4. Fianzas

El contratista presentará una fianza con arreglo al procedimiento que se estipule en el contrato de obra:

1.3.4.1. Ejecución de trabajos con cargo a la fianza

Si el contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el director de obra, en nombre y representación del promotor, los ordenará ejecutar a un tercero, o podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el promotor, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

1.3.4.2. Devolución de las fianzas

La fianza recibida será devuelta al contratista en un plazo establecido en el contrato de obra, una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva de la obra. El promotor podrá exigir que el contratista le acredite la liquidación y finiquito de sus deudas causadas por la ejecución de la obra, tales como salarios, suministros y subcontratos.

1.3.4.3. Devolución de la fianza en el caso de efectuarse recepciones parciales

Si el promotor, con la conformidad del director de obra, accediera a hacer recepciones parciales, tendrá derecho el contratista a que se le devuelva la parte proporcional de la fianza.

1.3.5. De los precios

El objetivo principal de la elaboración del presupuesto es anticipar el coste del proceso de construir la obra. Descompondremos el presupuesto en unidades de obra, componente menor que se contrata y certifica por separado, y basándonos en esos precios, calcularemos el presupuesto.

1.3.5.1. Precio básico

Es el precio por unidad (ud, m, kg, etc.) de un material dispuesto a pie de obra, (incluido su transporte a obra, descarga en obra, embalajes, etc.) o el precio por hora de la maquinaria y de la mano de obra.

1.3.5.2. Precio unitario

Es el precio de una unidad de obra que obtendremos como suma de los siguientes costes:

- Costes directos: calculados como suma de los productos "precio básico x cantidad" de la mano de obra, maquinaria y materiales que intervienen en la ejecución de la unidad de obra.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

- Medios auxiliares: Costes directos complementarios, calculados en forma porcentual como porcentaje de otros componentes, debido a que representan los costes directos que intervienen en la ejecución de la unidad de obra y que son de difícil cuantificación. Son diferentes para cada unidad de obra.
- Costes indirectos: aplicados como un porcentaje de la suma de los costes directos y medios auxiliares, igual para cada unidad de obra debido a que representan los costes de los factores necesarios para la ejecución de la obra que no se corresponden a ninguna unidad de obra en concreto.

En relación a la composición de los precios, se establece que la composición y el cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se base en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución, sin incorporar, en ningún caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que pueda gravar las entregas de bienes o prestaciones de servicios realizados.

Considera costes directos:

- La mano de obra que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- Los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que quedan integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.
- Los gastos de personal, combustible, energía, etc., que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.
- Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones anteriormente citadas.

Deben incluirse como costes indirectos:

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorio, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, excepto aquéllos que se reflejen en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra, que adoptará, en cada caso, el autor del proyecto a la vista de la naturaleza de la obra proyectada, de la importancia de su presupuesto y de su previsible plazo de ejecución.

Las características técnicas de cada unidad de obra, en las que se incluyen todas las especificaciones necesarias para su correcta ejecución, se encuentran en el apartado de 'Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra', junto a la descripción del proceso de ejecución de la unidad de obra.

Si en la descripción del proceso de ejecución de la unidad de obra no figurase alguna operación necesaria para su correcta ejecución, se entiende que está incluida en el precio de la unidad de obra, por lo que no supondrá cargo adicional o aumento de precio de la unidad de obra contratada.

Para mayor aclaración, se exponen algunas operaciones o trabajos, que se entiende que siempre forman parte del proceso de ejecución de las unidades de obra:

- El transporte y movimiento vertical y horizontal de los materiales en obra, incluso carga y descarga de los camiones.
- Eliminación de restos, limpieza final y retirada de residuos a vertedero de obra.
- Transporte de escombros sobrantes a vertedero autorizado.
- Montaje, comprobación y puesta a punto.
- Las correspondientes legalizaciones y permisos en instalaciones.
- Maquinaria, andamiajes y medios auxiliares necesarios.

Trabajos que se considerarán siempre incluidos y para no ser reiterativos no se especifican en cada una de las unidades de obra.

1.3.5.3. Presupuesto de Ejecución Material (PEM)

Es el resultado de la suma de los precios unitarios de las diferentes unidades de obra que la componen.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Se denomina Presupuesto de Ejecución Material al resultado obtenido por la suma de los productos del número de cada unidad de obra por su precio unitario y de las partidas alzadas. Es decir, el coste de la obra sin incluir los gastos generales, el beneficio industrial y el impuesto sobre el valor añadido.

1.3.5.4. Precios contradictorios

Sólo se producirán precios contradictorios cuando el promotor, por medio del director de obra, decida introducir unidades o cambios de calidad en alguna de las previstas, o cuando sea necesario afrontar alguna circunstancia imprevista.

El contratista siempre estará obligado a efectuar los cambios indicados.

A falta de acuerdo, el precio se resolverá contradictoriamente entre el director de obra y el contratista antes de comenzar la ejecución de los trabajos y en el plazo que determine el contrato de obra o, en su defecto, antes de quince días hábiles desde que se le comunique fehacientemente al director de obra. Si subsiste la diferencia, se acudirá, en primer lugar, al concepto más análogo dentro del cuadro de precios del proyecto y, en segundo lugar, al banco de precios de uso más frecuente en la localidad.

Los contradictorios que hubiese se referirán siempre a los precios unitarios de la fecha del contrato de obra. Nunca se tomará para la valoración de los correspondientes precios contradictorios la fecha de la ejecución de la unidad de obra en cuestión.

1.3.5.5. Reclamación de aumento de precios

Si el contratista, antes de la firma del contrato de obra, no hubiese hecho la reclamación u observación oportuna, no podrá bajo ningún pretexto de error u omisión reclamar aumento de los precios fijados en el cuadro correspondiente del presupuesto que sirva de base para la ejecución de las obras.

1.3.5.6. Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios

En ningún caso podrá alegar el contratista los usos y costumbres locales respecto de la aplicación de los precios o de la forma de medir las unidades de obra ejecutadas. Se estará a lo previsto en el Presupuesto y en el criterio de medición en obra recogido en el Pliego.

1.3.5.7. De la revisión de los precios contratados

El presupuesto presentado por el contratista se entiende que es cerrado, por lo que no se aplicará revisión de precios.

Sólo se procederá a efectuar revisión de precios cuando haya quedado explícitamente determinado en el contrato de obra entre el promotor y el contratista.

1.3.5.8. Acopio de materiales

El contratista queda obligado a ejecutar los acopios de materiales o aparatos de obra que el promotor ordene por escrito.

Los materiales acopiados, una vez abonados por el propietario, son de la exclusiva propiedad de éste, siendo el contratista responsable de su guarda y conservación.

1.3.6. Obras por administración

Se denominan "Obras por administración" aquellas en las que las gestiones que se precisan para su realización las lleva directamente el promotor, bien por sí mismo, por un representante suyo o por mediación de un contratista.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Las obras por administración se clasifican en dos modalidades:

- Obras por administración directa.
- Obras por administración delegada o indirecta.

Según la modalidad de contratación, en el contrato de obra se regulará:

- Su liquidación.
- El abono al contratista de las cuentas de administración delegada.
- Las normas para la adquisición de los materiales y aparatos.
- Responsabilidades del contratista en la contratación por administración en general y, en particular, la debida al bajo rendimiento de los obreros.

1.3.7. Valoración y abono de los trabajos

1.3.7.1. Forma y plazos de abono de las obras

Se realizará por certificaciones de obra y se recogerán las condiciones en el contrato de obra establecido entre las partes que intervienen (promotor y contratista) que, en definitiva, es el que tiene validez.

Los pagos se efectuarán por el promotor en los plazos previamente establecidos en el contrato de obra, y su importe corresponderá precisamente al de las certificaciones de la obra conformadas por el director de ejecución de la obra, en virtud de las cuáles se verifican aquéllos.

El director de ejecución de la obra realizará, en la forma y condiciones que establezca el criterio de medición en obra incorporado en las Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra, la medición de las unidades de obra ejecutadas durante el período de tiempo anterior, pudiendo el contratista presenciar la realización de tales mediciones.

Para las obras o partes de obra que, por sus dimensiones y características, hayan de quedar posterior y definitivamente ocultas, el contratista está obligado a avisar al director de ejecución de la obra con la suficiente antelación, a fin de que éste pueda realizar las correspondientes mediciones y toma de datos, levantando los planos que las definan, cuya conformidad suscribirá el contratista.

A falta de aviso anticipado, cuya existencia corresponde probar al contratista, queda éste obligado a aceptar las decisiones del promotor sobre el particular.

1.3.7.2. Relaciones valoradas y certificaciones

En los plazos fijados en el contrato de obra entre el promotor y el contratista, éste último formulará una relación valorada de las obras ejecutadas durante las fechas previstas, según la medición practicada por el director de ejecución de la obra.

Las certificaciones de obra serán el resultado de aplicar, a la cantidad de obra realmente ejecutada, los precios contratados de las unidades de obra. Sin embargo, los excesos de obra realizada en unidades, tales como excavaciones y hormigones, que sean imputables al contratista, no serán objeto de certificación alguna.

Los pagos se efectuarán por el promotor en los plazos previamente establecidos, y su importe corresponderá al de las certificaciones de obra, conformadas por la dirección facultativa. Tendrán el carácter de documento y entregas a buena cuenta, sujetas a las rectificaciones y variaciones que se deriven de la Liquidación Final, no suponiendo tampoco dichas certificaciones parciales la aceptación, la aprobación, ni la recepción de las obras que comprenden.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Las relaciones valoradas contendrán solamente la obra ejecutada en el plazo a que la valoración se refiere. Si la dirección facultativa lo exigiera, las certificaciones se extenderán a origen.

1.3.7.3. Mejora de obras libremente ejecutadas

Cuando el contratista, incluso con la autorización del director de obra, emplease materiales de más esmerada preparación o de mayor tamaño que el señalado en el proyecto o sustituyese una clase de fábrica por otra que tuviese asignado mayor precio, o ejecutase con mayores dimensiones cualquier parte de la obra, o, en general, introdujese en ésta y sin solicitársela, cualquier otra modificación que sea beneficiosa a juicio de la dirección facultativa, no tendrá derecho más que al abono de lo que pudiera corresponderle en el caso de que hubiese construido la obra con estricta sujeción a la proyectada y contratada o adjudicada.

1.3.7.4. Abono de trabajos presupuestados con partida alzada

El abono de los trabajos presupuestados en partida alzada se efectuará previa justificación por parte del contratista. Para ello, el director de obra indicará al contratista, con anterioridad a su ejecución, el procedimiento que ha de seguirse para llevar dicha cuenta.

1.3.7.5. Abono de trabajos especiales no contratados

Cuando fuese preciso efectuar cualquier tipo de trabajo de índole especial u ordinaria que, por no estar contratado, no sea de cuenta del contratista, y si no se contratasen con tercera persona, tendrá el contratista la obligación de realizarlos y de satisfacer los gastos de toda clase que ocasionen, los cuales le serán abonados por el promotor por separado y en las condiciones que se estipulen en el contrato de obra.

1.3.7.6. Abono de trabajos ejecutados durante el plazo de garantía

Efectuada la recepción provisional, y si durante el plazo de garantía se hubieran ejecutado trabajos cualesquiera, para su abono se procederá así:

- Si los trabajos que se realicen estuvieran especificados en el Proyecto, y sin causa justificada no se hubieran realizado por el contratista a su debido tiempo, y el director de obra exigiera su realización durante el plazo de garantía, serán valorados a los precios que figuren en el Presupuesto y abonados de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, sin estar sujetos a revisión de precios.
- Si se han ejecutado trabajos precisos para la reparación de desperfectos ocasionados por el uso del edificio, por haber sido éste utilizado durante dicho plazo por el promotor, se valorarán y abonarán a los precios del día, previamente acordados.
- Si se han ejecutado trabajos para la reparación de desperfectos ocasionados por deficiencia de la construcción o de la calidad de los materiales, nada se abonará por ellos al contratista.

1.3.8. Indemnizaciones Mutuas

1.3.8.1. Indemnización por retraso del plazo de terminación de las obras

Si, por causas imputables al contratista, las obras sufrieran un retraso en su finalización con relación al plazo de ejecución previsto, el promotor podrá imponer al contratista, con cargo a la última certificación, las penalizaciones establecidas en el contrato, que nunca serán inferiores al perjuicio que pudiera causar el retraso de la obra.

1.3.8.2. Demora de los pagos por parte del promotor

Se regulará en el contrato de obra las condiciones a cumplir por parte de ambos.

1.3.9. Varios

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.3.9.1. Mejoras, aumentos y/o reducciones de obra

Sólo se admitirán mejoras de obra, en el caso que el director de obra haya ordenado por escrito la ejecución de los trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como de los materiales y maquinaria previstos en el contrato.

Sólo se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, en el caso que el director de obra haya ordenado por escrito la ampliación de las contratadas como consecuencia de observar errores en las mediciones de proyecto.

En ambos casos será condición indispensable que ambas partes contratantes, antes de su ejecución o empleo, convengan por escrito los importes totales de las unidades mejoradas, los precios de los nuevos materiales o maquinaria ordenados emplear y los aumentos que todas estas mejoras o aumentos de obra supongan sobre el importe de las unidades contratadas.

Se seguirán el mismo criterio y procedimiento, cuando el director de obra introduzca innovaciones que supongan una reducción en los importes de las unidades de obra contratadas.

1.3.9.2. Unidades de obra defectuosas

Las obras defectuosas no se valorarán.

1.3.9.3. Seguro de las obras

El contratista está obligado a asegurar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución, hasta la recepción definitiva.

1.3.9.4. Conservación de la obra

El contratista está obligado a conservar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución, hasta la recepción definitiva.

1.3.9.5. Uso por el contratista de edificio o bienes del promotor

No podrá el contratista hacer uso de edificio o bienes del promotor durante la ejecución de las obras sin el consentimiento del mismo.

Al abandonar el contratista el edificio, tanto por buena terminación de las obras, como por resolución del contrato, está obligado a dejarlo desocupado y limpio en el plazo que se estipule en el contrato de obra.

1.3.9.6. Pago de arbitrios

El pago de impuestos y arbitrios en general, municipales o de otro origen, sobre vallas, alumbrado, etc., cuyo abono debe hacerse durante el tiempo de ejecución de las obras y por conceptos inherentes a los propios trabajos que se realizan, correrán a cargo del contratista, siempre que en el contrato de obra no se estipule lo contrario.

1.3.10. Retenciones en concepto de garantía

Del importe total de las certificaciones se descontará un porcentaje, que se retendrá en concepto de garantía. Este valor no deberá ser nunca menor del cinco por cien (5%) y responderá de los trabajos mal ejecutados y de los perjuicios que puedan ocasionarle al promotor.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Esta retención en concepto de garantía quedará en poder del promotor durante el tiempo designado como PERIODO DE GARANTÍA, pudiendo ser dicha retención, "en metálico" o mediante un aval bancario que garantice el importe total de la retención.

Si el contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el director de obra, en representación del promotor, los ordenará ejecutar a un tercero, o podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el promotor, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

La fianza retenida en concepto de garantía será devuelta al contratista en el plazo estipulado en el contrato, una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva de la obra. El promotor podrá exigir que el contratista le acredite la liquidación y finiquito de sus deudas atribuibles a la ejecución de la obra, tales como salarios, suministros o subcontratos.

1.3.11. Plazos de ejecución: Planning de obra

En el contrato de obra deberán figurar los plazos de ejecución y entregas, tanto totales como parciales. Además, será conveniente adjuntar al respectivo contrato un Planning de la ejecución de la obra donde figuren de forma gráfica y detallada la duración de las distintas partidas de obra que deberán conformar las partes contratantes.

1.3.12. Liquidación económica de las obras

Simultáneamente al libramiento de la última certificación, se procederá al otorgamiento del Acta de Liquidación Económica de las obras, que deberán firmar el promotor y el contratista. En este acto se dará por terminada la obra y se entregarán, en su caso, las llaves, los correspondientes boletines debidamente cumplimentados de acuerdo a la Normativa Vigente, así como los proyectos Técnicos y permisos de las instalaciones contratadas.

Dicha Acta de Liquidación Económica servirá de Acta de Recepción Provisional de las obras, para lo cual será conformada por el promotor, el contratista, el director de obra y el director de ejecución de la obra, quedando desde dicho momento la conservación y custodia de las mismas a cargo del promotor.

La citada recepción de las obras, provisional y definitiva, queda regulada según se describe en las Disposiciones Generales del presente Pliego.

1.3.13. Liquidación final de la obra

Entre el promotor y contratista, la liquidación de la obra deberá hacerse de acuerdo con las certificaciones conformadas por la Dirección de Obra. Si la liquidación se realizara sin el visto bueno de la Dirección de Obra, ésta sólo mediará, en caso de desavenencia o desacuerdo, en el recurso ante los Tribunales.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.1. Prescripciones sobre los materiales

Para facilitar la labor a realizar, por parte del director de la ejecución de la obra, para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra de acuerdo con lo especificado en el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en el presente proyecto se especifican las características técnicas que deberán cumplir los productos, equipos y sistemas suministrados.

Los productos, equipos y sistemas suministrados deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifican en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo, sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego. Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avale sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

Este control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas comprenderá:

- El control de la documentación de los suministros.
- El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad.
- El control mediante ensayos.

Por parte del constructor o contratista debe existir obligación de comunicar a los suministradores de productos las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos se solicite la aprobación del director de ejecución de la obra y de las entidades y laboratorios encargados del control de calidad de la obra.

El contratista será responsable de que los materiales empleados cumplan con las condiciones exigidas, independientemente del nivel de control de calidad que se establezca para la aceptación de los mismos.

El contratista notificará al director de ejecución de la obra, con suficiente antelación, la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, aportando, cuando así lo solicite el director de ejecución de la obra, las muestras y datos necesarios para decidir acerca de su aceptación.

Estos materiales serán reconocidos por el director de ejecución de la obra antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrán ser acopiados en obra ni se podrá proceder a su colocación. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en el primer reconocimiento, siempre que vaya en perjuicio del buen acabado de la obra, serán retirados de la obra. Todos los gastos que ello ocasionase serán a cargo del contratista.

El hecho de que el contratista subcontrate cualquier partida de obra no le exime de su responsabilidad.

La simple inspección o examen por parte de los Técnicos no supone la recepción absoluta de los mismos, siendo los oportunos ensayos los que determinen su idoneidad, no extinguiéndose la responsabilidad contractual del contratista a estos efectos hasta la recepción definitiva de la obra.

2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE)

El término producto de construcción queda definido como cualquier producto fabricado para su incorporación, con carácter permanente, a las obras de edificación e ingeniería civil que tengan incidencia sobre los siguientes requisitos esenciales:

- Resistencia mecánica y estabilidad.
- Seguridad en caso de incendio.
- Higiene, salud y medio ambiente.
- Seguridad de utilización.
- Protección contra el ruido.
- Ahorro de energía y aislamiento térmico.

El marcado CE de un producto de construcción indica:

- Que éste cumple con unas determinadas especificaciones técnicas relacionadas con los requisitos esenciales contenidos en las Normas Armonizadas (EN) y en las Guías DITE (Guías para el Documento de Idoneidad Técnica Europeo).
- Que se ha cumplido el sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones indicado en los mandatos relativos a las normas armonizadas y en las especificaciones técnicas armonizadas.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Siendo el fabricante el responsable de su fijación y la Administración competente en materia de industria la que vele por la correcta utilización del marcado CE.

Es obligación del director de la ejecución de la obra verificar si los productos que entran en la obra están afectados por el cumplimiento del sistema del marcado CE y, en caso de ser así, si se cumplen las condiciones establecidas en el "Reglamento (UE) Nº 305/2011. Reglamento por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo".

El marcado CE se materializa mediante el símbolo "CE" acompañado de una información complementaria.

El fabricante debe cuidar de que el marcado CE figure, por orden de preferencia:

- En el producto propiamente dicho.
- En una etiqueta adherida al mismo.
- En su envase o embalaje.
- En la documentación comercial que le acompaña.

Las letras del símbolo CE deben tener una dimensión vertical no inferior a 5 mm.

Además del símbolo CE deben estar situadas en una de las cuatro posibles localizaciones una serie de inscripciones complementarias, cuyo contenido específico se determina en las normas armonizadas y Guías DITE para cada familia de productos, entre las que se incluyen:

- el número de identificación del organismo notificado (cuando proceda)
- el nombre comercial o la marca distintiva del fabricante
- la dirección del fabricante
- el nombre comercial o la marca distintiva de la fábrica
- las dos últimas cifras del año en el que se ha estampado el marcado en el producto
- el número del certificado CE de conformidad (cuando proceda)
- el número de la norma armonizada y en caso de verse afectada por varias los números de todas ellas
- la designación del producto, su uso previsto y su designación normalizada
- información adicional que permita identificar las características del producto atendiendo a sus especificaciones técnicas

Las inscripciones complementarias del marcado CE no tienen por qué tener un formato, tipo de letra, color o composición especial, debiendo cumplir únicamente las características reseñadas anteriormente para el símbolo.

Dentro de las características del producto podemos encontrar que alguna de ellas presente la mención "Prestación no determinada" (PND).

La opción PND es una clase que puede ser considerada si al menos un estado miembro no tiene requisitos legales para una determinada característica y el fabricante no desea facilitar el valor de esa característica.

2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra

Las prescripciones para la ejecución de cada una de las diferentes unidades de obra se organizan en los siguientes apartados:

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
Se especifican, en caso de que existan, las posibles incompatibilidades, tanto físicas como químicas, entre los diversos componentes que componen la unidad de obra, o entre el soporte y los componentes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Se describe la unidad de obra, detallando de manera pormenorizada los elementos que la componen, con la nomenclatura específica correcta de cada uno de ellos, de acuerdo a los criterios que marca la propia normativa.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Se especifican las normas que afectan a la realización de la unidad de obra.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Indica cómo se ha medido la unidad de obra en la fase de redacción del proyecto, medición que luego será comprobada en obra.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA
Antes de iniciarse los trabajos de ejecución de cada una de las unidades de obra, el director de la ejecución de la obra habrá recepcionado los materiales y los certificados acreditativos exigibles, en base a lo establecido en la documentación pertinente por el técnico redactor del proyecto. Será preceptiva la aceptación previa por parte del director de la ejecución de la obra de todos los materiales que constituyen la unidad de obra.

Así mismo, se realizarán una serie de comprobaciones previas sobre las condiciones del soporte, las condiciones ambientales del entorno, y la cualificación de la mano de obra, en su caso.

DEL SOPORTE
Se establecen una serie de requisitos previos sobre el estado de las unidades de obra realizadas previamente, que pueden servir de soporte a la nueva unidad de obra.

AMBIENTALES
En determinadas condiciones climáticas (viento, lluvia, humedad, etc.) no podrán iniciarse los trabajos de ejecución de la unidad de obra, deberán interrumpirse o será necesario adoptar una serie de medidas protectoras.

DEL CONTRATISTA
En algunos casos, será necesaria la presentación al director de la ejecución de la obra de una serie de documentos por parte del contratista, que acrediten su cualificación, o la de la empresa por él subcontratada, para realizar cierto tipo de trabajos. Por ejemplo la puesta en obra de sistemas constructivos en posesión de un Documento de Idoneidad Técnica (DIT), deberán ser realizados por la propia empresa propietaria del DIT, o por empresas especializadas y cualificadas, reconocidas por ésta y bajo su control técnico.

PROCESO DE EJECUCIÓN
En este apartado se desarrolla el proceso de ejecución de cada unidad de obra, asegurando en cada momento las condiciones que permitan conseguir el nivel de calidad previsto para cada elemento constructivo en particular.

FASES DE EJECUCIÓN
Se enumeran, por orden de ejecución, las fases de las que consta el proceso de ejecución de la unidad de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
En algunas unidades de obra se hace referencia a las condiciones en las que debe finalizarse una determinada unidad de obra, para que no interfiera negativamente en el proceso de ejecución del resto de unidades.

Una vez terminados los trabajos correspondientes a la ejecución de cada unidad de obra, el contratista retirará los medios auxiliares y procederá a la limpieza del elemento realizado y de las zonas de trabajo, recogiendo los restos de materiales y demás residuos originados por las operaciones realizadas para ejecutar la unidad de obra, siendo todos ellos clasificados, cargados y transportados a centro de reciclaje, vertedero específico o centro de acogida o transferencia.

PRUEBAS DE SERVICIO
En aquellas unidades de obra que sea necesario, se indican las pruebas de servicio a realizar por el propio contratista o empresa instaladora, cuyo coste se encuentra incluido en el propio precio de la unidad de obra.

Aquellas otras pruebas de servicio o ensayos que no están incluidos en el precio de la unidad de obra, y que es obligatoria su realización por medio de laboratorios acreditados se encuentran detalladas y presupuestadas, en el correspondiente capítulo X de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución Material (PEM).

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Por ejemplo, esto es lo que ocurre en la unidad de obra ADP010, donde se indica que no está incluido en el precio de la unidad de obra el coste del ensayo de densidad y humedad "in situ".

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
En algunas unidades de obra se establecen las condiciones en que deben protegerse para la correcta conservación y mantenimiento en obra, hasta su recepción final.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Indica cómo se comprobarán en obra las mediciones de Proyecto, una vez superados todos los controles de calidad y obtenida la aceptación final por parte del director de ejecución de la obra.

La medición del número de unidades de obra que ha de abonarse se realizará, en su caso, de acuerdo con las normas que establece este capítulo, tendrá lugar en presencia y con intervención del contratista, entendiendo que éste renuncia a tal derecho si, avisado oportunamente, no compareciese a tiempo. En tal caso, será válido el resultado que el director de ejecución de la obra consigne.

Todas las unidades de obra se abonarán a los precios establecidos en el Presupuesto. Dichos precios se abonarán por las unidades terminadas y ejecutadas con arreglo al presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra.

Estas unidades comprenden el suministro, cánones, transporte, manipulación y empleo de los materiales, maquinaria, medios auxiliares, mano de obra necesaria para su ejecución y costes indirectos derivados de estos conceptos, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para la ejecución de la obra, tales como indemnizaciones por daños a terceros u ocupaciones temporales y costos de obtención de los permisos necesarios, así como de las operaciones necesarias para la reposición de servidumbres y servicios públicos o privados afectados tanto por el proceso de ejecución de las obras como por las instalaciones auxiliares.

Igualmente, aquellos conceptos que se especifican en la definición de cada unidad de obra, las operaciones descritas en el proceso de ejecución, los ensayos y pruebas de servicio y puesta en funcionamiento, inspecciones, permisos, boletines, licencias, tasas o similares.

No será de abono al contratista mayor volumen de cualquier tipo de obra que el definido en los planos o en las modificaciones autorizadas por la dirección facultativa. Tampoco le será abonado, en su caso, el coste de la restitución de la obra a sus dimensiones correctas, ni la obra que hubiese tenido que realizar por orden de la dirección facultativa para subsanar cualquier defecto de ejecución.

TERMINOLOGÍA APLICADA EN EL CRITERIO DE MEDICIÓN.
A continuación, se detalla el significado de algunos de los términos utilizados en los diferentes capítulos de obra.

ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO
Volumen de tierras en perfil esponjado. La medición se referirá al estado de las tierras una vez extraídas. Para ello, la forma de obtener el volumen de tierras a transportar, será la que resulte de aplicar el porcentaje de esponjamiento medio que proceda, en función de las características del terreno.

Volumen de relleno en perfil compactado. La medición se referirá al estado del relleno una vez finalizado el proceso de compactación.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones excavadas hubieran quedado con mayores dimensiones.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CIMENTACIONES
Superficie teórica ejecutada. Será la superficie que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que la superficie ocupada por el hormigón hubiera quedado con mayores dimensiones.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de hormigón hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS
Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de los elementos estructurales hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS METÁLICAS
Peso nominal medido. Serán los kg que resulten de aplicar a los elementos estructurales metálicos los pesos nominales que, según dimensiones y tipo de acero, figuren en tablas.

ESTRUCTURAS (FORJADOS)
Deduciendo los huecos de superficie mayor de X m². Se medirá la superficie de los forjados de cara exterior a cara exterior de los zunchos que delimitan el perímetro de su superficie, descontando únicamente los huecos o pasos de forjados que tengan una superficie mayor de X m².

En los casos de dos paños formados por forjados diferentes, objeto de precios unitarios distintos, que apoyen o empotren en una jácena o muro de carga común a ambos paños, cada una de las unidades de obra de forjado se medirá desde fuera a cara exterior de los elementos delimitadores al eje de la jácena o muro de carga común.

En los casos de forjados inclinados se tomará en verdadera magnitud la superficie de la cara inferior del forjado, con el mismo criterio anteriormente señalado para la deducción de huecos.

ESTRUCTURAS (MUROS)
Deduciendo los huecos de superficie mayor de X m². Se aplicará el mismo criterio que para fachadas y particiones.

FACHADAS Y PARTICIONES
Deduciendo los huecos de superficie mayor de X m². Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando únicamente aquellos huecos cuya superficie sea mayor de X m², lo que significa que:

Cuando los huecos sean menores de X m² se medirán a cinta corrida como si no hubiera huecos. Al no deducir ningún hueco, en compensación de medir hueco por macizo, no se medirán los trabajos de formación de mochetas en jambas y dinteles.

Cuando los huecos sean mayores de X m², se deducirá la superficie de estos huecos, pero se sumará a la medición la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de las mochetas.

Deduciendo todos los huecos. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando la superficie de todos los huecos, pero se incluye la ejecución de todos los trabajos precisos para la resolución del hueco, así como los materiales que forman dinteles, jambas y vierteaguas.

A los efectos anteriores, se entenderá como hueco, cualquier abertura que tenga mochetas y dintel para puerta o ventana. En caso de tratarse de un vacío en la fábrica sin dintel, antepecho ni carpintería, se deducirá siempre el mismo al medir la fábrica, sea cual fuere su superficie.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

En el supuesto de cerramientos de fachada donde las hojas, en lugar de apoyar directamente en el forjado, apoyen en una o dos hiladas de regularización que abarquen todo el espesor del cerramiento, al efectuar la medición de las unidades de obra se medirá su altura desde el forjado y, en compensación, no se medirán las hiladas de regularización.

INSTALACIONES
Longitud realmente ejecutada. Medición según desarrollo longitudinal resultante, considerando, en su caso, los tramos ocupados por piezas especiales.

REVESTIMIENTOS (YESOS Y ENFOSCADOS DE CEMENTO)
Deduciendo, en los huecos de superficie mayor de X m², el exceso sobre los X m². Los paramentos verticales y horizontales se medirán a cinta corrida, sin descontar huecos de superficie menor a X m². Para huecos de mayor superficie, se descontará únicamente el exceso sobre esta superficie. En ambos casos se considerará incluida la ejecución de mochetas, fondos de dinteles y aristados. Los paramentos que tengan armarios empotrados no serán objeto de descuento, sea cual fuere su dimensión.

2.2.1. Actuaciones previas

Unidad de obra 0VB010: Alquiler de bajante de escombros.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Alquiler mensual de bajante de escombros de PVC de 10 m de longitud, formada por piezas troncocónicas de 38 a 51 cm de diámetro interior, unidas entre sí con cadenas. Incluso boca de descarga superior, bocas de descarga lateral en plantas intermedias, soportes de sujeción del conducto y cierre de seguridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN
Revisión periódica para garantizar su estabilidad y condiciones de seguridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.

Unidad de obra 0VB020: Montaje y desmontaje de bajante de escombros.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Montaje y desmontaje en obra de bajante de escombros de PVC de 10 m de longitud, formada por piezas troncocónicas de 38 a 51 cm de diámetro interior, unidas entre sí con cadenas, según planos de montaje, Estudio de Seguridad y Salud y normativa de obligado cumplimiento. Incluso transporte a obra y retirada del material, boca de descarga superior, bocas de descarga lateral en plantas intermedias, soportes de sujeción del conducto y cierre de seguridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Antes de comenzar los trabajos de montaje se comprobará la base de apoyo y la existencia de cualquier elemento que pueda interferir con su posterior funcionamiento.

AMBIENTALES

No se iniciarán los trabajos de montaje o desmontaje con lluvia, viento o nieve.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de los apoyos. Limpieza y preparación de la superficie de apoyo y protección de los espacios afectados. Montaje y colocación de los componentes. Montaje de los elementos. Colocación de los elementos de protección, acceso y señalización. Desmontaje y retirada de los elementos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra 0CS010: Protección de suelos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de lámina de plástico sobre la que se coloca una capa de cartón rizado fijado lateralmente en todo el perímetro, sobre el solado de moqueta, madera, piedra natural u otro material, para protegerlo frente a la suciedad y el polvo generados durante los trabajos de rehabilitación o reforma. Incluso vigilancia y mantenimiento de la protección mientras duren los trabajos, fijación de la protección en todas las juntas con cinta adhesiva, posterior retirada, recogida y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el sistema de protección previsto no interfiere en los trabajos de rehabilitación.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la protección. Retirada de la protección y carga sobre contenedor.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

No se procederá a la retirada de la protección hasta que lo indique el director de la ejecución de la obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

2.2.2. Demoliciones

Unidad de obra DPT020: Demolición de partición interior de fábrica revestida.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de partición interior de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que los elementos a demoler no están sometidos a cargas transmitidas por elementos estructurales.

FASES DE EJECUCIÓN
Demolición de la fábrica y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de la carpintería.

Unidad de obra DLC010: Desmontaje de hoja de carpintería exterior.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de hoja de carpintería acristalada de aluminio de cualquier tipo situada en fachada, de menos de 3 m² de superficie, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que los elementos a demoler no están sometidos a cargas transmitidas por elementos estructurales.

AMBIENTALES
Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 60 km/h.

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra DLP010: Levantado de puerta de entrada a vivienda.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Levantado de puerta acorazada de entrada a vivienda, de madera, con medios manuales, sin deteriorar el paramento al que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN
Levantado del elemento. Retirada y acopio del material levantado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material levantado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes.

Unidad de obra DLP210: Levantado de puerta interior.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Levantado de puerta interior de madera, con medios manuales, sin deteriorar el paramento al que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN
Levantado del elemento. Retirada y acopio del material levantado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material levantado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra DLA010: Levantado de armario empotrado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Levantado de armario empotrado de madera, sin deteriorar el paramento al que está sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN
Levantado del elemento. Retirada y acopio del material levantado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material levantado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes.

Unidad de obra DIA101: Desmontaje de instalación audiovisual.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de red de instalación audiovisual fija en superficie, en vivienda unifamiliar de 90 m² de superficie construida; con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la retirada del cableado superficial y el desmontaje de los mecanismos, de las cajas y de los accesorios superficiales.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra DIC100: Desmontaje de instalación de calefacción.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de instalación de calefacción, en vivienda unifamiliar de 100 m² de superficie construida; con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de suministro está desconectada y fuera de servicio.

Se comprobará que ni la red ni los terminales a desmontar contienen fluidos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas a la instalación. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Las conexiones con las redes de suministro quedarán debidamente obturadas y protegidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje del colector, de los accesorios y de los terminales y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DIC101: Desmontaje de instalación de aire acondicionado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de instalación de aire acondicionado con conductos, en vivienda unifamiliar de 100 m² de superficie construida; con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que las redes de suministro están desconectadas y fuera de servicio.

Se comprobará que ni la red ni los equipos a desmontar contienen fluidos.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas a la instalación. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conexiones con las redes de suministro quedarán debidamente obturadas y protegidas. Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DIE060: Desmontaje de red de distribución interior.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de red de instalación eléctrica interior fija en superficie, en vivienda unifamiliar de 90 m² de superficie construida; con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje del cuadro eléctrico, del cableado, de los mecanismos, de las cajas y de los accesorios superficiales.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra DIF105: Desmontaje de red de instalación interior de agua.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de red de instalación interior de agua, colocada superficialmente, que da servicio a una superficie de 90 m², desde la toma de cada aparato sanitario hasta el montante, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de alimentación de agua está desconectada y fuera de servicio.

Se comprobará que la instalación se encuentra completamente vacía.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas a la instalación. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Las conexiones con las redes de suministro quedarán debidamente obturadas y protegidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje de las válvulas, de los accesorios y de los soportes de fijación y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DIG100: Desmontaje de red de gas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de red de instalación de gas sin vaina, en vivienda unifamiliar de 90 m² de superficie construida; con medios manuales, y eliminación de válvulas, fijaciones y demás accesorios superficiales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de suministro de gas está desconectada y fuera de servicio.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas a la instalación. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conexiones con las redes de suministro quedarán debidamente obturadas y protegidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje de las válvulas, de los accesorios y de los soportes de fijación y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DIS105: Desmontaje de red de desagües interiores.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de red de instalación interior de desagües, desde la toma de cada aparato sanitario hasta la bajante, dejando taponada dicha bajante, para una superficie de cuarto húmedo de 4 m², con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la red a desmontar se encuentra completamente vacía.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conexiones con la bajante quedarán debidamente obturadas y protegidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra DRS010: Demolición de pavimento de terrazo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas de terrazo, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que el pavimento está libre de conductos de instalaciones en servicio, en la zona a retirar.

Se comprobará que se han desmontado y retirado los aparatos de instalaciones y mobiliario existentes, así como cualquier otro elemento que pueda entorpecer los trabajos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte, pero no incluye la demolición de la base soporte.

Unidad de obra DRS011: Demolición de rodapié de terrazo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Demolición de rodapié de terrazo, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN
Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte.

Unidad de obra DRT020: Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola, situado a una altura menor de 4 m, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que han sido retirados todos los elementos empotrados o adosados al falso techo.

FASES DE EJECUCIÓN
Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la demolición de la estructura metálica de sujeción, de las falsas vigas y de los remates.

Unidad de obra DRA010: Demolición de alicatado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Demolición de alicatado de azulejo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN
Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte.

Unidad de obra DSM010: Desmontaje de plato de ducha.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de plato de ducha acrílico, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DSM010b: Desmontaje de inodoro.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de inodoro con tanque bajo, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DSM010c: Desmontaje de lavabo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de lavabo con pedestal, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DSM010d: Desmontaje de bidé.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de bidé monobloque, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DSM015: Desmontaje de grifería de lavabo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de grifería de lavabo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DSM015b: Desmontaje de grifería de bidé.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de grifería de bidé, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra DSM015c: Desmontaje de grifería de ducha.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de grifería de ducha, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DSC010: Desmontaje de fregadero.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de fregadero de acero inoxidable de 2 cubetas, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DSC015: Desmontaje de grifería de fregadero.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de grifería de fregadero, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DSC020: Desmontaje de conjunto de mobiliario de cocina.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de conjunto de mobiliario de cocina, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos resistentes a los que puedan estar unidos, y carga manual sobre camión o contenedor.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que se ha desmontado previamente la encimera, el fregadero y los electrodomésticos que pudieran formar parte del conjunto.

FASES DE EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje de los accesorios.

2.2.3. Fachadas y particiones

Unidad de obra FFQ010: Hoja de partición interior, de fábrica de ladrillo cerámico para revestir.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Hoja de partición interior, de 7 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, 33x16x7 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución:

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.

- CTE. DB-SE-F Seguridad estructural: Fábrica.

- NTE-PTL. Particiones: Tabiques de ladrillo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que se ha terminado la ejecución completa de la estructura.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Se dispondrá en obra de los cercos y precercos de puertas y armarios.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 40°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado de los tabiques a realizar. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Colocación y aplomado de miras de referencia. Colocación, aplomado y nivelación de cercos y precercos de puertas y armarios. Tendido de hilos entre miras. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Recibido a la obra de cercos y precercos. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fábrica quedará monolítica, estable frente a esfuerzos horizontales, plana y aplomada. Tendrá una composición uniforme en toda su altura y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá la obra recién ejecutada frente al agua de lluvia. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

Unidad de obra FUD020: Partición acristalada fija, sin perfiles verticales.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Las paredes fijas no serán solidarias con elementos estructurales verticales, de manera que las dilataciones, las posibles deformaciones o los movimientos impuestos por la estructura no les afecten, ni puedan causar lesiones o patologías durante su vida útil.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Partición acristalada fija, sin perfiles verticales, de 200 cm de anchura y 200 cm de altura total, formada por: perfiles de aluminio lacado imitación madera y vidrio laminar de seguridad, 4+4 mm, incoloro, clasificación de prestaciones 2B2, según UNE-EN 12600.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.

- NTE-PML. Particiones: Mamparas de aleaciones ligeras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que el pavimento sobre el que se van a colocar las paredes fijas está totalmente terminado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo y marcado de los puntos de fijación. Aplomado, nivelación y fijación de los perfiles que forman el entramado. Colocación y fijación de las hojas de vidrio. Tratamiento de juntas. Remate del perímetro del elemento, por las dos caras.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
El conjunto será resistente y estable. Quedará plano y aplomado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá el conjunto frente a golpes o cargas debidas al acarreo de materiales o a las actividades de la obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.4. Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares

Unidad de obra LCL060: Carpintería exterior de aluminio 1400x1000.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Ventana de aluminio, gama básica, dos hojas practicables, con apertura hacia el interior, dimensiones 1400x1000 mm, acabado lacado color blanco, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 48 mm y marco de 40 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: Uh,m = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, sin premarco y con persiana. Incluso patillas de anclaje para la fijación de la carpintería, sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que el paramento que va a recibir la carpintería está terminado, a falta de revestimientos.

AMBIENTALES
Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Ajuste final de las hojas. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCL. Fachadas: Carpintería de aleaciones ligeras

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras. No se apoyarán sobre la carpintería elementos que puedan dañarla. Se conservará la protección de la carpintería hasta la ejecución del revestimiento del paramento y la colocación del acristalamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la persiana. El precio no incluye el cajón de persiana. El precio no incluye el recibido en obra de la carpintería.

Unidad de obra LCL060b: Carpintería exterior de aluminio 1000x1000.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventana de aluminio, gama básica, dos hojas practicables, con apertura hacia el interior, dimensiones 1000x1000 mm, acabado lacado color blanco, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 48 mm y marco de 40 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: Uh,m = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, sin premarco y con persiana. Incluso patillas de anclaje para la fijación de la carpintería, sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento que va a recibir la carpintería está terminado, a falta de revestimientos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Ajuste final de las hojas. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCL. Fachadas: Carpintería de aleaciones ligeras

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras. No se apoyarán sobre la carpintería elementos que puedan dañarla. Se conservará la protección de la carpintería hasta la ejecución del revestimiento del paramento y la colocación del acristalamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la persiana. El precio no incluye el cajón de persiana. El precio no incluye el recibido en obra de la carpintería.

Unidad de obra LCL060c: Carpintería exterior de aluminio 800x1000.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventana de aluminio, gama básica, dos hojas practicables, con apertura hacia el interior, dimensiones 800x1000 mm, acabado lacado color blanco, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 48 mm y marco de 40 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: Uh,m = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, sin premarco y con persiana. Incluso patillas de anclaje para la fijación de la carpintería, sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que el paramento que va a recibir la carpintería está terminado, a falta de revestimientos.

AMBIENTALES
Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Ajuste final de las hojas. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO
Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCL. Fachadas: Carpintería de aleaciones ligeras

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras. No se apoyarán sobre la carpintería elementos que puedan dañarla. Se conservará la protección de la carpintería hasta la ejecución del revestimiento del paramento y la colocación del acristalamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio no incluye la persiana. El precio no incluye el cajón de persiana. El precio no incluye el recibido en obra de la carpintería.

Unidad de obra LEM010: Puerta interior de entrada a vivienda, de madera.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Puerta interior de entrada a la vivienda de 203x82,5x4 cm, hoja de tablero aglomerado, chapado con roble recompuesto, barnizada en taller; precerco de pino país de 120x40 mm; galces de MDF rechapado de roble recompuesto de 120x20 mm; tapajuntas de MDF rechapado de roble recompuesto de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, herrajes de colgar, cierre y manivela sobre escudo largo de acero inoxidable AISI 316L, serie básica.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Montaje: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Solidez del conjunto. Aplomado y ajuste de las hojas.

PRUEBAS DE SERVICIO
Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LPM010: Puerta interior abatible, de madera.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero aglomerado, chapado con roble recompuesto, barnizada en taller; precerco de pino país de 100x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de roble recompuesto de 100x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de roble recompuesto de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de acero inoxidable AISI 316L, serie básica.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Montaje: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que están colocados los precercos de madera en la tabiquería interior.

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Ajuste final. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
El conjunto será sólido. Las hojas quedarán aplomadas y ajustadas.

PRUEBAS DE SERVICIO
Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LPM020: Armazón metálico para puerta corredera de madera.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Armazón metálico de chapa grecada, preparado para alojar la hoja de una puerta corredera simple, de madera, de 90x210 cm y 5,5 cm de espesor máximo de hoja, con malla metálica, de mayor altura y anchura que el armazón, para el refuerzo del encuentro entre el armazón y la pared, fijada al armazón con clips; colocación en pared de fábrica para revestir con mortero o con yeso, de 10,5 cm de espesor total, incluyendo la fábrica y el revestimiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que las dimensiones del hueco y del armazón se corresponden con las de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Montaje y colocación del armazón con los distanciadores en sus alojamientos. Nivelación y fijación a la pared con pelladas de mortero o yeso. Fijación sobre el pavimento mediante atornillado. Rejuntado. Fijación de la malla al armazón mediante clips.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
El conjunto será sólido y estable.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LPM021: Puerta interior corredera, de madera.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Puerta interior corredera para armazón metálico, ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero aglomerado, chapado con roble recompuesto, barnizada en taller; precerco de pino país de 100x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de roble recompuesto de 100x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de roble recompuesto de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, herrajes de colgar, de cierre y tirador con manecilla para cierre de acero inoxidable, serie básica.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Montaje: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que están colocados los precercos de madera en la tabiquería interior.

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Ajuste final. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
El conjunto será sólido. Las hojas quedarán aplomadas y ajustadas.

PRUEBAS DE SERVICIO
Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra LAH010: Puerta de armario, de madera.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Puerta de armario de tres hojas de 180 cm de altura con altillo de 40 cm de 50x1,9 cm, de tablero aglomerado, acabado en melamina, imitación madera de roble; precerco de pino país de 90x35 mm; tapetas de MDF, con acabado en melamina imitación madera de roble de 90x4 mm; tapajuntas de MDF, con acabado en melamina imitación madera de roble de 70x10 mm en la cara exterior. Incluso herrajes de colgar, cierre y tirador sobre escudo de roseta de latón, color plata, acabado brillante, serie básica.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Montaje: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco se corresponden con las de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Ajuste final. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
El conjunto será sólido. Las hojas quedarán aplomadas y ajustadas.

PRUEBAS DE SERVICIO
Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LAR010: Forrado interior de armario empotrado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Forrado interior de armario empotrado, realizado con tablero aglomerado de partículas, recubierto por ambas caras con papel melamínico, acabado a elegir, de 16 mm de espesor, fijación a los paramentos del interior del armario con adhesivo de caucho.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte está seca y limpia.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo. Corte y preparación del revestimiento. Aplicación del adhesivo. Colocación y fijación del revestimiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El revestimiento quedará plano. Tendrá buen aspecto. La fijación al soporte será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LVC010: Doble acristalamiento estándar.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Doble acristalamiento estándar, 4/6/4, conjunto formado por vidrio exterior Float incoloro de 4 mm, cámara de aire deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 6 mm, y vidrio interior Float incoloro de 4 mm de espesor, para hojas de vidrio de superficie menor de 2 m²; 14 mm de espesor total, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora, compatible con el material soporte, para hojas de vidrio de superficie menor de 2 m².

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-FVE. Fachadas: Vidrios especiales.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie de carpintería a acristalar, según documentación gráfica de Proyecto, incluyendo en cada hoja vidriera las dimensiones del bastidor.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la carpintería está completamente montada y fijada al elemento soporte.

Se comprobará la ausencia de cualquier tipo de materia en los galces de la carpintería.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación, calzado, montaje y ajuste en la carpintería. Sellado final de estanqueidad. Señalización de las hojas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El acristalamiento quedará estanco. La sujeción de la hoja de vidrio al bastidor será correcta.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sumando, para cada una de las piezas, la superficie resultante de redondear por exceso cada una de sus aristas a múltiplos de 30 mm.

2.2.5. Instalaciones

Unidad de obra ICA010: Termo eléctrico.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Termo eléctrico para el servicio de A.C.S., mural vertical, resistencia blindada, capacidad 80 l, potencia 2 kW, de 758 mm de altura y 450 mm de diámetro, formado por cuba de acero vitrificado, aislamiento de espuma de poliuretano, ánodo de sacrificio de magnesio. Incluso soporte y anclajes de fijación, válvula de seguridad antirretorno, llaves de corte de esfera, latiguillos flexibles, tanto en la entrada de agua como en la salida. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que el paramento soporte se encuentra completamente terminado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo del aparato. Fijación en paramento mediante elementos de anclaje. Colocación del aparato y accesorios. Conexionado con las redes de conducción de agua, eléctrica y de tierra. Puesta en marcha.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
El termo será accesible.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEO010: Canalización.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Canalización de tubo de PVC, serie B, de 32 mm de diámetro y 3 mm de espesor. Instalación fija en superficie. Incluso accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación: REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA
Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo. Colocación y fijación del tubo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEH010: Cable eléctrico de 450/750 V de tensión nominal Circuito C1.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Cable multipolar H07ZZ-F (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-F) de 3G1,5 mm² de sección, con aislamiento de compuesto reticulado a base de poliolefina libre de halógenos (Z) y cubierta de compuesto reticulado a base de poliolefina libre de halógenos (Z). Incluso accesorios y elementos de sujeción.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA
Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN
Tendido del cable. Conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra IEH010b: Cable eléctrico de 450/750 V de tensión nominal Circuito C2 y C5.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Cable multipolar H07ZZ-F (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-F) de 3G2,5 mm² de sección, con aislamiento de compuesto reticulado a base de poliolefina libre de halógenos (Z) y cubierta de compuesto reticulado a base de poliolefina libre de halógenos (Z). Incluso accesorios y elementos de sujeción.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA
Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN
Tendido del cable. Conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEH010c: Cable eléctrico de 450/750 V de tensión nominal Circuito C3.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Cable multipolar H07ZZ-F (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-F) de 3G6 mm² de sección, con aislamiento de compuesto reticulado a base de poliolefina libre de halógenos (Z) y cubierta de compuesto reticulado a base de poliolefina libre de halógenos (Z). Incluso accesorios y elementos de sujeción.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA
Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN
Tendido del cable. Conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEH010d: Cable eléctrico de 450/750 V de tensión nominal Circuito C4.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Cable multipolar H07ZZ-F (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-F) de 3G4 mm² de sección, con aislamiento de compuesto reticulado a base de poliolefina libre de halógenos (Z) y cubierta de compuesto reticulado a base de poliolefina libre de halógenos (Z). Incluso accesorios y elementos de sujeción.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA
Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN
Tendido del cable. Conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEM020: Interruptor empotrado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Interruptor unipolar (1P), gama básica, intensidad asignada 10 AX, tensión asignada 250 V, con tecla simple, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

- Normas de la compañía suministradora.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto, que hay espacio suficiente para su instalación y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA
Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
La instalación podrá revisarse con facilidad.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio no incluye la caja para mecanismo empotrado.

Unidad de obra IEM030: Conmutador empotrado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Conmutador, gama básica, intensidad asignada 10 AX, tensión asignada 250 V, con tecla simple, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto, que hay espacio suficiente para su instalación y que la zona de ubicación está completamente terminada.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

DEL CONTRATISTA
Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
La instalación podrá revisarse con facilidad.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio no incluye la caja para mecanismo empotrado.

Unidad de obra IEM050: Pulsador empotrado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Pulsador, con indicador de posición luminoso, gama básica, intensidad asignada 10 AX, tensión asignada 250 V, con un contacto NA, con tecla con visor y símbolo de campana, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto, que hay espacio suficiente para su instalación y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA
Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de la actividad.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
La instalación podrá revisarse con facilidad.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio no incluye la caja para mecanismo empotrado.

Unidad de obra IEM090: Zumbador empotrado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Zumbador, gama básica, tensión de alimentación 230 V, con tapa con rejilla, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto, que hay espacio suficiente para su instalación y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA
Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
La instalación podrá revisarse con facilidad.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio no incluye la caja para mecanismo empotrado.

2.2.6. Aislamientos e impermeabilizaciones

Unidad de obra NAO010: Aislamiento térmico en trasdosado directo de placas pegadas con cola.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Aislamiento térmico en trasdosado directo de placas pegadas con cola sobre su superficie, formado por panel rígido de poliestireno extruido, según UNE-EN 13164, de superficie lisa y mecanizado lateral machihembrado, de 40 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa, resistencia térmica 1,2 m²K/W, conductividad térmica 0,034 W/(mK), colocado a tope y fijado mecánicamente al soporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la superficie soporte está terminada con el grado de humedad adecuado y de acuerdo con las exigencias de la técnica a emplear para su colocación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo y corte del aislamiento. Colocación del aislamiento sobre el paramento. Fijación del aislamiento. Resolución de puntos singulares.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
El aislamiento de la totalidad de la superficie será homogéneo. No existirán puentes térmicos.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá el aislamiento frente a la humedad y a la disgregación hasta que se finalice el trasdosado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

2.2.7. Revestimientos y trasdosados

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra RAC110: Alicatado interior con mosaico de gres porcelánico. Colocación en capa fina.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Revestimiento interior con mosaico de gres porcelánico, acabado pulido, con teselas de 25x25x5 mm montadas sobre una malla, gama media, capacidad de absorción de agua E<0,5%, grupo BIa, según UNE-EN 14411. SOPORTE: paramento de mortero de cemento, vertical, de hasta 3 m de altura. COLOCACIÓN: en capa fina con adhesivo cementoso, C1 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado, REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color blanco, en juntas de 2 mm de espesor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: NTE-RPA. Revestimientos de paramentos: Alicatados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que el soporte está limpio y plano, es compatible con el material de colocación y tiene resistencia mecánica, flexibilidad y estabilidad dimensional.

AMBIENTALES
Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C, existan corrientes de aire o el sol incida directamente sobre la superficie.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Preparación de la superficie soporte. Replanteo de los niveles, de la disposición de piezas y de las juntas. Corte de las mallas. Preparación y aplicación del material de colocación. Formación de juntas de movimiento. Colocación de las piezas. Rejuntado. Acabado y limpieza final.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a roces, punzonamiento o golpes que puedan dañarlo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

Unidad de obra RIP030: Pintura plástica sobre paramento vertical interior de yeso o escayola.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, color blanco, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical, de hasta 3 m de altura.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la superficie a revestir no presenta restos de anteriores aplicaciones de pintura, manchas de óxido, de grasa o de humedad, imperfecciones ni eflorescencias.

AMBIENTALES
Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 35°C o la humedad ambiental sea superior al 80%.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Preparación del soporte. Aplicación de una mano de fondo. Aplicación de dos manos de acabado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá el revestimiento recién ejecutado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.

Unidad de obra RIP030b: Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, color blanco, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, horizontal, hasta 3 m de altura.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que la superficie a revestir no presenta restos de anteriores aplicaciones de pintura, manchas de óxido, de grasa o de humedad, imperfecciones ni eflorescencias.

AMBIENTALES
Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 35°C o la humedad ambiental sea superior al 80%.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación del soporte. Aplicación de una mano de fondo. Aplicación de dos manos de acabado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.

Unidad de obra RPG010: Guarnecido de yeso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de revestimiento continuo interior de yeso, maestreado, sobre paramento vertical, de hasta 3 m de altura, de 15 mm de espesor, formado por una primera capa de guarnecido con pasta de yeso de construcción B1, aplicado sobre los paramentos a revestir y una segunda capa de enlucido con pasta de yeso de aplicación en capa fina C6, que constituye la terminación o remate, con maestras en las esquinas, rincones y guarniciones de huecos, intercalando las necesarias para que su separación sea del orden de 1 m. Incluso colocación de guardavivos de plástico y metal con perforaciones, remates con rodapié, formación de aristas y rincones, guarniciones de huecos, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes en un 10% de la superficie del paramento y montaje, desmontaje y retirada de andamios.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RPG. Revestimientos de paramentos: Guarnecidos y enlucidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida desde el pavimento hasta el techo, según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m². No han sido objeto de descuento los paramentos verticales que tienen armarios empotrados, sea cual fuere su dimensión.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que están recibidos los elementos fijos, tales como marcos y premarcos de puertas y ventanas, y están concluidos la cubierta y los muros exteriores del edificio.

Se comprobará que la superficie a revestir está bien preparada, no encontrándose sobre ella cuerpos extraños ni manchas calcáreas o de agua de condensación.

Se comprobará que la palma de la mano no se mancha de polvo al pasarla sobre la superficie a revestir.

Se desechará la existencia de una capa vitrificada, raspando la superficie con un objeto punzante.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Se comprobará la absorción del soporte con una brocha húmeda, considerándola suficiente si la superficie humedecida se mantiene oscurecida de 3 a 5 minutos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura sea inferior a 5°C o superior a 40°C.

La humedad relativa será inferior al 70%.

En caso de lluvia intensa, ésta no podrá incidir sobre los paramentos a revestir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación del soporte que se va a revestir. Realización de maestras. Colocación de guardavivos en las esquinas y salientes. Amasado del yeso grueso. Extendido de la pasta de yeso entre maestras y regularización del revestimiento. Amasado del yeso fino. Ejecución del enlucido, extendiendo la pasta de yeso fino sobre la superficie previamente guarnecida.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, a cinta corrida, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, considerando como altura la distancia entre el pavimento y el techo, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m². Los paramentos que tengan armarios empotrados no serán objeto de descuento sea cual fuere su dimensión.

Unidad de obra RSL010: Pavimento laminado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pavimento laminado, de lamas de 1200x190 mm, Clase 22: Doméstico general, resistencia a la abrasión AC2, formado por tablero base de HDF laminado decorativo en roble, acabado con capa superficial de protección plástica, ensamblado sin adhesivo, tipo 'Clic'. Todo el conjunto instalado en sistema flotante machihembrado sobre lámina de espuma de polietileno de alta densidad de 3 mm de espesor. Incluso molduras cubrejuntas, y accesorios de montaje para el pavimento laminado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.

- NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie útil, medida según documentación gráfica de Proyecto. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que los huecos de la edificación están debidamente cerrados y acristalados, para evitar los efectos de las heladas, entrada de agua de lluvia, humedad ambiental excesiva, insolación indirecta, etc.

Se comprobará que está terminada la colocación del pavimento de las zonas húmedas y de las mesetas de las escaleras.

Se comprobará que los trabajos de tendido de yeso y colocación de falsos techos están terminados y las superficies secas.

Se comprobará que los precercos de las puertas están colocados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la base de polietileno. Colocación y recorte de la primera hilada por una esquina de la habitación. Colocación y recorte de las siguientes hiladas. Ensamblado de las tablas mediante sistema 'Clic'. Colocación y recorte de la última hilada. Corte de las piezas para empalmes, esquinas y rincones. Fijación de las piezas sobre el paramento. Ocultación de la fijación por enmasillado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte, buen aspecto y ausencia de cejas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y rozaduras. Se protegerá frente a la humedad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra RSL010b: Pavimento laminado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pavimento laminado, de lamas de 1200x190 mm, Clase 32: Comercial general, resistencia a la abrasión AC4, formado por tablero base de HDF laminado decorativo en pino, acabado con capa superficial de protección plástica, ensamblado sin adhesivo, tipo 'Clic'. Todo el conjunto instalado en sistema flotante machihembrado sobre lámina de espuma de polietileno de alta densidad de 3 mm de espesor. Incluso molduras cubrejuntas, y accesorios de montaje para el pavimento laminado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.

- NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie útil, medida según documentación gráfica de Proyecto. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que los huecos de la edificación están debidamente cerrados y acristalados, para evitar los efectos de las heladas, entrada de agua de lluvia, humedad ambiental excesiva, insolación indirecta, etc.

Se comprobará que está terminada la colocación del pavimento de las zonas húmedas y de las mesetas de las escaleras.

Se comprobará que los trabajos de tendido de yeso y colocación de falsos techos están terminados y las superficies secas.

Se comprobará que los precercos de las puertas están colocados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la base de polietileno. Colocación y recorte de la primera hilada por una esquina de la habitación. Colocación y recorte de las siguientes hiladas. Ensamblado de las tablas mediante sistema 'Clic'. Colocación y recorte de la última hilada. Corte de las piezas para empalmes, esquinas y rincones. Fijación de las piezas sobre el paramento. Ocultación de la fijación por enmasillado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte, buen aspecto y ausencia de cejas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y rozaduras. Se protegerá frente a la humedad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra RSL020: Rodapié laminado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Rodapié de MDF, de 58x12 mm, recubierto con una lámina plástica de imitación de madera, color a elegir, fijado al paramento mediante clavos. Incluso cera de relleno para el sellado de orificios.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, sin incluir huecos de puertas. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el pavimento se encuentra colocado.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Corte de las piezas. Fijación de las piezas sobre el paramento. Sellado de orificios. Resolución de esquinas y encuentros.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará plano y perfectamente adherido al paramento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra RRY005: Trasdosado autoportante de placas de yeso laminado.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Todo elemento metálico que esté en contacto con las placas estará protegido contra la corrosión.

Las tuberías que discurran entre paneles de aislamiento estarán debidamente aisladas para evitar condensaciones.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Trasdosado autoportante libre, con resistencia al fuego EI 30, de 73 mm de espesor, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por dos placas de yeso laminado tipo hidrofugado de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso banda acústica; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.

- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

- UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Antes de iniciar los trabajos de montaje, se comprobará que se encuentran terminados la estructura, los cerramientos y la cubierta del edificio.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

La superficie horizontal de asiento de las placas debe estar nivelada y el solado, a ser posible, colocado y terminado, salvo cuando el solado pueda resultar dañado durante los trabajos de montaje; en este caso, deberá estar terminada su base de asiento.

Los techos de la obra estarán acabados, siendo necesario que la superficie inferior del forjado quede revestida si no se van a realizar falsos techos.

Las instalaciones, tanto de fontanería y calefacción como de electricidad, deberán encontrarse con las tomas de planta en espera, para su distribución posterior por el interior de los tabiques.

Los conductos de ventilación y las bajantes estarán colocados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será resistente y estable. Quedará plano y aplomado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. Se evitarán las humedades y la colocación de elementos pesados sobre las placas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre las placas y el paramento.

Unidad de obra RTC015: Falso techo continuo de placas de yeso laminado normal.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Falso techo continuo suspendido, liso, 12,5+27+27, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 1000 mm y suspendidas de la superficie soporte de hormigón con cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las maestras primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 500 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados. Incluso banda autoadhesiva desolidarizante, fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas, cinta microperforada de papel y accesorios de montaje.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje: UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que los paramentos verticales están terminados, y que todas las instalaciones situadas debajo del forjado están debidamente dispuestas y fijadas a él.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Colocación de la banda acústica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
El conjunto tendrá estabilidad y será indeformable. Cumplirá las exigencias de planeidad y nivelación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

Unidad de obra RTC015b: Falso techo continuo de placas de yeso laminado hidrofugado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Falso techo continuo suspendido, liso, 12,5+27+27, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 1000 mm y suspendidas de la superficie soporte de hormigón con cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las maestras primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 500 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, con alma de yeso hidrofugado, para zonas húmedas. Incluso banda autoadhesiva desolidarizante, fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas, cinta microperforada de papel y accesorios de montaje.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Montaje: UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que los paramentos verticales están terminados, y que todas las instalaciones situadas debajo del forjado están debidamente dispuestas y fijadas a él.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Colocación de la banda acústica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto tendrá estabilidad y será indeformable. Cumplirá las exigencias de planeidad y nivelación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

2.2.8. Señalización y equipamiento

Unidad de obra SAL005: Lavabo sobre encimera, de porcelana sanitaria.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

Las válvulas de desagüe no se unirán con masilla.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Lavabo de porcelana sanitaria, sobre encimera, gama básica, color blanco, de 600x340 mm, y desagüe, acabado cromado. Incluso juego de fijación y silicona para sellado de juntas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría, de agua caliente y de salubridad están terminadas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado correctamente. Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
El aparato sanitario se precintará, quedando protegido de materiales agresivos, impactos y suciedad, y evitándose su utilización. No se someterá a cargas para las cuales no está diseñado, ni se manejarán elementos duros ni pesados en su alrededor, para evitar que se produzcan impactos sobre su superficie.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio no incluye la encimera ni la grifería.

Unidad de obra SAI005: Inodoro con tanque bajo, de porcelana sanitaria.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Inodoro de porcelana sanitaria, con tanque bajo, gama básica, color blanco, con asiento y tapa lacados, mecanismo de descarga de 3/6 litros, con juego de fijación y codo de evacuación. Incluso llave de regulación, enlace de alimentación flexible y silicona para sellado de juntas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría y de salubridad están terminadas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a la red de agua fría. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado correctamente. Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
El aparato sanitario se precintará, quedando protegido de materiales agresivos, impactos y suciedad, y evitándose su utilización. No se someterá a cargas para las cuales no está diseñado, ni se manejarán elementos duros ni pesados en su alrededor, para evitar que se produzcan impactos sobre su superficie.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra SAD015: Plato de ducha de porcelana sanitaria.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

Las válvulas de desagüe no se unirán con masilla.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Plato de ducha de porcelana sanitaria, gama básica, color blanco, 90x90x10 cm. Incluso silicona para sellado de juntas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría, de agua caliente y de salubridad están terminadas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado correctamente. Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
El aparato sanitario se precintará, quedando protegido de materiales agresivos, impactos y suciedad, y evitándose su utilización. No se someterá a cargas para las cuales no está diseñado, ni se manejarán elementos duros ni pesados en su alrededor, para evitar que se produzcan impactos sobre su superficie.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio no incluye la grifería.

Unidad de obra SMA040: Portarrollos para baño.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Portarrollos de papel higiénico, doméstico, de acero inoxidable AISI 304, acabado cromado, de 132x132x80 mm. Fijación al soporte con las sujeciones suministradas por el fabricante.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que se ha finalizado el revestimiento de la superficie soporte.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo. Colocación y fijación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
La fijación y nivelación serán adecuadas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SMA045: Toallero para baño.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Toallero de barra, de acero inoxidable AISI 304, acabado satinado, de 430x90 mm. Fijación al soporte con las sujeciones suministradas por el fabricante.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que se ha finalizado el revestimiento de la superficie soporte.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo. Colocación y fijación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
La fijación y nivelación serán adecuadas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra SMA060: Repisa para baño.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Repisa para baño, modelo Bandeja Inox 88046 "PRESTO EQUIP", de vidrio con soportes de acero inoxidable AISI 304, de 400x120 mm. Fijación al soporte con las sujeciones suministradas por el fabricante.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que se ha finalizado el revestimiento de la superficie soporte.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo. Colocación y fijación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
La fijación y nivelación serán adecuadas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SMM020: Mampara para ducha.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Mampara para plato de ducha angular, de 801 a 900 mm de anchura y 1850 mm de altura, formada por dos puertas correderas y dos paneles fijos, de vidrio transparente con perfiles de aluminio acabado blanco. Incluso fijaciones y sellado de juntas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que el soporte sobre el que se va a colocar la mampara para ducha está totalmente terminado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo y marcado de los puntos de fijación. Instalación de los perfiles que forman la mampara para ducha. Montaje de los paneles y de las puertas. Montaje de los accesorios. Sellado de las juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
El conjunto será resistente y estable. Quedará plano y aplomado.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SMN010: Mueble base para lavabo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Mueble de baño (módulo base), para lavabo de empotrar en encimera, de tablero MDF hidrófugo de 22 mm y acabados polilaminados, de 650 mm de anchura. Incluso patas de apoyo del mueble. Totalmente montado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que el soporte sobre el que se va a colocar el mueble está totalmente terminado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo del emplazamiento. Montaje del mueble.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
El conjunto será resistente y estable. Quedará plano y aplomado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SGL020: Grifería monomando para lavabo.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

Las válvulas de desagüe no se unirán con masilla.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Grifería monomando formada por grifo mezclador monomando de repisa para lavabo, gama media, de latón, acabado cromado, con cartucho cerámico, aireador y con desagüe automático. Incluso elementos de conexión, enlaces de alimentación flexibles de 3/8" de diámetro y 350 mm de longitud, válvula antirretorno y dos llaves de paso.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría, de agua caliente y de salubridad están terminadas.

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo. Colocación. Conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SGD020: Grifería monomando para ducha.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

Las válvulas de desagüe no se unirán con masilla.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Grifería monomando formada por grifo mezclador monomando mural para ducha, gama media, de latón, acabado cromado, con cartucho cerámico, aireador, inversor, equipo de ducha formado por mango de ducha y flexible de latón. Incluso elementos de conexión, válvula antirretorno y dos llaves de paso.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría, de agua caliente y de salubridad están terminadas.

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SCE040: Horno eléctrico.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Horno eléctrico, convencional, de acero inoxidable. Totalmente montado, instalado, conexionado y comprobado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo mediante plantilla. Fijación en paramento mediante elementos de anclaje. Colocación del aparato. Conexión a la red eléctrica.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La conexión será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Unidad de obra SCF010: Fregadero con griferia incorporada.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Fregadero de acero inoxidable para instalación en encimera, de 2 cubetas y 1 escurridor, de 1200x490 mm, con válvulas de desagüe, para encimera de cocina, equipado con grifería monomando con cartucho cerámico para fregadero, gama básica, acabado cromado, compuesta de caño giratorio, aireador y enlaces de alimentación flexibles, válvula con desagüe y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existentes, fijación del aparato y sellado con silicona.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación, nivelación y fijación de los elementos de soporte. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
La fijación será adecuada. La conexión a las redes será correcta.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

De acuerdo con el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el presente pliego, por parte del constructor, y a su cargo, independientemente de las ordenadas por la dirección facultativa y las exigidas por la legislación aplicable, que serán realizadas por laboratorio acreditado y cuyo coste se especifica detalladamente en el capítulo de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución material (PEM) del proyecto.

F FACHADAS Y PARTICIONES

Prueba de escorrentía para comprobar la estanqueidad al agua de una zona de fachada mediante simulación de lluvia sobre la superficie de prueba, en el paño más desfavorable.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Prueba de escorrentía, por parte del constructor, y a su cargo, para comprobar la estanqueidad al agua de puertas y ventanas de la carpintería exterior de los huecos de fachada, en al menos un hueco cada 50 m² de fachada y no menos de uno por fachada, incluyendo los lucernarios de cubierta, si los hubiere.

I INSTALACIONES

Las pruebas finales de la instalación se efectuarán, una vez esté el edificio terminado, por la empresa instaladora, que dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para su realización.

Todas las pruebas se efectuarán en presencia del instalador autorizado o del director de Ejecución de la Obra, que debe dar su conformidad tanto al procedimiento seguido como a los resultados obtenidos.

Los resultados de las distintas pruebas realizadas a cada uno de los equipos, aparatos o subsistemas, pasarán a formar parte de la documentación final de la instalación. Se indicarán marca y modelo y se mostrarán, para cada equipo, los datos de funcionamiento según proyecto y los datos medidos en obra durante la puesta en marcha.

Cuando para extender el certificado de la instalación sea necesario disponer de energía para realizar pruebas, se solicitará a la empresa suministradora de energía un suministro provisional para pruebas, por el instalador autorizado o por el director de la instalación, y bajo su responsabilidad.

Serán a cargo de la empresa instaladora todos los gastos ocasionados por la realización de estas pruebas finales, así como los gastos ocasionados por el incumplimiento de las mismas.

2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición

El correspondiente Estudio de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, contendrá las siguientes prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de la obra:

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



IV.- ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTO: BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA
REFORMA - ADECUACIÓN NUEVO CENTRO DE DIA PARA MAYORES

SITUACIÓN: CARRER JOAN ROIG I PIERA 3-5 08880 CUBELLES

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE CUBELLES

ARQUITECTO: JOAQUIN CORTES SANCHEZ

FECHA: JUNIO 2022

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

ÍNDICE

1. MEMORIA
 - 1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido
 - 1.1.1. Justificación
 - 1.1.2. Objeto
 - 1.1.3. Contenido del EBSS
 - 1.2. Datos generales
 - 1.2.1. Agentes
 - 1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución
 - 1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno
 - 1.2.4. Características generales de la obra
 - 1.3. Medios de auxilio
 - 1.3.1. Medios de auxilio en obra
 - 1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos
 - 1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores
 - 1.4.1. Vestuarios
 - 1.4.2. Aseos
 - 1.4.3. Comedor
 - 1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar
 - 1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra
 - 1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra
 - 1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares.
 - 1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas
 - 1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables
 - 1.6.1. Caídas al mismo nivel
 - 1.6.2. Caídas a distinto nivel.
 - 1.6.3. Polvo y partículas
 - 1.6.4. Ruido
 - 1.6.5. Esfuerzos
 - 1.6.6. Incendios
 - 1.6.7. Intoxicación por emanaciones
 - 1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse
 - 1.7.1. Caída de objetos
 - 1.7.2. Dermatosis
 - 1.7.3. Electrocuciones
 - 1.7.4. Quemaduras
 - 1.7.5. Golpes y cortes en extremidades
 - 1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento
 - 1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas
 - 1.8.2. Trabajos en instalaciones
 - 1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices
 - 1.9. Trabajos que implican riesgos especiales
 - 1.10. Medidas en caso de emergencia
 - 1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

3. PLIEGO
 - 3.1. Pliego de cláusulas administrativas
 - 3.1.1. Disposiciones generales
 - 3.1.2. Disposiciones facultativas
 - 3.1.3. Formación en Seguridad
 - 3.1.4. Reconocimientos médicos

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3.1.5. Salud e higiene en el trabajo
3.1.6. Documentación de obra
3.1.7. Disposiciones Económicas
3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares
3.2.1. Medios de protección colectiva
3.2.2. Medios de protección individual
3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

1. MEMORIA

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

1.1.1. Justificación

La obra proyectada requiere la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud, ya que se cumplen las siguientes condiciones:

a) El presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto es inferior a 450.760,00 euros.

b) No se cumple que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.

c) El volumen estimado de mano de obra, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, no es superior a 500 días.

d) No se trata de una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

1.1.2. Objeto

En el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se definen las medidas a adoptar encaminadas a la prevención de los riesgos de accidente y enfermedades profesionales que pueden ocasionarse durante la ejecución de la obra, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con la legislación vigente, en cuanto a las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo
- Determinar los costes de las medidas de protección y prevención
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos

1.1.3. Contenido del EBSS

El Estudio Básico de Seguridad y Salud precisa las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.

En el Estudio Básico de Seguridad y Salud se contemplan también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, siempre dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

1.2. Datos generales

1.2.1. Agentes

Entre los agentes que intervienen en materia de seguridad y salud en la obra objeto del presente estudio, se reseñan:

- Promotor: AJUNTAMENT DE CUBELLES
- Autor del proyecto: JOAQUIN CORTES SANCHEZ
- Constructor - Jefe de obra:
- Coordinador de seguridad y salud:

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución

De la información disponible en la fase de proyecto básico y de ejecución, se aporta aquella que se considera relevante y que puede servir de ayuda para la redacción del plan de seguridad y salud.

- Denominación del proyecto: Centre Social diur per a gent gran. Ajuntament de Cubelles
- Plantas sobre rasante: UNA
- Plantas bajo rasante:
- Presupuesto de ejecución material: 162.368,01€
- Plazo de ejecución: 4 meses
- Núm. máx. operarios: 4

1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno

En el presente apartado se especifican, de forma resumida, las condiciones del entorno a considerar para la adecuada evaluación y delimitación de los riesgos que pudieran causar.

- Dirección: CARRER JOAN ROIG I PIERA 3-5 08880 CUBELLES, Cubelles (Barcelona)
- Accesos a la obra: AVINGUDA CATALUNYA Y CARRER ESTACIO
- Topografía del terreno:
- Edificaciones colindantes: CENTRO SOCIAL MUNICIPAL
- Servidumbres y condicionantes:
- Condiciones climáticas y ambientales:

Durante los periodos en los que se produzca entrada y salida de vehículos se señalizará convenientemente el acceso de los mismos, tomándose todas las medidas oportunas establecidas por la Dirección General de Tráfico y por la Policía Local, para evitar posibles accidentes de circulación.

Se conservarán los bordillos y el pavimento de las aceras colindantes, causando el mínimo deterioro posible y reponiendo, en cualquier caso, aquellas unidades en las que se aprecie algún desperfecto.

1.2.4. Características generales de la obra

Descripción de las características de las unidades de la obra que pueden influir en la previsión de los riesgos laborales:

1.2.4.1. Actuaciones previas

LIMPIEZA INTERIOR DEL EDIFICIO

1.2.4.2. Demolición parcial

TABIQUERIA, FALSOS TECHOS, ETC.

1.2.4.3. Instalaciones

FONTANERIA Y SANEAMIENTO, ELECTRICIDAD, AIRE ACONDICIONADO, ETC.

1.2.4.4. Partición interior

TABIQUERIA, FALSOS TECHOS, ETC.

1.2.4.5. Revestimientos interiores y acabados

PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZAONTALES

1.3. Medios de auxilio

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra.

Se dispondrá en lugar visible de la obra un cartel con los teléfonos de urgencias y de los centros sanitarios más próximos.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.3.1. Medios de auxilio en obra

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a empresas de 5 a 25 trabajadores, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado.

Su contenido mínimo será:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles
- Algodón hidrófilo
- Vendas
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Tijeras
- Pinzas y guantes desechables

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

Se aporta la información de los centros sanitarios más próximos a la obra, que puede ser de gran utilidad si se llegara a producir un accidente laboral.

NIVEL ASISTENCIAL	NOMBRE, EMPLAZAMIENTO Y TELÉFONO	DISTANCIA APROX. (KM)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia primaria (Urgencias)	CENTRO ASISTENCIA PRIMARIA DE CUBELLES CARRER MOSSEN MIQUEL CORTI, S/N 938 95 79 06	1,00 km

La distancia al centro asistencial más próximo CARRER MOSSEN MIQUEL CORTI, S/N se estima en 3 minutos, en condiciones normales de tráfico.

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en la legislación vigente en la materia.

Dadas las características de la rehabilitación, las instalaciones provisionales se han previsto en las zonas de la obra que puedan albergar dichos servicios, siempre que las condiciones y las fases de ejecución lo permitan.

1.4.1. Vestuarios

Los vestuarios dispondrán de una superficie total de 2,0 m² por cada trabajador que deba utilizarlos simultáneamente, incluyendo bancos y asientos suficientes, además de taquillas dotadas de llave y con la capacidad necesaria para guardar la ropa y el calzado.

1.4.2. Aseos

La dotación mínima prevista para los aseos es de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

1.4.3. Comedor

La zona destinada a comedor tendrá una altura mínima de 2,5 m, dispondrá de fregaderos de agua potable para la limpieza de los utensilios y la vajilla, estará equipada con mesas y asientos, y tendrá una provisión suficiente de vasos, platos y cubiertos, preferentemente desechables.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra

Se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir en los trabajos previos a la ejecución de la obra, con las medidas preventivas, protecciones colectivas y equipos de protección individual (EPI), específicos para dichos trabajos.

1.5.1.1. Instalación eléctrica provisional

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de partículas en los ojos
- Incendios

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Prevención de posibles contactos eléctricos indirectos, mediante el sistema de protección de puesta a tierra y dispositivos de corte (interruptores diferenciales)
- Se respetará una distancia mínima a las líneas de alta tensión de 6 m para las líneas aéreas y de 2 m para las líneas enterradas
- Se comprobará que el trazado de la línea eléctrica no coincide con el del suministro de agua
- Se ubicarán los cuadros eléctricos en lugares accesibles, dentro de cajas prefabricadas homologadas, con su toma de tierra independiente, protegidas de la intemperie y provistas de puerta, llave y visera
- Se utilizarán solamente conducciones eléctricas antihumedad y conexiones estancas
- En caso de tender líneas eléctricas sobre zonas de paso, se situarán a una altura mínima de 2,2 m si se ha dispuesto algún elemento para impedir el paso de vehículos y de 5,0 m en caso contrario
- Los cables enterrados estarán perfectamente señalizados y protegidos con tubos rígidos, a una profundidad superior a 0,4 m
- Las tomas de corriente se realizarán a través de clavijas blindadas normalizadas
- Quedan terminantemente prohibidas las conexiones triples (ladrones) y el empleo de fusibles caseros, empleándose una toma de corriente independiente para cada aparato o herramienta

Equipos de protección individual (EPI):

- Calzado aislante para electricistas
- Guantes dieléctricos.
- Banquetas aislantes de la electricidad.
- Comprobadores de tensión.
- Herramientas aislantes.
- Ropa de trabajo impermeable.
- Ropa de trabajo reflectante.

1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra

A continuación se expone la relación de las medidas preventivas más frecuentes de carácter general a adoptar durante las distintas fases de la obra, imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra
- Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra.
- Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos.
- Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida.
- La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída
- La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

- Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje.

1.5.2.1. Actuaciones previas

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos.
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable.
- Mascarilla con filtro
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos

1.5.2.2. Demolición parcial

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- Mantenimiento de las barandillas hasta la ejecución del cerramiento
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos.
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Mascarilla con filtro

1.5.2.3. Particiones

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- El acopio de los materiales de cubierta se realizará en zonas alejadas de los bordes o aleros, y fuera de las zonas de circulación, preferentemente sobre vigas o soportes
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero.
- Calzado con puntera reforzada
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.2.4. Instalaciones

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Quemaduras producidas por descargas eléctricas
- Intoxicación por vapores procedentes de la soldadura
- Incendios y explosiones
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Cortes y heridas con objetos punzantes

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- El personal encargado de realizar trabajos en instalaciones estará formado y adiestrado en el empleo del material de seguridad y de los equipos y herramientas específicas para cada labor
- Se utilizarán solamente lámparas portátiles homologadas, con manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada, alimentadas a 24 voltios
- Se utilizarán herramientas portátiles con doble aislamiento
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Guantes aislantes en pruebas de tensión
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad.
- Comprobadores de tensión.
- Herramientas aislantes.

1.5.2.5. Revestimientos interiores y acabados

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos o materiales desde el mismo nivel o desde distinto nivel
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas o pegamentos...
- Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Las pinturas se almacenarán en lugares que dispongan de ventilación suficiente, con el fin de minimizar los riesgos de incendio y de intoxicación
- Las operaciones de lijado se realizarán siempre en lugares ventilados, con corriente de aire
- En las estancias recién pintadas con productos que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos queda prohibido comer o fumar
- Se señalizarán convenientemente las zonas destinadas a descarga y acopio de mobiliario de cocina y aparatos sanitarios, para no obstaculizar las zonas de paso y evitar tropiezos, caídas y accidentes
- Los restos de embalajes se acopiarán ordenadamente y se retirarán al finalizar cada jornada de trabajo

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos.
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares.

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a la legislación vigente en la materia.

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.3.1. Puntales

- No se retirarán los puntales, ni se modificará su disposición una vez hayan entrado en carga, respetándose el periodo estricto de desencofrado.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

- Los puntales no quedarán dispersos por la obra, evitando su apoyo en posición inclinada sobre los paramentos verticales, acopiándose siempre cuando dejen de utilizarse.
- Los puntales telescópicos se transportarán con los mecanismos de extensión bloqueados.

1.5.3.2. Escalera de mano

- Se revisará periódicamente el estado de conservación de las escaleras.
- Dispondrán de zapatas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros.
- Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas.
- Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares.
- Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal.
- El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical.
- El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros.
- Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas.
- Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.

1.5.3.3. Visera de protección

- La visera sobre el acceso a obra se construirá por personal cualificado, con suficiente resistencia y estabilidad, para evitar los riesgos más frecuentes.
- Los soportes de la visera se apoyarán sobre durmientes perfectamente nivelados.
- Los elementos que denoten algún fallo técnico o mal comportamiento se desmontarán de forma inmediata para su reparación o sustitución.

1.5.3.4. Andamio de borriquetas

- Los andamios de borriquetas se apoyarán sobre superficies firmes, estables y niveladas.
- Se empleará un mínimo de dos borriquetas para la formación de andamios, quedando totalmente prohibido como apoyo el uso de bidones, ladrillos, bovedillas u otros objetos.
- Las plataformas de trabajo estarán perfectamente ancladas a las borriquetas.
- Queda totalmente prohibido instalar un andamio de borriquetas encima de otro.

1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

a) Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.

b) No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artificio mecánico sin reglamentación específica.

Relación de máquinas y herramientas que está previsto utilizar en la obra, con sus correspondientes medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.4.1. Camión para transporte

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico.
- Las cargas se repartirán uniformemente en la caja, evitando acopios con pendientes superiores al 5% y protegiendo los materiales sueltos con una lona
- Antes de proceder a las operaciones de carga y descarga, se colocará el freno en posición de frenado y, en caso de estar situado en pendiente, calzos de inmovilización debajo de las ruedas

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

- En las operaciones de carga y descarga se evitarán movimientos bruscos que provoquen la pérdida de estabilidad, permaneciendo siempre el conductor fuera de la cabina

1.5.4.2. Camión grúa

- El conductor accederá al vehículo descenderá del mismo con el motor apagado, en posición frontal, evitando saltar al suelo y haciendo uso de los peldaños y asideros.
- Se cuidará especialmente de no sobrepasar la carga máxima indicada por el fabricante.
- La cabina dispondrá de botiquín de primeros auxilios y de extintor timbrado y revisado.
- Los vehículos dispondrán de bocina de retroceso.
- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de elevación.
- La elevación se realizará evitando operaciones bruscas, que provoquen la pérdida de estabilidad de la carga.

1.5.4.3. Maquinillo

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada.
- El trabajador que utilice el maquinillo estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios.
- Previamente al inicio de cualquier trabajo, se comprobará el estado de los accesorios de seguridad, del cable de suspensión de cargas y de las eslingas.
- Se comprobará la existencia del limitador de recorrido que impide el choque de la carga contra el extremo superior de la pluma.
- Dispondrá de marcado CE, de declaración de conformidad y de manual de instrucciones emitido por el fabricante.
- Quedará claramente visible el cartel que indica el peso máximo a elevar.
- Se acotará la zona de la obra en la que exista riesgo de caída de los materiales transportados por el maquinillo.
- Se revisará el cable a diario, siendo obligatoria su sustitución cuando el número de hilos rotos sea igual o superior al 10% del total
- El anclaje del maquinillo se realizará según se indica en el manual de instrucciones del fabricante
- El arriostramiento nunca se hará con bidones llenos de agua, de arena u de otro material.
- Se realizará el mantenimiento previsto por el fabricante.

1.5.4.4. Sierra circular

- Su uso está destinado exclusivamente al corte de elementos o piezas de la obra
- Para el corte de materiales cerámicos o pétreos se emplearán discos abrasivos y para elementos de madera discos de sierra.
- Deberá existir un interruptor de parada cerca de la zona de mando.
- La zona de trabajo deberá estar limpia de serrín y de virutas, para evitar posibles incendios.
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos.
- El trabajo con el disco agresivo se realizará en húmedo.
- No se utilizará la sierra circular sin la protección de prendas adecuadas, tales como mascarillas antipolvo y gafas.

1.5.4.5. Sierra circular de mesa

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada.
- El trabajador que utilice la sierra circular estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios
- Las sierras circulares se ubicarán en un lugar apropiado, sobre superficies firmes y secas, a distancias superiores a tres metros del borde de los forjados, salvo que éstos estén debidamente protegidos por redes, barandillas o petos de remate
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos
- La sierra estará totalmente protegida por la parte inferior de la mesa, de manera que no se pueda acceder al disco

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

- La parte superior de la sierra dispondrá de una carcasa metálica que impida el acceso al disco de sierra, excepto por el punto de introducción del elemento a cortar, y la proyección de partículas
- Se utilizará siempre un empujador para guiar el elemento a cortar, de modo que en ningún caso la mano quede expuesta al disco de la sierra
- La instalación eléctrica de la máquina estará siempre en perfecto estado y condiciones, comprobándose periódicamente el cableado, las clavijas y la toma de tierra
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos.
- El operario se colocará a sotavento del disco, evitando la inhalación de polvo

1.5.4.6. Cortadora de material cerámico

- Se comprobará el estado del disco antes de iniciar cualquier trabajo. Si estuviera desgastado o resquebrajado se procederá a su inmediata sustitución
- la protección del disco y de la transmisión estará activada en todo momento
- No se presionará contra el disco la pieza a cortar para evitar el bloqueo

1.5.4.7. Equipo de soldadura

- No habrá materiales inflamables ni explosivos a menos de 10 metros de la zona de trabajo de soldadura.
- Antes de soldar se eliminarán las pinturas y recubrimientos del soporte
- Durante los trabajos de soldadura se dispondrá siempre de un extintor de polvo químico en perfecto estado y condiciones de uso, en un lugar próximo y accesible.
- En los locales cerrados en los que no se pueda garantizar una correcta renovación de aire se instalarán extractores, preferentemente sistemas de aspiración localizada.
- Se paralizarán los trabajos de soldadura en altura ante la presencia de personas bajo el área de trabajo.
- Tanto los soldadores como los trabajadores que se encuentren en las inmediaciones dispondrán de protección visual adecuada, no permaneciendo en ningún caso con los ojos al descubierto.

1.5.4.8. Herramientas manuales diversas

- La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento.
- El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas.
- No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante.
- Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares.
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra
- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección.
- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos.
- Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos.
- Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados.
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido que establece la legislación vigente en materia de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos.

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la obra.

1.6.1. Caídas al mismo nivel

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.6.2. Caídas a distinto nivel.

- Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles.
- Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas.

1.6.3. Polvo y partículas

- Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo.
- Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas.

1.6.4. Ruido

- Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo.
- Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico.
- Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos.

1.6.5. Esfuerzos

- Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas.
- Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual.
- Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos.
- Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas.

1.6.6. Incendios

- No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio.

1.6.7. Intoxicación por emanaciones

- Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente.
- Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados.

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

1.7.1. Caída de objetos

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se montarán marquesinas en los accesos.
- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios.
- No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios.

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Guantes y botas de seguridad.
- Uso de bolsa portaherramientas.

1.7.2. Dermatosis

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se evitará la generación de polvo de cemento.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes y ropa de trabajo adecuada.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.7.3. Electrocuciones

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se revisará periódicamente la instalación eléctrica.
- El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales.
- Los alargadores portátiles tendrán mango aislante.
- La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento.
- Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes dieléctricos.
- Calzado aislante para electricistas
- Banquetas aislantes de la electricidad.

1.7.4. Quemaduras

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes, polainas y mandiles de cuero.

1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes y botas de seguridad.

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

En este apartado se aporta la información útil para realizar, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido que entrañan mayores riesgos.

1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas

Para los trabajos en cerramientos, aleros de cubierta, revestimientos de paramentos exteriores o cualquier otro que se efectúe con riesgo de caída en altura, deberán utilizarse andamios que cumplan las condiciones especificadas en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Durante los trabajos que puedan afectar a la vía pública, se colocará una visera de protección a la altura de la primera planta, para proteger a los transeúntes y a los vehículos de las posibles caídas de objetos.

1.8.2. Trabajos en instalaciones

Los trabajos correspondientes a las instalaciones de fontanería, eléctrica y de gas, deberán realizarse por personal cualificado, cumpliendo las especificaciones establecidas en su correspondiente Plan de Seguridad y Salud, así como en la normativa vigente en cada materia.

Antes de la ejecución de cualquier trabajo de reparación o de mantenimiento de los ascensores y montacargas, deberá elaborarse un Plan de Seguridad suscrito por un técnico competente en la materia.

1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

Los trabajos con pinturas u otros materiales cuya inhalación pueda resultar tóxica deberán realizarse con ventilación suficiente, adoptando los elementos de protección adecuados.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

En la obra objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales que suelen presentarse en la demolición de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

- Montaje de forjado, especialmente en los bordes perimetrales.
- Ejecución de cerramientos exteriores.
- Formación de los antepechos de cubierta.
- Colocación de horcas y redes de protección.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Disposición de plataformas voladas.
- Elevación y acople de los módulos de andamiaje para la ejecución de las fachadas.

1.10. Medidas en caso de emergencia

El contratista deberá reflejar en el correspondiente plan de seguridad y salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el rápido traslado del operario a un centro de asistencia médica.

1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

Dadas las características de la obra y los riesgos previstos en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la legislación vigente en la materia.

A tales efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho Plan, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

2.1. Y. Seguridad y salud

Ley de Prevención de Riesgos Laborales
Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.
B.O.E.: 10 de noviembre de 1995

Completada por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo
Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificada por:

Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado.
Modificación de los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley 31/1995.
B.O.E.: 31 de diciembre de 1998

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal
Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
B.O.E.: 24 de febrero de 1999

Completada por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completada por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico
Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo
Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E.: 18 de junio de 2003

Modificada por:

Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales
Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado.
B.O.E.: 13 de diciembre de 2003

Desarrollada por:

Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales
Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
B.O.E.: 31 de enero de 2004

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas
Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 1997

Completado por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Manipulación de cargas

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y ampliación de su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos

Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 5 de abril de 2003

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Utilización de equipos de trabajo

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 7 de agosto de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 25 de octubre de 1997

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Disposición final tercera. Modificación de los artículos 13 y 18 del Real Decreto 1627/1997.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva

2.1.1.1. YCU. Protección contra incendios

Real Decreto por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión

Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 2 de septiembre de 2015

Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

B.O.E.: 5 de febrero de 2009

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

B.O.E.: 28 de octubre de 2009

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Texto consolidado

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

2.1.2. YI. Equipos de protección individual

Real Decreto por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, del Ministerio de Relaciones con la Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 28 de diciembre de 1992

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 8 de marzo de 1995

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

B.O.E.: 22 de marzo de 1995

Completado por:

Resolución por la que se publica, a título informativo, información complementaria establecida por el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Resolución de 25 de abril de 1996 de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 28 de mayo de 1996

Modificado por:

Modificación del anexo del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, que modificó a su vez el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, relativo a las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Orden de 20 de febrero de 1997, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 6 de marzo de 1997

Completado por:

Resolución por la que se actualiza el anexo IV de la Resolución de 18 de marzo de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial

Resolución de 29 de abril de 1999 del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 29 de junio de 1999

Utilización de equipos de protección individual

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 12 de junio de 1997

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de julio de 1997

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

2.1.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios

2.1.3.1. YMM. Material médico

Orden por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social

Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

B.O.E.: 11 de octubre de 2007

2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

DB-HS Salubridad
Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico HS.
Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.
B.O.E.: 28 de marzo de 2006
Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.
B.O.E.: 23 de octubre de 2007
Corrección de errores.
B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre
Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.
B.O.E.: 23 de abril de 2009

Modificado por:

Orden por la que se modifican el Documento Básico DB-HE "Ahorro de energía" y el Documento Básico DB-HS "Salubridad", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
Orden FOM/588/2017, de 15 de junio, del Ministerio de Fomento.
B.O.E.: 23 de junio de 2017

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E.: 21 de febrero de 2003

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis
Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo.
B.O.E.: 18 de julio de 2003

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51
Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
B.O.E.: Suplemento al nº 224, de 18 de septiembre de 2002

Modificado por:

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03
Sentencia de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.
B.O.E.: 5 de abril de 2004

Completado por:

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico
Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial.
B.O.E.: 19 de febrero de 1988

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Texto consolidado

Modificado por:

Real Decreto por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo

Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 31 de diciembre de 2014

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones

Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 1 de abril de 2011

Desarrollado por:

Orden por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo

Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 16 de junio de 2011

Modificado por:

Real Decreto por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital

Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, del Ministerio de Economía y Empresa.

B.O.E.: 25 de junio de 2019

2.1.5. YS. Señalización provisional de obras

2.1.5.1. YSB. Balizamiento

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

2.1.5.2. YSH. Señalización horizontal

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.3. YSV. Señalización vertical

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.4. YSN. Señalización manual

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.5. YSS. Señalización de seguridad y salud

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3. PLIEGO

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

3.1.1. Disposiciones generales

3.1.1.1. Objeto del Pliego de condiciones

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la construcción de la obra "Centre Social diur per a gent gran. Ajuntament de Cubelles", situada en CARRER JOAN ROIG I PIERA 3-5 08880 CUBELLES, Cubelles (Barcelona), según el proyecto redactado por JOAQUIN CORTES SANCHEZ. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento.

3.1.2. Disposiciones facultativas

3.1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas en sus aspectos generales por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

3.1.2.2. El promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud - o Estudio Básico, en su caso - al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El promotor tendrá la consideración de contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma.

3.1.2.3. El proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

3.1.2.4. El contratista y subcontratista

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

El contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio Básico de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.5. La Dirección Facultativa

Se entiende como Dirección Facultativa:

El técnico o los técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.6. Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Es el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

3.1.2.7. Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado por el promotor, que forma parte de la Dirección Facultativa.

Asumirá las tareas y responsabilidades asociadas a las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3.1.2.8. Trabajadores Autónomos

Es la persona física, distinta del contratista y subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

Los trabajadores autónomos cumplirán lo establecido en el plan de seguridad y salud.

3.1.2.9. Trabajadores por cuenta ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

3.1.2.10. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

3.1.2.11. Recursos preventivos

Con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud, el empresario designará para la obra los recursos preventivos correspondientes, que podrán ser:

a) Uno o varios trabajadores designados por la empresa.

b) Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.

c) Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la Dirección Facultativa.

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

3.1.3. Formación en Seguridad

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

3.1.4. Reconocimientos médicos

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente.

Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

3.1.5. Salud e higiene en el trabajo

3.1.5.1. Primeros auxilios

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

El contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

3.1.5.2. Actuación en caso de accidente

En caso de accidente se tomarán solamente las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica, para que el accidentado pueda ser trasladado con rapidez y sin riesgo. En ningún caso se le moverá, excepto cuando sea imprescindible para su integridad.

Se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración, pulso y presión sanguínea), se le intentará tranquilizar, y se le cubrirá con una manta para mantener su temperatura corporal.

No se le suministrará agua, bebidas o medicamento alguno y, en caso de hemorragia, se presionarán las heridas con gasas limpias.

El empresario notificará el accidente por escrito a la autoridad laboral, conforme al procedimiento reglamentario.

3.1.6. Documentación de obra

3.1.6.1. Estudio Básico de Seguridad y Salud

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

3.1.6.2. Plan de seguridad y salud

En aplicación del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el presente estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico.

El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra aprobará el plan de seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la Dirección Facultativa.

3.1.6.3. Acta de aprobación del plan

El plan de seguridad y salud elaborado por el contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, por la Dirección Facultativa o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

3.1.6.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3.1.6.5. Libro de incidencias

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la Dirección Facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá notificar al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, sobre las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

3.1.6.6. Libro de órdenes

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la Dirección Facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el contratista de la obra.

3.1.6.7. Libro de visitas

El libro de visitas deberá estar en obra, a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El primer libro lo habilitará el Jefe de la Inspección de la provincia en que se encuentre la obra. Para habilitar el segundo o los siguientes, será necesario presentar el anterior. En caso de pérdida o destrucción, el representante legal de la empresa deberá justificar por escrito los motivos y las pruebas. Una vez agotado un libro, se conservará durante 5 años, contados desde la última diligencia.

3.1.6.8. Libro de subcontratación

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

Al libro de subcontratación tendrán acceso el promotor, la Dirección Facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

3.1.7. Disposiciones Económicas

El marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra, se fija en el pliego de condiciones del proyecto o en el correspondiente contrato de obra entre el promotor y el contratista, debiendo contener al menos los puntos siguientes:

- Fianzas

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

- De los precios
 - Precio básico
 - Precio unitario
 - Presupuesto de Ejecución Material (PEM)
 - Precios contradictorios
 - Reclamación de aumento de precios
 - Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
 - De la revisión de los precios contratados
 - Acopio de materiales
 - Obras por administración
- Valoración y abono de los trabajos
- Indemnizaciones Mutuas
- Retenciones en concepto de garantía
- Plazos de ejecución y plan de obra
- Liquidación económica de las obras
- Liquidación final de la obra

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

3.2.1. Medios de protección colectiva

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del plan de seguridad y salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitaciones límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.

3.2.2. Medios de protección individual

Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.

Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.

El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.

Serán suministrados gratuitamente por el empresario y se reemplazarán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitaciones límite.

Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.

3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotadas de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

3.2.3.1. Vestuarios

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo y tendrán asientos y taquillas independientes bajo llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Se dispondrá una superficie mínima de 2 m² por cada trabajador destinada a vestuario, con una altura mínima de 2,30 m.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Cuando no se disponga de vestuarios, se habilitará una zona para dejar la ropa y los objetos personales bajo llave.

3.2.3.2. Aseos y duchas

Estarán junto a los vestuarios y dispondrán de instalación de agua fría y caliente, ubicando al menos una cuarta parte de los grifos en cabinas individuales con puerta con cierre interior.

Las cabinas tendrán una superficie mínima de 2 m² y una altura mínima de 2,30 m.

La dotación mínima prevista para los aseos será de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen en la misma jornada
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

3.2.3.3. Retretes

Serán de fácil acceso y estarán próximos al área de trabajo. Se ubicarán preferentemente en cabinas de dimensiones mínimas 1,2x1,0 m con altura de 2,30 m, sin visibilidad desde el exterior y provistas de percha y puerta con cierre interior.

Dispondrán de ventilación al exterior, pudiendo no tener techo siempre que comuniquen con aseos o pasillos con ventilación exterior, evitando cualquier comunicación con comedores, cocinas, dormitorios o vestuarios.

Tendrán descarga automática de agua corriente y en el caso de que no puedan conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

3.2.3.4. Comedor y cocina

Los locales destinados a comedor y cocina estarán equipados con mesas, sillas de material lavable y vajilla, y dispondrán de calefacción en invierno. Quedarán separados de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental.

En el caso de que los trabajadores lleven su propia comida, dispondrán de calientaplatos, prohibiéndose fuera de los lugares previstos la preparación de la comida mediante fuego, brasas o barbacoas.

La superficie destinada a la zona de comedor y cocina será como mínimo de 2 m² por cada operario que utilice dicha instalación.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



V.- CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGETICA

PROYECTO: BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA
REFORMA - ADECUACIÓN NUEVO CENTRO DE DIA PARA MAYORES

SITUACIÓN: CARRER JOAN ROIG I PIERA 3-5 08880 CUBELLES

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE CUBELLES

ARQUITECTO: JOAQUIN CORTES SANCHEZ

FECHA: JUNIO 2022

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

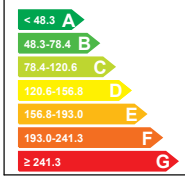
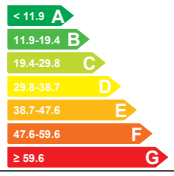
Nombre del edificio	CENTRE DIURN PER A GENT GRAN		
Dirección	CARRER JOAN ROIG I PIERA 3-5. CUBELLES		
Municipio	CUBELLES	**Código Postal**	08880
Provincia	Barcelona	**Comunidad Autónoma**	Cataluña
Zona climática	C2	**Año construcción**	2005
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	NBE-CT-79		
Referencia/s catastral/es	8827806CF8682N0001WA		

Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:	
○ Edificio de nueva construcción	● Edificio Existente
○ Vivienda ○ Unifamiliar ○ Bloque ○ Bloque completo ○ Vivienda individual	● Terciario ○ Edificio completo ● Local

DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	JOAQUIN CORTES SANCHEZ	**NIF(NIE)**	27463152W
Razón social	-	**NIF**	-
Domicilio	CARRER ARQUITECTE ROVIRA 3		
Municipio	TARRAGONA	**Código Postal**	43001
Provincia	Tarragona	**Comunidad Autónoma**	Cataluña
e-mail:	joaquin@cercha.net	**Teléfono**	639547390
Titulación habilitante según normativa vigente	ARQUITECTE		
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:	CEXv2.3		

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m² año]		EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kgCO2/ m² año]	
	146.7 D		24.9 C

El técnico abajo firmante declara responsablemente que ha realizado la certificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 11/12/2022

Firma del técnico certificador

Anexo I. *Descripción de las características energéticas del edificio.*
Anexo II. *Calificación energética del edificio.*
Anexo III. *Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.*
Anexo IV. *Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.*

Registro del Órgano Territorial Competente:

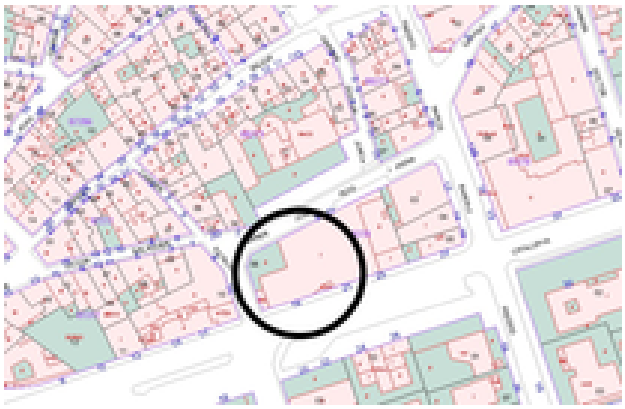
Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

ANEXO I
DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

En este apartado se describen las características energéticas del edificio, envolvente térmica, instalaciones, condiciones de funcionamiento y ocupación y demás datos utilizados para obtener la calificación energética del edificio.

1. SUPERFICIE, IMAGEN Y SITUACIÓN

Superficie habitable [m²]	355.05

Imagen del edificio	Plano de situación
	

2. ENVOLVENTE TÉRMICA

Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie [m²]	Transmitancia [W/m²·K]	Modo de obtención
FAÇANA SUD	Fachada	32.62	0.54	Estimadas
FAÇANA NORD	Fachada	55.22	0.54	Estimadas
MITGERA EST	Fachada	52.0	0.00	
COBERTA	Cubierta	355.05	0.56	Estimadas
FAÇANA OEST	Fachada	37.98	0.54	Estimadas
Suelo con terreno	Suelo	355.05	0.61	Estimadas

Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie [m²]	Transmitancia [W/m²·K]	Factor solar	Modo de obtención. Transmitancia	Modo de obtención. Factor solar
FORAT 1	Hueco	14.4	4.02	0.39	Estimado	Estimado
FORAT 2	Hueco	2.4	1.01	0.23	Conocido	Conocido
FORAT 3	Hueco	3.75	1.01	0.15	Conocido	Conocido
FORAT 4	Hueco	3.75	4.02	0.58	Estimado	Estimado
FORAT 5	Hueco	10.25	4.02	0.58	Estimado	Estimado

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3. INSTALACIONES TÉRMICAS

Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
Calefacción y refrigeración	Bomba de Calor		141.3	Electricidad	Estimado
TOTALES	Calefacción				

Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
Calefacción y refrigeración	Bomba de Calor		180.9	Electricidad	Estimado
TOTALES	Refrigeración				

Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Demanda diaria de ACS a 60° (litros/día)	336.0

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
Equipo ACS	Efecto Joule		100.0	Electricidad	Estimado
TOTALES	ACS				

5. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN (sólo edificios terciarios)

Espacio	Superficie [m²]	Perfil de uso
Edificio	355.05	Intensidad Baja - 8h

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

ANEXO II
CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Zona climática	C2	Uso	Intensidad Baja - 8h

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR GLOBAL		INDICADORES PARCIALES			
< 11.9 A 11.9-19.4 B 19.4-29.8 C 29.8-38.7 D 38.7-47.6 E 47.6-59.6 F ≥ 59.6 G	24.9 C	CALEFACCIÓN		ACS	
		Emisiones calefacción [kgCO2/m² año]	C	*Emisiones ACS [kgCO2/m² año]*	G
		17.09		7.76	
		REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN	
Emisiones globales [kgCO2/m² año]		*Emisiones refrigeración [kgCO2/m² año]*	-	*Emisiones iluminación [kgCO2/m² año]*	-
		0.00		0.00	

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO2/m² año	kgCO2/año
Emisiones CO2 por consumo eléctrico	24.85	8824.52
Emisiones CO2 por otros combustibles	0.00	0.00

2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL		INDICADORES PARCIALES			
< 48.3 A 48.3-78.4 B 78.4-120.6 C 120.6-156.8 D 156.8-193.0 E 193.0-241.3 F ≥ 241.3 G	146.7 D	CALEFACCIÓN		ACS	
		Energía primaria calefacción [kWh/m²año]	D	*Energía primaria ACS [kWh/m² año]*	G
		100.91		45.81	
		REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN	
Consumo global de energía primaria no renovable [kWh/m² año]		*Energía primaria refrigeración [kWh/m² año]*	-	*Energía primaria iluminación [kWh/m²año]*	-
		0.00		0.00	

3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN		DEMANDA DE REFRIGERACIÓN	
< 23.5 A 23.5-38.2 B 38.2-58.8 C 58.8-76.4 D 76.4-94.1 E 94.1-117.6 F ≥ 117.6 G	73.0 D	No calificable	
Demanda de calefacción [kWh/m² año]		*Demanda de refrigeración [kWh/m² año]*	

El indicador global es resultado de la suma de los indicadores parciales más el valor del indicador para consumos auxiliares, si los hubiera (sólo ed. terciarios, ventilación, bombeo, etc…). La energía eléctrica autoconsumida se descuenta únicamente del indicador global, no así de los valores parciales

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

ANEXO III
RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

MILLORA AILLAMENT FAÇANA

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA GLOBAL

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m² año]		EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kgCO2/ m² año]	
< 48.3 A 48.3-78.4 B 78.4-120.6 C 120.6-156.8 D 156.8-193.0 E 193.0-241.3 F ≥ 241.3 G	146.2 D	< 11.9 A 11.9-19.4 B 19.4-29.8 C 29.8-38.7 D 38.7-47.6 E 47.6-59.6 F ≥ 59.6 G	24.8 C

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS PARCIALES

DEMANDA DE CALEFACCIÓN [kWh/m² año]		DEMANDA DE REFRIGERACIÓN [kWh/m² año]
< 23.5 A 23.5-38.2 B 38.2-58.8 C 58.8-76.4 D 76.4-94.1 E 94.1-117.6 F ≥ 117.6 G	72.6 D	No calificable

ANÁLISIS TÉCNICO

Indicador	Calefacción		ahorro respecto a la situación original	Refrigeración		ahorro respecto a la situación original	ACS		ahorro respecto a la situación original	Iluminación		ahorro respecto a la situación original	Total		ahorro respecto a la situación original
	Valor			Valor			Valor			Valor			Valor		
Consumo Energía final [kWh/m² año]	51.37		0.5%	0.00		-%	23.44		0.0%	0.00		-%	74.81		0.4%
Consumo Energía primaria no renovable [kWh/m² año]	100.37	D	0.5%	0.00	-	-%	45.81	G	0.0%	0.00	-	-%	146.18	D	0.4%
Emisiones de CO2 [kgCO2/m² año]	17.00	C	0.5%	0.00	-	-%	7.76	G	0.0%	0.00	-	-%	24.76	C	0.4%
Demanda [kWh/m² año]	72.58	D	0.5%	0.00	-	-%									

Nota: Los indicadores energéticos anteriores están calculados en base a coeficientes estándar de operación y funcionamiento del edificio, por lo que solo son válidos a efectos de su calificación energética. Para el análisis económico de las medidas de ahorro y eficiencia energética, el técnico certificador deberá utilizar las condiciones reales y datos históricos de consumo del edificio.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA

Características de la medida (modelo de equipos, materiales, parámetros característicos)

Coste estimado de la medida

30000.0 €

Otros datos de interés

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

MILLORA FORATS EXISTENTS

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA GLOBAL

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m² año]		EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kgCO2/ m² año]	
< 48.3 A 48.3-78.4 B 78.4-120.6 C 120.6-156.8 D 156.8-193.0 E 193.0-241.3 F ≥ 241.3 G	146.3 D	< 11.9 A 11.9-19.4 B 19.4-29.8 C 29.8-38.7 D 38.7-47.6 E 47.6-59.6 F ≥ 59.6 G	24.8 C

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS PARCIALES

DEMANDA DE CALEFACCIÓN [kWh/m² año]		DEMANDA DE REFRIGERACIÓN [kWh/m² año]
< 23.5 A 23.5-38.2 B 38.2-58.8 C 58.8-76.4 D 76.4-94.1 E 94.1-117.6 F ≥ 117.6 G	72.6 D	No calificable

ANÁLISIS TÉCNICO

Indicador	Calefacción			Refrigeración			ACS			Iluminación			Total		
	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original
Consumo Energía final [kWh/m² año]	51.41		0.5%	0.00		-%	23.44		0.0%	0.00		-%	74.85		0.3%
Consumo Energía primaria no renovable [kWh/m² año]	100.45	D	0.5%	0.00	-	-%	45.81	G	0.0%	0.00	-	-%	146.26	D	0.3%
Emisiones de CO2 [kgCO2/m² año]	17.02	C	0.5%	0.00	-	-%	7.76	G	0.0%	0.00	-	-%	24.78	C	0.3%
Demanda [kWh/m² año]	72.64	D	0.5%	0.00	-	-%									

Nota: Los indicadores energéticos anteriores están calculados en base a coeficientes estándar de operación y funcionamiento del edificio, por lo que solo son válidos a efectos de su calificación energética. Para el análisis económico de las medidas de ahorro y eficiencia energética, el técnico certificador deberá utilizar las condiciones reales y datos históricos de consumo del edificio.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA

Características de la medida (modelo de equipos, materiales, parámetros característicos)

Coste estimado de la medida

12000.0 €

Otros datos de interés

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

MILLORA FOTOVOLTAIQUES

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA GLOBAL

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m² año]		EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kgCO2/ m² año]	
< 48.3 A 48.3-78.4 B 78.4-120.6 C 120.6-156.8 D 156.8-193.0 E 193.0-241.3 F ≥ 241.3 G	57.1 B	< 11.9 A 11.9-19.4 B 19.4-29.8 C 29.8-38.7 D 38.7-47.6 E 47.6-59.6 F ≥ 59.6 G	9.7 A

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS PARCIALES

DEMANDA DE CALEFACCIÓN [kWh/m² año]		DEMANDA DE REFRIGERACIÓN [kWh/m² año]
< 23.5 A 23.5-38.2 B 38.2-58.8 C 58.8-76.4 D 76.4-94.1 E 94.1-117.6 F ≥ 117.6 G	73.0 D	No calificable

ANÁLISIS TÉCNICO

Indicador	Calefacción			Refrigeración			ACS			Iluminación			Total		
	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original
Consumo Energía final [kWh/m² año]	23.71		54.1%	0.00		-%	6.71		71.4%	0.00		-%	29.24		61.1%
Consumo Energía primaria no renovable [kWh/m² año]	46.33	B	54.1%	0.00	-	-%	13.11	B	71.4%	0.00	-	-%	57.14	B	61.1%
Emisiones de CO2 [kgCO2/m² año]	7.85	A	54.1%	0.00	-	-%	2.22	B	71.4%	0.00	-	-%	9.68	A	61.1%
Demanda [kWh/m² año]	72.97	D	0.0%	0.00	-	-%									

Nota: Los indicadores energéticos anteriores están calculados en base a coeficientes estándar de operación y funcionamiento del edificio, por lo que solo son válidos a efectos de su calificación energética. Para el análisis económico de las medidas de ahorro y eficiencia energética, el técnico certificador deberá utilizar las condiciones reales y datos históricos de consumo del edificio.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA

Características de la medida (modelo de equipos, materiales, parámetros característicos)

Coste estimado de la medida

35000.0 €

Otros datos de interés

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

ANEXO IV
PRUEBAS, COMPROBACIONES E INSPECCIONES REALIZADAS POR EL TÉCNICO CERTIFICADOR

Se describen a continuación las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo por el técnico certificador durante el proceso de toma de datos y de calificación de la eficiencia energética del edificio, con la finalidad de establecer la conformidad de la información de partida contenida en el certificado de eficiencia energética.

Fecha de realización de la visita del técnico certificador	15/07/2022

COMENTARIOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Certificación Energética de Edificios	**IDENTIFICACIÓN**	Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
	Id. Mejora	Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

Informe descriptivo de la medida de mejora

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA
MILLORA AILLAMENT FAÇANA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA
Características de la medida (modelo de equipos, materiales, parámetros característicos)
Coste estimado de la medida 30000.0 €
Otros datos de interés

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA GLOBAL

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE *[kWh/m² año]*		EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO *[kgCO2/ m² año]*	
< 48.3 A 48.3-78.4 B 78.4-120.6 C 120.6-156.8 D 156.8-193.0 E 193.0-241.3 F ≥ 241.3 G	146.18 D	< 11.9 A 11.9-19.4 B 19.4-29.8 C 29.8-38.7 D 38.7-47.6 E 47.6-59.6 F ≥ 59.6 G	24.76 C

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS PARCIALES

DEMANDA DE CALEFACCIÓN *[kWh/ m² año]*		DEMANDA DE REFRIGERACIÓN *[kWh/m² año]*	
< 23.5 A 23.5-38.2 B 38.2-58.8 C 58.8-76.4 D 76.4-94.1 E 94.1-117.6 F ≥ 117.6 G	72.58 D	No calificable	

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

Certificación Energética de Edificios	**IDENTIFICACIÓN**	Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
	Id. Mejora	Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

ANÁLISIS TÉCNICO

Indicador	Calefacción			Refrigeración			ACS			Iluminación			Total		
	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original
Consumo Energía final [kWh/m² año]	51.37		0.5%	0.00		-%	23.44		0.0%	0.00		-%	74.81		0.4%
Consumo Energía primaria no renovable [kWh/m² año]	100.37	D	0.5%	0.00	-	-%	45.81	G	0.0%	0.00	-	-%	146.18	D	0.4%
Emisiones de CO2 [kgCO2/m² año]	17.00	C	0.5%	0.00	-	-%	7.76	G	0.0%	0.00	-	-%	24.76	C	0.4%
Demanda [kWh/m² año]	72.58	D	0.5%	0.00	-	-%									

ENVOLVENTE TÉRMICA

Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie actual [m²]	Transmitancia actual [W/m² K]	Superficie post mejora [m²]	Transmitancia post mejora [W/m² K]
FAÇANA SUD	Fachada	32.62	0.54	32.62	0.29
FAÇANA NORD	Fachada	55.22	0.54	55.22	0.29
MITGERA EST	Fachada	52.00	0.00	52.00	0.00
COBERTA	Cubierta	355.05	0.56	355.05	0.29
FAÇANA OEST	Fachada	37.98	0.54	37.98	0.29
Suelo con terreno	Suelo	355.05	0.61	355.05	0.61

Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie actual [m²]	Transmitancia actual del hueco[W/m² K]	Transmitancia actual del vidrio[W/m² K]	Superficie post mejora [m²]	Transmitancia post mejora [W/m² K]	Transmitancia post mejora del vidrio [W/m² K]
FORAT 1	Hueco	14.40	4.02	3.30	14.40	4.02	3.30
FORAT 2	Hueco	2.40	1.01	0.88	2.40	1.01	0.88
FORAT 3	Hueco	3.75	1.01	0.88	3.75	1.01	0.88
FORAT 4	Hueco	3.75	4.02	3.30	3.75	4.02	3.30
FORAT 5	Hueco	10.25	4.02	3.30	10.25	4.02	3.30

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

	IDENTIFICACIÓN		Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
Certificación Energética de Edificios	Id. Mejora		Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

INSTALACIONES TÉRMICAS

Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal	Rendimiento Estacional	Estimación Energía Consumida anual	Tipo post mejora	Potencia nominal post mejora	Rendimiento estacional post mejora	Estimación Energía Consumida anual Post mejora	Energía anual ahorrada
		[kW]	[%]	[kWh/m²año]		[kW]	[%]	[kWh/m²año]	[kWh/m²año]
Calefacción y refrigeración	Bomba de Calor		141.3%	-	Bomba de Calor		141.3%	-	-
TOTALES									

Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal	Rendimiento Estacional	Estimación Energía Consumida anual	Tipo post mejora	Potencia nominal post mejora	Rendimiento estacional post mejora	Estimación Energía Consumida anual Post mejora	Energía anual ahorrada
		[kW]	[%]	[kWh/m²año]		[kW]	[%]	[kWh/m²año]	[kWh/m²año]
Calefacción y refrigeración	Bomba de Calor		180.9%	-	Bomba de Calor		180.9%	-	-
TOTALES		-		-		-		-	-

Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Nombre	Tipo	Potencia nominal	Rendimiento Estacional	Estimación Energía Consumida anual	Tipo post mejora	Potencia nominal post mejora	Rendimiento estacional post mejora	Estimación Energía Consumida anual Post mejora	Energía anual ahorrada
		[kW]	[%]	[kWh/m²año]		[kW]	[%]	[kWh/m²año]	[kWh/m²año]
Equipo ACS	Efecto Joule		100.0%	-	Efecto Joule		100.0%	-	-
TOTALES		-		-		-		-	-

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

	IDENTIFICACIÓN		Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
Certificación Energética de Edificios	Id. Mejora		Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

Torres de refrigeración (sólo edificios terciarios)

Nombre	Tipo	Servicio asociado	Consumo de energía [kWh/año]	Tipo post mejora	Servicio asociado post mejora	Consumo de energía post mejora

Ventilación y bombeo (sólo edificios terciarios)

Nombre	Tipo	Servicio asociado	Consumo de energía [kWh/año]	Tipo post mejora	Servicio asociado post mejora	Consumo de energía post mejora

INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN (sólo edificios terciarios)

Espacio	Potencia instalada [W/m²]	VEEI [W/m²100lux]	Iluminancia media [lux]	Potencia instalada post mejora [W/m²]	VEEI post mejora [W/m²100lux]	Iluminancia media post mejora [lux]
TOTALES	0.0	-	-	0.0	-	-

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN (sólo edificios terciarios)

Espacio	Superficie [m²]	Perfil de uso
Edificio Objeto	355.05	Intensidad Baja - 8h

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Certificación Energética de Edificios	**IDENTIFICACIÓN**	Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
	Id. Mejora	Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

Informe descriptivo de la medida de mejora

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA
MILLORA FORATS EXISTENTS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA
Características de la medida (modelo de equipos, materiales, parámetros característicos)
Coste estimado de la medida 12000.0 €
Otros datos de interés

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA GLOBAL

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE *[kWh/m² año]*		EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO *[kgCO2/ m² año]*	
< 48.3 A 48.3-78.4 B 78.4-120.6 C 120.6-156.8 D 156.8-193.0 E 193.0-241.3 F ≥ 241.3 G	146.26 D	< 11.9 A 11.9-19.4 B 19.4-29.8 C 29.8-38.7 D 38.7-47.6 E 47.6-59.6 F ≥ 59.6 G	24.78 C

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS PARCIALES

DEMANDA DE CALEFACCIÓN *[kWh/ m² año]*		DEMANDA DE REFRIGERACIÓN *[kWh/m² año]*	
< 23.5 A 23.5-38.2 B 38.2-58.8 C 58.8-76.4 D 76.4-94.1 E 94.1-117.6 F ≥ 117.6 G	72.64 D	No calificable	

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

	IDENTIFICACIÓN		Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
Certificación Energética de Edificios	Id. Mejora		Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

ANÁLISIS TÉCNICO

Indicador	Calefacción			Refrigeración			ACS			Iluminación			Total		
	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original
Consumo Energía final [kWh/m² año]	51.41		0.5%	0.00		-%	23.44		0.0%	0.00		-%	74.85		0.3%
Consumo Energía primaria no renovable [kWh/m² año]	100.45	D	0.5%	0.00	-	-%	45.81	G	0.0%	0.00	-	-%	146.26	D	0.3%
Emisiones de CO2 [kgCO2/m² año]	17.02	C	0.5%	0.00	-	-%	7.76	G	0.0%	0.00	-	-%	24.78	C	0.3%
Demanda [kWh/m² año]	72.64	D	0.5%	0.00	-	-%									

ENVOLVENTE TÉRMICA

Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie actual [m²]	Transmitancia actual [W/m² K]	Superficie post mejora [m²]	Transmitancia post mejora [W/m² K]
FAÇANA SUD	Fachada	32.62	0.54	32.62	0.54
FAÇANA NORD	Fachada	55.22	0.54	55.22	0.54
MITGERA EST	Fachada	52.00	0.00	52.00	0.00
COBERTA	Cubierta	355.05	0.56	355.05	0.56
FAÇANA OEST	Fachada	37.98	0.54	37.98	0.54
Suelo con terreno	Suelo	355.05	0.61	355.05	0.61

Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie actual [m²]	Transmitancia actual del hueco[W/m² K]	Transmitancia actual del vidrio[W/m² K]	Superficie post mejora [m²]	Transmitancia post mejora [W/m² K]	Transmitancia post mejora del vidrio [W/m² K]
FORAT 1	Hueco	14.40	4.02	3.30	14.40	2.97	1.80
FORAT 2	Hueco	2.40	1.01	0.88	2.40	1.65	1.80
FORAT 3	Hueco	3.75	1.01	0.88	3.75	1.65	1.80
FORAT 4	Hueco	3.75	4.02	3.30	3.75	2.97	1.80
FORAT 5	Hueco	10.25	4.02	3.30	10.25	2.97	1.80

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

	IDENTIFICACIÓN		Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
Certificación Energética de Edificios	Id. Mejora		Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

INSTALACIONES TÉRMICAS

Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal	Rendimiento Estacional	Estimación Energía Consumida anual	Tipo post mejora	Potencia nominal post mejora	Rendimiento estacional post mejora	Estimación Energía Consumida anual Post mejora	Energía anual ahorrada
		[kW]	[%]	[kWh/m²año]		[kW]	[%]	[kWh/m²año]	[kWh/m²año]
Calefacción y refrigeración	Bomba de Calor		141.3%	-	Bomba de Calor		141.3%	-	-
TOTALES									

Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal	Rendimiento Estacional	Estimación Energía Consumida anual	Tipo post mejora	Potencia nominal post mejora	Rendimiento estacional post mejora	Estimación Energía Consumida anual Post mejora	Energía anual ahorrada
		[kW]	[%]	[kWh/m²año]		[kW]	[%]	[kWh/m²año]	[kWh/m²año]
Calefacción y refrigeración	Bomba de Calor		180.9%	-	Bomba de Calor		180.9%	-	-
TOTALES		-		-		-		-	-

Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Nombre	Tipo	Potencia nominal	Rendimiento Estacional	Estimación Energía Consumida anual	Tipo post mejora	Potencia nominal post mejora	Rendimiento estacional post mejora	Estimación Energía Consumida anual Post mejora	Energía anual ahorrada
		[kW]	[%]	[kWh/m²año]		[kW]	[%]	[kWh/m²año]	[kWh/m²año]
Equipo ACS	Efecto Joule		100.0%	-	Efecto Joule		100.0%	-	-
TOTALES		-		-		-		-	-

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

	IDENTIFICACIÓN		Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
Certificación Energética de Edificios	Id. Mejora		Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

Torres de refrigeración (sólo edificios terciarios)

Nombre	Tipo	Servicio asociado	Consumo de energía [kWh/año]	Tipo post mejora	Servicio asociado post mejora	Consumo de energía post mejora

Ventilación y bombeo (sólo edificios terciarios)

Nombre	Tipo	Servicio asociado	Consumo de energía [kWh/año]	Tipo post mejora	Servicio asociado post mejora	Consumo de energía post mejora

INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN (sólo edificios terciarios)

Espacio	Potencia instalada [W/m²]	VEEI [W/m²100lux]	Iluminancia media [lux]	Potencia instalada post mejora [W/m²]	VEEI post mejora [W/m²100lux]	Iluminancia media post mejora [lux]
TOTALES	0.0	-	-	0.0	-	-

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN (sólo edificios terciarios)

Espacio	Superficie [m²]	Perfil de uso
Edificio Objeto	355.05	Intensidad Baja - 8h

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Certificación Energética de Edificios	**IDENTIFICACIÓN**	Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
	Id. Mejora	Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

Informe descriptivo de la medida de mejora

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA
MILLORA FOTOVOLTAIQUES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA
Características de la medida (modelo de equipos, materiales, parámetros característicos)
Coste estimado de la medida 35000.0 €
Otros datos de interés

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA GLOBAL

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE *[kWh/m² año]*		EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO *[kgCO2/ m² año]*	
< 48.3 A 48.3-78.4 B 78.4-120.6 C 120.6-156.8 D 156.8-193.0 E 193.0-241.3 F ≥ 241.3 G	57.14 B	< 11.9 A 11.9-19.4 B 19.4-29.8 C 29.8-38.7 D 38.7-47.6 E 47.6-59.6 F ≥ 59.6 G	9.68 A

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS PARCIALES

DEMANDA DE CALEFACCIÓN *[kWh/ m² año]*		DEMANDA DE REFRIGERACIÓN *[kWh/m² año]*	
< 23.5 A 23.5-38.2 B 38.2-58.8 C 58.8-76.4 D 76.4-94.1 E 94.1-117.6 F ≥ 117.6 G	72.97 D	No calificable	

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

	IDENTIFICACIÓN		Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
Certificación Energética de Edificios	Id. Mejora		Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

ANÁLISIS TÉCNICO

Indicador	Calefacción			Refrigeración			ACS			Iluminación			Total		
	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original	Valor		ahorro respecto a la situación original
Consumo Energía final [kWh/m² año]	23.71		54.1%	0.00		-%	6.71		71.4%	0.00		-%	29.24		61.1%
Consumo Energía primaria no renovable [kWh/m² año]	46.33	B	54.1%	0.00	-	-%	13.11	B	71.4%	0.00	-	-%	57.14	B	61.1%
Emisiones de CO2 [kgCO2/m² año]	7.85	A	54.1%	0.00	-	-%	2.22	B	71.4%	0.00	-	-%	9.68	A	61.1%
Demanda [kWh/m² año]	72.97	D	0.0%	0.00	-	-%									

ENVOLVENTE TÉRMICA

Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie actual [m²]	Transmitancia actual [W/m² K]	Superficie post mejora [m²]	Transmitancia post mejora [W/m² K]
FAÇANA SUD	Fachada	32.62	0.54	32.62	0.54
FAÇANA NORD	Fachada	55.22	0.54	55.22	0.54
MITGERA EST	Fachada	52.00	0.00	52.00	0.00
COBERTA	Cubierta	355.05	0.56	355.05	0.56
FAÇANA OEST	Fachada	37.98	0.54	37.98	0.54
Suelo con terreno	Suelo	355.05	0.61	355.05	0.61

Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie actual [m²]	Transmitancia actual del hueco[W/m² K]	Transmitancia actual del vidrio[W/m² K]	Superficie post mejora [m²]	Transmitancia post mejora [W/m² K]	Transmitancia post mejora del vidrio [W/m² K]
FORAT 1	Hueco	14.40	4.02	3.30	14.40	4.02	3.30
FORAT 2	Hueco	2.40	1.01	0.88	2.40	1.01	0.88
FORAT 3	Hueco	3.75	1.01	0.88	3.75	1.01	0.88
FORAT 4	Hueco	3.75	4.02	3.30	3.75	4.02	3.30
FORAT 5	Hueco	10.25	4.02	3.30	10.25	4.02	3.30

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Certificación Energética de Edificios	IDENTIFICACIÓN		Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
	Id. Mejora		Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

INSTALACIONES TÉRMICAS

Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Estimación Energía Consumida anual [kWh/m²año]	Tipo post mejora	Potencia nominal post mejora [kW]	Rendimiento estacional post mejora [%]	Estimación Energía Consumida anual Post mejora [kWh/m²año]	Energía anual ahorrada [kWh/m²año]
Calefacción y refrigeración	Bomba de Calor		141.3%	-	-	-	-	-	-
Calefacción, refrigeración y ACS	-	-	-	-	Bomba de Calor - Caudal Ref. Variable		307.8%	-	-
TOTALES									

Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Estimación Energía Consumida anual [kWh/m²año]	Tipo post mejora	Potencia nominal post mejora [kW]	Rendimiento estacional post mejora [%]	Estimación Energía Consumida anual Post mejora [kWh/m²año]	Energía anual ahorrada [kWh/m²año]
Calefacción y refrigeración	Bomba de Calor		180.9%	-	-	-	-	-	-
Calefacción, refrigeración y ACS	-	-	-	-	Bomba de Calor - Caudal Ref. Variable		226.8%	-	-
TOTALES		-		-		-		-	-

Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Estimación Energía Consumida anual [kWh/m²año]	Tipo post mejora	Potencia nominal post mejora [kW]	Rendimiento estacional post mejora [%]	Estimación Energía Consumida anual Post mejora [kWh/m²año]	Energía anual ahorrada [kWh/m²año]
Equipo ACS	Efecto Joule		100.0%	-	-	-	-	-	-
Calefacción, refrigeración y ACS	-	-	-	-	Bomba de Calor - Caudal Ref. Variable		274.7%	-	-
TOTALES		-		-		-		-	-

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

	IDENTIFICACIÓN		Ref. Catastral	8827806CF8682N0001WA	Versión informe asociado	11/12/2022
Certificación Energética de Edificios	Id. Mejora		Programa y versión	CEXv2.3	Fecha	27/12/2022

Torres de refrigeración (sólo edificios terciarios)

Nombre	Tipo	Servicio asociado	Consumo de energía [kWh/año]	Tipo post mejora	Servicio asociado post mejora	Consumo de energía post mejora

Ventilación y bombeo (sólo edificios terciarios)

Nombre	Tipo	Servicio asociado	Consumo de energía [kWh/año]	Tipo post mejora	Servicio asociado post mejora	Consumo de energía post mejora

INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN (sólo edificios terciarios)

Espacio	Potencia instalada [W/m²]	VEEI [W/m²100lux]	Iluminancia media [lux]	Potencia instalada post mejora [W/m²]	VEEI post mejora [W/m²100lux]	Iluminancia media post mejora [lux]
TOTALES	0.0	-	-	0.0	-	-

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN (sólo edificios terciarios)

Espacio	Superficie [m²]	Perfil de uso
Edificio Objeto	355.05	Intensidad Baja - 8h

ENERGÍAS RENOVABLES

Eléctrica

Nombre	Energía eléctrica generada y autoconsumida [kWh/año]	Energía eléctrica generada y autoconsumida post mejora [kWh/año]
Incorporación/mejora de sistema fotovoltaico	-	417.9
TOTALES	-	417.9

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



VI.-PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

PROYECTO: BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA
REFORMA - ADECUACIÓN NUEVO CENTRO DE DIA PARA MAYORES

SITUACIÓN: CARRER JOAN ROIG I PIERA 3-5 08880 CUBELLES

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE CUBELLES

ARQUITECTO: JOAQUIN CORTES SANCHEZ

FECHA: JUNIO 2022

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 4

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES. 6
- **2.1. Normativa de carácter general** 6
- **2.2. X. Control de calidad y ensayos** 10
 - 2.2.1. XE. Estructuras de hormigón 10
 - 2.2.2. XM. Estructuras metálicas 11
 - 2.2.3. XS. Estudios geotécnicos 11

3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES. 13

4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA. 15

5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO. 32

6. VALORACIÓN ECONÓMICA 34

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1. INTRODUCCIÓN.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

1. INTRODUCCIÓN.

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

El CTE determina, además, que dichas exigencias básicas deben cumplirse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento y la conservación de los edificios y sus instalaciones.

La comprobación del cumplimiento de estas exigencias básicas se determina mediante una serie de controles: el control de recepción en obra de los productos, el control de ejecución de la obra y el control de la obra terminada.

Se redacta el presente Plan de control de calidad como anejo del proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anejo I de la parte I del CTE, en el apartado correspondiente a los Anejos de la Memoria, habiendo sido elaborado atendiendo a las prescripciones de la normativa de aplicación vigente, a las características del proyecto y a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del presente proyecto.

Este anejo del proyecto no es un elemento sustancial del mismo, puesto que todo su contenido queda suficientemente referenciado en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del proyecto.

El control de calidad de las obras incluye:

- El control de recepción en obra de los productos.
- El control de ejecución de la obra.
- El control de la obra terminada.

Para ello:

1) El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme a lo establecido en el proyecto, sus anejos y sus modificaciones.
2) El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
3) La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la ejecución de la obra, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

2.1. Normativa de carácter general

NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL

Ley de Ordenación de la Edificación

Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 6 de noviembre de 1999

Texto consolidado. Última modificación: 15 de julio de 2015

Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de noviembre de 2017

Modificada por:

Medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores: de seguros privados, de planes y fondos de pensiones, del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 5 de febrero de 2020

Código Técnico de la Edificación (CTE)

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por:

Aprobación del documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 20 de diciembre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 18 de octubre de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de abril de 2009

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Modificado por:

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Código Técnico de la Edificación (CTE). Parte I

Disposiciones generales, condiciones técnicas y administrativas, exigencias básicas, contenido del proyecto, documentación del seguimiento de la obra y terminología.

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Modificado por:

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Ley 32/2006, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 19 de octubre de 2006

Desarrollada por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Modificada por:

Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 2 de junio de 2021

Regulación del Libro del Edificio

Decreto 80/2001, de 2 de noviembre, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia.

B.O.R.M.: 9 de noviembre de 2001

Desarrollada por:

Orden por la que se regula el modelo de Libro del Edificio para inmuebles de viviendas de nueva construcción

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Orden de 4 de octubre de 2010, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia.

B.O.R.M.: 30 de octubre de 2010

Aprobación del Banco de Precios de la Edificación de la Región de Murcia

Orden de 27 de septiembre de 2004, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Región de Murcia.

B.O.R.M.: 16 de octubre de 2004

Ley para la calidad en la Edificación de la Región de Murcia

Ley 8/2005, de 14 de diciembre, de la Presidencia de la Región de Murcia.

B.O.R.M.: 4 de febrero de 2006

Aprobación del Banco de Precios de Rehabilitación de la Región de Murcia

Orden de 22 de noviembre de 2010, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia.

B.O.R.M.: 10 de diciembre de 2010

2.2. X. Control de calidad y ensayos

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Disposiciones generales y procedimientos para la acreditación de entidades de control de calidad en la edificación, y registro de dichas entidades y laboratorios acreditados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Decreto 89/2002, de 24 de mayo, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Región de Murcia.

B.O.R.M.: 5 de junio de 2002

Completada por:

Condiciones técnicas de acreditación de las entidades de control de calidad en la edificación (ECCE), en el área para la asistencia técnica de las obras en construcción del grupo A

Orden de 17 de julio de 2002, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Región de Murcia.

B.O.R.M.: 29 de julio de 2002

2.2.1. XE. Estructuras de hormigón

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

2.2.2. XM. Estructuras metálicas

DB-SE-A Seguridad estructural: Acero

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-A.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

2.2.3. XS. Estudios geotécnicos

DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-C.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Guía de Planificación de Estudios Geotécnicos para Edificación en la Región de Murcia

Orden de 27 de marzo de 2007, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Región de Murcia.

B.O.R.M.: 30 de marzo de 2007

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, se establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento y manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra.

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo y adoptándose las decisiones allí determinadas.

El director de ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que aporte los certificados de calidad y el marcado CE de los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra, se enumeran las fases de la ejecución de cada unidad de obra.

Las unidades de obra son ejecutadas a partir de materiales (productos) que han pasado su control de calidad, por lo que la calidad de los componentes de la unidad de obra queda acreditada por los documentos que los avalan, sin embargo, la calidad de las partes no garantiza la calidad del producto final (unidad de obra).

En este apartado del Plan de control de calidad, se establecen las operaciones de control mínimas a realizar durante la ejecución de cada unidad de obra, para cada una de las fases de ejecución descritas en el Pliego, así como las pruebas de servicio a realizar a cargo y cuenta de la empresa constructora o instaladora.

Para poder avalar la calidad de las unidades de obra, se establece, de modo orientativo, la frecuencia mínima de control a realizar, incluyendo los aspectos más relevantes para la correcta ejecución de la unidad de obra, a verificar por parte del director de ejecución de la obra durante el proceso de ejecución.

A continuación se detallan los controles mínimos a realizar por el director de ejecución de la obra, y las pruebas de servicio a realizar por el contratista, a su cargo, para cada una de las unidades de obra:

DPT020 Demolición de partición interior de fábrica revestida. 70,00 m²

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por partición	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DLC010 Desmontaje de hoja de carpintería exterior. 6,00 Ud

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DLP010 Levantado de puerta de entrada a vivienda. 2,00 m²

DLA010 Levantado de armario empotrado. 8,00 m²

FASE	1	Retirada y acopio del material levantado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por carpintería	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DIA101 Desmontaje de instalación audiovisual. 1,00 Ud

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

DIC100 Desmontaje de instalación de calefacción. 1,00 Ud

DIC101 Desmontaje de instalación de aire acondicionado. 1,00 Ud

DIE060 Desmontaje de red de distribución interior. 1,00 Ud

DIF105 Desmontaje de red de instalación interior de agua. 1,00 Ud

DIG100 Desmontaje de red de gas. 1,00 Ud

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DIS105 Desmontaje de red de desagües interiores. 1,00 Ud

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por conducto	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DRS010 Demolición de pavimento de terrazo. 65,00 m²

DRS011 Demolición de rodapié de terrazo. 97,00 m

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por pavimento	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DRT020 Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola. 13,00 m²

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por falso techo	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DRA010 Demolición de alicatado. 60,00 m²

FASE	1	Fragmentación de los escombros en piezas manejables.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por enfoscado	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DSM010 Desmontaje de plato de ducha. 2,00 Ud

DSM010b Desmontaje de inodoro. 2,00 Ud

DSM010c Desmontaje de lavabo. 2,00 Ud

DSM010d Desmontaje de bidé. 1,00 Ud

DSM015 Desmontaje de grifería de lavabo. 2,00 Ud

DSM015b Desmontaje de grifería de bidé. 1,00 Ud

DSM015c Desmontaje de grifería de ducha. 2,00 Ud

DSC010 Desmontaje de fregadero. 1,00 Ud

DSC020 Desmontaje de conjunto de mobiliario de cocina. 5,00 m

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

FFQ010 Hoja de partición interior, de fábrica de ladrillo cerámico para revestir. 62,00 m²

FASE	1	Replanteo y trazado en el forjado de los tabiques a realizar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo y espesor de la fábrica.	1 cada 25 m²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2	Huecos de paso.	1 por hueco	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	■ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.
2.2	Distancia entre miras.	1 en general	■ Superior a 4 m.
2.3	Colocación de las miras.	1 en general	■ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ No se han realizado los enjarjes en todo el espesor y en todas las hiladas de la partición.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web
Codi Segur de Validació f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.2	Holgura de la partición en el encuentro con el forjado superior.	1 por planta	■ Inferior a 2 cm.
3.3	Planeidad.	1 cada 25 m²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
3.4	Desplome.	1 cada 25 m²	■ Desplome superior a 1 cm en una planta.

FASE	4	Recibido a la obra de cercos y precercos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Desplomes y escuadrías del cerco o precerco.	1 cada 10 cercos o precercos	■ Desplome superior a 1 cm. ■ Descuadres y alabeos en la fijación al tabique de cercos o precercos.
4.2	Fijación al tabique del cerco o precerco.	1 cada 10 cercos o precercos	■ Fijación deficiente.

FASE	5	Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Encuentro con otras fábricas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Encuentro de la fábrica con el forjado superior.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Recibido de la última hilada.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FUD020 Partición acristalada fija, sin perfiles verticales. 1,00 Ud

FASE	1	Replanteo y marcado de los puntos de fijación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE	2	Colocación y fijación de las hojas de vidrio.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Colocación de la pared fija.	1 por unidad	■ No se han cerrado los huecos exteriores de la obra. ■ No se han montado las instalaciones de acondicionamiento de los locales.
2.2	Aplomado.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±5 mm.

LCL060 Carpintería exterior de aluminio 1400x1000. 1,00 Ud

LCL060b Carpintería exterior de aluminio 1000x1000. 4,00 Ud

LCL060c Carpintería exterior de aluminio 800x1000. 1,00 Ud

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

FASE	1	Ajuste final de las hojas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número, fijación y colocación de los herrajes.	1 cada 25 unidades	■ Herrajes insuficientes para el correcto funcionamiento de la carpintería.

FASE	2	Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acabado.	1 cada 25 unidades	■ Discontinuidad u oquedades en el sellado.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.	
Normativa de aplicación	NTE-FCL. Fachadas: Carpintería de aleaciones ligeras

LEM010 Puerta interior de entrada a vivienda, de madera. 1,00 Ud

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número de pernios o bisagras.	1 cada 10 unidades	■ Menos de 3.
1.2	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

FASE	2	Colocación de la hoja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el cerco.	1 cada 10 unidades	■ Superior a 0,3 cm.
2.2	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	■ Separación variable en el recorrido de la hoja.

FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.	
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

LPM010 Puerta interior abatible, de madera. 3,00 Ud

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número de pernios o bisagras.	1 cada 10 unidades	■ Menos de 3.
1.2	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web
Codi Segur de Validació f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

FASE	2	Colocación de la hoja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el cerco.	1 cada 10 unidades	■ Superior a 0,3 cm.
2.2	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	■ Separación variable en el recorrido de la hoja.
2.3	Uniones de los tapajuntas en las esquinas.	1 cada 10 unidades	■ Las piezas no han sido cortadas a 45°.

FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Ajuste final.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Horizontalidad.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ±1 mm/m.
4.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ±3 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.	
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

LPM021 Puerta interior corredera, de madera. 2,00 Ud

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

FASE	2	Colocación de la hoja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	■ Separación variable en el recorrido de la hoja.
2.2	Uniones de los tapajuntas en las esquinas.	1 cada 10 unidades	■ Las piezas no han sido cortadas a 45°.

FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Ajuste final.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Horizontalidad.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ±1 mm/m.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 10 unidades	▪ Variaciones superiores a ±3 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.	
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

LAH010 Puerta de armario, de madera. 4,00 Ud

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número de pernios o bisagras.	1 cada 10 unidades	▪ Menos de 3.
1.2	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	▪ Fijación deficiente.

FASE	2	Colocación de la hoja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el cerco.	1 cada 10 unidades	▪ Superior a 0,3 cm.

FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Ajuste final.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Horizontalidad.	1 cada 10 unidades	▪ Variaciones superiores a ±1 mm/m.
4.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 10 unidades	▪ Variaciones superiores a ±3 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.	
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

LAR010 Forrado interior de armario empotrado. 25,00 m²

FASE	1	Aplicación del adhesivo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Aplicación.	1 por armario	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

LVC010 Doble acristalamiento estándar. 7,00 m²

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

FASE	1	Colocación, calzado, montaje y ajuste en la carpintería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación de calzos.	1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	■ Ausencia de algún calzo. ■ Colocación incorrecta. ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Sellado final de estanqueidad.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Colocación de la silicona.	1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	■ Existencia de discontinuidades o agrietamientos. ■ Falta de adherencia con los elementos del acristalamiento.

ICA010 Termo eléctrico. 1,00 Ud

FASE	1	Replanteo del aparato.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Fijación en paramento mediante elementos de anclaje.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Puntos de fijación.	1 cada 10 unidades	■ Sujeción insuficiente.

FASE	3	Colocación del aparato y accesorios.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 cada 10 unidades	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
3.2	Accesorios.	1 cada 10 unidades	■ Ausencia de algún accesorio necesario para su correcto funcionamiento.

FASE	4	Conexionado con las redes de conducción de agua, eléctrica y de tierra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexión hidráulica.	1 cada 10 unidades	■ Conexión defectuosa. ■ Falta de estanqueidad.
4.2	Conexión de los cables.	1 por unidad	■ Falta de sujeción o de continuidad.

IEO010 Canalización. 560,00 m

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por canalización	■ Proximidad a elementos generadores de calor o vibraciones. ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

FASE	2	Colocación y fijación del tubo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo de tubo.	1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Diámetro y fijación.	1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IEH010 Cable eléctrico de 450/750 V de tensión nominal Circuito C1. 200,00 m

IEH010b Cable eléctrico de 450/750 V de tensión nominal Circuito C2 y C5. 280,00 m

IEH010c Cable eléctrico de 450/750 V de tensión nominal Circuito C3. 20,00 m

IEH010d Cable eléctrico de 450/750 V de tensión nominal Circuito C4. 60,00 m

FASE	1	Tendido del cable.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Sección de los conductores.	1 por cable	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Colores utilizados.	1 por cable	■ No se han utilizado los colores reglamentarios.

FASE	2	Conexionado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Conexionado.	1 por circuito de alimentación	■ Falta de sujeción o de continuidad. ■ Secciones insuficientes para las intensidades de arranque.

IEM020 Interruptor empotrado. 5,00 Ud

IEM030 Conmutador empotrado. 9,00 Ud

IEM050 Pulsador empotrado. 1,00 Ud

IEM090 Zumbador empotrado. 1,00 Ud

FASE	1	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por mecanismo	■ Mecanismos en volúmenes de prohibición en baños. ■ Situación inadecuada.
1.2	Conexiones.	1 por mecanismo	■ Entrega de cables insuficiente. ■ Apriete de bornes insuficiente. ■ No se han realizado las conexiones de línea de tierra.

RAC110 Alicatado interior con mosaico de gres porcelánico. Colocación en capa fina. 84,00 m²

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web
Codi Segur de Validació f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

FASE	1	Preparación de la superficie soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 cada 30 m²	■ Presencia de humedad.
1.2	Limpieza.	1 cada 30 m²	■ Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Replanteo de los niveles, de la disposición de piezas y de las juntas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Disposición de las piezas.	1 cada 30 m²	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Juntas de colocación, de partición, perimetrales y estructurales.	1 cada 30 m²	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Preparación y aplicación del material de colocación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tiempo útil de la mezcla.	1 cada 30 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	4	Formación de juntas de movimiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Juntas de partición y perimetrales.	1 cada 30 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante. ■ Falta de continuidad.

FASE	5	Colocación de las piezas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Colocación de las piezas.	1 cada 30 m²	■ Desviación entre dos piezas adyacentes superior a 1 mm. ■ Falta de alineación en alguna junta superior a ±2 mm, medida con regla de 1 m.
5.2	Espesor de las juntas de colocación.	1 cada 30 m²	■ Diferente de 2 mm.

FASE	6	Rejuntado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Limpieza de las juntas.	1 cada 30 m²	■ Existencia de restos de suciedad.
6.2	Aplicación del material de rejuntado.	1 cada 30 m²	■ No han transcurrido como mínimo 24 horas desde la colocación de las piezas. ■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
6.3	Continuidad en el rejuntado.	1 cada 30 m²	■ Presencia de coqueras.

FASE	7	Acabado y limpieza final.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Planeidad.	1 cada 30 m²	■ Variaciones superiores a ±3 mm, medidas con regla de 2 m.
7.2	Nivelación entre piezas.	1 cada 30 m²	■ Variaciones superiores a ±2 mm.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.3	Alineación de las juntas de colocación.	1 cada 30 m²	■ Variaciones superiores a ±2 mm, medidas con regla de 1 m.
7.4	Limpieza.	1 en general	■ Existencia de restos de suciedad.

RIP030 Pintura plástica sobre paramento vertical interior de yeso o escayola. 164,00 m²

RIP030b Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola. 59,00 m²

FASE	1	Preparación del soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 por estancia	■ Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Aplicación de una mano de fondo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Rendimiento.	1 por estancia	■ Inferior a 0,125 l/m².

FASE	3	Aplicación de dos manos de acabado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tiempo de espera entre capas.	1 por estancia	■ Inferior a 12 horas.
3.2	Acabado.	1 por estancia	■ Existencia de descolgamientos, cuarteaduras, fisuras, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
3.3	Rendimiento de cada mano.	1 por estancia	■ Inferior a 0,1 l/m².
3.4	Color de la pintura.	1 por estancia	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

RPG010 Guarnecido de yeso. 138,00 m²

FASE	1	Preparación del soporte que se va a revestir.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 en general	■ No se ha humedecido previamente.
1.2	Colocación de la malla entre distintos materiales.	1 cada 200 m²	■ Ausencia de malla en algún punto.

FASE	2	Realización de maestras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Maestras verticales formadas por bandas de mortero.	1 cada 200 m²	■ Separación superior a 2 m en cada paño. ■ No han formado aristas en las esquinas, los rincones y las guarniciones de los huecos.

FASE	3	Colocación de guardavivos en las esquinas y salientes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web
Codi Segur de Validació f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Colocación.	1 cada 200 m² de superficie revestida	■ Su arista no ha quedado enrasada con las caras vistas de las maestras de esquina. ■ El extremo inferior del guardavivos no ha quedado a nivel del rodapié. ■ Desplome superior a 0,3 cm/m.

FASE	4	Extendido de la pasta de yeso entre maestras y regularización del revestimiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Altura del guarnecido.	1 cada 200 m²	■ Insuficiente.
4.2	Planeidad.	1 cada 200 m²	■ Variaciones superiores a ±3 mm, medidas con regla de 2 m.
4.3	Horizontalidad.	1 cada 200 m²	■ Variaciones superiores a ±3 mm/m.

FASE	5	Ejecución del enlucido, extendiendo la pasta de yeso fino sobre la superficie previamente guarnecida.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Altura del enlucido.	1 cada 200 m²	■ Insuficiente.
5.2	Espesor del enlucido.	1 cada 200 m²	■ Superior a 5 mm en algún punto.
5.3	Espesor total del revestimiento.	1 cada 200 m²	■ Inferior a 15 mm en algún punto.

RSL010 Pavimento laminado. 59,00 m²

FASE	1	Colocación de la base de polietileno.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación.	1 cada 100 m²	■ No se ha colocado perpendicular a las lamas. ■ No se ha dejado un sobrante de 15 cm alrededor de toda la estancia.

FASE	2	Colocación y recorte de la primera hilada por una esquina de la habitación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Junta de dilatación perimetral.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 0,8 cm.

FASE	3	Colocación y recorte de las siguientes hiladas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Situación.	1 cada 100 m²	■ No se han colocado las lamas en paralelo al lado de mayor longitud de la estancia.

RSL020 Rodapié laminado. 98,00 m

FASE	1	Fijación de las piezas sobre el paramento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Separación entre el rodapié y el paramento.	1 cada 20 m	■ Superior a 0,2 cm.
1.2	Colocación.	1 cada 20 m	■ Colocación deficiente.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

RRY005 Trasdosado autoportante de placas de yeso laminado. 42,00 m²

FASE	1	Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo y espesor.	1 cada 50 m²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2	Zonas de paso y huecos.	1 por hueco	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE	2	Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Anclajes de canales.	1 cada 50 m²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. ■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE	3	Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Anclajes de canales.	1 cada 50 m²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. ■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE	4	Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Separación entre montantes.	1 cada 50 m²	■ Superior a [rry_015_separacion_montantes] mm.
4.2	Zonas de paso y huecos.	1 cada 50 m²	■ Inexistencia de montantes de refuerzo.

FASE	5	Fijación de las placas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Unión a otros trasdosados.	1 por encuentro	■ Unión no solidaria con otros trasdosados.
5.2	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 por encuentro	■ Encuentro no solidario con elementos estructurales verticales.
5.3	Planeidad.	1 cada 50 m²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
5.4	Desplome.	1 cada 50 m²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.
5.5	Holgura entre las placas y el pavimento.	1 cada 50 m²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
5.6	Remate superior.	1 cada 50 m²	■ No se ha rellenado la junta.
5.7	Disposición de las placas en los huecos.	1 cada 50 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web
Codi Segur de Validació f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.8	Cabezas de los tornillos que sujetan las placas.	1 cada 50 m²	▪ Existencia de fragmentos de celulosa levantados en exceso, que dificulten su correcto acabado.
5.9	Separación entre placas contiguas.	1 cada 50 m²	▪ Superior a 0,3 cm.

FASE	6	Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Perforaciones.	1 cada 50 m²	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	7	Tratamiento de juntas.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Cinta de juntas.	1 cada 50 m²	▪ Ausencia de cinta de juntas. ▪ Falta de continuidad.
7.2	Aristas vivas en las esquinas de las placas.	1 cada 50 m²	▪ Ausencia de tratamiento. ▪ Tratamiento inadecuado para el revestimiento posterior.

RTC015 Falso techo continuo de placas de yeso laminado normal. 40,50 m²

RTC015b Falso techo continuo de placas de yeso laminado hidrofugado. 18,00 m²

FASE	1	Replanteo de los ejes de la estructura metálica.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	▪ En el elemento soporte no están marcadas todas las líneas correspondientes a la situación de los perfiles de la estructura primaria. ▪ Falta de coincidencia entre el marcado de la estructura perimetral y el de la estructura secundaria en algún punto del perímetro.

FASE	2	Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Separación entre anclajes.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	▪ Superior a 90 cm.
2.2	Anclajes y cuelgues.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	▪ No se han situado perpendiculares a los perfiles de la estructura soporte y alineados con ellos.

FASE	3	Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la estructura.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Colocación de las maestras primarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se han encajado sobre las suspensiones. ■ No se han nivelado correctamente. ■ No se han empezado a encajar y nivelar por los extremos de los perfiles.
3.2	Distancia a los muros perimetrales de las maestras primarias paralelas a los mismos.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 1/3 de la distancia entre maestras.
3.3	Unión de las maestras secundarias a las primarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Ausencia de pieza de cruce.
3.4	Distancia a los muros perimetrales de las maestras secundarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 10 cm.
3.5	Separación entre maestras secundarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 50 cm.

FASE	4	Fijación de las placas.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Colocación.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se han colocado perpendicularmente a los perfiles portantes. ■ No se han colocado a matajuntas. ■ Solape entre juntas inferior a 40 cm. ■ Espesor de las juntas longitudinales entre placas superior a 0,3 cm. ■ Las juntas transversales entre placas no han coincidido sobre un elemento portante.
4.2	Atornillado.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se ha atornillado perpendicularmente a las placas. ■ Los tornillos no han quedado ligeramente rehundidos respecto a la superficie de las placas. ■ Separación entre tornillos superior a 20 cm.

FASE	5	Tratamiento de juntas.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Colocación de la cinta de juntas.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Existencia de cruces o solapes.

SGL020 Grifería monomando para lavabo. 2,00 Ud

FASE	1	Colocación.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Uniones.	1 por unidad	■ Inexistencia de elementos de junta.

SGD020 Grifería monomando para ducha. 2,00 Ud

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

FASE	1	Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Uniones.	1 por unidad	■ Inexistencia de elementos de junta.

SCE040 Horno eléctrico. 1,00 Ud

FASE	1	Colocación del aparato.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Separación entre el paramento y la carcasa del horno.	1 por unidad	■ Inferior a 0,2 cm.

FASE	2	Conexión a la red eléctrica.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Conexión eléctrica.	1 por unidad	■ Ausencia de toma de tierra.

SCF010 Fregadero con griferia incorporada. 1,00 Ud

FASE	1	Montaje de la grifería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Uniones.	1 por grifo	■ Inexistencia de elementos de junta.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.

En el apartado del Pliego del proyecto correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se establecen las verificaciones y pruebas de servicio a realizar por la empresa constructora o instaladora, para comprobar las prestaciones finales del edificio; siendo a su cargo el coste de las mismas.

Se realizarán tanto las pruebas finales de servicio prescritas por la legislación aplicable, contenidas en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA redactado por el director de ejecución de la obra, como las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y las que pudiera ordenar la dirección facultativa durante el transcurso de la obra.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

6. VALORACIÓN ECONÓMICA

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	**f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001**
Url de validació	*https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp*
Metadades	**Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original**

6. VALORACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

El coste de todo ello corre a cargo y cuenta del constructor, sin que sea necesario presupuestarlo de manera diferenciada y específica en el capítulo "Control de calidad y Ensayos" del presupuesto de ejecución material del proyecto.

En este capítulo se indican aquellos otros ensayos o pruebas de servicio que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor. El presupuesto estimado en este Plan de control de calidad de la obra, sin perjuicio del previsto en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, a confeccionar por el director de ejecución de la obra, asciende a la cantidad de 0,00 Euros.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



VII.-PLANOS

PROYECTO: BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA
REFORMA - ADECUACIÓN NUEVO CENTRO DE DIA PARA MAYORES

SITUACIÓN: CARRER JOAN ROIG I PIERA 3-5 08880 CUBELLES

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE CUBELLES

ARQUITECTO: JOAQUIN CORTES SANCHEZ

FECHA: JUNIO 2022

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

LISTA DE PLANOS:

SERIE (S) INFORMACION

S01 MAPAS EMPLAZAMIENTO Y SITUACION

IMAGENES ESTADO ACTUAL

S02 SISTEMA VIARIO

SUPERPOSICION PLANEAMIENTO

S03 REDES EXISTENTES

S04 ESTADO ACTUAL

PLANTAS DISTRIBUCION

S05 ESTADO ACTUAL

PLANTAS INSTALACIONES

S06 ESTADO ACTUAL

SECCIONES

SERIE (A) ARQUITECTURA

A01 PLANTA PROPUESTA

DISTRIBUCION

A02 PLANTA PROPUESTA

COTAS Y SUPERFICIES

A03 SECCIONES

A04 PLANTA PROPUESTA

ACCESIBILIDAD + DECRETO 205/2015

A05 PLANTA PROPUESTA

OBRA NUEVA - DERRIBOS

SERIE (C) SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

C01 PLANTA

DIVISIONES INTERIORES + CARPINTERIA

C02 SISTEMAS DE ACABADOS

FALSOS TECHOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

C03 SISTEMAS DE ACABADOS

PAVIMENTOS

C04 CARPINTERIA + DETALLES COCINA

C05 CARPINTERIA + DETALLES BAÑOS

SERIE I **INSTALACIONS**

I01 PLANTA PROPUESTA

INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

I02 PLANTA PROPUESTA

INSTALACIONES DE FONTANERIA

I03 PLANTA PROPUESTA

INSTALACIONES DE CLIMATIZACION Y VENTILACION

I04 PLANTA PROPUESTA

INSTALACIONES SEGURIDAD INCENDIOS

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	f6bf86c8026b478b8d8a93f18339d4b1001
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original